

**LA GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA PARA
CONSUMO HUMANO EN ECUADOR: IMAGINARIOS
SOCIALES, INSTITUCIONES Y BUEN VIVIR**

Universidad Nacional Autónoma de México

Doctorado en Estudios Latinoamericanos

Presenta: María Griselda Gunther

Asesor: Boris Marañón Pimentel

Comité tutorial: Lucio Oliver Costilla y Gian Carlo Delgado

Octubre de 2012

Agradecimientos

Quiero iniciar agradeciendo y dedicándole este trabajo a quien me dio la vida, por ello y porque me alentó siempre para llegar hasta el día de hoy, me formó, me empujó, me motivó... ¡gracias má!

También quiero agradecerle y dedicar esta tesis a Alberto, mi compañero, por su apoyo constante, por sus palabras de aliento, su paciencia y, en especial, por su amor y amistad.

También quiero agradecer en especial a mi asesor, Boris, por su guía, por su apoyo y dedicación; y por acompañarme durante todo el proceso que implicó “hacer un doctorado”. A mis cotutores, Lucio Oliver y Gian Delgado, también les agradezco por acompañarme, apoyarme, así como por sus aportes y comentarios al trabajo, siempre acertados y pertinentes. También debo agradecer a mis lectores, Pepe Gasca y Fabiola Escárzaga, quienes me brindaron sus comentarios desde una mirada distinta, dándome más herramientas para mejorar la investigación.

No puedo dejar de agradecer a las personas que me apoyaron en Ecuador durante mi estancia. En particular a Mercy y a Helena, por darme amparo y un empujón en un Ecuador desconocido; a Luis F. Villegas y a Catherine Walsh, por su guía y su hospitalidad; a Luis Fernando Valdivieso, por sus aportes y comentarios; a Richard Guevara, también por su apoyo constante; así como a Rocío Flores, Amador Ayala, Cesar Maldonado y Ramiro Ayala. A quienes agradezco en especial su cooperación y comentarios es a Alex Ramos, Juan Pablo Hidalgo, Alberto Acosta, Esperanza Martínez y Alex Zapatta. Extiendo también este agradecimiento a todos aquellos quienes de una u otra manera me apoyaron para llevar adelante mi trabajo de investigación en Ecuador: miembros de las JAAP, intelectuales, funcionarios, activistas y amigos. También les agradezco por su apoyo y comentarios a mis compañeros de la UAM: Angy, Vero, Joel, Javier. Y a Paty Romero, que a lo lejos sigue guiándome y apoyándome.

Quiero agradecerles y dedicarles mi tesis de doctorado a mis amigos, mi familia elegida, porque son una motivación constante e incondicionales, y porque los quiero: Karina, el Gordo, Tavín, Nadina, Facu, Nadiu, Karlita, Miguelón, Nat, Adri, Pato, Faba... y estoy segura de que me falta alguien (mi corazón es grande).

Y también agradezco y le dedico mi trabajo a mi familia en Buenos Aires, porque siempre me alientan y por su amor incondicional: el tío José y Gra, Vicky y Miguel, mis primas Dely, Pau, Flor, Helu, Na (y va la segunda) y Euge; y a mi familia en México: Lulú, Ale, Esperanza, Marisela, Don Toño, Santi, Pablo...

ÍNDICE

Introducción	6
I. Problemas ambientales y crisis civilizatoria	11
Introducción	11
I.1 Cuestión de paradigmas: Crisis civilizatoria y racionalidades	13
I.2 Imaginarios sociales e instituciones	34
Significaciones imaginarias e imaginario social	39
Institución socia	41
Autonomía	42
I.3 Utopía y desarrollo	46
Hegemonía y crisis del desarrollo	50
Balance	56
II. El problema del agua: una dimensión de la crisis del ecosistema tierra	61
II.1 Hacia la construcción del problema ambiental: interpretaciones, perspectivas y teorías en debate	61
Ética ecológica	62
Economía ambiental	68
Economía ecológica	69
Marxismo	74
Ecología política	81
II.2 Crisis del ecosistema tierra	88
Cambio climático global: oscuro futuro	88
Pérdida de biodiversidad y contaminación	92
Problemas del agua: una visión global desde América Latina	95
II.3 ¿Cómo abordar el problema del agua? Modelos de gestión dominantes y alternativos	99
Tipos de gestión del agua	100
De la gestión neoliberal a la gestión social del agua	107
Balance	111
III. Ecuador, una pequeña gran contribución	115
Introducción	115
III.1 Ecuador y el Sumak Kawsay	115
La visión originaria	116
El concepto actual	121
El Buen Vivir en Bolivia y Ecuador	131
III.2 Caracterización del país en términos de riquezas naturales, biodiversidad y población	136
III.3 Historia reciente del Ecuador	148
Desarrollismo	148
Del neoliberalismo a la actualidad	156
III.4 La gestión del agua en Ecuador: aspectos legales, institucionales e históricos	168

Reseña histórica	169
Instituciones actuales	178
Legislación	183
Balance	195
IV. Gestión social del agua en Imbabura	198
Introducción	198
IV.1 Notas sobre la historia de la gestión social del agua en Ecuador	203
Importancia de la gestión social del agua en Ecuador (eje 1)	204
Imbabura: caracterización de la gestión social del agua (eje 1)	210
IV.2 Juntas de Abastecimiento de Agua Potable de Imbabura (ejes 2, 3 y 4)	222
Pautas de funcionamiento (eje 2)	223
Estructuras tarifarias (eje 3)	234
Dinámicas JAAPs-Estado (eje 4)	241
IV.3 Imaginario social: “El agua es vida”	254
Percepciones en torno al agua y la naturaleza (eje 5)	254
Percepción y práctica del Buen Vivir	257
Balance	267
V. Hacia la institucionalización de “otros” imaginarios sociales	269
Viabilidad de la propuesta de gestión social del agua más allá de lo local, sus aportes para la institucionalización de otros imaginarios sociales (Buen Vivir)	271
Consideraciones teóricas	275
Sobre la necesidad de caminar hacia una racionalidad ambiental liberadora...	279
Bibliografía	282
Anexo A	
Memoria de Entrevistas Realizadas	314
Anexo B	
Cuestionario aplicado durante el trabajo de campo en Ecuador	318

INTRODUCCIÓN

La presente tesis doctoral, titulada la *Gestión social del agua para consumo humano en Ecuador: imaginarios sociales, instituciones y Buen Vivir*, presenta el resultado de un largo proceso de investigación. El trabajo se centró en el estudio de las Juntas de Aguas (instituciones sociales responsables, principalmente en zonas rurales, del abastecimiento de agua potable en Ecuador), sus instituciones y sus imaginarios, y su relación con el proyecto emergente (aunque no nuevo) del Buen Vivir, la crisis del proyecto civilizatorio y su papel/aportes para la construcción de alternativas al desarrollo e insitucionalización de otra racionalidad, ambiental y liberadora.

Existen diferentes iniciativas de gestión social del agua en el mundo y, en particular, en América Latina, que giran en torno a experiencias de gestión comunitaria y plantean una relación diferente de la sociedad con el agua y con el resto de la naturaleza no humana. Las experiencias de gestión social del agua, en contraposición a la gestión integral (GIRH) o sectorial, plantean una manera de gestionar el agua que trata de escapar a la lógica de acumulación de capital que promueve la gestión integral. Las experiencias de autogestión de las Juntas de Abastecimiento de Agua Potable (JAAP) de Imbabura (Ecuador) nos iluminarán al respecto en la medida en que su funcionamiento y el imaginario social que las sustenta, promueven el Buen Vivir (o Sumak Kawsay)¹ y otra relación sociedad-naturaleza no humana, ya no antropocéntrica ni eurocéntrica, y asentada en una racionalidad centrada en la solidaridad entre las personas y con la naturaleza.

Las JAAP ecuatorianas no solamente aportan elementos a la gestión en sí del agua potable y a la solución de problemáticas ambientales específicas, sino que proyectan una posible institucionalización de su imaginario social² más allá de lo local, proyectándose a la vez como experiencias de vida que rebasan la

¹ Ver tercer apartado.

² Ver conceptos castoridianos en el segundo apartado.

propia experiencia de autogestión. El Buen Vivir en Ecuador³ se erige como cosmovisión alternativa, como modo de vida y como ese conjunto de significaciones sociales e instituciones autónomas que pueden dar lugar a otra racionalidad, una racionalidad ambiental liberadora. La racionalidad ambiental liberadora⁴ se presenta como alternativa a la racionalidad económica dominante (medios-fines) que reproduce un modelo de desarrollo, evidentemente, ya agotado⁵. La racionalidad ambiental liberadora parte de una episteme de relación entre los seres vivos y no vivos del planeta⁶ e implica elementos autonómicos, como la crítica a los fundamentos y la deliberación⁷.

Por otra parte, los objetivos centrales del trabajo fueron caracterizar y debatir la propuesta de gestión social del agua, así como contraponerla a la de gestión actualmente hegemónica, la integral; valorar la viabilidad de la gestión social a escala local y nacional, en particular; y en general, a escala regional o mayor. Así como definir qué elementos de la gestión social son relevantes para atender la problemática ambiental y, en función de esto, desde qué perspectiva abordar esta última; definir los aportes de la gestión social del agua para la construcción de paradigmas alternativos de sostenibilidad y desarrollo, y para la insitucionalización de otra racionalidad ambiental liberadora, a través del estudio de sus significaciones imaginarias sociales y sus propias instituciones; así como caracterizar la crisis del paradigma actual de desarrollo y el tipo de racionalidad que lo alienta; y visibilizar la experiencia y el proceso de institucionalización que contribuya a construir el camino hacia otra relación sociedad-naturaleza, hacia otra tipo de sustentabilidad, en general, y en particular con el agua, asentada en una racionalidad diferente a la hegemónica y desde una perspectiva no antropocéntrica.

³ En el tercer capítulo se desarrolla a fondo la propuesta ecuatoriana del Buen Vivir, así como la comparación con el concepto boliviano de Suma Qamaña.

⁴ Ver apartado sobre racionalidad (I.1).

⁵ Este trabajo parte del supuesto de que existe una crisis integral a nivel global, manifestada a través de crisis particulares (sociales, ambiental, políticas, económicas). Ver primer apartado de este capítulo y el II.2.

⁶ Ver Escobar, 2000.

⁷ Ver apartado I.2.c.

Entre los objetivos particulares, destacaron: conocer y analizar el origen, características e implicaciones de la experiencia de gestión social del agua en Imbabura, Ecuador; analizar y establecer relación entre las propuestas actuales de gestión, como la GIRH, y el contexto histórico, social, político y económico; mostrar otra experiencia de gestión del agua, en este caso la social, basada en una racionalidad diferente a la económica.

El planteamiento central del trabajo radica en establecer una relación entre la crisis civilizatoria actual y posibles caminos a transitar. En este caso, uno de los caminos que se plantea es el cambio de la racionalidad hegemónica hacia una ambiental liberadora, en donde la naturaleza ocupa otro lugar y en donde podría haber una ruptura de las relaciones coloniales aún vigentes. Aquí es en donde se inserta el estudio de las Juntas de Abastecimiento de Agua Potable (JAAP) en Imbabura, Ecuador, en la medida en que aportan elementos para lograr tanto dicha ruptura como un ejemplo de “uso” de la naturaleza (en este caso del agua para consumo humano) desde una perspectiva no utilitarista.

A la vez, el trabajo plantea diferentes coyunturas que permiten resaltar la complejidad de los problemas ambientales y sus causas. Plantea que la crisis ambiental es una arista de la crisis civilizatoria y en la búsqueda de respuestas al problema emergen planteamientos que provienen de comunidades indígenas, en particular, la cosmovisión del Buen Vivir. La inserción del concepto del Buen Vivir en la Nueva Constitución ecuatoriana, por ejemplo, representa un posible punto de ruptura con la racionalidad hegemónica y con las relaciones coloniales actuales, pero la distancia entre lo escrito en la Constitución y las políticas implementadas dejan ver que aún no es posible hablar de rupturas reales.

De esta manera, la práctica ampliada del Buen Vivir (que se extienda más allá de las comunidades indígenas o rurales) es vista como un horizonte utópico, en la medida en que representa una situación ideal, pero a la vez posible. Es por ello que el trabajo se centra en el estudio de las JAAP, las cuales nos aporta nuevos elementos para que tal ruptura se materialice, a través de la

práctica extendida del Buen Vivir. Las prácticas/instituciones de las JAAP, así como sus imaginarios, promueven desde otro lugar el predominio de relaciones sociales y para con la naturaleza centradas en una racionalidad diferente a la hegemónica, caracterizada por el respeto y la solidaridad.

Para ello, el trabajo se divide en 5 capítulos; el primero, “Problemas ambientales y crisis civilizatoria” nos presenta el problema general a resolver, así como los conceptos clave de punto de partida y análisis: crisis civilizatoria, racionalidades, significaciones sociales imaginarias, instituciones, desarrollo y utopía. El segundo capítulo, “Problemas ambientales y crisis civilizatoria” introduce la discusión en torno a la problemática ambiental, las distintas posturas teóricas, también delimita algunas de las características de la propia crisis ambiental y, finalmente, se contraponen las diferentes formas más comunes y actuales de gestionar el agua.

“Ecuador, una pequeña gran contribución” introduce al estudio de las JAAP. Este tercer capítulo presenta las diferentes concepciones del Buen Vivir (la originaria y la actual), así como las diferencias en la inserción de las constituciones ecuatoriana y boliviana. Este capítulo también describe al país en términos de riqueza natural, biodiversidad y población; analiza el contexto histórico-social de la inserción del Buen Vivir en la Nueva Constitución; y, finalmente, se caracteriza a la gestión del agua para consumo humano en Ecuador. El siguiente capítulo, “Gestión social del agua en Imbabura”, presenta en particular las características de la gestión social del agua en el país y en Imbabura y, posteriormente, presenta los resultados de la investigación particular sobre las JAAP: las pautas de funcionamiento, su estructura, la relación JAAP-Estado. Al final del capítulo, se presenta un resumen de las entrevistas realizadas a miembros de diferentes sectores sociales (JAAP, Juntas de riego, Estado, ONG, intelectuales) estructurado sobre dos ejes: las percepciones en torno al agua y la naturaleza y las percepciones y prácticas del Buen Vivir.

En el último capítulo se presentan las conclusiones finales. “Hacia la institucionalización de `otros` imaginarios sociales” concluye sobre la viabilidad de la gestión social del agua para consumo humanos más allá de lo local, sus aportes para institucionalizar otros imaginarios sociales como el Buen Vivir; arroja algunas consideraciones teóricas y, finalmente, reflexiona sobre la necesidad y la posibilidad de caminar hacia una racionalidad ambiental liberadora.

I. PROBLEMAS AMBIENTALES Y CRISIS CIVILIZATORIA

Introducción

Tal y como se acaba de exponer, la presente tesis tiene como objeto central discutir y exponer ciertas prácticas e instituciones sociales que afectan (y han afectado) a la vida del planeta y a los que lo habitamos, así como aquellas que contribuyen positivamente, para, posteriormente, plantear alternativas, escenarios y caminos posibles a transitar hacia otra relación sociedad-naturaleza no humana. Para ello, el trabajo se centra en el estudio de una parte de la realidad, que en este caso es la gestión social del agua potable en Imbabura (Ecuador), y se desarrolla a partir de la idea de que existe un sistema de valores creados e instituciones que están poniendo en jaque al planeta y a los seres que lo habitan que se asientan sobre la idea de progreso/desarrollo, en donde la naturaleza queda al margen de cualquier consideración, así como aquellas culturas y propuestas diferentes a la hegemónica.

Para lograr este cometido, se inicia con este capítulo cuyo objetivo es presentar diferentes concepciones y conceptos sobre la racionalidad humana, los mecanismos sociales de cambio y la forma de concebir al mundo (léase sociedades y ecosistema tierra), así como en torno a los conceptos de utopía y desarrollo. Esto con el fin de dar inicio a la discusión respecto a cómo caminar hacia otro tipo de relación ser humano-naturaleza no humana. No es noticia el hecho de que la forma en la que en la actualidad el mundo sigue su curso, el planeta (tal como hoy lo conocemos) morirá antes de lo previsto naturalmente. Por ello, es preciso considerar de qué otras manera conducirnos y hacia dónde.

En este primer capítulo se abordan tres cuestiones diferentes pero interrelacionadas, que darán herramientas y representan el punto de partida para el estudio de las JAAP y sus imaginarios en Ecuador, como experiencias de autogestión del agua, en el marco de la reconfiguración de la relación ser

humano-naturaleza no humana. Para ello el capítulo se divide en tres apartados. El primero aborda un planteamiento central del trabajo, los términos de la crisis civilizatoria y un breve debate respecto a la racionalidad dominante, que también nos permite situarnos en un debate actual e incorporar elementos al posterior análisis y propuestas. El segundo apartado expone los principales conceptos que se toman de Cornelius Castoriadis, instituciones, autonomía e imaginarios sociales; para analizar tanto la experiencia de autogestión como para las propuestas que emanen de esta investigación. Finalmente, el tercer apartado aborda el debate en torno al desarrollo y plantea la emergencia de proyectos alternativos que pueden visualizarse como horizontes utópicos, también necesarios para transitar los caminos hacia otra relación sociedad-naturaleza no humana.

Este capítulo inicial dará lugar al posterior análisis de los problemas ambientales en general, en la medida en que no se puede tomar como caso aislado la problemática que gira en torno al agua (inminente escasez de agua potable, contaminación, mercantilización). Una vez que se delimite una postura clara respecto al contexto en que ocurren los problemas ambientales, se podrá abordar la problemática del agua como parte de este y avanzar en el análisis de su gestión para, posteriormente, trazar aquellos posibles caminos a transitar hacia una nueva relación sociedad-naturaleza; lo cual representaría el principal aporte de esta tesis doctoral.

Finalmente, para la lectura general del trabajo es necesario tener en cuenta que la investigación que aquí se plasma parte del supuesto de que tanto el investigador como el “objeto de estudio” son sujetos; existe una relación intrínseca entre ambos y la distancia corresponde simplemente a una cuestión de espacio y, probablemente, a cuestiones culturales. También se parte del supuesto de que la investigación no está libre de valores (humanos)/valoraciones. Al mismo tiempo, se plantea que existe una necesidad de dar continuidad a la relación cíclica que existe entre teoría, episteme y práctica. Con esto, se asume la necesidad no solo de conocer y

reflexionar sobre los puntos a desarrollar, sino también la necesidad de que dichas reflexiones tengan injerencia en la realidad.

I.1 Cuestión de paradigmas: Crisis civilizatoria y racionalidades

No es nuevo hablar de crisis en la actualidad. Podemos desarrollar las características de la crisis económica, de las crisis cíclicas del capitalismo, de la crisis ambiental, de la crisis social, y de muchas otras crisis. Sin embargo, la dificultad reside en establecer los nexos entre estas muchas crisis que conllevan, en este caso, a cuestionar el modelo civilizatorio actual dominante, el cual se toma como punto de partida para explicarlas y que finalmente se funden en una: la crisis civilizatoria occidental.

La crisis civilizatoria no es nueva⁸ y se manifiesta en varios frentes, no solamente en términos ambientales. Las manifestaciones varían en gravedad y se superponen. La crisis energética, por ejemplo, basada en una especie de adicción al consumo de hidrocarburos, de las desigualdades sociales, el hambre, el desempleo estructural, de las crisis económicas cíclicas; por citar sólo algunas. Con esto se asume que la crisis es integral y debe abordarse de manera integral, poniendo en cuestión no sólo el proceso civilizatorio moderno positivo u occidental, sino también los grandes mitos fundacionales, tales como mercado, Estado, desarrollo y razón instrumental (Espinoza, 2010 y Lander, 2010).

En este sentido, el propósito del presente apartado es presentar las características y condiciones sobre las cuales se asientan los problemas ambientales, como parte de esta gran crisis⁹, plantear cómo abordarla, para

⁸ Gramsci (1981) señalaba ya desde principios del siglo XX en los *Cuadernos de la cárcel* (ver nota 76, por ejemplo) que el paradigma de progreso occidental basado en el racionalismo y orientado hacia un progreso continuo, atravesaba una crisis. A pesar de las críticas y la oposición del romanticismo a dichos presupuestos, la fé en la razón y en el progreso continuo se posicionaron como paradigma hegemónico hasta nuestros días.

⁹ Ver Foster et al, 2010.

finalmente poner en cuestión dicho proyecto. Al mismo tiempo, poner de manifiesto que lo que sí se puede afirmar hoy, inicialmente y sin resguardos, es que la idea de un mundo mejor no está en crisis, su posibilidad es real, y para aspirar a ello es preciso buscar y discutir el origen, las causas, los posibles caminos y los posibles “mundos mejores”.

Para caracterizar la crisis del proyecto civilizatorio dominante actual y plantear posteriormente posibles futuros y horizontes utópicos, se desarrollan los principales ejes que evidencian lo crítico y contradictorio del proyecto civilizatorio dominante actual y sus resultados, sobre los cuales se lo puede cuestionar. Estos ejes contradictorios son: económico, político, ambiental y socio-cultural. Exponer estos ejes no implica que otras cuestiones sean omitidas, tales como problemas migratorios o crisis ideológica o de valores, sin embargo, se pueden encontrar en estos ejes las aristas más visibles de la crisis integral.

Antes es pertinente definir qué se entiende como proyecto civilizatorio dominante. En este caso se hace alusión al proyecto civilizatorio occidental, materialista, tecnocrático y capitalista, tal como ya lo caracterizó Toledo (1990) dos décadas atrás. Estas tres palabras lo definen muy bien, sin embargo, también hay que señalar que es un proyecto que se extendió de manera global, desde la revolución industrial, atravesando por la revolución francesa, hasta la actualidad, convirtiéndose en un proyecto de desarrollo impuesto por el patrón de poder dominante aceptado (a veces impuesto¹⁰) en el mundo y por la mayoría de las naciones. La homogeneización¹¹ del planeta en un mismo proyecto, salvando experiencias socialistas más o menos puras, de desarrollo como proceso histórico es lo que ha dado lugar a muchos de los problemas de la actualidad. No debe olvidarse tampoco lo que Aníbal Quijano

¹⁰ Ver Quijano, 2000.

¹¹ La salvedad respecto al socialismo/marxismo no se asienta sobre el predominio de otra racionalidad o sobre una propuesta totalmente fuera del paradigma racionalista y del proyecto civilizatorio hegemónico (Ver Lander, 2006a). La salvedad recae sobre las posibilidades que representaría/abriría una sociedad sin clases y un sistema de producción socialista o comunista.

ha expuesto en algunos de sus textos (2000, 2010), que es la idea de la colonialidad del poder, para explicar la crisis actual¹².

Quijano, desde una postura muy crítica, expone en uno de sus últimos textos (2010) que lo que está ocurriendo hoy en torno al clima global no es simplemente un problema de la naturaleza, sino de los seres humanos, sus formas de organización y la misma historia del poder, en este caso de un patrón específico (colonial y eurocéntrico). En este sentido afirma que no es sólo el capitalismo (en tanto estructura de explotación social) lo que está en crisis sino el patrón de poder colonial, asentado en la explotación social. Con esto, Quijano se acerca a la idea de crisis civilizatoria, pero desde una postura diferente, desde la idea de la crisis de un patrón histórico de dominación y explotación del capital, que se orienta del Norte al Sur del globo y que tiene una base racial. En esta interpretación, la crítica al proyecto civilizatorio pone énfasis a su matriz de origen: Europa.

Por otra parte, los valores que realiza el proyecto civilizatorio occidental (europeo) son la razón instrumental, la ciencia, la tecnología como vehículo hacia el desarrollo, el mercantilismo como eje de la economía y la posterior “mercantilización” de ámbitos antes externos al mercado (como la naturaleza), por ejemplo. Los valores humanos externos a esto fueron sepultados de a poco, llegando incluso a poner precio diferencial a las vidas humanas. Se ahondará en torno a esto un poco más adelante, cuando se trate el tema de las racionalidades.

De regreso a los ejes contradictorios en donde se manifiesta la crisis civilizatoria, se expone lo siguiente: sobre los problemas económicos actuales, el panorama es claro y existe una serie de hechos concretos que la dejan a la

¹² Colonialidad del poder entendida como “patrón de poder históricamente específico, constituido sobre dos ejes fundacionales: 1) Un nuevo sistema de explotación social que consistía y que consiste aún en una configuración conjunta de todas las formas históricas de explotación en torno, y bajo la hegemonía, del capital; 2) un nuevo sistema de dominación social configurado sobre la base, y en torno a la idea-imagen de «raza», un constructo mental que no tiene precedente alguno en la historia” (Quijano, 2010:8).

vista. Por ejemplo, está muy fresco y muy presente el crack del 2008, por la rapidez y alcance que tuvo a lo largo del globo una crisis económica devastadora, producto de la globalización económica en general y, en particular, de los sistemas financieros, que el propio modelo de crecimiento económico promovió (Lorente y Capella, 2009). Si bien los efectos no fueron los mismos en todo el globo, el sistema financiero mundial entró en una profunda crisis en cuestión de días, generando el quiebre de grandes multinacionales y dejando sin empleo a miles de personas, sólo por decir algo.

Otras de las manifestaciones es el nivel de endeudamiento externo de países periféricos, que se hacen visibles especialmente en los 80's con la llamada "crisis de la deuda". Los altos niveles de endeudamiento en los países periféricos¹³, que tiene como contraparte a acreedores de países centrales representados en los organismos internacionales de financiamiento, nos dice que los niveles de crecimiento, de distribución de la riqueza y todo lo que ello implica en términos sociales, es sumamente desigual e injusto.

El fracaso económico, tras un breve periodo de mejorías para unos pocos, y social de las políticas neoliberales, nos remite nuevamente a un momento crítico para el capitalismo. Este momento crítico está asociado a lo que se ha caracterizado como el fenómeno de nuevo imperialismo de acumulación por desposesión¹⁴, ahora centrado en la explotación y extracción de riquezas naturales de manera indiscriminada y desigual entre países centrales y periféricos; que denota tanto la capacidad de regeneración del sistema

¹³ Ver Toussaint 2005 y 2002.

¹⁴ El capitalismo central es incapaz de acumular capital a través de reproducción ampliada, fenómeno que da lugar a la acumulación por desposesión, tal como lo señala David Harvey (2004). Así mismo, se puede hacer un paralelo con lo que Marx (1973, cap. XXIV) llamó *acumulación originaria*, fenómeno que en ese caso daba origen al capitalismo y a los capitalistas, y a la disociación entre productores y medios de producción. En este caso la incapacidad del capitalismo de acumular capital a través de la reproducción ampliada conlleva a un movimiento similar al de la *acumulación originaria*: asistimos a una apropiación ya no de la tierra, sino a una apropiación centrada en sus riquezas (agua, minerales, por ejemplo), que sigue disociando a la humanidad, y a la vez a la humanidad del planeta tierra.

capitalista como su debilidad (no hay que olvidar tampoco la gran depresión de los años 30).

En estrecha relación a la crisis económica mundial, expresada de manera muy resumida a través de los hechos citados, se puede hablar de una crisis social y política. En términos políticos, la crisis se manifiesta a través de problemas como pérdida de legitimidad gubernamental, bajos niveles de gobernabilidad, corrupción, vicios electorales, democracias superfluas, entre otros. De Marzo (2010) define a la crisis política como crisis de las formas de representación política. Los ejemplos sobran. El ascenso de gobiernos “progresistas” en Sudamérica es un ejemplo claro de agotamiento y pérdida de legitimidad de los partidos tradicionales (que acompaña motivaciones también económicas); el abstencionismo electoral en México; los altos niveles de corrupción en Argentina, etc.

Al mismo tiempo, las múltiples situaciones de crisis económicas y políticas están acompañadas de múltiples crisis sociales, las cuales se podrían también abordar desde diferentes perspectivas, pero en este caso solamente se exponen algunos datos concretos¹⁵ que dan idea de las condiciones en las que sobreviven algunos seres humanos: países con tasas de analfabetismo que superan el 70% de la población mayor de 15 años; países en donde el porcentaje de la población que vive con 2 dólares estadounidenses o menos al día, sobrepasa el 90%; países en donde el porcentaje de niños que nacen con probabilidades de no llegar a vivir hasta los 40 años, supera el 40%; una gran cantidad de países en donde el índice de Gini¹⁶ es mayor a 60¹⁷, mientras que a nivel mundial el mismo índice entre países se calcula que supera 53¹⁸.

¹⁵ Ver PNUD, 2009a. Los datos corresponden a censos o encuestas obtenidos entre 1997 y 2006.

¹⁶ El coeficiente de Gini es una medida de dispersión estadística y muestra los niveles de desigualdad respecto a la distribución de la riqueza, fluctúa entre 0 y 1, en donde 0 representa una situación imaginaria de igualdad total y 1 desigualdad total. El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje (multiplicado por 100).

¹⁷ Estos datos son extraídos de un informe oficial del PNUD (2009a), una institución que recibe la mayor parte de su financiamiento de países centrales como Estados Unidos, Noruega, Países Bajos y Reino Unido (PNUD, 2009b). No se cuestiona en este caso la metodología para

Estas problemáticas sociales (desigualdad, pobreza, analfabetismo, insalubridad, migración forzada, etc.) son palpables, pero existen otras que no son tan fáciles de identificar o contabilizar. Un ejemplo, es la mercantilización de todo, a través de la asignación de precios a cosas antes inimaginables, tal como ocurre con el agua. Esto también se manifiesta a través de la valoración, incluso de los seres humanos, en términos de precio, bajo formas “modernas” de esclavitud aceptadas socialmente. La propia vida humana ha perdido el valor que tiene por sí misma, las guerras y las múltiples manifestaciones de racismo son ejemplos de ello.

Finalmente, el último eje evidente es la crisis ambiental, se expone brevemente aquí ya que se desarrollará en profundidad en el siguiente capítulo. Hablar de crisis ambiental, así como de crisis económica y socio-cultural, también es hablar de una crisis de paradigmas y de una crisis civilizatoria. La crisis ambiental¹⁹ no se reduce a problemas de contaminación, cambio climático o pérdida de biodiversidad. Asistimos a la posibilidad de acabar con el ecosistema tierra y, en última instancia, con la humanidad, si no se replantea la manera de relacionarnos entre nosotros y con el resto de la naturaleza. Tal y como lo plantea Foster (et al., 2010), hay una profunda ruptura entre la humanidad y la naturaleza que es producto de la ruptura de las relaciones naturales (metabólicas) entre seres humanos y el resto de la naturaleza, provocada por el estilo de vida capitalista.

En este contexto crítico, debemos replantear una infinidad de cosas, pero en este caso el trabajo se centra en el cuestionamiento de lo que se entiende como el origen del problema: el proyecto civilizatorio dominante. A raíz del

presentar ni para obtener los datos, ya que el objeto de presentarlos en este apartado es simplemente evidenciar de alguna manera las condiciones de vida de muchos seres humanos que, a mi entender, es crítica.

¹⁸ Ver Sutcliffe, 2004.

¹⁹ La WWF en 2009 afirmaba que la huella ecológica antropogénica sobrepasa en un 30% la capacidad de la biósfera para restituirse (Paredo, 2010). Se puede consultar un texto de Luis Arizmendi (2009) en donde, de manera sintética y acertada, se caracteriza la crisis ambiental.

modelo de desarrollo fundamentado en el positivismo²⁰, de la persistencia de relaciones coloniales (tal y como lo expone Quijano), del propio sistema capitalista y de la racionalidad instrumental dominante, se ha dado lugar a la degradación ambiental, al aceleramiento del cambio climático, a la mercantilización de la naturaleza y a una diversidad de problemas que pueden ser catalogados como económicos o sociales o culturales. Sin embargo, hablar de una crisis integral no solamente nos señala la necesidad de debatir la propuesta civilizatoria aún hoy hegemónica, sino también pensar y dar lugar a propuestas alternativas.

El debate civilizatorio se aborda desde diferentes disciplinas y perspectivas teóricas. Hoy en día autores reconocidos como Lander (2010), Souza (2010) y Leff (2009a y b), ponen sobre la mesa el tema y plantean la necesidad de pensar otra sociedad. Leff, por ejemplo, plantea que la racionalidad económica-tecnológica hegemónica actual encuentra sus límites en la misma degradación ambiental que ésta genera. Esta racionalidad económica, no solamente deja fuera cuestiones ambientales, sino incluso valores como la justicia o la vida misma, lo cual nos lleva a afirmar que la crisis no es sólo ambiental sino también social (Leff, 2009a y 2009b) e integral.

Detrás del planteamiento de Leff hay una crítica a un modelo de desarrollo, basado en avances científicos tecnológicos y en un modo de producción (capitalista), que se extiende hasta las soluciones ecológicas que se plantean al problema ambiental. La ecologización de la economía y la tecnología sigue teniendo efectos ecológicos colaterales. La necesidad de modificar nuestra forma de relacionarnos con el resto del mundo natural es real, lo cual queda claramente expuesto con las condiciones de degradación ambiental presentes y las perspectivas que hay para el futuro si no atendemos estas

²⁰ “Movimiento y posición filosófica cuya figura central es Comte y que se caracteriza por una versión naturalista de la evolución social que concibe en términos de un primer estadio religioso, un segundo estadio metafísico y un tercer estadio científico. Encarna la concepción empirista y materialista de la racionalidad y la confianza decimonónica en el progreso material y moral de la humanidad. Ese acento materialista en la racionalidad se traslada, en el siglo XX, hacia el análisis del lenguaje en el positivismo lógico”. Thiebaut (2007:88).

manifestaciones de la crisis. Para ello, es necesario cuestionar tanto nuestras instituciones como nuestro imaginario social, replanteando allí nuestras relaciones para con el resto de la naturaleza. La propuesta de Leff es caminar hacia otra racionalidad diferente a la instrumental hegemónica, la cual trabaja y caracteriza sobre la noción de racionalidad ambiental, tema que se abordará en breve.

Efectivamente, la crisis integral pone en cuestión la propia racionalidad instrumental y los mitos fundacionales sobre los cuales se asienta. Sin embargo, viendo la crisis como un problema integral, también cabe aquí hacer una muy breve reflexión sobre la necesidad de pensar en cómo estamos atendiendo esta problemática desde la academia, cómo estamos haciendo ciencia y sobre el quehacer del científico en esta empresa transformadora. El paradigma positivista ha permeado diferentes esferas sociales, entre ellas a la ciencia, y ha marcado el proyecto civilizatorio hoy en crisis. El positivismo ha traído consigo la rigidez disciplinaria, la fé en la razón y las pretensiones de universalidad/totalidad, que han afectado la noción y la labor que ha de hacerse desde la ciencia.

En este sentido, la crisis civilizatoria no solamente plantea la necesidad de pensar en cómo abordar el problema y pensar en cómo salir de esta crisis integral, sin que ello implique una vez más recurrir a paliativos, sino ir a las raíces del problema. Aquí recae una labor primordial del científico social. El científico social debe aprehender la realidad a través de su cuestionamiento, con la intención no solamente de entenderla o describirla, sino de transformarla. El científico social tiene hoy en día una tarea central: estudiar la realidad, transformarla y legitimar²¹ el pensamiento utópico que plantea la

²¹ En este trabajo se entiende legitimación como la aceptación de determinada propuesta o posibilidad, por determinados grupos o sectores sociales. La legitimación implica un reconocimiento mayor al actual y su aceptación como propuesta o proyecto viable. De acuerdo a la Real Academia Española, la legitimación implica probar o justificar la verdad de algo o la calidad de alguien o algo conforme a las leyes. La inclusión del Buen Vivir en la Nueva Constitución es un buen ejemplo. Sin embargo, la legitimación no se asienta simplemente en la

necesidad de cambiar el mundo, de generalizar otra racionalidad, de relacionarnos de manera respetuosa y armónica con el resto de la naturaleza, y hacer que el futuro sea parte del presente (Zemelman, 1997).

De acuerdo a Germaná (2009) y a Wallerstein²² el proyecto civilizatorio moderno está próximo a su fin y no es posible proyectar el futuro, sin embargo, sí es posible ayudar a modelarlo. En ese sentido, este trabajo plantea la necesidad de pensar en otros mundos posibles, al tiempo que también se plantea la necesidad de reflexionar en torno a las ciencias sociales que queremos. De la mano de los cambios políticos, sociales, económicos y en los propios imaginarios que se necesitan para superar la fase actual, también es preciso pensar en la descolonización del saber y en romper con el eurocentrismo²³; de manera tal de que desde la ciencia también se contribuya a la construcción de “otros” mundos. La desfragmentación del conocimiento, la ruptura con la bipolaridad-dualidad y la legitimación del conocimiento ancestral son, por ejemplo, algunos de los puntos sobre los cuales empezar a trabajar.

Además de poner en cuestión el proyecto civilizatorio moderno, a través del cuestionamiento de la racionalidad instrumental, la fé en la ciencia y en la técnica, y el eurocentrismo; hay que dar lugar a la posibilidad de construir y/o retomar otras propuestas, otros mundos posibles, tanto desde nuestro lugar como científicos como desde la propia acción como seres sociales. ¿Cómo legitimar propuestas civilizatorias emergentes? Inicialmente cuestionando las pretensiones de universalidad eurocéntricas, destronando a la razón del gobierno único y a las pretensiones de objetividad estructurantes que ponen de entrada una traba a la posibilidad de pensar en “otro” mundo. Para dar

aceptación o validez legal, sino que recae especialmente en la aceptación social. Consultar también el Diccionario de Sociología (Siglo XXI Editores).

²² Citado en Germaná, 2009:485.

²³ En este caso también es necesario hacer una salvedad. El eurocentrismo hace referencia a un proyecto gestado en Europa, sin embargo, cuando se habla de colonización europea (y eurocéntrica) vale la pena señalar que no toda Europa condujo la empresa colonizadora. Fueron, en particular, unos pocos países los que la condujeron (España, Portugal e Inglaterra, principalmente).

lugar a estas propuestas civilizatorias emergentes, considero que es necesario salir de la rigidez positivista y pensar a la ciencia también como legitimadora de utopías, tal como se lo propone este trabajo. En palabras de Zemelman (1997:10): “Si nos atenemos a un discurso predictivo estamos ante el futuro; pero si se asume el discurso utópico, estamos en el futuro... Significa reconocer, detrás de esta afirmación, la problemática compleja, y no suficientemente abordada, de la potencialidad de lo que es dado. Ya sea que pretendamos prever como un científico o que pretendamos construir realidades desde lo potencial”. En la medida en que se legitime el pensamiento utópico se asume la realidad de que otros mundos son posibles y construibles. Esta tesis doctoral pretende hacer también un poco de esta labor.

Pensar y legitimar otros mundos, otras sociedades, no es posible tampoco sin el ejercicio de la crítica. Cómo detectar qué está dañando el planeta y atentando contra nuestra propia sobrevivencia, si no hacemos cuestionamientos necesariamente profundos. Leff (Op. cit.) sitúa este origen en la racionalidad instrumental moderna, mientras que el pensamiento utópico estaría identificado en el concepto de racionalidad ambiental liberadora. De la mano de la idea de hacer ciencia crítica, utópica y transformadora, viene la noción (y práctica) de la interdisciplinariedad²⁴. La rigidez disciplinaria positivista ha llevado, también, a los científicos a abordar los problemas desde perspectivas únicas e incompletas. Por ejemplo, los problemas ambientales han sido abordados desde la economía y los resultados son cuestionables, ya que las soluciones o propuestas resultaron ser también económicas (o economicistas) y limitadas, que no permiten ver la complejidad del asunto²⁵.

²⁴ Ver Wallerstein, 1995 y 2002.

²⁵ Me refiero en este caso a lo que se ha llamado ya economía ambiental, una respuesta de los economistas neoliberales a la problemática ambiental. El problema es planteado como una externalidad económica y la solución que se planteó fue la incorporación de la naturaleza al mercado, asignándole precio a la naturaleza. Otra respuesta desde la economía a este problema es la economía ecológica, la cual se limita típicamente a plantear que una posible solución es poner límite al uso/consumo de aquélla. Sin embargo, este comentario es muy simplificado, dado el objeto del presente trabajo, pero se pueden revisar diferentes textos al respecto, como el que coordinan Guillermo Foladori y Naína Pierrri, *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, publicado en 2005, en el cual se incluyen diferentes debates en torno a estas teorías.

Retomando la idea de crisis integral, la ciencia también debe atender las diferentes problemáticas de manera integral, reconociendo los distintos dominios de la realidad y de los fenómenos. La interdisciplinariedad nos acerca a otra manera de hacer ciencia, reconociendo esta idea de multidimensionalidad de los fenómenos y de la realidad, pero también asumiendo la idea de movimiento y creación constantes. La interdisciplinariedad necesariamente trae consigo la ampliación de horizontes, de la cultura de los investigadores y la resignificación de conceptos y teorías; que nos llevaría a concebirnos como “investigadores híbridos”²⁶. Habría que discutir más ampliamente cómo ser científicos interdisciplinarios, sin embargo, no es el objetivo central de este trabajo²⁷.

Retomando la cuestión de la crisis civilizatoria, la legitimación de otras propuestas alternativas a la dominante, no solamente está en manos del científico social, claramente. En términos prácticos, esta legitimación, que conlleva también la realización o materialización, es responsabilidad de la propia sociedad. La forma en que se puede concretar un proyecto utópico no es una cuestión que esté aún clara. Uno de los objetivos de la presente tesis doctoral reside, justamente, en tratar de encontrar algún o algunos caminos. Para ello se hará uso, por ejemplo, de un marco conceptual desarrollado por Cornelius Castoriadis (ver siguiente apartado) aplicado al estudio de las JAAPs en Ecuador, una experiencia de autogestión del agua que se apoya en una racionalidad diferente a la instrumental y que representa la materialización de “otra” cosmovisión.

La crisis del modelo civilizatorio tiene una estrecha relación con el tipo de racionalidad hoy dominante, la instrumental, en la medida en que es nuclear en

²⁶ Este concepto es tomado de la sesión del seminario colegiado del doctorado en Estudios Latinoamericanos, 2010-2, celebrado el 12 de marzo de 2010 en las aulas del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, a cargo del Dr. José María Calderón; en el marco de una exposición y discusión sobre el tema de interdisciplinariedad.

²⁷ Ver Wallerstein (2002) para una discusión más amplia.

el modelo de desarrollo occidental. Los problemas ecológicos que hoy amenazan al planeta y a los seres que lo habitamos, también guardan estrecha relación con la racionalidad económica-instrumental. Las personas y las sociedades han incorporado (conciente e inconcientemente) como propios los supuestos del proyecto civilizatorio dominante de bienestar asociado a la acumulación, y allí es en donde radica la crítica al proyecto civilizatorio y la propuesta propia de romper con esta hegemonía. Veremos por qué.

Por qué en este caso es pertinente cuestionar la racionalidad. Porque la racionalidad está implícita en las dimensiones del pensamiento, la acción y los fines (Salazar y Serna, 2006) de cualquier sistema humano. La racionalidad individual y la racionalidad social hoy dominantes, han generado dinámicas sociales que afectan la vida del planeta, en la medida en que la lógica predominante de acumulación ha llevado a la naturalización de la noción de naturaleza al servicio del hombre.

Podemos analizar la racionalidad tanto en lo teórico como en lo práctico. La relación entre racionalidad, problemas ambientales y proyecto civilizatorio se desprende de racionalizaciones incompletas, que se han confundido con esta razón económica, igualada a la razón humana, durante mucho tiempo. ¿Cómo se producen rupturas en el equilibrio ecológico sin introducir nuevos equilibrios naturales racionalmente? Salazar y Serna (2006:26) afirman que “el problema no es la racionalización, teórica y práctica, sino más bien las racionalizaciones incompletas, ocasionadas por criterios que, siendo inválidos, siguen vigentes en la estructura teórica de los individuos y aún en la de las ciencias”.

Esas racionalidades incompletas se reflejan en prácticamente todos los ámbitos sociales. En el caso de la gestión del agua, la puesta en práctica de un análisis de la racionalidad que guía tal gestión, es central para este trabajo. El análisis de la gestión social del agua se toma como un indicador también de estas racionalidades parciales o irracionales que reflejan una

ruptura/continuidad entre la vida del planeta, el proyecto civilizatorio en decadencia y las propuestas emergentes.

En qué consiste la racionalidad económica-instrumental y qué tiene que ver, o qué papel juega, en la relación ser humano-ecosistema tierra. Para responder a esto, se inicia destacando un planteamiento de Maurice Godelier (1978). La ciencia económica nace cuando la necesidad de mantener el Antiguo Régimen era discutida. El tema de análisis y los principios de una sociedad “racional” se tomaron del funcionamiento de una economía capitalista, industrial y mercantil. Se describían y valoraban los mecanismos de mercado, los hechos se volvieron normas y el nuevo sistema económico mercantil fue tomado como modelo, ante la “irracionalidad” de otras sociedades y del Ancien Régime (acusado de ser un obstáculo al progreso técnico y al progreso social). Sin embargo, tras las críticas de Saint-Simon y Marx (Godelier, 1976), por ejemplo, quedó evidenciado que el interés general, o el bienestar social, no estaría garantizado a través de la búsqueda o satisfacción del interés privado. Una vez más, la realidad social actual, así como la crisis ambiental que atravesamos, lo dejan en evidencia.

La racionalidad económica, analizada por Godelier (op.cit.), se organiza en torno a dos significados: eficiencia y justicia. Una economía “racional”²⁸ eficiente en sus técnicas de producción, que remite también al dominio del hombre sobre la naturaleza; y justa, en torno a las relaciones de los hombres entre sí y en su acceso a recursos/productos sociales. Si bien ambas nociones parecen estar natural y teóricamente asociadas, la realidad las ha disociado; poniendo otra vez en evidencia a esta racionalidad.

También es pertinente señalar otra reflexión de dicho autor, que se toma como otra de las ideas centrales sobre las cuales se desarrolla este trabajo. Esto es,

²⁸ Ya Godelier (1976:24) había afirmado que “la racionalidad económica y la racionalidad de la ciencia económica son *una sola y la misma cuestión*, y que el conocimiento de la racionalidad económica *depende enteramente* de la verdad de las hipótesis elaboradas por los economistas (y demás especialistas de las ciencias sociales)”.

la invitación a pensar en dos niveles de racionalidad: una intencional y otra no intencional. La racionalidad intencional es fácil de identificar y puede ser analizada formalmente: se manifiesta por las acciones, en las cuales los individuos administran sus medios, orientadas a un fin; en cambio la no intencional, tiene relación con la naturaleza de estos medios y de estos fines perseguidos. La racionalidad no intencional se analiza a través de la relación de estas acciones con el trasfondo y las propiedades de un sistema, en muchos casos no deseados ni conocidos por los individuos. En esta segunda racionalidad, la no intencional, es en donde se hace pertinente la referencia a los imaginarios sociales castoridianos.

Sobre esta idea de correspondencia, a la cual remite la racionalidad no intencional, entre acción social/individual y estructura, se erige otra idea: la existencia de una racionalidad más amplia, global, una racionalidad social e histórica (*Ibid.*). Una acción que a nuestros ojos parece irracional, puede encontrar una racionalidad propia si se la asocia al conjunto de la sociedad, a las características sociales e históricas que le dan sentido, así como al imaginario social. De esta manera, lo que hoy parece racional aquí, puede ser irracional mañana, o incluso en otra sociedad. Este es el caso de la racionalidad económica.

Profundizando más el pensamiento de Godelier, una racionalidad global histórica, que permite pensar en racionalidades intencionales y no intencionales, remite a la posibilidad de un evolucionismo multilíneal, ya no único, tal como se ha planteado desde la ciencia moderna dominante. Lo cual representa una crítica no solamente a la racionalidad económica dominante, sino incluso al propio modelo civilizatorio que promovió la modernidad y el sistema capitalista (o ideología capitalista).

Veamos ahora qué características tiene esta racionalidad económica dominante, que actualmente es (y ha sido) objeto de críticas (Leff, 2009b; O'Connor, 2001; Godelier, 1976; Castoriadis, 2002; entre otros). Para

enriquecer el concepto de racionalidad económica esbozado y, posteriormente, abordar el concepto de racionalidad ambiental (Leff, op cit.), sobre los cuales se va a trabajar, es prudente retomar el concepto de racionalidad de Max Weber, en la medida en que ha sido una referencia casi obligada a la hora de estudiar cuestiones de racionalidad, dominación o poder, entre otros, a partir de su esfuerzo por “racionalizar” o estructurar los procesos sociales.

La conceptualización que desarrolla este teórico intenta captar lo propio de la sociedad moderna y lo que implica la acción social²⁹ basada en el cálculo y las condiciones que posibilitan la consecución de fines (Ramírez Martínez, 2000). La racionalidad weberiana es una racionalidad que intenta poner en correspondencia el protestantismo, el capitalismo mercantil, las nuevas formas de derecho y el naciente pensamiento filosófico de su época. Weber (1999) elabora una tipificación que intenta reflejar esa racionalidad global, histórica y social, de la cual nos habla Godelier.

La racionalidad weberiana es la racionalidad de la modernidad/colonialidad, es la crítica y la salida a la irracionalidad. Tanto el derecho como el capitalismo y el Estado modernos son producto de la orientación racional (formal) del mundo occidental (moderno). Esto implica que el proceso de “racionalización” del mundo occidental está encaminado hacia una forma de racionalidad específica, la formal. De esta manera, existe en Weber una asociación natural entre capitalismo³⁰, Estado moderno y derecho moderno, en donde la expresión más

²⁹ “La acción social, como toda acción, puede ser:

1) La acción social puede ser racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos. 2) racional con arreglo a valores: determinada por la creencia consciente en el valor – ético, estético, religioso, o de cualquiera otra forma como se le interprete- propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea, puramente en méritos de ese valor. 3) afectiva: especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales, y 4) tradicional: determinada por una costumbre arraigada” (Weber, 1999:20).

³⁰ La racionalidad instrumental moderna se asocia en términos generales al capitalismo. Si tuviésemos que pensar en una racionalidad propia del socialismo, encontraríamos una distancia entre el objeto de cada una de las racionalidades. En teoría, el objeto de la racionalidad socialista radica en la consecución del bienestar común, de la igualdad, de una sociedad de

acabada de racionalidad formal se encuentra en el cálculo de capital. Aquí es en donde entra el concepto de racionalidad económica, que se esgrime en este autor como esta forma acabada de cálculo racional formal casi perfecto (Fariñas, 1989: 301).

La racionalidad de la acción social que tipifica Weber (1999) puede ser con arreglo a fines o con arreglo a valores. La primera descansa en la conexión de los medios, en la práctica en donde sólo se evalúan los medios para la consecución de un fin y en donde la eficacia determina el éxito de la acción, sin poner atención o cuestionar los propios fines (Germaná, 2002). La acción racional con arreglo a fines es “aquella acción que sopesa racionalmente los medios con los fines y éstos con las consecuencias o los diferentes objetivos entre sí. Mientras que la acción racional con arreglo a valores se define como la acción que está de acuerdo con mandatos o exigencias determinadas por la creencia en el valor o convicción valorativa” (Ramírez Martínez, 2000:55).

A partir de estos dos tipos de acción social racional, se definen distintos tipos de racionalidad. Los 4 tipos principales de racionalidad que distingue Weber (1999) son: racionalidad teórica, racionalidad formal, racionalidad instrumental y racionalidad material o sustantiva. Tanto desde el análisis de Leff (2009^a) como desde el de Germaná (2002), la racionalidad económica, instrumental y formal, se funda en el proyecto científico de la modernidad/colonialidad, en el proyecto homogeneizante de la ciencia, el mercado y la razón. La racionalidad formal correspondería a la racionalidad moderna, cuya expresión más patente es el cálculo del capital y corresponde con la racionalidad económica. El concepto de racionalidad, aquí es entendido como un “sistema de razonamientos, valores, normas y acciones que conjuga medios y fines, permite analizar la coherencia de un conjunto de procesos sociales que

iguales (entendida como sociedad sin clases sociales), justa, etc. La distancia con la racionalidad capitalista se asienta en el objeto, que en este último caso es la acumulación material.

intervienen en la construcción de una teoría de la producción y la organización social” (Leff, 2009a: 206).

De acuerdo a esta caracterización y con lo expuesto por Godelier, el sistema capitalista se presenta como la forma más desarrollada de la economía mercantil, en donde los individuos actúan para obtener el máximo beneficio o utilidad, con la venta de mercancías. Así, la utilidad aparece como parte del valor de cambio de las mercancías. La racionalidad en el sistema capitalista y en la práctica económica depende de la explicación de la ciencia económica de la naturaleza y origen del valor de cambio de las mercancías, de los precios, de los salarios (Godelier, 1976).

El análisis de esta racionalidad económica capitalista reside en gran parte en el comportamiento racional de los agentes económicos que aparecen en este sistema. Su comportamiento económico es racional cuando se organizan para obtener un ingreso máximo del uso de sus medios y para hacer un uso óptimo de este ingreso (racionalidad intencional), obteniendo el máximo de satisfacción deseada (*Ibíd.*).

Esta asociación entre sistema capitalista y racionalidad económica no es exclusiva de Godelier. También se encuentra en los planteamientos de Enrique Leff y en el propio Cornelius Castoriadis, referente central en el presente trabajo. Este último, filósofo, sostiene (2002) que la razón es la operación conforme a una meta y, en el capitalismo (en la ideología capitalista), esa meta es el bienestar de base material y en un contexto de abundancia. Pero, se plantea qué hay de la racionalidad de esta meta, ya que la racionalidad, en este caso, se ve reducida a la racionalidad económica, en donde el bienestar se identifica con un valor económico óptimo.

La racionalidad económica estaría definida cuantitativamente, de acuerdo a la maximización de un producto y la minimización de los costos (Castoriadis, 2002), que no es otra cosa que la racionalidad formal-instrumental weberiana.

Ahora, haciendo una evaluación histórica, uno de los rasgos principales del capitalismo es la posición central de la economía en la vida sociohistórica, así como los criterios económicos. En palabras de Castoriadis (2002:69), “todas las actividades humanas y todos sus efectos terminan siendo considerados, en mayor o menor medida, como actividades y productos económicos o, por lo menos, como esencialmente caracterizados y valorizados por su dimensión económica”.

Entonces, cuál es el criterio que guía la racionalidad económica. Adam Smith³¹ la asoció al principio de maximización de utilidad (Salazar y Serna, 2006:20). Este criterio se asienta sobre la idea de que todo hombre tiene la capacidad de comportarse de manera racional para obtener los máximos beneficios con los recursos dados y a través de los costos mínimos. En una economía basada en la utilidad, el comportamiento racional de los individuos no es suficiente para lograr la racionalidad general del sistema. Esto es, tal como ya lo señaló Godelier, el bienestar y la satisfacción de las necesidades sociales, logrando claros desequilibrios al interior de ella y del propio ecosistema tierra.

Ahora, la noción de racionalidad económica, nos remite también a un doble problema: el estudio del comportamiento “económico” de los individuos en el seno de un sistema dado y el estudio de las capacidades objetivas de evolución de estos sistemas (Godelier, 1976). Este segundo problema se asocia con el concepto de racionalidad ambiental de Leff. En qué medida es posible generalizar otra racionalidad (en este caso ambiental), de qué manera (respuesta a la cual nos acercará Castoriadis), qué otra racionalidad (será una reflexión final propia) y en qué contexto.

³¹ La teoría económica se fundamenta, en gran parte, en los argumentos de Adam Smith sobre el equilibrio natural de las motivaciones, en donde la conducta humana se integra por seis aspectos: egoísmo, conmiseración, deseo de ser libre, sentido de propiedad, hábito del trabajo y tendencia a permutar una cosa por otra. Estos factores representan, a su vez, los intereses del hombre. Todos los sujetos que buscan un beneficio propio buscan al mismo tiempo, conducidos por una mano invisible, a promover un fin implícito: el bien común. En este sentido, la libertad humana es fundamental para que cada ser humano satisfaga sus intereses y se realice de forma natural (Salazar y Serna, 2006).

El problema específico que plantean diferentes autores en torno a la racionalidad económica es que ha sido igualada a la racionalidad propia del ser humano. Nuevamente, qué se entiende por racionalidad económica-instrumental. Por una parte, y como se ha señalado, se puede comparar con la racionalidad formal-instrumental weberiana. Por otra, se entiende como este “sistema de ordenación de preferencias o una forma de elegir, que está relacionado con el número de alternativas de elección y determinado por la diversidad de criterios, principios o razones adoptados por una persona de acuerdo con la época, cultura y sociedad, que le sirven para ordenar sus opciones en el momento de tomar la decisión” (Salazar y Serna, 2006:20). Sin embargo, es preciso señalar que la racionalidad económica instrumental, en el sentido en que la ha definido tanto Weber como Godelier, tiene que ver con una manera de conducir la acción social, con la manera en que los seres humanos están tomando decisiones en general (no solamente pensando en la esfera económica).

De esto se desprende que los criterios, en este caso economicistas, son los que han llevado a los hombres y mujeres a tomar decisiones que atentan contra su propia sobrevivencia. Los criterios de los seres humanos se establecen a través de lo normativo, del deber ser, y tienen un trasfondo axiomático. Hay una realidad sobre la cual se erige el cuestionamiento hacia la racionalidad económica-instrumental dominante: las actividades lucrativas propias de la racionalidad económica imperante han llevado a una situación extrema, en donde la naturaleza humana y no humana se convirtieron en mercancía, en donde incluso las relaciones sociales también están mercantilizadas.

La degradación ambiental no solamente ha puesto límites al crecimiento económico, sino que se plantea como una amenaza para la vida misma. El modelo de desarrollo hegemónico que promueve las dinámicas extractivas y de explotación desigual basado en avances científicos tecnológicos y en un modo de producción; encuentra sus propios límites en la misma degradación

ambiental que genera (Leff, 2009b y O'Connor, 2001). En este sentido, no hay resolución a la degradación ambiental sin cuestionar los supuestos, valores y la propia racionalidad sobre la que se asienta: la económica.

De acuerdo con Enrique Leff y como ya se ha señalado, se ha generalizado la percepción de que la racionalidad económica dominante es una racionalidad global propia del ser humano (hay una naturalización y universalización al respecto, eurocéntrica, Lander 2000). Pero esta percepción, y la propia racionalidad económica (instrumental y tecnológica), han encontrado sus límites en la degradación ambiental que ésta ha generado. “El proceso económico opera como una manía de crecimiento, que no solamente se manifiesta en sus crisis cíclicas y en la crisis financiera más reciente, sino también en una crisis ambiental. El proceso económico y la degradación de la naturaleza están de esa manera estrechamente vinculados” (Leff, 2009a: 162). La asociación entre esta racionalidad y la racionalidad humana que se ha hecho tiene relación justamente con lo que Leff denomina “manía” de crecimiento. El crecimiento económico es natural, aunque habría que definir qué es el crecimiento económico, sin embargo, el elemento maniaco es lo que ha agravado esta asociación.

De esta manera, el planteamiento central que nos orilla a plantear la necesidad de otra racionalidad, es que la crisis ambiental actual es producto de un proceso histórico caracterizado por el predominio y generalización de la racionalidad económica dominante. Ésta es considerada como una de las razones por la cual se ha ido destruyendo el planeta y acelerando su muerte entrópica. Que esta racionalidad esté en crisis se manifiesta no solamente por la crisis ambiental, sino por las propias crisis cíclicas del sistema. De esta manera, esta racionalidad se vuelve irracional, en la medida en que promueve el fin de la propia especie humana, de las condiciones propias de sustentabilidad.

Dicho sea de paso, los modos de producción y los patrones de consumo actuales son totalmente contradictorios con la idea de sustentabilidad³². La irrupción de la crisis ambiental, o la toma de conciencia de ello, permiten y estimulan el debate en torno al origen de la problemática y a las posibles salidas. El tema ya ha sido debatido desde diferentes corrientes de pensamiento³³.

Leff, en diferentes textos (op.cit) propone como alternativa a la racionalidad económica y como posibilidad de desarrollar un proyecto sostenible, una racionalidad ambiental, en contraposición a la imperante, la cual, si bien puede interpretarse de manera ambigua, gira en torno a tres ideas puntuales: la finitud de la naturaleza, el potencial productivo de los ecosistemas y la riqueza cultural de los pueblos. La racionalidad ambiental implica un proceso de transformación complejo, que abarcaría diferentes dimensiones: un nuevo sistema de valores, cambios sociales, culturales, económicos e institucionales: “La construcción de una racionalidad ambiental es un proceso de producción teórica y de transformaciones sociales. La racionalidad ambiental es una categoría que aborda las relaciones entre instituciones, organizaciones, prácticas y movimientos sociales... Este conjunto de procesos sociales... orienta las acciones para construir una nueva racionalidad social y para transitar hacia una economía global sustentable” (Leff, 2009b:200).

A partir de lo expuesto, parece pertinente pensar esta otra racionalidad, más que en una nueva cultura del agua o en la gestión integral del recurso (por ejemplo). Si Leff nos propone la construcción de la racionalidad ambiental, en donde se integran valores culturales diversos, que funcionen como principios de una nueva racionalidad productiva (2009b) y en donde se pueden incluir

³² Sustentabilidad entendida como marca de esa imposibilidad, como concepto límite que plantea que la estructura del propio planeta tiene necesidades propias que son ajenas a la racionalidad económica. La sustentabilidad señala, justamente, que la economía actual y la racionalidad moderna, son ecológicamente no sustentables. Cabe hacer esta aclaración en la medida en que es necesario alejarse del sentido generalizado que se le ha dado al término y que se asocia a la idea de desarrollo sustentable.

³³ Ver capítulo II, primer apartado.

también aspectos no racionales (como sentimientos o deseos que nada tienen que ver con cuestiones de mercado); este trabajo retoma esta propuesta para modificarla y hacer una diferente y ampliada: la *racionalidad ambiental liberadora*, en donde se conjugan algunas de estas propuestas de Leff, con conceptos castoridianos y con la propia experiencia (en este caso de Ecuador). El concepto será definido en el cierre de este capítulo, para dar lugar a los conceptos retomados de Castoriadis.

Por otro lado y para dar fin a este apartado, es necesario tener en cuenta dos cuestiones clave que se desprenden de las anteriores reflexiones. Por un lado, no se puede señalar el surgimiento de la racionalidad instrumental en un único proceso ni momento³⁴. Por otro, si bien las caracterizaciones de los autores citados son particulares (Germaná, Lander, Quijano, Weber y Godelier), también coinciden en el sentido en que la racionalidad instrumental se vuelve el fundamento de la acción social (individual y colectiva) que prima en la actualidad y se funda en la separación “racional” sujeto/objeto. Dicha separación da lugar al dualismo que caracteriza al paradigma hegemónico y que permea diferentes ámbitos que van desde las formas de hacer ciencia hasta los fundamentos propios del poder.

1.2 Imaginarios sociales e instituciones

En el presente apartado se desarrollan dos cuestiones específicas, que aportan los elementos necesarios para interpretar los estudios de caso y llevar adelante el trabajo analítico final. Estas dos cuestiones son: retomar la perspectiva analítica marxista, hasta donde se crea pertinente; y presentar los

³⁴ Descartes (1979) ha sido señalado como quien inaugura esta tradición desde la ciencia, aportando elementos que legitiman la dualidad y la racionalidad instrumental, que se utilizan para legitimar la separación entre ciencia y ética y sentimientos, para dejar fuera consideraciones para con la naturaleza, por ejemplo. La razón se convierte en el criterio único/dominante de aprehensión de la realidad, se convierte en El Criterio de juicio de la modernidad.

conceptos desarrollados por Cornelius Castoriadis³⁵ que se toman como uno de los puntos de partida para delinear caminos hacia el Buen Vivir.

¿Por qué es necesario el retorno al marxismo? Este es un cuestionamiento que hace Atilio Borón (2006a) explícitamente en uno de sus textos. Borón plantea la necesidad de asociar las ideas con el contexto histórico y pone sobre la mesa dos factores centrales que muestran la necesidad de retornar al marxismo como tradición intelectual y política: por una parte, el capitalismo sigue, reiteradamente, mostrando su incapacidad para resolver y enfrentar los problemas que se originan en su propio seno. Mientras gruesos sectores de la población sigan siendo excluidos y oprimidos, mientras la naturaleza siga estando al servicio del capital, mientras la lógica de acumulación siga reproduciendo las relaciones de explotación; no cabe duda, según el mismo autor, de que es necesario poner fin a este orden de cosas, ratificando la vigencia actual del marxismo.

Por otra parte, pero en la misma línea de argumentación, el marxismo se presenta como corpus teórico que muestra una capacidad de enriquecimiento tal que se desenvuelve a la par que la historia. El regreso al marxismo supone como punto de partida aceptar la idea de un ir y venir permanentes, a los cuales los conceptos de la teoría marxista pueden ser aplicados y reinterpretados por las diferentes corrientes o movimientos, tanto para interpretar como para cambiar la realidad (*Ibíd.*).

Otro elemento del marxismo que es pertinente y clave en este análisis, es la idea de mercantilización de la vida social, tal y como ya lo advirtió Marx. Las relaciones sociales en el capitalismo son mediadas y cosificadas (fetichizadas)

³⁵ En este caso se ha escogido entre otros autores a Cornelius Castoriadis porque en su obra (revisada) se refleja una maravillosa síntesis entre filosofía, psicología y sociología, que intenta aprehender de manera holística el funcionamiento de las sociedades. Sin dejar de lado nunca una perspectiva crítica, su trabajo aporta conceptos clave para entender el cambio social, su antes y su después. Castoriadis asume que el cambio autonómico radica en una síntesis entre el pasado, el presente y el futuro, en donde las significaciones (imaginario) cumplen un rol fundamental.

a través de abstracciones; los individuos enajenaron, bajo la forma de objeto, sus propias relaciones sociales (Marx, 1989, citado en Gandarilla, 2010: 249). Esto es, que las cualidades sociales simbólicas del dinero generaron la mercantilización de la sociedad (Gandarilla, 2011). En esta mercantilización de las relaciones sociales, o fetichización, radica uno de los problemas que caracterizan a la crisis civilizatoria: la pérdida de “humanidad”, de valores propios, la ruptura de lazos sociales reales.

Sin embargo, por qué retomar al marxismo como tal, por qué ajustar la realidad y su análisis a los conceptos de la teoría marxista. A pesar de las diferentes corrientes al interior de esta tradición de pensamiento, a la hora de abordar la problemática ambiental las vertientes marxistas son insuficientes, siguen siendo antropocéntricas (Foladori, 2005a) y, en general, eurocéntricas (Lander, 2006)³⁶, al igual que los abordajes de corte liberal como la economía ambiental o la economía ecológica. Antropocéntrica en la medida que la naturaleza es un ámbito separado de lo social-cultural (*Ibíd*). En el marxismo, si bien la sociedad forma parte de la naturaleza y sus leyes, son los intereses humanos los que guían cualquier acción con el medio ambiente (Foladori, 2005a)³⁷.

Eurocéntrica, en la medida en que el marxismo no escapa a los criterios y formas de conocimiento propias del liberalismo (ciencia positiva). En esta tradición de pensamiento también se conserva la idea de linealidad histórica, de sucesión de etapas históricas (en este caso de modos de producción). La realidad, además, se aborda a partir de dicotomías o dualidades (estructura-superestructura o burguesía-proletariado) (Lander, op cit. y 2008).

³⁶ El eurocentrismo en ciertas corrientes de pensamiento marxista, como entre los dependientistas, es una cuestión que merecería ser discutida aparte.

³⁷ Si bien habría que distinguir entre socialismo y comunismo como partes o etapas históricas sucesivas (con sus particularidades) delineadas desde el marxismo, la proyección de la socialización de los medios de producción, la desaparición de clases, etc. no implica que la naturaleza tenga otro lugar diferente al que tiene en el capitalismo. Sin embargo, el bienestar que se podría remover desde dicha perspectiva y a través de dichos cambios supone una relación más amable con la naturaleza, ritmos de extracción más lentos y usos menos intensivos.

En este sentido, parece infructuoso continuar con los intentos de ajustar la realidad a los pre-conceptos marxistas, cuando existe la posibilidad de tomar nuevas posiciones epistemológicas, también a través de la crítica al pensamiento hegemónico y a través del propio ejercicio crítico. Sin embargo, hay que reconocer y es preciso rescatar ciertas ideas que emanan, en gran parte, de la tradición marxista, sobre las cuales abordar los problemas ambientales y los aporte teóricos del presente trabajo:

- Situación al capitalismo y a las relaciones sociales en el centro de la discusión respecto al origen de los problemas ambientales y su posible salida
- Tener una visión e interpretación de totalidad del problema ambiental, lo cual implica no solamente centrarse en los problemas de agua o ambientales en sí, sino también en el contexto en el cual tienen lugar
- La importancia del pensamiento utópico, del debate en el terreno del deber ser, en la medida en que el trazado de horizontes (aunque parezcan lejanos) ilumina también el camino
- El ejercicio crítico como elemento transformador de la sociedad
- El futuro es producto de acciones y luchas sociales

Traer esta reflexión en torno al marxismo, es simplemente un ejemplo de lo que implica resignificar conceptos y teorías en el marco y propuesta de hacer ciencia de manera interdisciplinaria. Qué es pertinente retomar del marxismo, esto lo responderá el propio investigador al retomar un corpus teórico dado, sin la necesidad de enfrascarse y limitarse al uso de términos preestablecidos por el hecho de ajustarse a la propuesta, que en este caso ejemplifico con la propuesta de retorno al marxismo.

La resignificación de conceptos y de la tradición marxista es claramente ejemplificada a través de la evolución de la obra de Cornelius Castoriadis. Este filósofo inició sus años como militante y como intelectual en las filas del marxismo. Fue miembro del Partido Comunista Griego (1937-1942), luego

trotskista (1942-1948) y cofundador y colaborador enérgico de la revista *Socialismo o Barbarie* (1949-1965). Hacia 1963 Castoriadis llegó a escribir en una de sus colaboraciones en la revista que el marxismo ya no existía históricamente como teoría viva (Vera, 2001)³⁸.

Su pensamiento maduró, los hechos históricos lo empujaron y se alejó del marxismo, para construir sus propias significaciones. El comunismo pasó a ser para él una maquinaria de poder para establecer otras formas de dominación. Sin embargo, “lo heredado no es robado”. Castoriadis conserva muchos elementos que provienen de esta tradición de pensamiento, por ejemplo: la concepción histórica del proyecto de autonomía que desarrolla, tal como veremos en un momento, así como su perspectiva global; su preocupación por el cambio de la realidad social-histórica, como elemento central de su desarrollo teórico y práctico; y, principalmente, su postura crítica en torno al orden establecido.

El contexto del régimen estalinista, la guerra fría, y los eventos de su época marcaron también a este autor. La cuestión de la autonomía y el proyecto de autogestión, en contraposición a la gestión burocrática central, son un rasgo que lo caracteriza. Si bien es complejo desentrañar el pensamiento castoridiano en general (y en particular en torno a ciertos conceptos), es posible acercarse a él a través de diferentes autores e interpretaciones. Sin embargo, inicio haciendo una interpretación propia. Veremos en adelante algunos de los conceptos clave de su obra, en la medida en que serán un eje de análisis en el presente trabajo: significaciones imaginarias e imaginario social, autonomía e institución social.

³⁸ Castoriadis rompe con el Partido Comunista Griego a los 20 años, para pasar a las filas del trotskismo, con el que finalmente rompe más adelante. Las críticas más fuertes fueron al marxismo estalinista y al tradicional. Es a través de dos publicaciones, en especial, en la revista *Socialismo o Barbarie*, en donde expone su ruptura con el marxismo: “Reemprender la revolución” (1963) y “Marxismo y teoría revolucionaria” (1964).

Significaciones imaginarias e imaginario social

Castoriadis asume que la sociedad constituye su orden simbólico una y otra vez. Los simbolismos se van edificando en este ir y venir, y las simbolizaciones que van apareciendo no son totalmente nuevas, sino que contienen elementos de otras simbolizaciones, se construyen sobre las bases de las anteriores y con los materiales viejos. La constitución de nuevos órdenes simbólicos implica que los cambios no son drásticos ni totales, sino que llevan implícito un proceso tanto de renovación como de recuperación.

Ahora, ¿qué son estos simbolismos? y ¿qué función cumplen en la sociedad? Los simbolismos dan sentido a las instituciones sociales, entendidas en el sentido castoridiano y tal como se definen en el punto b, en la medida en que los simbolismos representan prácticas o ideas generalizadas con el tiempo, lo cual dan lugar y dan sentido a las propias instituciones. Esto no implica que los simbolismos determinen la vida social, sino que es un ir y venir continuo, en donde ambos se van redefiniendo y legitimando. El simbolismo se nutre de lo natural, de lo histórico y de lo racional propio de una sociedad. De allí se van desprendiendo relaciones entre significados y significantes, conexiones, que ni determinan ni están determinados.

El simbolismo y los símbolos de una sociedad tienen un componente imaginario, “inventado”, totalmente o que proviene de un desplazamiento de un sentido anterior. Las “imágenes” que componen un imaginario representan (imaginariamente) a las cosas, tienen esta función. En la medida en que estos imaginarios simbólicos representan las cosas, se puede hablar de imaginarios efectivos y reales (Castoriadis, 1975). El simbolismo supone la capacidad de poner entre dos términos un vínculo permanente de manera que uno “represente” al otro, de lo contrario se trata simplemente de identificación o causalidad entre significante y significado. El imaginario efectivo, lo imaginado, son las significaciones existentes. En otras palabras, el mundo social es

constituido y articulado en función de un sistema de significaciones, por ello, una vez constituidas se han de llamar en conjunto imaginario efectivo.

La significación social imaginaria no existe propiamente, sino que es una condición de posibilidad colectiva: “para que se dé una significación social imaginaria, son necesarios unos significantes colectivamente disponibles, pero sobre todo unos significados que no existen del modo en el que existen los significados individuales” (*Ibíd:* 251). El elemento que le da funcionalidad a cada sistema institucional, que le da su orientación específica, que sobredetermina la elección y las conexiones de las redes simbólicas, no es otra cosa que el imaginario de una sociedad en una época determinada. Los imaginarios sociales estructuran y articulan el mundo. El imaginario social, por su parte, no es una imagen de, sino que es creación incesante de formas, figuras e imágenes, a partir de las cuales las cosas son. La realidad es producto de este imaginario social instituyente, caracterizado por Castoriadis (2002) como poder de creación en las colectividades humanas.

Las significaciones sociales imaginarias (SSI) cumplen un rol: dar respuesta a los interrogantes que la realidad ni la racionalidad proporcionan. Las SSI son una referencia, son un significado que no puede ser ni real ni racional, sino imaginario (*Ibid.*), y su materialización está dada en las instituciones que dan vida y hacen que la sociedad “exista”. Las SSI le dan valor (o no), estructuran o jerarquizan objetos o acciones, otorgándole sentido y orientación a la sociedad.

Para lograr comprender la idea de imaginario, es posible asociarlo a lo que comúnmente se llaman creencias o imágenes colectivas, que hacen presente algo posible en el futuro, con lo cual el imaginario funciona como guía para la acción social. En palabras de Castoriadis (1975, I:219), “hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo ´inventado - ya se trate de un invento ´absoluto´... o de un ´deslizamiento´, de un desplazamiento de sentido, en el que unos símbolos ya disponibles están investidos con otra

significaciones... En los dos casos, se da por supuesto que lo imaginario se separa de lo real”.

Aún más importante, hay una veta que hay que resaltar en torno al concepto de SSI, que lo hace pertinente y central para este trabajo, y es la idea de que éstas son capaces de crear cuestionando el orden establecido. La significaciones sociales imaginarias instituyen, crean, legitiman, justifican, critican y cuestionan órdenes sociales; instituyen y crean un orden social, a la vez que son instituidas y creadas socialmente. Desde este punto de vista, el concepto castoridiano de SSI se asocia a diferentes ideas, como la de horizonte de sentido/utopía, que resulta ser imprescindible para superar el agotamiento del proyecto civilizatorio hegemónico. Como lo plantea Leff (ver apartado anterior), una nueva racionalidad ambiental (en este caso liberadora) precisa de un proceso de transformación complejo en donde intervienen también un sistema de valores, cambios sociales, cambios en y de las instituciones, etc.³⁹

Finalmente, las significaciones sociales imaginarias son representadas en Castoriadis (1988) como entretejidas en un magma (o mundo de significaciones), y cobran cuerpo en las instituciones de la sociedad, dándole vida. Así, la sociedad que instituye está viva y en tensión con lo instituido. De esta manera, sin imaginarios sociales, no hay cambio.

Institución social

Una institución social es “una red simbólica socialmente sancionada, en la que se combinan, en proporción y relación variables, un componente funcional y un componente imaginario” (Castoriadis, 1975, I:227). A este concepto de institución se asocian el de alienación y el de autonomía. La alienación implica

³⁹ La función que cumple el SSI en la materialización de proyectos alternativos como los que surgen en Ecuador y/o Bolivia, es central. La integralidad y complejidad social amerita que cualquier cambio a gran escala requiera de un conjunto de cambios de diversa índole, pero no puede ser efectivo si no hay modificaciones acordes al proyecto en las SSI.

autonomización y predominio del momento imaginario en la institución. Mientras que la autonomización de la institución se expresa y se encarna en la materialidad de la vida social. Las instituciones socialmente constituidas, son una “forma” de vida de la sociedad, en la medida en que son creación constante y manifestaciones de significaciones también cambiantes.

La institución no debe ser entendida solo como red simbólica, sino que remite al simbolismo. Comprender y captar el simbolismo de una sociedad es captar las significaciones que conlleva. Estas significaciones aparecen vehiculadas por estructuras significantes. Para comprender la diferencia entre significante y significado, el autor nos acerca un ejemplo que es simple: la palabra árbol es un significante; mientras que el árbol en sí, el real, es el significado.

Ahora, todo lo que se nos presenta ante sí no es aprehensible ni posible fuera de una red simbólica. Las instituciones, como se ha dicho, no se reducen a lo simbólico, pero no existen sino en él. La institución de la sociedad es institución de un “magma” de significaciones imaginarias sociales, que se puede llamar mundo de significaciones. Pues es lo mismo decir que la sociedad instituye en cada momento un mundo como su mundo o su mundo como el mundo; y decir que instituye un mundo de significaciones, que se instituye al instituir el mundo de significaciones que es el suyo y que solo en correlación con él existe y puede existir para ella un mundo (Castoriadis, 1975, II:312). De esta manera, la sociedad sólo es en tanto se instituye y es instituida, y la institución es inconcebible sin la significación.

Autonomía

El concepto de autonomía es central en la obra de Castoriadis y también es difícil de desgajar e interpretar. Sin embargo, es posible comprender que el concepto de autonomía⁴⁰ está ligado tanto al imaginario como a la institución,

⁴⁰ Al mismo tiempo, la autonomía castoriadiana parece ser realizable en pequeñas escalas. Existen experiencias autonómicas, tal y como las describe Castoriadis, en comunidades pequeñas. Un

en la medida en que ambos permiten o habilitan esta autonomía (ver gráfico I.1) de la que nos habla el autor.

Inicialmente, la autonomía no es sino colectiva y, a la vez, individual. No es concebible ni la autonomía puramente individual ni la puramente colectiva, sino que ambas van de la mano. “La autonomía de los seres humanos que sólo puede concebirse como autonomía de la sociedad tanto como autonomía de los individuos –estando los dos inseparablemente ligados... Esta autonomía, nosotros la colocamos como un fin para cada uno de nosotros, en relación a nosotros mismos y en relación a todos los otros (sin autonomía de los otros no hay colectividad autónoma...)” (Castoriadis, 1997:58, *Le monde morcelé. Le Carrefour du labyrinthe III*. París, Seuil, citado en Germaná, 2002: 30).

Ahora, cómo se logra tal autonomía. La política, en este caso, es la actividad dirigida a la transformación de las instituciones de la sociedad que darán lugar a la conformación de colectividades autónomas. En este sentido, la política es entendida no como búsqueda de poder, como se ha dicho en algunas ocasiones⁴¹, sino como una actividad que tiende a la toma de decisiones (conscientes y reflexivas). A esto se asocia una concepción de la democracia entendida como régimen que se funda en la *doxa*, la deliberación, y en la confrontación de opiniones que se funden finalmente en una opinión común. En la medida en que los ciudadanos deciden cuáles son los mejores fines comunes, se autogobiernan, autoconstituyen y autorrealizan, consiguiendo su autonomía (individual y colectiva) (Ibíd.). De esta manera existe una relación íntima entre la idea de autonomía y política, en donde el tránsito por la democracia es indispensable.

El germen de la autonomía surge desde que la interrogación explícita e ilimitada a significaciones imaginarias sociales, no a “hechos”, y su fundamento

ejemplo de ello se verá en el capítulo 4, a través del estudio de las JAAP. Es posible pensar en comunidades autónomas más grandes, como un país, pero su realización escapa de la caracterización castoridiana.

⁴¹ Ver, por ejemplo, Bourdieu (1990).

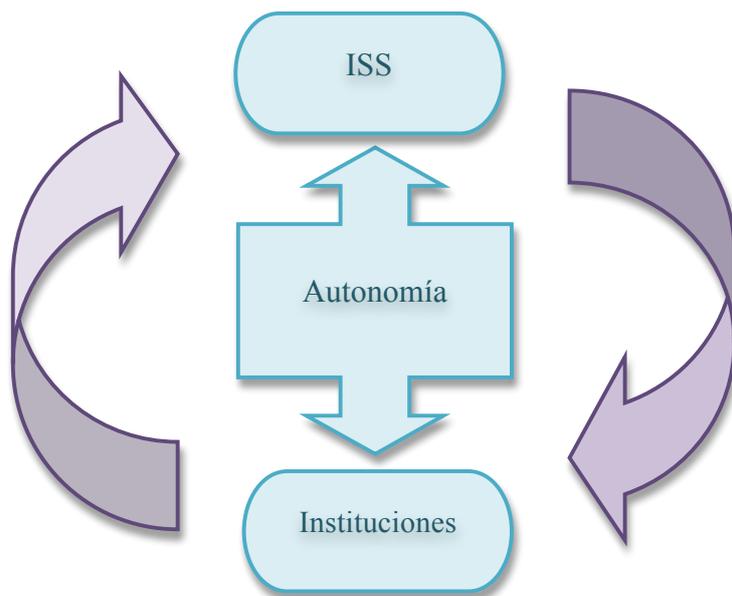
posible, se hacen presentes. El cuestionamiento implica, en este sentido, un momento de creación que inaugura posibles sociedades e individuos distintos. Así, la autonomía inicia como proyecto, que no es sino una interrogación ilimitada que, a su vez, crea un nuevo conocimiento⁴² en torno a las imágenes y reflejo de las cosas.

Este proyecto de autonomía, que crea un *eidos* histórico nuevo, tendría la siguiente fórmula: "Crear las instituciones que, interiorizadas por los individuos, faciliten lo más posible el acceso a su autonomía individual y su posibilidad de participación efectiva en todo poder explícito existente en la sociedad" (Castoriadis, 1997:90). Para Castoriadis el contenido la autonomía individual, en este caso, sería la participación de todos por igual en el poder (entendido en un sentido amplio). El proyecto social de autonomía exige, pues, individuos autónomos ya que la institución social es portada por ellos.

La autonomía en sí, ya no como germen, implica darse a sí mismo leyes e instituciones, por medio del cuestionamiento creador del orden existente y de sus fundamentos; de la reflexión; y del propio hacer e instituir (ver Gráfico I.1). Autonomía implica no solamente cuestionamientos en ambas direcciones, sino un actuar reflexivo que crea un movimiento a la vez individual y social.

Gráfico I.1: Dinámica Instituciones-Imaginarios-Autonomía

⁴² El surgimiento de la interrogación ilimitada crea, tal como lo plantea Castoriadis (2000:64) un *eidos* histórico nuevo. El término *eidos* significa idea. Para Platón (Ibíd.) *eidos* es el conocimiento sensible de menor calidad, incluido en lo que llama *doxa* u opinión y relativo a las imágenes o reflejos de las cosas.



Fuente: Elaboración propia

Aquí cabe hacer una distinción en torno a la idea de autonomía, ya que a primera vista podría ser entendida como cualquier movimiento crítico o reflexivo. La idea de autonomía castoriadiana contiene tres elementos diferentes que la constituyen: la crítica a lo dado, la crítica a los fundamentos (al imaginario) y el hacer o la acción. Si no se dan estos tres elementos no habría autonomía. También puede suponerse que las formas que puede tomar esta autonomía son muy diversas y no necesariamente se corresponden con los proyectos liberadores que uno puede considerar pertinentes⁴³.

Por otra parte, una sociedad autónoma es también la que niega la existencia de un fundamento extrasocial a la ley. La aparición de un ser (o seres) que cuestiona su propia ley de existencia, de sociedades que cuestionan su propia institución, su representación del mundo, sus significaciones imaginarias sociales; es el punto nodal en la idea de autonomía (Castoriadis, 1988). El contenido posible de un proyecto revolucionario, liberador, podría ser la búsqueda de una sociedad que sea capaz de modificar sus instituciones y lo

⁴³ Un ejemplo de ello es el apoyo que tuvo Hitler, momentáneamente, de la sociedad alemana, a partir del menoscabo europeo en la que fue sumida y de las propuestas “liberadoras” de este personaje. Los cuestionamientos y eventos posteriores a su régimen también son una muestra de lo que Castoriadis llama autonomía y de la idea de proceso histórico presente en el concepto.

que ello conlleva. No solo una sociedad autodirigida sino una sociedad que se autoinstituye de modo continuo y no de una vez para siempre (Castoriadis, 1975).

Haciendo un análisis concreto y breve de lo dicho en torno a los conceptos castoridianos, comprender y explicar la racionalidad de la sociedad sin cuestionarla y desconociendo el imaginario que la funda es una tarea infértil, en la medida en que se pierde la capacidad de transformarla. Un proyecto autonómico, entendiendo la autonomía como la entiende este autor, debe concebirse como pensamiento que se realiza a través de la praxis. Para la realización de un proyecto y para la acción, antes es necesario tener presente un objetivo. Es por ello que en el siguiente apartado se analiza y desarrolla el concepto de utopía o de horizonte utópico, en donde se inserta a la vez el Buen Vivir y el proyecto de desarrollo positivo moderno.

I.3 Utopía y desarrollo

Además de poner en cuestión el proyecto civilizatorio moderno, a través del cuestionamiento de la racionalidad instrumental, la fé en la ciencia y en la técnica; debemos dar lugar a la posibilidad de construir y/o retomar otras propuestas, otros mundos posibles, tanto desde nuestro lugar como científicos como desde la propia acción como seres sociales. ¿Cómo legitimar propuestas civilizatorias emergentes y alternativas como el Buen Vivir? Inicialmente, por ejemplo, cuestionando las pretensiones de universalidad eurocéntricas y las pretensiones de objetividad estructurantes que ponen de entrada una traba a la posibilidad de pensar en “otro” mundo. Para dar lugar a estas propuestas civilizatorias emergentes, es necesario salir de la rigidez positivista, pensar a la ciencia también como legitimadora de utopías y dar lugar nuevamente al pensamiento utópico.

¿Por qué pensar o hablar en este caso de las utopías? En palabras de Zemelman (1997:10): “Si nos atenemos a un discurso predictivo estamos ante el futuro; pero si se asume el discurso utópico, estamos en el futuro... Significa reconocer, detrás de esta afirmación, la problemática compleja, y no suficientemente abordada, de la potencialidad de lo que es dado. Ya sea que pretendamos prever como un científico o que pretendamos construir realidades desde lo potencial”. En la medida en que legitimamos el pensamiento utópico asumimos la realidad de que otros mundos son posibles y construibles. Esta tesis doctoral pretende hacer parte de esta labor.

Desde el momento en que se plantea la potencialidad/posibilidad del Buen Vivir como alternativa viable al proyecto civilizatorio hegemónico y al desarrollo convencional, se está poniendo frente a la realidad actual una propuesta en términos ideales. Qué es la utopía sino una proyección ideal, una idealización; un mundo, un momento que puede ser posible desde el momento en que se lo piensa como tal. Las utopías no son propias de una época, mas si han sido pensadas en diferentes momentos de la historia. Grandes pensadores como San Agustín, Tomás Moro o incluso Karl Marx, construyeron momentos, ciudades y diferentes proyecciones ideales, en función de cada momento histórico y desde puntos de vista propios y diferentes; aunque siempre pensando en un futuro mejor ante la inconformidad con sus propias realidades o ante ciertas situaciones.

Tomás Moro (1477 ó 1478-1535) es el primero en utilizar el término *utopía*; crea el término inspirado en dos palabras griegas: *outopia*, en donde *ou* significa sin o ningún, y *topos/topia*, lugar; y *eutopia*, en donde *eu* significa buen. El origen etimológico indica que la utopía es un “sin lugar” y un “buen lugar”. *Utopía*⁴⁴ (Moro, 2007) es la obra más reconocida de Tomás Moro.

⁴⁴ En latín Moro titula inicialmente a su libro (hoy conocido como *Utopía*) como *nusquam* (Moro, 2007, Introducción).

La *Utopía* de Moro se inspira también en la inconformidad con la realidad que lo rodea. Una de las preguntas fundamentales (Zoppi, 2007:31) que guía al texto es ¿cómo se puede modificar aquella situación política, social y jurídica éticamente repudiable? La *Utopía* funciona como nexo entre la ficción y la realidad; en donde lo real es la referencia a su tiempo, a su realidad, mientras que la parte ficticia es la proyección de esa isla (Utopía) en donde uno de los principios que rigen es la ética, valor que a criterio de Moro no está presente en su época. La justicia injusta, sin ética, ha trastocado la realidad dada⁴⁵, pero existe una proyección ideal que manifiesta la posibilidad de que las cosas sean diferentes (y mejores).

El nexo entre la realidad y lo imaginable, tal y como lo pensaba Moro, es la propia utopía. Sin embargo, hablar de utopías no necesariamente conlleva a pensar utópicamente. Este puente o nexo se establece en la medida en que lo imaginable se concibe también como posible. Así mismo, la búsqueda de la utopía (del buen lugar, del lugar o estado óptimo) tiene estrecha relación con una ruptura y una contradicción con el orden existente. La utopía trasciende una situación histórica, en la medida en que orienta la conducta hacia elementos que la realidad presente no contiene⁴⁶, y por ello pareciera que la utopía no es posible.

Si bien existen diversas interpretaciones sobre la noción de utopía⁴⁷, en este caso se resaltan dos ideas o características de ésta que son esenciales: la noción de puente entre la realidad y lo pensable, y la de utopía como guía de la acción o conducta social. Respecto a la segunda noción, que si bien se podría alejar de la primera (en función de su interpretación), un escritor uruguayo, Eduardo Galeano, nos expresa la idea de una manera metafórica: “Ella está en

⁴⁵ La “Introducción” (Zoppi, 2007) a la edición de *Utopía* (Moro, 2007), publicada por Losada, describe bien y de manera breve el contexto en el cual Moro escribe su obra. La injusticia y la falta de ética son dos elementos que lo marcan, incluso porque muere siendo víctima de la monarquía inglesa (Enrique VIII).

⁴⁶ Ver apreciación de Mannheim en (Bobbio, et al. 1998: 1618).

⁴⁷ Ver, por ejemplo, las perspectivas que se exponen en Bobbio et al. (1998:1618); o textos como el de Cáceres (2003).

el horizonte ... Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar. (Galeano, 1993:310).

La utopía cumple una función en cualquier proyecto social emancipatorio. Pensar en un mundo futuro, mejor y posible es una de los primeros pasos a dar en cualquier proceso de transformación. A la vez que se reconocen aquellos problemas a resolver, entonces aparecen proyecciones sobre cómo serían las cosas si se resolvieran o se tocaran sus causales. Identificados los problemas y trazados objetivos (idealizaciones), entonces es que la acción social se podrá conducir hacia rumbos distintos.

Por otra parte, el término de utopía ha sido reelaborado y reinterpretado, dando lugar a otras expresiones como la de horizonte utópico u horizonte de sentido. Aníbal Quijano (2010b), por ejemplo, hace referencia al segundo término para hablar de nuevas idealizaciones. Asume que en el marco de la colonialidad del poder, el nuevo horizonte de sentido es heterogéneo (así como lo fue la modernidad). La hegemonía de un horizonte de sentido no implica que todos entiendan las cosas de la misma manera o las expliquen del mismo modo, sino que implica un eje de orientación común, compartido. El horizonte de sentido colonial (moderno y eurocentrado) dejó de ser dominante tras la Segunda Guerra Mundial.

El Nuevo horizonte de sentido emergente empieza a cuestionar al mercado, al lucro, a la idea de explotación de la naturaleza, la jerarquización social asentada en el concepto de raza, por citar algunos de los cuestionamientos. De esta manera, se encuentran conviviendo un horizonte de sentido en crisis con otro horizonte emergente. Quijano (*Ibíd*) sostiene que ahora se trata de activar ese nuevo horizonte, hacerlo visible, plantear que otro mundo es realmente posible. Y es en esta idea de nuevo horizonte de sentido en donde

Quijano asume la condición de posibilidad de la utopía⁴⁸.

Los puentes entre lo imaginado y lo real no solamente están tendidos por la noción de utopía u horizonte de sentido, sino también por las acciones mismas que se orientan hacia allí. Las acciones orientadas hacia un proyecto sociohistórico emancipatorio (tal y como lo concibió Castoriadis) precisan de lo que Quijano ha llamado horizonte de sentido. El Buen Vivir es, en este sentido, esa utopía que funge como orientadora de la acción que pretende cambiar la realidad y, a la vez, una posibilidad real.

Hegemonía y crisis del desarrollo

El concepto de desarrollo hoy hegemónico ha entrado en una crisis profunda, por los resultados proyectados no obtenidos y por las diferentes crisis que se viven en la actualidad (económicas, políticas, sociales, ambientales), las cuales nos llevan a pensar en una crisis más amplia: la crisis del proyecto civilizatorio hegemónico. Dentro de la crisis del proyecto civilizatorio se inserta la crisis al concepto de “desarrollo”, en la medida en que el desarrollo ha fungido como idea rectora del proyecto civilizatorio moderno; ha fungido como horizonte de sentido.

Las ideas o conceptos clave que se engloban en el concepto de desarrollo se sintetizan en: progreso y modernización. La noción de progreso es de larga data y está estrechamente ligada a la de modernidad⁴⁹. “El ethos del progreso

⁴⁸ Ver el texto de Anibal Quijano *El Buen Vivir y la descolonialidad del poder*, disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/50.pdf> (Consultada el 5/5/12).

⁴⁹ Modernidad definida por Arturo Escobar (2002:10-11) como “un período histórico que aparece, especialmente, en el norte de Europa, al final del siglo XVII y se cristaliza al final del siglo XVIII. Conlleva todas las connotaciones de la era de la ilustración, que está caracterizada por instituciones como el Estado-nación, y los aparatos administrativos modernos. Tiene, por lo menos, dos rasgos fundamentales que todos los teóricos enfatizan. El primero es la autorreflexividad... modernidad es ese primer momento en la historia donde el conocimiento teórico, el conocimiento experto se retroalimenta sobre la sociedad para transformar, tanto a la sociedad como al conocimiento... Las sociedades modernas, distinguiéndolas de las tradicionales, son aquellas sociedades que están constituidas y construidas, esencialmente, a partir de conocimiento teórico o conocimiento experto... La segunda característica de la modernidad que Giddens enfatiza es la descontextualización, que es el despegar, arrancar la

está íntimamente relacionado con las posturas culturales propias de la modernidad de origen europeo. Aparece bajo la atribución de un nuevo protagonismo otorgado al ser humano, por fuera de la naturaleza, la que debía ser dominada y manipulada. Sir Francis Bacon (1561-1626), célebre filósofo renacentista, plasmó esta ansiedad en un mandato al reclamar que la ciencia torture a la naturaleza, como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, para conseguir develar el último de sus secretos... (citado en Arrojo, 2010)” (Gudynas y Acosta, 2011:1). El progreso (la idea) también ha sido asociado a lo “occidental”. Si bien las premisas que lo definen no se han dado solo allí, el concepto si se reduce a occidente, incluso supone la superioridad de dicha civilización⁵⁰.

La idea de progreso, con el tiempo, se convirtió en un concepto dominante, extendiendo este dominio a América tras la conquista y durante la época colonial. Posteriormente también encontró cobijo en las nacientes repúblicas. A lo largo de todo este proceso de cambios, la idea de progreso penetró profundamente, en detrimento de las culturas y valores originarios, que fueron relegados (*Ibíd.*) El progreso se convirtió en América Latina en una de las ideas que dieron forma a la estructura económica y productiva de las naciones emergentes, tomando con el tiempo la forma de “modernización” y/o “desarrollo”. La idea de desarrollo suplió a la de progreso a inicios del siglo XX.

El desarrollo⁵¹, entendido como progreso, ha tomado diferentes formas (aunque similares), resistiendo a diversas críticas y momentos críticos. Ha sido interpretado y reinterpretado desde diferentes corrientes de pensamiento⁵².

vida local de su contexto, y que la vida local cada vez es más producida por lo translocal. Por eso muchos movimientos sociales hablan de resituar la vida local en el lugar”.

⁵⁰ Ver Nisbet, su obra célebre *Historia de la idea del progreso*. También se puede consultar una reseña de dicha obra /Chávez, Ma. Guadalupe. 1994. “La idea de progreso en Nisbet. Reflexiones e interpretaciones bibliográficas” en *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, año VI, No.18. Universidad de Colima. México.

⁵¹ A diferencia de la visión tradicional y hegemónica del desarrollo, la dialéctica de Marx no lo ve como un simple proceso de crecimiento que se mide en cambio cuantitativos, sino que tales cambios también conllevan cambios cualitativos inmediatos, posteriores o progresivos. En cualquier caso, el desarrollo implica la superación de contradicciones (Bifani, 1999).

⁵² Ver Unceta, 2009.

Sin embargo, un hecho que hay que destacar es que la resistencia y reinterpretación de la idea ha permitido que sobreviva y se arraigue profundamente en el imaginario social global, formando parte del pensamiento hegemónico. Por ello, el destierro del concepto y la implantación de una alternativa a la noción de desarrollo es un gran reto.

La teoría de la modernización de mediados del siglo XX, entre una de las interpretaciones y manifestaciones de resistencia del concepto, es uno de los intentos por sistematizar la visión o el proyecto de desarrollo moderno (SENPLADES, 2009). Los países centrales fueron ubicados explícitamente como el modelo a seguir y tenían las características hacia las cuales debían transitar el resto de las sociedades (atrasadas “temporalmente”). El punto nodal de la modernización era la industrialización. La modernización se medía a través de indicadores de crecimiento económico, como el Producto Interno Bruto (PIB). El desarrollo se asoció al crecimiento económico y a la industrialización (*Ibíd.*), dejando de lado cuestiones humanas o culturales, por ejemplo.

Otras corrientes teóricas sobre el desarrollo han enfatizado la dimensión humana, poniendo énfasis en la calidad de vida. En este caso, la calidad de vida se asocia a las oportunidades y a la expansión de las capacidades humanas (relacionadas con la satisfacción de necesidades). El desarrollo se asocia en este caso también a la calidad de vida, en donde no solamente se pone énfasis en el “tener” sino también en el “hacer” y el “ser”. Aquí es en donde se inserta el concepto de “desarrollo sostenible o sustentable”. La humanidad hoy tiene derecho a desarrollar sus capacidades; a ser, a estar y a tener, sin hipotecar el derecho de las generaciones futuras.

Pero finalmente, ¿qué es el desarrollo? o ¿qué se entiende por desarrollo? Gudynas (2011:13) ya lo ha caracterizado y asociado al proyecto civilizatorio moderno: “El desarrollo convencional corresponde a la ontología propia de la modernidad europea. Entre sus principales características, a los efectos de la

presente revisión se pueden citar la separación de la sociedad de la Naturaleza (dualidad), un devenir histórico que se considera lineal, la pretensión de control y manipulación, la fe en el progreso, la insistencia en separar lo ‘civilizado’ de lo ‘salvaje’, etc. Apela a un conocimiento experto que determina las mejores estrategias, e impone una noción de calidad de vida similar para todas las naciones”.

Por su parte, Arturo Escobar (2002) asume que han habido grandes momentos teóricos en la historia del desarrollo, desde 1950 hasta el momento: El primero es el de la teoría de la modernización convencional, con etapas de desarrollo y en donde se asume que el tercer mundo tiene que convertirse en primer mundo (años 60-s a 70-s); el segundo, está marcado por la teoría de la dependencia como crítica de la modernización, cuestionando el desarrollo capitalista mas no el desarrollo como tal; el tercero es el de la crítica posestructuralista; y el cuarto la reacción a esta última crítica. A la vez, cada uno de estos momentos corresponde con grandes corrientes de pensamiento: la liberal, la marxista y la posestructuralista⁵³.

El desarrollo, en todos los casos, supone una visión lineal del tiempo y de la historia. Los países “desarrollados” (centrales) fungen como modelo de desarrollo y son los que están adelante en una línea de tiempo imaginaria. Los países periféricos son los que están atrás y “deben” trabajar para alcanzar ese horizonte llamado desarrollo. Lo que queda fuera de lo desarrollado suele considerarse como primitivo o retrasado, sin dejar lugar para considerar “otros” desarrollos (SENPLADES, 2009).

El desarrollo entendido como bienestar asociado al mejoramiento o avance en términos materiales, también ha servido como base para prácticas extractivistas. El uso intensivo de las riquezas de nuestro planeta se ha

⁵³ Existe una caracterización mucho más amplia en el texto (Escobar, 2002) en donde se definen a profundidad cada uno de estos momentos, así como las diferencias entre los diferentes supuestos sobre los cuales reflexionan el “desarrollo” las diferentes corrientes de pensamiento.

justificado a través de la idea de bienestar asociada a lo material. El desarrollo que privilegia el crecimiento económico, la explotación y la acumulación, penetró de tal manera en los imaginarios sociales hasta convertirse en hegemónico, generando la aceptación durante mucho tiempo de un paradigma de crecimiento que disoció las esferas sociales, estratificándolas.

Otro de los valores en los que se apoya el concepto de desarrollo es la razón. Existe una asociación entre ciencia y desarrollo, en donde la razón implica científicidad (herencia del positivismo). Las valoraciones habrían de dejarse de lado en pos de la científicidad, dejando afuera sentimientos y valores propios de lo humano (felicidad, por ejemplo). Así, los “avances científicos-tecnológicos” fungen como otro termómetro del desarrollo.

También caracteriza al desarrollo positivo la visión dualista de la realidad. Así como la historia es lineal, existen dos momentos concebibles: lo atrasado y lo avanzado, o lo desarrollado y lo subdesarrollado. Esta visión dualista de la realidad conlleva muchas cosas. Por ejemplo, la clasificación de las sociedades en función al momento evolutivo en que se encontrarían (salvaje o tradicional / civilizado o moderno o desarrollado).

Así mismo, un elemento que está por detrás del concepto de desarrollo es el eurocentrismo. El modelo a seguir para lograr el desarrollo es la Europa moderna. La racionalidad específica del patrón de poder colonial capitalista, nos dice Quijano (2010a) es el eurocentrismo. En el proceso de emergencia de nuevas identidades Europa Occidental se convirtió en sede central del nuevo patrón de poder y de la expansión del capital (Quijano, 2010). La reflexión intelectual, filosófica y “científica” también se va eurocentrando en el nuevo patrón de poder. La modernidad, como elaboración intelectual propia del patrón de poder actual, produjo también una perspectiva de conocimiento hegemónico, funcional y eurocentrado. Esta perspectiva de conocimiento se reconoce como eurocentrismo (Quijano, 2000) y su elaboración sistemática

comienza en Europa Occidental antes de mediados del S. XVII, aunque sus raíces son anteriores.

Los cambios en la subjetividad/intersubjetividad que surgen a partir de la constitución de América son inherentes al proceso de hegemonización del actual patrón de poder. Los conquistadores trajeron consigo un conjunto de ideas, imágenes, formas de conocer, las cuales reprimían el imaginario previo de los colonizados, se imponían sobre la vieja atmósfera, sobre una forma propia de ver el mundo, de producir, de ver... Esto no fue otra cosa que una colonización de la subjetividad y de la intersubjetividad de los dominados (Quijano, 2010a). Estos cambios en la intersubjetividad de los pueblos, las nuevas relaciones materiales, sumados a la formación del nuevo patrón de poder, implican un cambio histórico, en este caso hacia la modernidad. De esta manera, la historia se percibe no como hecho concreto sino como proceso construido y producido por la acción social.

El eurocentrismo, “caracterizado por un imaginario social, una memoria histórica y una perspectiva de conocimiento, dependientes tanto de las exigencias del capitalismo como de la necesidad de los colonizadores de perpetuar y naturalizar su dominación... el rasgo más potente del eurocentrismo ha sido un modo de imponer sobre los dominados un espejo distorsionante que les obligará a verse con los ojos del dominador, bloqueando y encubriendo la perspectiva histórica y cultural autónoma de los dominados” (Quintero, 2010: 10). Sobre esta base se construyó la noción de desarrollo, el eurocentrismo en este sentido consiste en mirarse en el espejo de Europa y caminar para alcanzar también sus modos y niveles de vida (Marañón, 2009).

A pesar de la profundidad que ha alcanzado la noción de desarrollo en los imaginarios sociales y en la cultura hegemónica, el desarrollo y la noción de progreso están siendo cuestionadas desde hace tiempo. Al menos, desde los años sesenta del siglo pasado se han estado sumando críticas y debates en torno al desarrollo, respecto a sus fundamentos, su instrumentalización. Los

efectos que han generados muchos programas de “desarrollo” o “modernización” son cuestionables, entre ellos y de manera prioritaria los relacionados con los impactos ambientales y con la calidad de vida de las personas/sociedades.

Las respuestas que se han generado tras las críticas al desarrollo son diversas. Movimientos sociales, emprendimientos locales, rechazo al modo occidental de vida (especialmente de pueblos indígenas⁵⁴). El rechazo al estilo de vida occidental rebasa la propia crítica al desarrollo y se extiende a un rechazo mayor, al rechazo hacia el proyecto civilizatorio occidental. Allí se inserta la propuesta del Buen Vivir (Ver siguiente capítulo), en la medida en que cuestiona un conjunto de ideas y nociones que rebasan a la de desarrollo. La cada vez mayor legitimidad de la propuesta de Buen Vivir y la riqueza de los debates en torno al proyecto, es proporcional al nivel de descontento con los resultados del anhelado “desarrollo”.

Balance

Cualquier proyecto transformador requiere antes que nada que se identifique lo que se quiere transformar. En este sentido, la crisis civilizatoria/crisis integral es un punto de partida, que sumado a una perspectiva holística que nos aportan los conceptos castoridianos, nos sitúa en una perspectiva desde la cual abordar la gestión social del agua, desde la cual abordar los problemas ambientales y desde donde empezar a proponer caminos hacia otra relación sociedad-naturaleza humana y hacia el Buen Vivir como proyecto transformador.

La forma en que se puede concretar un proyecto transformador, con cierto horizonte utópico, no es una cuestión que esté aún clara. Uno de los objetivos principales de la presente tesis doctoral reside, justamente, en tratar de encontrar alguno de los caminos, o al menos iluminarlos. Para ello se hará uso

⁵⁴ Ver Viteri, 2000.

del marco conceptual apenas esbozado aplicado al estudio de algunas Juntas de Aguas de Imbabura (Ecuador), identificadas como experiencias de autogestión del agua apoyadas en una racionalidad diferente a la instrumental (ver capítulo IV) y que representan la materialización de “otra” cosmovisión.

La necesidad de modificar nuestra forma de relacionarnos con el resto del mundo natural es real, lo cual queda expuesto en la crisis civilizatoria hegemónica, en la crisis del concepto de desarrollo y con las condiciones de degradación ambiental que lo manifiestan (ver siguiente capítulo). Para ello, también es claro, que es necesario modificar tanto nuestras instituciones como nuestro imaginario social, replanteando nuestras relaciones para con el resto de la naturaleza, nuestro sistema de valores y las relaciones entre nosotros mismos. Es preciso pensar en verdaderas alternativas al “desarrollo” desde nuestra propia realidad.

Más allá de que el problema ambiental es planetario, pensar en alternativas, en otra racionalidad y en otro desarrollo, posiblemente necesite hacerse desde la perspectiva de los “otros”, desde los dominados, desde los latinoamericanos o desde los indios, en la medida en que desde allí es posible ver más claramente los efectos del proyecto civilizatorio, con mayor posibilidad de hacer ejercicios críticos y ante la mayor disposición al cambio. Por ello, el estudio de experiencias de autogestión de agua nos aportará elementos para reflexionar en torno a diferentes puntos: ¿Es posible relacionarnos entre los seres humanos de otra manera? ¿Y para con la naturaleza? Los valores que realzan las experiencias de autogestión, como veremos más adelante, difieren de los hegemónicos (asentados en la racionalidad instrumental). Es por ello que estas experiencias concretas nos mostrarán de qué manera se puede empezar a pensar/materializar alternativas, cuáles son los imaginarios que las sustentan y de qué manera se han construido.

Ecuador es hoy uno de los países latinoamericanos que ha mostrado al mundo una propuesta de vida diferente, presentándola como alternativa al modo de

vida y a los valores occidentales hegemónicos. La inclusión del Buen Vivir en la nueva constitución de este país es un punto de partida para dicha legitimación y para su materialización, y es en este contexto que se enmarcan positivamente las experiencias de autogestión del agua.

Por otra parte, tal y como se muestra en el siguiente capítulo, cómo se conciben los problemas ambientales es uno de los puntos de partida para identificar causas y soluciones. Si en este caso se considerara que la contaminación (aumentada) del agua es una consecuencia “natural” del sistema económico y social dado, sin mayores cuestionamientos, quizás esta tesis versaría sobre cómo gestionar el agua de manera tal de absorber de manera compartida los efectos de la contaminación o sobre cómo reducir los costos. Sin embargo, no es el caso. Aquí se parte de la idea de que los problemas de contaminación y degradación ambiental son consecuencia del desarrollo histórico de un proyecto civilizatorio “irracional”, plasmado en un imaginario social; del tipo de racionalidad predominante (íntimamente ligada a este proyecto civilizatorio occidental); y del tipo de prácticas e instituciones relacionadas.

Existe además una relación intrínseca entre la crisis ambiental actual, la crisis civilizatoria, las “otras” propuestas de sociedad (que pueden señalarse tanto como utópicas, posibles y reales) y las racionalidades. La invitación que nos hacía Godelier a pensar en dos niveles de racionalidad: una intencional y otra no intencional, es bienvenida y nos ayuda a pensar en términos castoridianos. No es posible pensar en otros imaginarios sociales que nos guíen hacia un mundo mejor, sin concebir ambos niveles de racionalidad. Para ello también es necesario hacer la distinción entre las diferentes racionalidades, en diferentes grados intencional o no intencionales, entre económica-instrumental o moderna y la ambiental u otras. Lo que se da como racionalidad moderna es simplemente la forma, las conexiones externas, la racionalidad intencional, pero que con el tiempo se han vuelto también no intencionales. Las premisas en la

vida moderna toman su contenido del imaginario que se construyó sobre la obsesión moderna por la “racionalidad”.

Esta pseudo-racionalidad moderna es una de las formas históricas del imaginario; es arbitraria en sus fines últimos (ya que no responden a razón alguna), y es arbitraria cuando se propone a sí misma como fin. La economía pasa a ser la expresión por excelencia de la racionalidad del capitalismo y de las sociedades modernas, exhibiendo el dominio de lo imaginario en todos los niveles. La racionalidad se erigió como significación social imaginaria, proyectándose como posibilidad colectiva, dándole funcionalidad a todo el sistema institucional moderno, dándole sentido a las elecciones, a las redes simbólicas, estructurando el mundo.

En este momento las instituciones y el imaginario social moderno colonial están siendo cuestionados, ante la crisis integral ya caracterizada, manifiesta en términos sociales (humanos), económicos, culturales y ecológicos. Ante estos cuestionamientos se intenta construir alternativas y es allí en donde se hace pertinente la cosmovisión y cultura del Buen Vivir. El Buen Vivir se erige como cosmovisión alternativa, como modo de vida y como ese conjunto de significaciones sociales e instituciones que pueden dar lugar a otra racionalidad, una racionalidad ambiental liberadora.

La *racionalidad ambiental liberadora* se presenta como alternativa a la racionalidad económica dominante que reproduce un modelo de desarrollo, evidentemente, ya agotado. Esta racionalidad toma de la ambiental (propuesta por Leff) algunos elementos como la finitud de la naturaleza, el potencial productivo de los ecosistemas, la riqueza cultural de los pueblos, la idea de necesidad de un proceso complejo de transformaciones (a nivel de los significaciones imaginarias y de las instituciones); y se enriquece con el concepto castoridiano de autonomía como proyecto, que se centra tanto en la desmercantilización de las relaciones sociales como de las relaciones ser humano-resto de la naturaleza, así como en la noción de

autocreación/autorrealización (autonomía) a través de la crítica a lo dado y a los fundamentos, la deliberación y la acción/el hacer.

Cualquier proyecto transformador requiere antes que nada que se identifique lo que se quiere transformar. El propósito de esta tesis es no solamente identificar qué hay que transformar, ejercicio que se ha hecho en parte en este capítulo, sino también plantear posibles objetivos, caminos y opciones. En este sentido, una perspectiva holística que nos aportan los conceptos castoridianos, así como esta otra cosmovisión, que en el caso de esta investigación proviene de la comunidad ecuatoriana a través del abordaje de experiencias de autogestión del agua, nos aportará nuevos elementos para ello.

Finalmente, en síntesis, queda claro que los problemas ambientales son parte de un problema aún mayor: la crisis civilizatoria. El proyecto civilizatorio dominante, asentado en un tipo de racionalidad concreta, ha podido convertirse en dominante en la medida en que se logró imponer de tal manera que permeó de manera decisiva el imaginario social de gran parte del globo. Así, pecando de simplificación pero haciendo el intento por conjugar las ideas expuestas, es posible decir que existe una relación íntima y dialéctica entre la utopía (ya sea el “desarrollo” moderno o el Sumak Kawsay), la racionalidad que lo conduce y las características del imaginario que lo legitiman y le dan fuerza. Por ello no solamente es importante cómo se concibe el problema ambiental (para dar respuestas concretas de mayor o menor alcance) sino que las soluciones que se planteen desde una u otra concepción deberían de ser acordes con el mundo proyectado, deberían también perseguir horizontes utópicos, proyectos autonómicos. Sin embargo, esto no es posible si no cuentan con la legitimidad que le da la sociedad, a través de los valores permeados en su imaginario.

II. EL PROBLEMA DEL AGUA: UNA DIMENSIÓN DE LA CRISIS DEL ECOSISTEMA TIERRA

De acuerdo a lo anterior, es preciso también delimitar las características del problema ambiental, como parte de los presupuestos que requiere cualquier afirmación posterior en torno a los caminos a transitar hacia el Buen Vivir y la racionalidad ambiental liberadora. En este caso, se parte de la idea de que existe un problema, el cual se caracteriza en el primer apartado en términos normativos, mientras que en el siguiente se exponen hechos concretos. En el segundo apartado se exponen problemas ambientales en general, y en particular en torno al agua. Finalmente, el tercer apartado aborda los tipos y características de la gestión del agua.

II.1 Hacia la construcción del problema ambiental: interpretaciones, perspectivas y teorías en debate

Los problemas ambientales de contaminación del agua, cambio climático, pérdida de biodiversidad, entre otros, han sido trabajados desde diferentes disciplinas y, a su vez, desde diferentes perspectivas teóricas. ¿Qué es un problema ambiental? es la pregunta central del presente apartado. Para responderla no se pretende repetir estadísticas o datos sobre contaminación sino que se hará un repaso de las principales interpretaciones y corrientes teóricas que abordan esta problemática con el objetivo de identificar qué se entiende por problemas ambientales. En este sentido, es en función del lente desde el cual se mire que se verá de una u otra manera el problema ambiental y las propuestas para abordarlo y para plantear soluciones.

Veremos que existe una variedad de formas de interpretar la problemática ambiental, incluso de manera restringida, sin que logren articular realmente al ser humano con el resto de la naturaleza. Sin embargo, existe un movimiento, no necesariamente lineal, en las reflexiones en torno a las relaciones del ser

humano con la naturaleza y los problemas ambientales, que van desde lo parcial hasta lo holístico.

Por ejemplo, las corrientes biocéntricas van más allá que las primeras interpretaciones antropocéntricas, sin embargo, en el camino son a su vez superadas por las ecocéntricas. Veremos en adelante algunas de las interpretaciones sistematizadas de lo que son los problemas ambientales.

Ética⁵⁵ ecológica

Si bien han existido en la historia reflexiones acerca de cómo el hombre se relaciona con el resto del mundo natural, la reflexión ética sobre este tema empieza a vislumbrarse a principios de los sesenta, con el libro *La Primavera Silenciosa* de Rachel Carson (Guerra, 2001). El trabajo sobre ética ecológica (comúnmente denominada *ética ambiental*⁵⁶) se intensifica como respuesta a la destrucción ambiental de la cual cada vez se tiene mayor conciencia. En líneas generales, esta ética pone énfasis en la importancia de asumir una actitud de responsabilidad de los seres humanos para con el resto de la naturaleza (viva o no viva), pero lo hace desde distintas perspectivas.

Las consideraciones éticas en torno a lo ambiental deben ocupar un lugar central en la reflexión teórica actual. Una primera gran división entre las tradiciones ecologistas/ambientalistas, es la que se hace entre abordajes antropocéntricos, ecocéntricos o biocéntricos. La diferenciación entre ecocentristas y antropocentristas es una separación ético-práctica, dado que desde ambos lados se reconocen la unidad material del planeta. Antropocéntricas (diferente a antropogénicas) son aquellas corrientes que, de

⁵⁵ La ética es una de las ramas de la filosofía, inaugurada por Aristóteles, que se ocupa del estudio de las acciones morales. O dicho en otras palabras, la ética se ocupa de buscar respuestas a preguntas como: ¿cómo es necesario que un hombre viva su vida? Se trata de escoger entre un abanico de *bienes* como fin último o supremo de la vida (Ver Guariglia, 1996). El estudio de la ética lleva implícita la idea de que no se reflexiona por pura curiosidad teórica, sino con el objeto de poder actuar en consecuencia.

⁵⁶ Veremos más adelante que existe una diferencia entre ecologismo y ambientalismo. La diferencia radica en el alcance de las pretensiones de una u otra perspectiva analítica.

diferentes maneras, plantean que la relación con el medio ambiente está guiada por las necesidades e intereses humanos. Entre los antropocentristas se pueden señalar, por ejemplo, tecnocentristas y marxistas (Foladori, 2005a).

En la medida en la que a la naturaleza se le asigna relevancia moral⁵⁷, es posible hablar de una ética ecológica. Bajo una perspectiva instrumentalista, una ética ambiental resulta absurda⁵⁸. A partir de esto se entiende por qué durante muchos años las consideraciones morales en torno al ambiente no se trabajaron, ya que durante mucho tiempo la naturaleza no humana ha estado al servicio de los hombres.

Desde el antropocentrismo, que da sustento a la visión instrumental de la naturaleza, los problemas relacionados con la naturaleza no humana no merecen consideración moral, sino que son estrictamente técnicos. La ética antropocéntrica es una continuación de las éticas clásicas y sus consideraciones morales pertinentes pasan por el bienestar de los seres humanos, no por el valor en sí de la naturaleza (Guerra, 2001; Foladori, 2005a). En este sentido, la naturaleza no humana o la naturaleza como un todo no merece relevancia moral.

Frente al antropocentrismo surgen las ecoéticas (bio y ecocéntricas), las cuales cuestionan los límites de la moral, a partir de diferentes criterios. En el caso del biocentrismo, la relevancia moral reside solamente en los seres vivos, mientras que los ecosistemas y las especies no merecen consideración. Hay diferentes teorías en la ética biocéntrica y destacan Paul Taylor, quien introduce la idea de un valor inherente a las entidades naturales; Peter Singer, con la cuestión de considerar humanitariamente, con derechos, a los animales y liberarlos de la explotación; y Tom Regan, quien planteó que los animales

⁵⁷ Moral o la moralidad de una acción, hace referencia a un comportamiento individual o colectivo que tiene la propiedad de estar orientado por un valor. El valor que guía un comportamiento no necesariamente emerge de la mera vigencia fáctica de una costumbre (Guariglia, 1996).

⁵⁸ La naturaleza no humana no merece consideraciones éticas siempre y cuando sea considerada un medio, en vez de un fin en sí misma.

tienen un valor intrínseco e igual derecho a la vida que los hombres (Guerra, 2001). Lo que merece consideración moral es un ámbito que se va ampliando pues la bioética se extiende a todos los seres vivos y además de los animales la naturaleza comienza a cobrar sentido y valor. Ante esto, y como crítica a la estrechez e individualismo de la ética biocéntrica, aparecen las teorías ecocéntricas, con una visión holística de la naturaleza.

Los ecocentristas se diferencian por poner en primer lugar los criterios naturales por encima de la sociedad. La ética ecocéntrica pone en el centro de sus consideraciones al ecosistema y al conjunto de ecosistemas que conforman la naturaleza⁵⁹. Existen criterios de valor fuera de la sociedad humana que deberían determinar su organización (Foladori, 2005a). La sociedad y los hombres se encuentran al interior de la naturaleza como parte de un gran ecosistema. La sociedad, sujeta a leyes biológicas como el resto de la naturaleza, debería contribuir a la estabilidad y armonía de los ecosistemas. Entre los ecocentristas también existe un abanico amplio de propuestas: ecología profunda (*deep ecology*), preservacionistas defensores de la bioética, “verdes”, neomalthusianos, entre otros (Ibíd.). Los ecocentristas también se han clasificados en dos grandes corrientes, aquella que se relaciona con la ecología profunda y otra denominada ética de la tierra⁶⁰ (Guerra, 2001).

La ecología profunda es una respuesta muy fuerte a la degradación ambiental y tiene como padre y principal exponente a Arne Naess. Tres ideas atraviesan la Deep Ecology (Ibíd): igualitarismo biológico para todas las especies, que implica una igualdad de derechos para su desarrollo; los seres humanos se autorrealizarán cuando se identifiquen con el resto de la naturaleza; y que la naturaleza sea reconocida como divinidad immanente. El reto de la *deep*

⁵⁹ Veremos en el siguiente capítulo (III.1.c y III.4.c) la innovación que introduce la Nueva Constitución ecuatoriana en cuanto a derechos de la naturaleza, que representa un paso hacia una visión ecocéntrica.

⁶⁰ Los principales exponentes de la primera corriente, de la ética de la tierra, son L. E. Jonson, Holmes Rolston y J. Baird Collicot. La forma de fundamentar que la tierra o toda la comunidad biótica merecen consideración moral, es lo que diferencia a cada autor. Pero el eje central de esta corriente es la consideración ética que se le da a los ecosistemas y al conjunto de ellos, dando lugar a un enfoque holístico de la tierra (Guerra, 2001).

ecology es la transformación de la visión antropocéntrica por una nueva conciencia en la cual los hombres nos reconocemos como parte de la naturaleza. Esta corriente ha sido muy criticada, incluso de antihumana, ya que sus postulados básicos dieron lugar a reacciones extremas. El biorregionalismo es una de ellas y postula que los hombres deben organizarse dentro de los límites que les imponen los territorios que ocupan; y otra de las reacciones ha sido el ecofascismo, que llegó a proponer a eliminación masiva de personas para reestablecer el equilibrio ecológico (*Ibid*).

También desde el punto de vista ético, existe otra clasificación de los enfoques ambientales: las socio-ecoéticas. En este caso se resalta la idea de que la humanidad que forma parte de la naturaleza no es uniforme. Entre las socio-ecoéticas, el centro de atención son las concretas desigualdades entre los seres humanos. Este grupo de reflexiones éticas en torno a la naturaleza y la forma de relacionarnos con ella se suscriben en diferentes modalidades y sus rasgos fundamentales son los siguientes (*Ibid.*):

Ecosocialismo: Hace una crítica ecológica a la economía capitalista, en donde la degradación ambiental es espejo y lente de análisis de la economía capitalista. El ecosocialismo es una reinterpretación del socialismo a través del ecologismo. También reconoce límites naturales al capitalismo, que repercute en nuevos contenidos para el socialismo.

Ecofeminismo: Aquí se cuestionan los valores dominantes masculinos y pasan a converger los valores femeninos con los ecológicos. Se plantea la posibilidad de recuperar una continuidad ontológica con la naturaleza a la cual pertenecen las mujeres, a partir de la posibilidad que tienen de generar vida. La naturaleza es análoga a la mujer, es feminizada y dispuesta a ser explotada y degradada. Las consecuencias éticas del ecofeminismo pueden ser diversas y conjugarse tanto con posturas biocéntricas como ecocéntricas, pero el punto de congruencia es que las soluciones a los problemas ambientales deben incluir una perspectiva feminista (*Ibid.*).

Justicia ambiental: La distribución de las cargas de contaminantes, desde esta perspectiva, es desigual. Plantea una discriminación racial-ambiental y la propuesta gira en torno a un reparto equilibrado de las cargas de contaminantes y su reducción hasta límites tolerables para la naturaleza. Este movimiento de justicia ambiental surge en Estados Unidos y se caracteriza por un fuerte activismo, pero las implicaciones para una ética ambiental no se alejan del antropocentrismo.

Ecologismo de los pobres: Aquí la asimetría socio-ecoética es presentada a partir de una perspectiva global de desigualdad Norte-Sur. Desde esta perspectiva, históricamente han habido patrones de explotación de recursos, en detrimento de las zonas antiguamente colonizadas, e incluso se habla de una nueva forma de colonizar a través de la expropiación de los recursos naturales (ecocolonialismo). Esta corriente también representa una crítica a la economía industrial y a las diversas formas de imperialismo. Las propuestas giran en torno al control comunitario del medioambiente y, en el contexto de una ética ambiental, las consideraciones de ruptura entre desarrollo y subdesarrollo, entre Norte y Sur. Joan Martínez Alier es uno de los precursores de esta perspectiva.

Bienes comunes de la humanidad: Sobre el concepto de “bien común” desarrollado por Ostrom (2000) y en contraposición a la devastación neoliberal, se resaltan ideas como: contradicciones entre territorio y las formas de apropiación/construcción (metabolismo); flujos energéticos-materiales; se plantea la idea de bienes comunes de la humanidad, en donde la naturaleza deja de ser un patrimonio humano (superando el concepto de Ostrom); entre otras. En este caso se retoman conceptos que provienen del marxismo, del ecologismo de los pobres, incluso del ecocentrismo. Ver, por ejemplo, Delgado (2011) y Houtart (2011b).

Bajo la perspectiva de las socioecoética tanto la explotación de la naturaleza como la distribución de contaminantes son desiguales y asimétricas. Así mismo, los enfoques socioecoéticos se entrelazan y se superponen. Algunos de sus planteamientos coinciden en sus diferentes modalidades, y en algunos casos se resaltan características que en otra modalidad son centrales.

Finalmente, como hemos visto, al interior de la reflexión ético/práctica en torno a la relación del ser humano con el resto de la naturaleza (lo cual suele denominarse como “ambiente”), ha habido una diversidad de reflexiones. Sin embargo, lo que hay que tener claro es esta línea divisoria más gruesa entre antropocentrismo y ecocentrismo/biocentrismo. ¿Por qué? Porque es en función del lugar que se le da al resto de la naturaleza que se podrá dar o plantear propuestas resolutivas a los problemas ambientales, así como la propia definición de dichos problemas.

En este caso, partiremos desde una perspectiva ecocéntrica, desde la idea de que la sociedad y los seres humanos se encuentran al interior de la naturaleza como parte de un gran ecosistema (como de alguna manera plantea la economía ecológica) y de que su organización y sus prácticas deben ser acordes y respetuosas del orden natural, por el simple hecho de que de lo contrario se pone en riesgo su propia existencia. Así mismo desde esta perspectiva es posible dejar en otro plano las relaciones sociales mercantiles hoy dominantes, en la medida en que se pueden poner en primer plano a la naturaleza en sí (tal como nos mostrará el Sumak Kawsay) y desarrollar relaciones sociales guiadas por otros valores como la reciprocidad.

Una vez esbozada esta generalización y esbozada una línea divisoria entre dos grandes formas de abordar el tema de la relación ser humano- resto de la naturaleza, desde una perspectiva ética, es preciso trabajar sobre las propuestas teóricas que hoy en día están vigentes y han tomado fuerza en alguna medida, planteando una manera específica de entender el ambiente y,

por tanto, el problema ambiental. Cada una de estas propuestas adscriben o se insertan en alguna de las perspectivas arriba citadas.

Economía ambiental

Desde una perspectiva económica, se han dado diferentes interpretaciones y respuestas a los problemas ambientales. La economía ambiental es una de ellas. Esta línea de pensamiento es desarrollada y promovida por economistas neoclásicos y keynesianos y se constituye como disciplina hacia los años setenta, como respuesta al cada vez más evidente deterioro ambiental; y se basan en la teoría de las externalidades de Pigou y Coase. La interpretación y respuesta a los problemas ambientales es economicista. El mercado sigue siendo el centro de atención y la solución a estos problemas. La depredación y la contaminación son interpretadas como externalidades⁶¹, con lo cual la solución ha sido la asignación de precios a la naturaleza y a su contaminación. En otros términos, se ha mercantilizado la naturaleza, considerándola en término de bienes económicos escasos (Foladori, 2001; Chang, 2005; Field y Field, 2003; Martínez Alier, 1991).

Desde la perspectiva de la economía ambiental, los “recursos naturales” y el medio ambiente en sí son externos al mercado y su incorporación al mercado se daría a través de la internalización de estas externalidades, adjudicándoles un precio (Chang, 2005). En esta línea de pensamiento no se presentan contradicciones entre la lógica de desarrollo del mercado y la lógica de la biósfera⁶².

La mercantilización de los “recursos naturales”, la asignación de precios a la naturaleza, forma parte de las políticas neoliberales y de lo que Harvey (2004)

⁶¹ Las externalidades son aquellas consecuencias, positivas o negativas, no contempladas en una transacción de mercado.

⁶² Sin embargo, sea cual fuere el esfuerzo que se haga por incorporar en el circuito mercantil a la naturaleza, este hecho constituye una muestra del fracaso del mercado como institución justa y equitativa, como eje de una sociedad “sustentable”, tal como ha promovido el liberalismo clásico y el neoliberalismo del siglo XX. Muestras de la aplicación práctica de la economía ambiental sobran en la actualidad.

ha denominado como “nuevo” imperialismo de acumulación por desposesión⁶³. La mercantilización de espacios antes cerrados al mercado se abrieron con las políticas neoliberales, generando nuevamente acumulación originaria. Sin embargo, esta ampliación del mercado a la naturaleza implica consecuencias desastrosas para el planeta, intensificando los niveles de extracción de recursos no renovables y destruyendo los ciclos naturales de reproducción.

Las tres críticas principales (Foladori, 2005b y Alier y Schlümann, 1991) que se le hacen a la economía ambiental son: por una parte, la economía no es un sistema cerrado, tal como se plantea desde aquella perspectiva; por otro, se cuestiona el supuesto implícito de que materia y precio son convertibles. Finalmente, el precio de la “recursos naturales” no puede ser asignado por las leyes de oferta y demanda del mercado⁶⁴.

Para la economía ambiental, la economía es un sistema cerrado, ya que no se consideran entradas ni salidas del sistema. Sin embargo, en cualquier proceso económico, entran materiales originados en la naturaleza y se generan desechos. La segunda crítica, reside en que las mercancías tienen un valor en el mercado, un precio, ya que con un equivalente en dinero se puede obtener la mercancía. Sin embargo, no todos los “recursos naturales” tienen valor de cambio. Los recursos no renovables pueden ser intercambiados en el mercado, pero el recurso se puede acabar y no habrá manera de transformarlo en precio (*Ibíd*). La economía ambiental estaría partiendo de un supuesto erróneo al contabilizar los ingresos por recursos no renovables (así como al asignar precio a los renovables) (Alier y Schlümann, 1991).

Economía ecológica

Otra de las interpretaciones que proviene de la economía es la economía ecológica, la misma que se desarrolla en contraposición y respuesta a la

⁶³ A diferencia de la acumulación originaria, que dio paso al capitalismo, la acumulación por desposesión permite la continuidad del mismo sistema.

⁶⁴ Ver Funtowics y Ravetz, 1994.

economía ambiental. Ésta se basa en las leyes de la termodinámica y en los grandes ciclos biogeoquímicos de los ecosistemas de la biosfera (Chang, 2005 y Foladori, 2005b). Incorpora criterios físicos a la teoría económica e introduce la diferenciación entre recursos renovables y no renovables como parte medular para abordar la problemática ambiental.

La economía ecológica plantea, a diferencia de la economía ambiental, que tanto los materiales como los desechos no tienen precio en el mercado (quedando fuera del sistema económico), y propone un esquema diferente (ver el problema con múltiples valores, no solamente monetario). El sistema económico sería abierto, recibiendo materiales, energía solar, etcétera, y dejando salir desechos y calor. A través de este esquema, la economía ecológica explica los problemas ambientales, en la medida en que la depredación humana de la naturaleza está dada a través de la utilización de la naturaleza y de la contaminación a un ritmo más rápido que la propia capacidad de recuperación a partir de ciclos naturales.

Para la economía ecológica, la economía debe ser analizada en su interrelación con los ciclos biogeoquímicos. Los “recursos” cumplen una amplia gama de funciones (humanas y naturales), no sólo representan una fuente para actividades económicas. Otro de los supuestos sobre los que se desarrolla esta perspectiva es que el ecosistema tierra, en el cual se inserta el sistema (abierto) económico, es un sistema cerrado en materiales y abierto en energía solar. Este hecho representa un límite para el crecimiento económico ilimitado. El concepto de entropía se utiliza, en este sentido, para explicar el fenómeno de pérdida de materiales, ya que en el flujo de energía existe una parte que se pierde, que no se puede volver a utilizar (*Ibíd.*).

El concepto de entropía es tomado de la ley de termodinámica. La entropía implica que la energía tiende a disiparse y no puede volver a utilizarse sin algún desperdicio. Georgescu Roegen (1996:50) delimita este concepto, bajo la idea de degradación continua, de transformación de orden en desorden: “La

realidad habitual de que el calor fluye siempre por sí mismo desde el cuerpo más caliente hacia el más frío, y nunca lo contrario, se generalizó por la Ley de la Entropía ... y que se encuentra en contradicción con los principios de la mecánica clásica... lo que dice es que la entropía del Universo (o de la estructura aislada) aumenta constantemente y, me gustaría decir, de forma irrevocable. En vez de eso, podríamos decir que en el Universo hay una degradación cualitativa continua e irrevocable de energía libre en energía independiente... una moderna interpretación de esa degradación en el sentido de una continua transformación del orden en desorden”.

El proceso económico, siguiendo al mismo autor (*Ibid.*), consiste en una transformación de baja en alta entropía, en desechos. En la medida en que esta transformación es irrevocable, los “recursos naturales” han de formar parte de la noción de valor económico, así como los agentes. Así, el uso de energía es automático y constante en todos los ámbitos, tal como lo plantea la ley de entropía, con lo cual todas las actividades económicas llevan implícita actividades que generan desechos: “Los economistas parecen seguir sin darse cuenta de que, puesto que el producto del proceso productivo son los desechos, éstos constituyen un resultado inevitable de tal proceso y *ceteris paribus* aumentan en mayor proporción que la intensidad de la actividad económica” (*Ibid*:65).

La dotación natural del hombre se compone de dos elementos: el stock de baja entropía que es el que está dentro de la esfera terrestre, y el flujo de energía solar que lentamente disminuye en intensidad con la degradación entrópica propia del sol. En este sentido, según la ley de entropía, todo uso de la naturaleza no humana para satisfacer necesidades no vitales lleva consigo una menor cantidad de vida en el futuro. Así, el problema de la contaminación se encuentra íntimamente relacionado con la manera en que la humanidad está haciendo uso de la baja entropía (*Ibid.*).

Sin embargo, no existe un precio que mida el ritmo de entropía, por lo cual los problemas de contaminación, cambio climático o de pérdida de biodiversidad, no se resuelven asignándole precios a la reducción de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero o al consumo de las riquezas de la naturaleza. El concepto de capacidad de carga es útil para mostrar la contradicción entre ritmos económicos y ritmo de la naturaleza: “la capacidad de carga nos dice que para una población determinada existe un volumen y calidad necesaria de recursos. Si la producción sobrepasa la capacidad natural de sustentación (reproducción) de dichos recursos, entran en crisis los procesos naturales mismos... el ‘control natural’ que los precios arbitrarios pueden ejercer sobre dichos recursos naturales no garantiza su reproducción. Con ello desaparece toda posibilidad de que estas externalidades negativas se corrijan por la vía del mercado” (Foladori, 2001: 131). Esta es una de las principales críticas que la economía ecológica le hace a la ambiental.

Georgescu-Roegen (op cit.) plantea que la consideración de los materiales debe tener un lugar central en la actividad económica, poniendo énfasis en los “recursos” no renovables. Los no renovables son la mayor amenaza para la sustentabilidad de un proceso económico, por la entropía resultante. Así, las soluciones que se plantean desde la economía ecológica giran en torno a la idea del uso eficiente de la naturaleza, la sustitución de no renovables por renovables y la reducción de contaminantes que alteran los ciclos naturales (Foladori, 2005b).

La sustentabilidad de los procesos económicos estaría dada por la no degradación del medio natural⁶⁵, más que por la demanda de las generaciones futuras. Martínez Alier y Schlümann (1991:209) afirman que si los economistas quieren explicar la asignación de “recursos” agotables, no pueden suponer que esta asignación surge de las transacciones entre los distintos agentes económicos, sino que deben reconocer que hay asignación sin

⁶⁵ Ver Martínez Alier y Roca, 2001

transacción. Asignarle un valor a la demanda futura implicaría que los economistas se convirtieran en sociólogos de la ética de valorar... el futuro...

Sin embargo, a pesar de que la economía ecológica representa una interpretación que logra ir más allá que la economía ambiental, en ella no se discuten en profundidad las relaciones al interior del proceso productivo, sino solo sus efectos. Tampoco las contradicciones al interior de la sociedad, entre sectores o clases sociales, que expresan una forma de producción que también explica la dinámica sociedad-naturaleza no humana que predomina en la actualidad. Desde la perspectiva marxista, que se abordará posteriormente, la principal crítica que se le hace a la economía ecológica⁶⁶ es que el problema no son los límites físicos, sino que los problemas son sociales, ya que las contradicciones sociales provocan diferencias en el acceso a la naturaleza.

El *ecologismo de los pobres*, de manera particular, como interpretación al interior de la economía ecológica, señala que el crecimiento económico implica grandes impactos en el medio ambiente, y pone énfasis en el desplazamiento geográfico de la extracción de recursos naturales y sumideros de residuos (Martínez Alier, 2004). La demanda de materias primas o bienes de consumo de países industrializados recae principalmente en los países del Sur. Así, los impactos creados no se resuelven con políticas económicas o cambios en la tecnología, ya que recaen desproporcionadamente sobre ciertos grupos sociales.

Así, el interés central del *Ecologismo de los pobres* no recae de manera central en generaciones futuras o en la sacralización de la naturaleza, sino en los seres humanos de hoy con mayores necesidades insatisfechas. Martínez Alier (2004:31), justamente, sostiene que el origen del ecologismo de los pobres se encuentra en movimientos sociales locales o regionales, no necesariamente

⁶⁶ En términos generales, dado que no todos los teóricos de la economía ecológica dejan fuera las contradicciones sociales (por ejemplo, Martínez Alier).

identificados con una bandera ambiental, sino que confluyen en su resistencia a los impactos ambientales del crecimiento económico y/o desigualdad social.

Finalmente, el mayor problema en la interpretación de la economía ecológica reside en el hecho de que la mayor parte de sus teóricos no se cuestionan el trasfondo u origen propio de la depredación y la contaminación. Si bien es de gran utilidad hacer una distinción sobre el consumo o depredación de los recursos renovables y no renovables, así como dejar a la vista algunos hechos, como la capacidad de carga del planeta o la ley natural de entropía, no se está cuestionando el origen de la degradación ambiental. El crecimiento ilimitado es propio y natural al interior del sistema capitalista.

Marxismo

Los problemas ambientales también son interpretados y abordados desde el marxismo. Al interior del marxismo existe una diversidad de corrientes pero en este caso, se hará referencia sólo a algunos autores representativos que trabajan cuestiones ambientales desde esta perspectiva. En líneas generales, hay una idea que atraviesa a la mayoría de estos autores, y es que las relaciones sociales de producción son mediadas actualmente por el mercado, el cual no puede mejorarse, o hacerse sensible a cuestiones ambientales, ya sea privilegiando objetivos sociales o ecológicos; mientras la producción siga organizándose en base a la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo asalariado⁶⁷.

La crisis ambiental percibida como un problema de límites externos es cuestionada desde esta perspectiva por autores como Foladori (2001, 2005a), ya que estos problemas ambientales son resultado de la organización económica y social existente. Cualquier problema externo, ya que los problemas ambientales desde esta lente son antes sociales, es primero un problema o conflicto al interior de la sociedad; y para abordar los problemas

⁶⁷ Ver Pierri, 2005.

sociales es necesario partir del hecho de que la sociedad humana está diferenciada, es conflictiva y que interactúa con su entorno a partir de clases sociales y grupos opuestos, aliados y con intereses diversos.

La transformación de la naturaleza por medio del trabajo es inherente al ser humano y esta relación entre el ser humano y su entorno es dialéctica (Foladori, 2001;94): por un lado, la sociedad modifica su medio, por otro, debe adecuarse a ese entorno permanentemente modificado. La relación ser humano-entorno es siempre mediada por instrumentos y técnicas. Ahora, la forma o la manera de producir de una sociedad es la que determina el comportamiento mediado del ser humano con su entorno, bajo esta misma perspectiva.

Sin embargo, los seres humanos nos relacionamos con nuestro entorno más allá del trabajo. Nos relacionamos con el resto de la naturaleza de manera natural, el aire que respiramos y el agua que bebemos para mantenernos vivos es una relación natural que trasciende el concepto de trabajo y es anterior a él. La evolución que ha dado lugar a nuestra especie es natural e implica que los seres humanos hemos nacido en el seno de la naturaleza. Los seres humanos somos parte de ella. Sin embargo, esto no implica que debemos dejar de lado las relaciones sociales que originan la aceleración del deterioro ambiental/natural, ni que dejemos de lado las diferencias sociales.

Las relaciones sociales de producción, según la forma de producir, que se establecen entre grupos o clases sociales, y las contradicciones que en ellas se generan determinan cómo se modifica el medio. Autores como Foladori (et al. 2005) y Alier y Schlümann (1991) nos explican que lo que genera los problemas ambientales son las contradicciones entre el ritmo natural de los ciclos bioquímicos y los ritmos de producción humana. De esta manera, el problema ambiental se convierte en social (y económico), ya que bajo este supuesto si los ritmos de regeneración o los ciclos bioquímicos fueran a la par de los ritmos humanos de producción, no habría degradación ambiental.

Desde el marxismo también se ha desarrollado el concepto de *imperialismo ecológico* (Foster y Clark, 2005), sobre el cual también nos habla Harvey (2005) a través del concepto de nuevo imperialismo por desposesión; el cual ofrece otra interpretación de los problemas ambientales y su origen. El eje central del imperialismo ecológico es el saqueo de recursos en países periféricos por países centrales, a través de actividades inhóspitas. Las actividades extractivas conllevan la transformación de ecosistemas vitales para el planeta. Otras actividades implícitas en el imperialismo ecológico son: movimientos masivos de trabajo, población que se vinculan a estas actividades de extracción y transferencia de recursos; explotación de las vulnerabilidades ecológicas de ciertas sociedades para promover un mayor control imperialista; descarga de desechos tóxicos en espacios periféricos; “y en conjunto, la creación de una `discontinuidad metabólica´ global que caracteriza la relación del capitalismo con el medio ambiente al mismo tiempo que limita el desarrollo capitalista (Foster y Clark, 2005: 232)⁶⁸.

Para comprender el concepto de imperialismo ecológico es preciso también expresar cómo se concibe el problema ambiental desde esta perspectiva que se encarna en John B. Foster y David Harvey. Foster (2004) afirma que la concepción materialista de la naturaleza en Marx, queda plasmada en *El Capital* y se integra a su concepción materialista de la historia. Para ello, Marx emplea el concepto de “materialismo” para definir el proceso de trabajo como un proceso entre el hombre y la naturaleza, a través del cual el hombre, con de sus acciones, media y controla el “metabolismo” que establece entre él y la naturaleza. El concepto de metabolismo es aquí central, y describe el complejo intercambio dinámico entre seres humanos y naturaleza, consecuencia del trabajo humano; y permite expresar la relación humana con el resto de la naturaleza como una relación que incluye las condiciones que impone la

⁶⁸ Para una discusión más amplia sobre la perspectiva marxista ver Foster et al. (2010), capítulo 4.

naturaleza y la capacidad de los seres humanos para afectar el proceso de intercambio (*Ibíd.*).

Otro concepto que desarrolla Marx, y retoma Foster, que complementa la noción de metabolismo hombre-naturaleza es el de “fractura” de esta relación, el cual alude a un quiebre de la relación metabólica. Esta fractura se da en la medida en que los hombres se apropian de parte de la naturaleza, haciendo necesaria su restauración. Así, en la medida en que la industrialización avanza, la apropiación es cada vez mayor, produciendo fracturas metabólicas irreparables (*Ibíd.*). En esta explicación reside la idea de que los seres humanos en una sociedad capitalista violan los límites que impone la propia naturaleza. El concepto de fractura metabólica representa la idea de que los seres humanos y la sociedad capitalista han violado las condiciones de sostenibilidad impuestas por la naturaleza.

La reconstrucción que hace Foster de las consideraciones sobre la relación sociedad-naturaleza en Marx, nos muestra que ésta es también materialista (y antropocéntrica), ya que tiene un carácter práctico. La mediación ser humano-resto de la naturaleza, está mediada por la acción (por el trabajo). Esta ha sido una de las principales críticas que se le hace al pensamiento ecológico de Marx, a lo cual Foster responde que: “el problema de estas críticas es que no reconocen la fundamental naturaleza de la interacción entre los seres humanos y su medio, no se comprenden las relaciones materiales de la evolución entre los seres humanos y la naturaleza “ (op. cit: 30), que son las relaciones metabólicas. También el autor aduce que es infructuoso entrar en las discusiones dualistas antropocentrismo-ecocentrismo, como aquellos que cuestionan a Marx a través de la supuesta relación de dominio que ejerce el hombre sobre la naturaleza⁶⁹.

⁶⁹ Sin embargo, es importante vincular lo material con lo ideal, la acción con la utopía, ya que son las acciones las que conllevan a formar una serie de valores e ideales, pero son estos valores los que también conllevan ciertas acciones.

Desde el marxismo ecológico, o ecosocialismo, James O`Connor también aborda la problemática ambiental, a través de una crítica (positiva) al marxismo tradicional. O`Connor (1997), señala que la lucha respecto a las condiciones de producción va mucho más allá de la lucha de clases que reconoce el marxismo tradicional; mientras que el marxismo ecológico reconoce que las amenazas capitalistas para la reproducción de las condiciones de producción no solamente amenazan a los beneficios y a la acumulación, sino a la viabilidad ambiental social y natural como medio de vida. En el mismo texto (1997) el autor, analiza y plantea que son los nuevos movimientos sociales ecologistas una de las salidas a la contradicciones del capitalismo, más que los tradicionales movimientos obreros. En este sentido, el ecologismo de los pobres se acerca a los planteamientos de O`Connor.

En un libro de posterior publicación, O`Connor reúne una serie de ensayos en donde se resume sus principales planteamientos. El libro es *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico* (O`Connor, 2001). Allí retoma la crítica al marxismo tradicional, así como otras cuestiones relativas a su propuesta centrada en el marxismo ecológico. Una de las discusiones que se retoma, a mi parecer central, es la de las dos contradicciones del capitalismo⁷⁰. La primera contradicción se refiere a la contradicción interna del capitalismo que conlleva la tasa de explotación como categoría de poder del capital sobre el trabajo, así como la crisis que resulta de la sobreproducción. Se refiere a la ya conocida explotación capitalista del trabajo, en donde la producción capitalista no es solamente producción de mercancías sino también explotación del trabajo, lo cual conlleva a la lucha de clases y a las crisis económicas cíclicas. Las crisis económicas, así, son abordadas desde las contradicciones inherentes a la valorización del capital (al valor de cambio). De esta manera, el valor de uso queda relegado y los impactos ambientales que generan la producción y reproducción de capital quedan fuera de dicha interpretación.

⁷⁰ Ver O`Connor 1991.

La segunda contradicción, más compleja y externa, permite incorporar las relaciones entre sociedad, naturaleza y “desarrollo”, a través de la idea de que una tendencia propia del capital es el debilitamiento de sus propias condiciones de producción. La segunda contradicción se centra en los costos de producción, entre los cuales se incorpora la idea de que la causa básica de contradicción del capitalismo es la apropiación y uso destructivos que hace el capital no solamente de la fuerza de trabajo, sino también de la naturaleza externa (o ambiente) (O’Connor, 2001: 210-212). Cuando se intenta aumentar beneficios a través de la reducción o externalización de costos se afectan las condiciones de producción, por lo tanto, la productividad se termina reduciendo.

El planteamiento de O’Connor en torno a la segunda contradicción del capitalismo representa un aporte central de su planteamiento, en la medida en que abre el diálogo a otras posturas al interior del marxismo y fuera de él. Contemplar los efectos externos del intento de aumentar beneficios en el capitalismo, planteándolo como una contradicción inherente del sistema, implica, además, una idea central: la crisis ambiental es producto de un determinado modelo económico, con lo cual las posibles soluciones pasan por su transformación, por un cambio en las relaciones y fuerzas de producción.

El siguiente intelectual marxista que nos aporta elementos que merecen reflexión es Elmar Alvater. En su texto (2006) “¿Existe un marxismo ecológico?” , pretende mostrar que las aseveraciones marxistas sobre las relaciones sociales del hombre con la naturaleza pueden ser empleadas para una mejor comprensión de los problemas ecológicos contemporáneos. Al igual que O’Connor, Alvater hace una crítica al marxismo tradicional (también positiva) y al propio Marx.

Marx en sus escritos es ambivalente, nos dice Alvater, ya que “su teoría está relacionada con los enfoques tradicionales de la economía y la teoría política... Sigue las señales de la ilustración racional y una lógica que no tiene en cuenta

los límites de la naturaleza. El argumento principal es el siguiente: el hombre construye su historia al transformar la sociedad, la naturaleza y a sí mismo, pero no existen límites impuestos por la naturaleza” (Alvater, 2006: 341). De esta manera, la naturaleza es concebida como un conjunto de recursos que pueden ser utilizados y permanece externa al discurso económico y su racionalidad.

En este sentido, la racionalidad sólo puede ser una racionalidad restringida por lo social-económico. Y siguiendo su postura crítica, el autor afirma (Ibíd.) que las categorías básicas de la crítica marxista con respecto a la relación sociedad-naturaleza están orientadas hacia la comprensión del concepto de metabolismo (las transformaciones de la materia y la energía), del rol crucial de las necesidades humanas, del carácter dual del trabajo y la producción, de la dinámica de las crisis económicas y sociales, la valorización del capital, la acumulación y expansión, la entropía y la irreversibilidad. Sobre esta base Alvater (Ibíd.: 345-6) hace una serie de advertencias que se presume deben tenerse en cuenta a la hora de estudiar la interpretación marxista de los problemas ambientales:

- Antropocentrismo: el análisis de carácter metabólico del proceso de producción está relacionado con las necesidades humanas
- Trabajo-centrismo en el concepto y un sistemático olvido de la naturaleza, en la medida en que el trabajo es transformación de la materia natural y la energía en valores de uso que sirven para satisfacer las necesidades humanas
- En una sociedad de mercado capitalista, las necesidades humanas sólo son relevantes si aparecen como demanda monetaria en el mercado. El dinero es el nexo en las relaciones sociales y, consecuentemente, en la relación sociedad-naturaleza.

La naturaleza se aborda desde el marxismo tradicional como un ambiente construido, en la medida en que se concibe como un sistema de provisión para la producción. Si bien el concepto marxista de relación hombre-naturaleza resulta más apropiado para entender las contradicciones y la dinámica entre

ambos que otros; existe la necesidad de hacer las críticas y mejoras pertinentes, tal como lo hace Alvater, para lograr una interpretación apropiada, realista y posible.

Ecología política

Otra de las perspectivas que merece ser tratada en este apartado, es la ecología política. En la ecología política esbozada por Lipietz (2002a y b) o Alimonda (2002), las cuestiones ambientales son políticas. Esto se debe a que las relaciones del ser humano con el resto de la naturaleza están mediadas por formas de organización social, los cuales se asientan sobre dispositivos políticos que las aseguran a través de su reproducción.

La ecología política nace, junto al ecologismo, en los setenta, tras los acontecimientos de 1968. La crisis ecológica se empezaba a plantear como crisis de las sociedades industriales modernas (Marcellesi, 2008). Los “ecologistas” se caracterizaron por cuestionar el trasfondo estructural de la crisis ecológica, a diferencia de los medioambientalistas.

Al interior de la ecología política hay también varias propuestas y desarrollos. La propuesta de Lipietz, por ejemplo, es la de refundar la política, dotándola de nuevos contenidos, alianzas sociales y nuevas solidaridades. Alimonda (2002), por su parte, plantea la necesidad de que la ecología política necesariamente debe conllevar una discusión sobre la democracia y la justicia ambiental como parte complementaria de los derechos humanos y la ciudadanía. La política, como mediadora de las relaciones sociedad-naturaleza, permitiría articular problemáticas sociales, lo cual representa, a mi entender, tanto la riqueza como la debilidad de esta perspectiva. Su riqueza en la medida en que se intenta dar respuesta al mismo tiempo tanto a problemas sociales como ambientales, mientras que su debilidad recae en que no se cuestiona holísticamente el origen del problema.

El concepto de ecología es central para comprender la ecología política. Lipietz lo desarrolla muy bien. “La ecología científica o natural es la ciencia de la relación triangular entre los individuos de una misma especie, la actividad organizada de esta especie y el medioambiente de esta actividad. El medioambiente es, simultáneamente, el producto y la condición de dicha actividad” (2002b: 14). Las especies sociales son aquellas en las cuales existe una división del trabajo, entendiendo el trabajo como la actividad que transforma el medioambiente, con lo cual estas especies forman parte del medioambiente de cada individuo. La especie humana es también política, ya que está genéticamente programada para vivir en grupo y para organizarse. Los individuos de esta especie definen su comportamiento y sus actividades, entre ellas su organización, a través de la deliberación. La capacidad de deliberación permite la organización social y la definición de lo que está bien y lo que está mal, por lo cual son responsables de los efectos de sus acciones sobre el territorio. La especie humana tiene, en consecuencia, la capacidad de resolver la crisis ambiental a través de cambios en la organización social. De esta manera, la especie humana da lugar a una ecología específica, la ecología política, la cual se entiende como una ciencia particular de esta especie (*Ibíd.*).

Un cuestionamiento central que hace la ecología política es de qué manera nuestros comportamientos y prácticas modifican el medioambiente. Nuestros valores son los que guían la forma en que nos desenvolvemos. De esta manera la ecología política de, al menos, Lipietz (2002a) ha llevado a cuestionar ciertos valores y conceptos clave de la cultura occidental predominante, tales como la oposición cultura/naturaleza, en la medida en que hombres y naturaleza son interdependientes, no opuestos; el concepto de progreso entendido como sinónimo de emancipación a través del avance de la tecnología; se discuten también la responsabilidad, la solidaridad, la autonomía, como valores a transformar; entre otros. Sin embargo, el planteamiento central es dotar de nuevo sentido y contenido a la política, con una idea guía: el ser humano tiene un destino común, tenemos necesidades comunes y ventajas recíprocas.

Por su parte, Martínez Alier (1991), si bien ha sido ubicado como representante de la corriente denominada economía ecológica, ha hecho un gran aporte a la ecología política, a través de algunos textos y de la coordinación de la revista española que lleva el nombre de esta corriente de pensamiento: *Ecología política*⁷¹. Este autor también ha desarrollado una conceptualización sobre esta corriente, aunque de manera diferente a Lipietz. Alier sostiene (2004) que la ecología política nace a partir de los estudios de caso locales de la geografía y antropología rurales que hoy se han extendido a niveles global o internacional. La ecología política estudia los conflictos ecológicos distributivos, los conflictos sobre recursos o servicios ambientales, comercializados o no comercializados. “Por distribución ecológica se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de vida. Los determinantes de la distribución ecológica son en algunos aspectos naturales... También son claramente sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos (*Ibíd*: 104).

La ecología política, tal como lo entiende Marcellesi (2008) también puede ser considerada como una ideología global, que no se puede reducir a consideraciones sobre medio ambiente o medioambientalismo. En este sentido, Marcellesi retoma la diferenciación tajante que hace Dobson (1990: 22), y que me parece central para los fines de este trabajo, en torno a ecologismo y medioambientalismo: “el medioambientalismo aboga por una aproximación administrativa a los problemas medioambientales, convencido de que pueden ser resueltos sin cambios fundamentales en los actuales valores o modelos de producción o consumo, mientras que el ecologismo mantiene que una existencia sustentable y satisfactoria presupone cambios radicales en nuestra

⁷¹ Joan Martínez Alier ha sido coordinador de dicha revista desde su primer número en 1991, hasta la actualidad (septiembre de 2010).

relación con el mundo natural no humano y en nuestra forma de vida social y política”.

Dobson (1990, 1997) desarrolla un extenso trabajo sobre “pensamiento verde” o “pensamiento político verde”, y plantea una idea central que es la generalización del pensamiento verde como ideología⁷² global, el ecologismo como ideología (rango que no alcanza el medioambientalismo). Dobson no hace explícito el concepto de ecología política, sin embargo, su trabajo puede enmarcarse en él, en la medida en que se plantea la vía política como el medio de caminar hacia una sociedad “mejor”, desde una perspectiva ecologista.

La ecología política, retomando nuevamente a Marcellesi (2008), es una herramienta radical y holística de transformación social; “es un sistema de pensamiento político global y autónomo que responde a necesidades históricas concretas” (*Ibíd*: 4). Sobre este supuesto, se puede incorporar a diferentes autores al interior de esta corriente de pensamiento, como Martínez Alier a través de su ecologismo de los pobres.

El tema común de los estudios de la ecología política, más allá de las perspectivas o el énfasis que se ponga en el género o lo que fuere, es el conflicto social sobre el acceso a “recursos” y “servicios ambientales” y su destrucción. Así mismo, analiza la relaciones entre las desigualdades de poder y la degradación del medio ambiente, ya que los daños que causa la degradación ambiental no implica solamente a generaciones futuras, por ejemplo, sino que existen sectores sociales que hoy en día sufren los daños de manera desproporcionada.

⁷² Ideología entendida como aquella que debe proporcionar una descripción analítica de la sociedad, ser capaz de componer un mapa con puntos de referencia que permitan la comprensión del mundo; deben prescribir una forma particular de sociedad; y proporcionar un programa de acción política que permita avanzar desde la sociedad de hoy hacia la prescrita por la misma ideología (Dobson, 1997).

Tal como se ha expresado desde el marxismo, la relación sociedad-naturaleza está mediada por construcciones sociales, como la política. Si bien la política podría atender al mismo tiempo las cuestiones ambientales, junto a problemáticas sociales (tal como lo plantea la ecología política), este es un punto nodal de la crítica que se le ha achacado a las percepciones marxistas, en cuanto a que las relaciones ser humano-naturaleza están condicionadas por construcciones sociales.

Al respecto, creo que es importante considerar esta cuestión del antropocentrismo, en la medida en que se repite tanto en la ecología política como en el marxismo, la economía ambiental y la economía ecológica. A primera vista, una postura antropocentrista es sumamente criticable, sin embargo, antepongo una defensa que desarrolla Dobson (1997) y me parece pertinente retomar. La idea central de su defensa reside en que existen significados o acepciones para dicho término, uno fuerte y uno débil.

El primero, instrumentalista, implica ver el mundo no humano como meramente medio para los fines humanos; mientras que el segundo, tiene que ver simplemente con estar centrado en lo humano. El primero lleva consigo una noción de injusticia e inequidad implícitos, mientras que el segundo, según Dobson (*Ibíd*), sería inherente a la condición humana. De esto, se desprende la idea de que cualquier planteamiento necesariamente será antropocéntrico por su propio origen, en el sentido débil. Aunque incluso desde el ecologismo más radical se desplace al ser humano del centro de la escena “desde el punto de vista del valor, siempre encontraremos a un ser humano en el corazón de dicha iniciativa... Si no hubiera seres humanos, no existiría la realidad conceptual del valor intrínseco en absoluto... En este sentido, cualquier empresa humana será (débilmente) antropocéntrica” (*Ibíd*: 90)⁷³.

⁷³ Por ejemplo, incluso el Buen Vivir, aunque podría plantearse de alguna manera como ecocéntrico, desde el momento en que es planteado por la comunidad indígena tiene una connotación antropocéntrica. Sin embargo, en el sentido fuerte del antropocentrismo, el Buen Vivir escapa a la lógica dominante de poner a la naturaleza al servicio de los seres humanos.

Finalmente, a modo de síntesis, se ha elaborado el siguiente cuadro que pretende rescatar características, debilidades y fortalezas de cada una de las corrientes presentadas; así como la forma en que definen los problemas ambientales.

Tabla II.1: Características principales de las corrientes de pensamiento ambiental

	Economía Ambiental	Economía ecológica	Marxismo	Ecología política
Características y conceptos clave	Incorporación de la naturaleza al mercado: Asignación de precios a los "recursos" naturales y a la contaminación	Diferenciación clave entre "recursos" renovables y no renovables. Entropía. Ecologización de la economía. Soluciones tecnológicas.	Relación natural entre el ser humano y el resto de la naturaleza: la transformación de la naturaleza por medio del trabajo. La forma de transformarla depende de cómo se produce. Metabolismo ser humano-naturaleza. Relaciones sociales mediadas por el mercado, el cual no contempla cuestiones ambientales.	La relación ser humano / resto de la naturaleza está mediada por formas de organización social asentadas en dispositivos políticos. La deliberación es un elemento central y característico de los seres humanos, que implica la responsabilidad para con el resto de la naturaleza. La organización social es la clave a la solución de los problemas ambientales. Ecologismo como ideología.
Definición del problema ambiental	Externalidades	Diferencia entre renovables y no renovables. Ritmos de utilización es mayor a la capacidad de recuperación propia de los ciclos naturales.	Problema social y económico	Problema político

Debilidad / Críticas	El mercado, las leyes de oferta y demanda, no pueden asignar precios a la naturaleza, ya que no tiene valor de cambio. Antropocentrismo fuerte.	No hay cuestionamientos fuertes en torno al origen de la depredación y la contaminación. Antropocentrismo	Relaciones ser humano-resto de la naturaleza es anterior al trabajo y lo trasciende. Antropocentrismo fuerte: la naturaleza aparece como un sistema de provisión para la producción.	Antropocentrismo débil
-----------------------------	--	--	---	------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Con esto se cierra el presente apartado, dejando abierta la posibilidad de un debate más amplio en torno tanto a la cuestión del antropocentrismo/ecocentrismo en las propuestas teóricas presentadas. Como comentario final, y para los fines del presente trabajo, se rescatan tanto los aportes como las críticas esbozadas en cada una de las corrientes para concluir en que es necesario conjugar cada una de estas miradas para lograr una mirada propia y holística en torno al problema ambiental. No es posible delimitar el problema ambiental a un problema social o económico, o político, sino que se puede afirmar que el problema ambiental abarca estas tres dimensiones en conjunto, tal como pretende este trabajo. Así mismo, estas dimensiones están íntimamente relacionadas con otra escala del problema, pensando en términos normativos. El problema ambiental responde al predominio de la racionalidad instrumental (económica) dominante que ha llevado a trastocar el orden de valores (moral y material) hacia un lugar en donde la naturaleza no es objeto de consideración.

De esta manera, se parte de la base de que es preciso revisar hacia dónde (y desde dónde) nos conduce la racionalidad económica, de qué manera ha afectado la relación del ser humano con el resto de la naturaleza, para posteriormente proponer caminos alternativos en donde las dimensiones económicas, políticas y culturales acompañarán implícitamente la construcción

de otra relación, no centrada en lo instrumental, ser humano-naturaleza no humana. La naturaleza es anterior al ser humano, y sin naturaleza no hay ser humano (por definición) por ello debe ser puesta nuevamente en el centro de atención, tomando una postura ecocéntrica (aunque antropocéntrica en el sentido débil).

II.2 Crisis del ecosistema tierra

¿De qué manera se insertan los problemas del agua en la crisis del ecosistema tierra? ¿Por qué es importante la gestión del agua en el marco de otra relación ser humano - resto de la naturaleza? Éstas son dos preguntas que atraviesan este breve capítulo y que también enmarcan la gestión social del agua y el estudio de las Juntas de Abastecimiento de Agua Potable (JAAP) de Ecuador.

Por ello, este apartado pretende mostrar la conexión entre el agua y los problemas de pérdida de biodiversidad y cambio climático que ponen hoy en jaque al planeta. Si bien el objeto central de la presente investigación es el agua y su gestión, es preciso entender que no son cuestiones independientes, sino que asistimos a un problema global e integral, en donde cada uno de sus elementos se encuentran interrelacionados. En la medida en que estos nexos se rompen o se alteran es que el ecosistema tierra entra en crisis. Iniciaremos hablando del problema del cambio climático, que si bien no es un tema nuevo, es preciso trabajarlo brevemente para dar sustento a la anterior afirmación. Posteriormente, se abordará, también brevemente, el tema de la pérdida de biodiversidad. Esto dará lugar a entrar de lleno en la temática del agua.

Cambio climático global: oscuro futuro

El cambio climático es un proceso natural que se ha convertido en un problema en la medida en que las acciones antropocéntricas lo aceleran, el uso de la atmósfera como receptora de emisiones de gases de efecto invernadero, ha

llevado a convertir al cambio climático en un problema grave. La tierra se calienta por los rayos del sol y ésta devuelve parte de la energía al espacio en forma de radiación. Los llamados GEI⁷⁴ impiden que esta radiación escape libremente al espacio, en la medida en que su concentración natural (aproximadamente el 1%) como componentes de la atmósfera ha sido alterada por las acciones del hombre. Estos gases, en una proporción “normal” producen un efecto invernadero natural y propio para la vida en el planeta.

Los GEI están aumentando como resultado de emisiones de dióxido de carbono que genera la combustión de carbón, petróleo y gas natural; metano y óxido nitroso por cambios en el uso de la tierra⁷⁵; ozono que generan los gases industriales (clorofluorocarbonos, hidrofluorocarbonos, por ejemplo). La concentración de GEI en la atmósfera ha ido aumentando desde la era preindustrial (1750): “el CO₂ de unos 280 a casi 360 ppmv³, el CH₄ de 700 a 1720 ppbv³, y el N₂O de unos 275 a unos 310 ppbv³” (SEMARNAT-PNUMA, 2006)⁷⁶. El principal gas que hoy en día altera el “efecto invernadero natural” (EIN) es el dióxido de carbono, que es responsable del 60% del “efecto invernadero ampliado” (EIA) y se encuentra almacenado en los combustibles fósiles; mientras que el metano contribuye en un 20% al EIA (*Ibíd.*).

En la actualidad ya se detectan cambios importantes en el clima global. La temperatura promedio de superficie de la tierra se incrementó de 1860 a la fecha, entre 0.4 y 0.8°C. La década de los noventa del pasado siglo ha sido crítica en términos de temperatura, ya que desde 1861 se presentaron las mayores de todo el periodo. 1998 ha sido el año más caluroso del siglo. Así mismo, en la actualidad se sabe que la temperatura promedio de la atmósfera registrada durante el siglo XX, fue la mayor de los pasados 1000 años (GDF, 2007: 115). El nivel del mar global, por su parte, ha crecido entre 10 y 25 cm en los últimos 100 años (*Ibíd.*).

⁷⁴ Los gases de efecto invernadero (GEI) más importantes son: vapor de agua, ozono, metano (CH₄), dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (NO₂), halocarbonos, entre otros.

⁷⁵ La deforestación, por ejemplo, genera la liberación del carbono almacenado en los árboles.

⁷⁶ Ppmv: partes por millón en volumen. Ppbv: partes por mil millones en volumen.

Qué implicaciones tiene el EIA. Hoy es uno de los mayores problemas que enfrenta el planeta. Si bien los problemas sociales que nos preocupan son realmente graves, si el planeta no logra sobrevivir, mucho menos lo lograremos los seres vivos que lo habitamos. Las emisiones de GEI han perturbado el balance mundial de energía alrededor de 2,5 watts/m², que representa una cantidad de energía liberada por la combustión de 1,8 millones de toneladas de petróleo cada minuto o 100 veces el ritmo de consumo comercial de energía (Ibíd.). Por otra parte, algunos de los efectos del cambio climático llevarían tiempo en manifestarse y es posible que aún no se puedan identificar, lo cual agrava aún más el problema ante tal incertidumbre. Las emisiones de GEI actuales se suman a las ya acumuladas en la atmósfera y las variaciones climáticas que esto provoca no son estáticas. Si hoy se redujeran las emisiones en los niveles que se establecen como deseables en el Protocolo de Kyoto, por ejemplo, las variaciones climáticas necesarias para volver a un ciclo “normal” podrían verse en un periodo largo.

Hace más de veinte años se estimó que la temperatura mundial podría aumentar entre 1,4 y 5,8 C° para el 2100, así como un aumento del nivel del mar de entre 65cm y 1 m, para la misma época (IPCC, 1990). La distribución del aumento de temperatura sería desigual, con mayor magnitud en las zonas polares, disminuyendo en las zonas tropicales. Estos escenarios se construyeron sobre el supuesto de que las dinámicas actuales van a ser constantes. El incremento de GEI en la atmósfera, junto al los ya acumulados, pueden generar alteraciones irreversibles en el clima global, lo cual también tendría consecuencias muy graves tanto para el planeta como para los seres humanos.

El aumento de las temperaturas, así como en los niveles del mar, pueden afectar entre muchas otras cosas, las dinámicas de los ecosistemas. Por ejemplo, el aumento de la temperatura afectaría los ciclos de reproducción de algunas especies, generando un incremento, mientras que en otras, decrecería;

otras especies se verían obligadas a migrar a otras regiones o desaparecerían. El aumento de la temperatura también traería consigo un aumento en la magnitud/periodicidad de las precipitaciones mundiales, así como de los eventos climáticos extremos e inundaciones en las zonas más bajas. Las zonas climáticas podrían desplazarse, perturbando bosques, desiertos y otros ecosistemas. Las pautas y ritmos de precipitaciones podrían variar, afectando también ecosistemas completos.

En términos generales, cuanto más varíe el clima, mayores son los riesgos de daños⁷⁷. Para los seres humanos, los daños pueden ser incontables. Afectarán las actividades económicas, los propios asentamientos humanos, la salud, etcétera. El CC, por ejemplo, afecta la salud humana, ya que contribuye al incremento de mortalidad por enfermedades que se extienden o resurgen con el calor, como el dengue, el cólera, el paludismo, entre otras. Sin embargo, los factores que contribuyen o no a la extensión de estas enfermedades son múltiples (zonas urbanas o rurales, densidad poblacional, extensión y calidad de servicios de agua potable y alcantarillado, por ejemplo). En este contexto, la población también sufriría los efectos del CC de manera desigual.

La vulnerabilidad al cambio climático se evalúa tanto al interior de una sociedad, entre los diferentes sectores, como entre regiones del globo. Respecto a esto último, ya se ha evaluado y afirmado que África, es un continente particularmente vulnerable al cambio climático: “en razón de factores tales como la pobreza generalizada, la recurrencia de las sequías, la distribución desigual de las tierras y una dependencia excesiva de cultivos dependientes de la lluvia. Aunque en teoría existen opciones de adaptación, algunas de ellas basadas en estrategias tradicionalmente empleadas, en la práctica la capacidad económica necesaria para dar una respuesta a tiempo podría no estar al alcance de algunos países” (IPCC, 1997:7). En cambio, Europa, si bien es vulnerable, en muchas partes del continente la capacidad de

⁷⁷ Ver IPCC, 1995 y 1997.

adaptación es relativamente sólida.

La situación que se describe en el Cuarto Informe de Evaluación de IPCC (2007) no es alentadora. Las emisiones de GEI siguen en ascenso y han alcanzado en 2004, una magnitud⁷⁸ que representa un incremento del 70% respecto a las de 1970 (SEMARNAT, 2009). El tamaño del daño para el planeta y sus habitantes que implica el aumento de emisiones GEI y los respectivos cambios en la temperatura, es impensable.

Las estimaciones que el IPCC ha venido haciendo desde hace muchos años son coincidentes con los estudios actuales (IPCC, 2007 y 2008) y, a la vez, se agravan los daños percibidos y proyectados⁷⁹. Por ejemplo, se han hecho muchos estudios sobre la relación que existe entre vulnerabilidad y cambio climático, así como el papel central que ocupan las ciudades para el control de emisiones de GEI⁸⁰. Más allá de las proyecciones en términos climáticos, también se ha estado investigando sobre las consecuencias para el planeta y los seres que en él habitan, de manera tal de poder reducir impactos.

Pérdida de biodiversidad y contaminación

La variedad de especies animales y vegetales, toda la variedad de formas de vida en diferentes niveles y combinaciones, especies y genes, en su conjunto, son lo que se denomina biodiversidad. Si hablamos de biodiversidad también hablamos de ecosistemas y, en cualquier caso, el agua es esencial para su conservación y reproducción. Existe una dependencia natural de la especie humana para con la multiplicidad de ecosistemas: el oxígeno que producen las plantas, los alimentos, el clima que se estabiliza con los propios ciclos naturales, la absorción del carbono, entre otros. Por ello, pensar en el agua independientemente de lo que ocurre con la biodiversidad sería un error.

⁷⁸ 49 mil millones de toneladas de CO₂.

⁷⁹ Ver, por ejemplo, Satterthwaite (2007) o Hardoy y Romero Lankao (2011).

⁸⁰ Ver, por ejemplo, Romero Lankao y Dodman, 2011.

Los organismos que han coevolucionado con el ser humano son esenciales para su sobrevivencia. Entonces, agua y biodiversidad son elementos esenciales para la sobrevivencia del hombre, del ecosistema tierra y de las especies que en él habitan. Sin embargo, esto no parece estar claro, en la medida en que desde hace muchos años los ecosistemas han sido objeto de un proceso masivo de destrucción, perturbando los ciclos naturales de reproducción y conservación, y afectando considerablemente la biodiversidad. Existen pérdidas reales de diversidad genética, extinción y alteración de especies, en muchos casos irreversibles (Hernández et. al., 2001).

Existe una Lista Roja que elabora la UICN⁸¹, en donde se contabilizan las especies extintas o en vías de extinción, que puede utilizarse en este caso para establecer ciertos parámetros de la pérdida de biodiversidad en el planeta. En ella se incluyen diferentes categorías (9 en total), de las cuales tres son consideradas como amenazadas, que son en peligro crítico (CR), en peligro (EN) y vulnerables (VU). La última versión que se ha encontrado de esta lista es la de 2007, en donde se incluyeron 41.415 especies, de las cuales 16.306 se consideran en amenaza de extinción (alrededor del 40%). Se reportan allí también 785 especies extintas y 65 que solamente se encuentran en cultivo o cautiverio.

Para América del Sur hay datos alarmantes. Allí se evaluaron alrededor de 10.900 especies, de las cuales 4.118 están en amenaza de extinción (casi el 40%). De las 4.118 especies, 2.824 son plantas y 1.294 animales. En esta región también se reportaron 29 especies extintas, 6 extintas en estado silvestre, 619 en peligro crítico, 1.280 en peligro y 2.219 vulnerables. En Ecuador, en particular, se evaluaron 5.080 especies, casi el 50% del total de especies analizadas para la región, de las cuales se registraron 324 CR, 775 EN, 1.085 VU y 401 NT (casi amenazadas)⁸².

⁸¹ International Union for Conservation of Nature (UICN). Datos extraídos de www.iucn.org (06/10/10)

⁸² Ver <http://www.iucnredlist.org/>

La relación de dependencia entre biodiversidad y agua es mutua, siempre que pensemos como deseable un planeta “saludable” y “habitabile”. El agua es vital para los ecosistemas, pero a la vez tanto plantas como animales de diferentes especies participan del ciclo del agua. Por ejemplo, en la medida en que disminuye la cantidad de vegetación disminuye el ritmo de evotranspiración, afectando también la dinámica del propio ecosistema (Flores, 2003) y no solamente el ciclo del agua.

Por otra parte, la contaminación de caudales de agua es otra de las aristas del problema. Entendiendo el planeta como un gran ecosistema y al agua como vital para el planeta y quienes lo habitan, es preciso también mostrar de qué manera lo afecta la contaminación del agua. Por una parte, la contaminación de caudales de agua dulce implica la contaminación del hábitat de muchas especies acuáticas y no acuáticas, desde bacterias hasta insectos y mamíferos. En muchos casos esta contaminación puede ser irreversible, afectando al punto de orillar a ciertas especies, que podrían no ser capaces de adaptarse a otras condiciones, a la extinción.

La contaminación⁸³ de caudales de agua afecta también al ciclo natural del agua. Algunos contaminantes afectan de tal manera la composición del agua, que el propio ciclo natural no es capaz de limpiarla. La Amazonía ecuatoriana, por ejemplo, se ha visto afectada por la explotación petrolera⁸⁴ y minera. Los desechos que producen ambas industrias han afectado en sobremanera no solamente la biodiversidad, sino también las fuentes de agua superficial y subterráneas de manera irreversible (SENPLADES, 2009).

⁸³ La contaminación del agua proviene de fuentes diversas. La contaminación más grave es la química, que puede ser orgánica o inorgánica o de metales pesados. Ver Manahan, 2007.

⁸⁴ Más de veinte años de elevada contaminación con tóxicos de la explotación petrolera tiene como una de sus consecuencias que muchos ríos (utilizados por habitantes de esta región para su consumo) están contaminados con petróleo en una proporción 200 y 300 veces mayor al límite permitido para el agua de consumo humano (Kintto, 2012).

Por otra parte, la sobreexplotación de fuentes subterráneas o superficiales, también altera el ciclo del agua. En la medida en que las extracciones son mayores a la capacidad de recarga de las fuentes, se rompe el ciclo, aletargándolo y no logrando “limpiar” y almacenar las cantidades necesarias para que el ecosistema tierra siga funcionando de manera saludable.

Problemas del agua: una visión global desde América Latina

Los problemas de contaminación del aire, calentamiento global, contaminación y pérdida de biodiversidad, como hemos visto, no son problemas externos ni independientes a la problemática del agua. Sin embargo, también es necesario, para los fines de este trabajo, hacer una breve caracterización particular de la problemática.

En el plano de lo tangible, los problemas en torno al agua son diversos. Algunos indicadores ya elaborados son muy concretos al señalar diferentes caras de un mismo problema. Se enumeran algunos de ellos:

- Uno de ellos es el aumento del estrés hídrico⁸⁵ que sufren muchos países del mundo. Se estima que alrededor de 700 millones de personas en 43 países, para 2006, vivían por debajo del umbral de estrés hídrico (PNUD, 2006: 134), considerando que la población mundial ya supera los 6300 millones. La cantidad de gente que en la actualidad no tiene acceso a fuentes de agua mejorada⁸⁶ supera el

⁸⁵ El concepto de estrés hídrico expresa la relación deficiente entre la disponibilidad de agua entre la población y los requerimientos de un país para satisfacer la necesidad para agricultura, industria, energía y medio ambiente. Cuando la disponibilidad es menor a 1000 metros cúbicos un país sufre de estrés hídrico, mientras que si es menor a 500 metros cúbicos, se estima que existe una situación de escasez absoluta. El concepto de estrés hídrico puede engañar, en la medida en que los datos que se utilizan pueden esconder realidades inconmensurables o los métodos difieren a la hora de calcular desde las necesidades nacionales hasta la contabilización de disponibilidad; sin embargo, el concepto y el cálculo de estrés hídrico captan buena parte del problema de disponibilidad y disparidad entre países en cuanto al agua (Ver PNUD, 2006, capítulo 4).

⁸⁶ Se define como fuentes de agua mejorada a los siguientes tipos de fuente de agua potable: conexiones residenciales, fuentes públicas, pozos reforzados, pozos excavados protegidos, manantiales protegidos y depósitos de agua de lluvia (PNUD, 2006: 405)

15%. En este sentido, África se encuentra con niveles superiores al 40%, mientras que en América Latina y el Caribe la población sin acceso a fuentes de agua ronda el 8% (*Ibíd.*, 2006: 33). En América Latina, en particular, el nivel de estrés hídrico es por ahora bajo.

- América concentra la mayor disponibilidad de agua del planeta (31.3%) y en Sudamérica se concentra más de la quinta parte de las reservas de agua dulce del planeta (Delgado, 2004). La disponibilidad anual para Sudamérica es de 38200 m³ per cápita al año por habitante, para Norteamérica es de 17400 m³, mientras que la mundial oscila en los 7600m³ per cápita al año por habitante (CM-CONAGUA, 2003: 31). A pesar de la alta disponibilidad respecto al resto del mundo, América Latina y el Caribe tienen grandes problemas de contaminación de aguas por agroquímicos y por vertido de aguas servidas, entre otras cosas por la falta de control y por niveles de tratamiento de agua servida de origen urbano-industrial muy deficientes⁸⁷.
- El agua también es una fuentes de poder y ya se han previsto futuras guerras por el agua (Shiva, 2003). La disponibilidad de agua en relación a la población que albergan diferentes regiones del globo, es una disparidad que puede generar conflictos. En América del Norte y Central, por ejemplo, se alberga el 8% de la población mundial, mientras que la disponibilidad de agua es del 15% del total mundial. En Asia la situación es más crítica, ya que mientras alberga alrededor del 60% de la población del mundo, su disponibilidad es de apenas un 36%. América del Sur corre con mejor suerte, aunque esto es motivo de prácticas extractivas cada vez más frecuentes: alberga solamente el 6% de la población mientras que la disponibilidad asciende a 26%.

Para América Latina y el Caribe los problemas ambientales vienen de la mano de la disponibilidad. Como se ha visto, América Latina, por ejemplo, es una de las regiones con mayor disponibilidad de agua dulce respecto a la población

⁸⁷ En América Latina y el Caribe se trata aproximadamente solo el 14% de las aguas urbanas recolectadas (CM-CONAGUA, 2003: 47)

humana que la ocupa. Esto es inicialmente un buen indicador, sin embargo, da lugar a que las prácticas extractivistas y contaminantes actuales se intensifiquen por este mismo motivo (además de las motivaciones económicas e irracionales del propio proyecto de desarrollo dominantes).

La contaminación del agua o su pérdida de calidad reduce la disponibilidad de agua. El origen de la contaminación varía, pero se puede señalar el agropecuario (plaguicidas, fertilizantes), el industrial (metales pesados u otros componentes tóxicos) y el urbano (desechos no tratados o tratados de manera insuficiente). Se ha estimado que al día se arrojan 2 millones de toneladas de desechos provenientes de estas fuentes (UNESCO, 2003 citado en Pichs, 2004). En el caso de las aguas subterráneas, la contaminación se genera, por ejemplo, debido a su sobreexplotación, cuando los niveles de agua del manto freático descienden penetra el agua del mara generando su salinización.

Para América Latina y el Caribe, se ha estimado que el 73% de las extracciones se utilizan para agricultura, mientras que las extracciones con el mismo fin a nivel mundial rondan el 71%. La subregión sur de América Latina concentra el mayor porcentaje de extracciones para agricultura. El porcentaje de extracción para riego es alto en países como Cuba, México y Antigua y Barbuda, mientras que para uso industrial el porcentaje es alto en países como Brasil, Chile y Venezuela (FAO, 2011).

A nivel mundial las dinámicas de extracción se repiten, así como las problemáticas en torno a ello. En el mundo, por ejemplo, la región con mayor estrés hídrico (relación entre extracción y disponibilidad) es Medio Oriente (CONAGUA, 2011). Las regiones con menor acceso a agua potable y alcantarillado se encuentran principalmente en África.

Al mismo tiempo, existe una gran cantidad de conflictos sociales asociados al agua, en particular asociados a la privatización del agua para consumo

humano. Por ejemplo, la privatización de los servicios de agua potable y alcantarillado en Bolivia es un caso que tuvo mucha resonancia internacional, por los resultados catastróficos de la intervención privada y por la movilización social que hubo en torno al tema. En 1999 el Banco Mundial orilló⁸⁸ al gobierno a privatizar Servicio Municipal del Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA), empresa municipal que abastecía de agua a Cochabamba, a través de una concesión a Internacional Water, subsidiaria de Bechtel. En octubre del mismo año el gobierno boliviano aprobó la Ley de Saneamiento y Agua Potable, que ponía fin a subsidios gubernamentales y generaba las condiciones legales para la privatización del servicio (Shiva, 2003). El proyecto de rehabilitación del abastecimiento de agua y alcantarillado del Banco Mundial para las ciudades de La Paz/El Alto, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, tenían como objetivo ofrecer un servicio “más eficiente, y sentar las bases de un servicio sostenible” (Banco Mundial, 2001:1).

Específicamente, en la ciudad de Cochabamba, en 1999, se firmó un contrato de concesión por 40 años. La empresa beneficiaria del contrato fue Aguas de Tunari (Internacional Water). La recuperación de costos fue la consigna para que las tarifas aumentaran para el año 2000 entre el 35 y el 51%, afectando de esta manera la economía doméstica de los sectores sociales con mayores necesidades insatisfechas⁸⁹. El resultado de este aumento de tarifas, y el consecuente corte de suministros, trajo como desenlace el levantamiento masivo de aquellos sectores más afectados. A principios del año 2000 se formó una alianza ciudadana (Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida), la cual encabezó movilizaciones masivas bajo la consigna “El agua es nuestra”, que mantuvieron cerrada la ciudad durante días. Tras varias muertes, cientos de heridos y una huelga general, en abril del 2000 el gobierno tuvo que

⁸⁸ El mismo Banco Mundial afirma: “el Presidente de Bolivia decidió privatizar los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado de La Paz y Cochabamba, condición impuesta por el Banco para la ampliación del préstamo por dos años hasta 1997. La privatización consiguió resultados positivos en La Paz, pero no en Cochabamba, donde continuaron las interferencias políticas” (BM, 2001: 2, el subrayado es propio).

⁸⁹ El Banco Mundial asume un aumento de tarifas del 38%, con un posterior aumento del 20% (BM, 2001: 4).

rescindir el contrato. La empresa municipal SEMAPA fue entregada a los mismos trabajadores y al pueblo. La corporación desplegó un pleito contra el gobierno de Bolivia por 25 millones de dólares, en concepto de indemnización por pérdida de beneficios⁹⁰ (Barlow y Clarke, 2004:7).

Quien finalmente se vio afectado fue el pueblo boliviano en su totalidad, dado que el Estado tuvo que hacerse responsable de las consecuencias de la privatización a través de un pago millonario a la transnacional. Sin embargo, el actual presidente Evo Morales sentó las bases para que la distribución del recurso sea más equitativa y escape a la lógica del mercado, a través de la Nueva Constitución Política del Estado (2009), en donde se incluye entre los derechos fundamentales el acceso al agua (Artículo 16), a los servicios de agua potable y alcantarillado (Art. 20.I) y se prohíbe la privatización de los recursos naturales (Art. 20.III y Art. 311.II). Esto representa un gran avance y una política de Estado clara en contra de la mercantilización del recurso.

II.3 ¿Cómo abordar el problema del agua? Modelos de gestión dominantes y alternativos

Resulta decisivo para el futuro del planeta que las decisiones en torno al agua tomen otro cauce, tal como se ha planteado en el primer capítulo y como se ha manifestado en los dos apartados iniciales del presente. Si bien es importante pensar en otra forma de relacionarnos con el resto de la naturaleza, en términos normativos e ideales, también es muy importante pensar en términos prácticos. Cómo y quién determina qué en torno al agua,

⁹⁰Bechtel demandó a Bolivia en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI o ICSID por sus siglas en inglés y del cual el Banco Mundial es socio con el 8% de acciones), pero ante las presiones públicas, entre otras cosas, la demanda fue retirada y el arreglo final se llevó a cabo entre el gobierno y la transnacional. En enero de 2006 se acordó entre las partes que el gobierno de Bolivia debía pagar alrededor de 30 millones de dólares a Bechtel. Para más información ver: <http://www.democracyctr.org/bolivia/investigations/water/bechtel-vs-bolivia.htm>

es la pregunta que atraviesa este apartado, y que nos lleva al tema de la gestión del vital “recurso”. Normalmente se atribuyen los problemas de contaminación o degradación ambiental al accionar de empresas o a la propia actividad económica, pero pocas veces se atribuye responsabilidad a la gestión ambiental.

El contenido de una política o las acciones de gestión del agua están determinadas por quien toma las decisiones y cómo. Sobre este supuesto se construye una tipificación, aproximada a la realidad, de los tipos de gestión del agua, en función de quiénes gestionan, de qué manera toman las decisiones y cuáles objetivos últimos motivan su accionar de una u otra manera. Por ello, este apartado se divide temáticamente en tres: tipificación de la gestión del agua, un breve comentario de las políticas que enmarcan estos tipos de gestión y, finalmente, un balance que nos introducirá al caso de gestión social en Ecuador.

Tipos de gestión del agua

¿Qué es la gestión? El término de gestión hace referencia a la acción y efecto de gestionar o administrar. En líneas generales los conceptos de administración, gerencia y gestión, suelen ser sinónimos. Administrar implica gobernar, dirigir, ordenar, planear, evaluar, controlar, disponer u organizar; implica adecuar recursos materiales, financieros o humanos a la concesión de los objetivos planteados. Sin embargo, hay que hacer una distinción: la administración suele asociarse al sector público estatal y la gerencia a lo privado; mientras que gestionar implica realizar diligencias que conducen al logro de un objetivo. Sin embargo, en estas definiciones de administración, gestión y gerencia está ausente la idea de ejecución.

La gestión, que aquí nos ocupa, se asume como dirección, gobierno, actividades destinadas al cumplimiento de objetivos. La gestión, se puede diferenciar de la administración en la medida en que se adiciona la capacidad

para generar procesos de transformación de la realidad. El concepto de ejecución se puede agregar a los de planeación, organización, dirección, evaluación y control que contiene el término de administración, dejándonos un margen más amplio para la definición de lo que es la gestión (Koontz y Heinz, 2004).

Existen diferentes tipos de gestión, en función de quién o para quién se lleva adelante dicha labor, entre ellos la gestión social, la gestión pública y la gestión privada. Desde el punto de vista de quién gestiona encontramos la gestión social⁹¹, que se asume como tal mientras las tareas de administración y ejecución estén en manos de alguna organización de la sociedad civil; la gestión pública: gestión institucional-estatal; la gestión privada, que en este caso sería prudente hablar de gerencia, y es el tradicionalmente ligado a la empresa. Desde el punto de vista de para quien se gestiona o de la naturaleza de los objetivos delineados a gestionar, se puede hacer la misma tipología, pero aquí se agrega un abanico más amplio de opciones: gestión ambiental, gestión integral de los recursos hídricos, gestión cultural, etc. La gestión ambiental, por ejemplo, puede definirse como estrategias para organizar actividades antrópicas que afectan al ambiente (Koontz y Heinz, 2004).

En este caso, hay dos tipos de gestión del agua que nos ocupan: el dominante, la GIRH (Gestión Integral de los Recursos Hídricos) y la social. Diferenciarlos no significa que no se entrecrucen. Existen momentos en donde la gestión social recupera elementos de la integral y viceversa, sin embargo, es preciso delimitarlos en la medida en que se asocian a prácticas, instituciones e imaginarios diferentes.

La gestión integral⁹² del agua, tal como lo asume en México la SEMARNAT (2006), implica la elaboración e implementación de políticas públicas

⁹¹ La gestión social está asociada a la gestión comunitaria y a la autogestión (Guzmán, 2009).

⁹² Se puede utilizar tanto el término de “gestión integral” como el de “gestión integrada”. Ambas hacen referencia a una política, pero en el primer caso se estaría haciendo referencia a la

aceptadas socialmente y con la participación de diferentes actores del sector público y privado. La definición que da de este tipo de gestión se resume en lo siguiente: “Una estrategia de manejo integral del recurso hídrico debe considerar procesos integrados de la relación del agua con el mantenimiento de los ecosistemas naturales, acuáticos y terrestres, y con las zonas de captación, la prevención de enfermedades, la prevención y amortiguación de desastres naturales, la producción de alimentos, el crecimiento económico, el bienestar social, la dinámica de las ciudades y, en general, los asentamientos humanos con sus patrones de consumo, entre otros” (*Ibíd.*: 255).

La gestión integrada del recurso se asienta sobre la idea de responsabilidad compartida entre los actores involucrados. El Estado sería responsable de elaborar políticas y crear un marco normativo adecuado, las empresas y comunidades, de ofrecer servicios de agua potable y de explotar los recursos de manera sustentable. Para lograr la gestión integrada, se requeriría de formas de toma de decisión participativa, la adecuación de las normas vigentes y la creación de nueva legislación, redefinir responsabilidades institucionales y descentralizar responsabilidades y funciones, entre otras cosas. La gestión integrada en México, por ejemplo, reconoce las cuencas hidrológicas como ámbitos naturales de gestión del recurso, para lo cual se llevaron a cabo amplias reformas institucionales y normativas.

La idea de gestión integrada se asocia a la toma de decisiones integrales, interdisciplinarias y participativas. Para lograrla es necesario coordinar intereses, dinámicas poblacionales y naturaleza. Aquí es donde se inserta la idea de gestión del recurso por cuencas hidrográficas, reconocidas como unidades territoriales adecuadas para la gestión integrada del agua. Esto implica la existencia de organismos de cuencas, responsables de la gestión de obras hidráulicas con fines de uso múltiple, del manejo de las cuencas de captación y del control del uso de agua. Los organismos de cuenca coordinan

integración de las diferentes dimensiones a la gestión de recurso, mientras que la segunda haría referencia a la integración de diferentes actores sociales.

las acciones relacionadas con el agua, en un espacio territorial delimitado naturalmente, que en gran parte de los casos no concuerda con las divisiones políticas territoriales, convirtiéndose en problemático.

Es a partir de los años 60 cuando inician las evaluaciones y los planes nacionales por cuencas hidrográficas en América Latina, junto con planes nacionales de ordenamiento del recurso. Estos planes decayeron en los ochentas y fueron retomados nuevamente en los 90, a pesar de lo cual el tema de la gestión el agua apenas se incluye en la agenda política (Dourojeanni y Jouravlev, 2001 y 2002). Sin embargo, la cuestión de la gestión integral es un denominador común a la hora de incluir la gestión del agua en las agendas de los gobiernos latinoamericanos.

La importancia de la gestión por cuencas recae en que los procesos que en ella ocurren y su morfología influyen en los ecosistemas que la integran, regulando y manteniendo la biodiversidad y el ciclo del agua. Una cuenca hidrológica es un todo compuesto por aguas superficiales (lóticas y lénticas), aguas subterráneas (hiporéicas y freáticas) y por corredores fluviales (ríos y planicies de inundación). Una cuenca hidrológica es una forma de organización propia de la naturaleza, es una porción de territorio que capta agua de lluvia, la retiene en sus componentes acuáticos y terrestres, la libera a la atmósfera a través de la evaporación de los biomas y la transpiración de las plantas, y la distribuye, eventualmente, a través de ríos al mar (Toledo, 2006). La función natural de una cuenca es la de transportar y almacenar agua, energía, organismos y materiales, así como reproducir el ciclo del agua, transformar elementos químicos y reproducir ambientes bióticos. Cada cuenca difiere física y socialmente, pero su funcionamiento es básicamente similar.

Las cuencas están delimitadas por parteaguas topográficos y ocupadas por “una red de drenaje, su hidrosistema fluvial, que constituye un complejo mecanismo de transporte por el que circulan agua, sedimentos, materiales, minerales y materia orgánica hacia los componentes acuáticos y terrestres de

este superorganismo. Como sistema ecológico dinámico y abierto, la cuenca depende de insumos, transferencias y productos de masas y energía. La energía solar y la precipitación son los mayores insumos que movilizan a este sistema biofísico. Su mecanismo de transferencia y regulación lo constituyen la cobertura vegetal, los suelos y el sustrato geológico. Sus productos son las aguas superficiales y subterráneas de sus corrientes y acuíferos, además de las pérdidas por la evapotranspiración en sus biomas” (*Ibíd.*: 176).

El fundamento teórico de la GIRH no escapa a la racionalidad económica, no plantea otra relación con la naturaleza (más que el respeto por las divisiones naturales) y no cuestiona los supuestos sobre los que se asientan los problemas ambientales (y en ellos los específicos del agua). La gestión integral amplía la visión de gestión sectorial, como una propuesta holística, incorporando actores y dimensiones, pero a la vez abre la puerta de par en par al sector privado para la gestión y administración del recurso.

La segunda propuesta de gestión que se aborda, y de manera central, es el de gestión social del agua. La gestión social está asociada a la gestión comunitaria y a la autogestión (Guzmán, 2009). El concepto de autogestión es más limitado, en el sentido de que hace referencia a una gestión particular o independiente es también una propuesta holística pero basada en una racionalidad diferente a la económica actual (centrada en la acumulación de capital), que promueve otra concepción de la naturaleza y de las relaciones entre los seres-humanos y la naturaleza no humana. La gestión social no solamente implica una gestión de los recursos naturales desde la sociedad civil, sino que contiene valores que difieren de los hegemónicos. La gestión social del agua implica también concebir al agua como un elemento natural vital y como un derecho humano, en la mayoría de los casos. La gestión social contiene elementos que nos conducen hacia una nueva racionalidad, la racionalidad ambiental liberadora, en la medida en que la gestión del recurso no responde a la lógica del lucro y la acumulación.

La gestión social puede ser producto de la valorización de antiguas prácticas que mantienen las comunidades para hacer uso de sus recursos. Estas comunidades se organizan en base a la cooperación entre sus miembros y la producción se asienta sobre sus necesidades, no sobre la lógica de ganancia (Shiva, 2003). En estos casos, el rol del imaginario social y sus instituciones es central, en la medida en que se manifiesta claramente su importancia a la hora de estructurar a la comunidad, tanto en sus prácticas como en la valoración de la naturaleza, de la vida y de las cosas. Se trate o no de una valorización de antiguas prácticas, la gestión social se asienta sobre una valoración diferente del agua, que no pretende el lucro, sino la satisfacción de necesidades humanas vitales y básicas de sobrevivencia y reproducción.

En este caso, la gestión social del agua se aborda a través del estudio de diferentes casos de gestión social del agua en la provincia de Imbabura, Ecuador. Sin embargo, las experiencias de autogestión son variadas y recorren el globo. Hay casos de gestión social o comunitaria, incluso a través de cooperativas, en México, Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, así como en países europeos o en África (Balanyá et al, 2005 y Leff, 2009b). En Bolivia, por ejemplo, se constituyeron, en 2003, Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), las cuales se asumen como empresas sociales sin fines de lucro. Una EPSA se constituye con la participación voluntaria de al menos dos municipios y su patrimonio no se conforma a través de accionistas sino de cooperativistas (Ruíz y Gentes, 2008). En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la cooperativa SAGUAPAC es responsable de proveer el servicio de agua potable y saneamientos en casi la totalidad de la ciudad, desde 1979. La cooperativa persigue el bienestar social antes que el lucro (Yavarí, 2005).

En Argentina, existen por lo menos 114 cooperativas de agua solamente en la provincia de Santa Fé, que representan una competencia para las empresas privadas que prestan el servicio de suministro, en la medida en que ofrecen mejor servicio a costos más bajos (Muñoz, 2005). En Colombia, también se

identifican experiencias de autogestión, en la zona del Pacífico, por ejemplo, desde las comunidades de afrodescendientes, que promueven una reapropiación de la tierra y de sus reservas de biodiversidad (Leff, 2009b). En México, también se identifican experiencias de gestión social del agua. Un ejemplo de ello se encuentra en los Altos de Morelos, en el municipio de Ocuituco (Guzmán, 2009).

Las diferencias entre ambas propuestas de gestión del agua, se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla II.2: Resumen comparativo GIRH - GS

	Procedencia	Actores principales	Actores secundarios	Mecanismo de gestión	Valoración del agua
GIRH	propuesta de organismos internacionales	Estado, empresas	Sociedad civil	A través del Estado se busca la gestión por cuenca hidrográfica	Económica
GS	propuesta social	Sociedad civil	Estado y ONG´s	Comunitaria, con apoyo estatal o de ONG´s en algunos casos	Sujeto de derecho

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, es posible hacer una caracterización que define de manera puntual a cada uno de ambos tipos de gestión. Sin embargo, y tal como se planteó al inicio, la gestión social, entendida como autogestión, suele incorporar el concepto de gestión integral. En estos casos se recupera principalmente la noción de gestión por cuencas, la noción de gestión respetuosa de las divisiones establecidas naturalmente. Este es el caso de algunas cooperativas o asociaciones civiles, lo cual refleja lo “dominante” del este concepto de gestión. A la inversa, la gestión integral pretende recuperar la noción de

gestión social, en la medida en que pretende integrar a los diferentes sectores sociales. La incorporación de la sociedad civil en la gestión del agua es un elemento que se suele incorporar al concepto de GIRH. Por ello, se puede decir que los tipos de gestión aquí esbozados pueden presentarse de manera “impura”, sin embargo, lo que los diferencia claramente son sus objetivos y la valoración de la naturaleza.

De la gestión neoliberal a la gestión social del agua

Es necesario remitirse a las políticas hidráulicas latinoamericanas delineadas e implementadas en el pasado de manera breve para tener un punto de referencia al momento de evaluar las actuales y el contexto que da lugar a la GIRH y en el cual se enmarca también la gestión social, ya sea en Ecuador o en otro lugar. Las políticas de apertura al sector privado en la gestión del recurso, implementadas con mayor énfasis en los años noventa en América Latina, en este sentido, son determinantes y cuestionables a la vez.

A partir de los años 70 y 80 del siglo XX varios gobiernos latinoamericanos comienzan a abandonar el estatismo y el proteccionismo. Las nuevas políticas se centraron en el ajuste y reestructuración del Estado, en lo que se conoce como el nuevo programa neoliberal⁹³. Éste se basó en la reducción del Estado (del tamaño del aparato estatal) y en la reducción de su intervención en el mercado. Las acciones principales fueron la disciplina fiscal, reformas tributarias, desregulación, liberalización de flujos de capital y de tasas de interés, así como descentralización de funciones y privatización de sectores otrora estatales. Los problemas de la región fueron atribuidos a la excesiva intervención estatal, al proteccionismo económico y a la misma ineficiencia del Estado, dando lugar a lo que se ha de denominar reforma neoliberal del Estado.

Los años de “reforma estructural” o neoliberal varían según el país, así como el

⁹³ Se pueden consultar varios documentos que trabajan el tema de las directrices del Consenso de Washington, como uno de los textos de Stiglitz (1998) o de Ornelas (2007), las cuales se convierten en el referente de las políticas neoliberales.

grado de reducción de tamaño y de flexibilización, pero esta reforma puede ubicarse desde los setenta, como es el caso chileno, hasta la actualidad. El nuevo paradigma neoliberal y quienes lo representan asumieron (y asumen) que el Estado es el responsable de las crisis económicas de estos países, por lo cual es necesario reformarlo. La idea que está detrás de esto son los mismos postulados de la economía clásica, en donde el Estado representa un obstáculo al “libre mercado”. Desde el punto de vista económico internacional, se implementan políticas de reforma estructural o neoliberales a través de la liberalización o eliminación de barreras que afectan el comercio y las inversiones que limitan la competencia internacional y, por ende, el mecanismo de autorregulación del mercado.

Por otra parte, las políticas de reforma estatal también recortaron derechos ciudadanos y tuvieron como resultado la reducción de prestaciones sociales y consolidaron una sociedad más injusta y desigual. Las consecuencias de las políticas neoliberales adoptadas por los gobiernos, condujeron a la erosión y desmantelamiento del Estado, agravando los problemas sociales, económicos y ambientales, e incluso se generó el debilitamiento del sistema democrático que se había llegado a construir. A modo de resumen, Borón (2004:23) encuentra tres aspectos fundamentales del fracaso del proyecto neoliberal en AL: No se logró promover un crecimiento económico estable; no mejoró la situación de pobreza y exclusión; y se debilitó y desprestigió a las instituciones democráticas, perdiendo legitimidad. No cabe aquí entrar en detalles, pero los costos humanos son y han sido muy grandes. El problema central es que “el mercado” es ciego a su entorno y no mide las consecuencias sociales y ambientales. Por esto, y por los resultados de la aplicación de políticas guiadas por sus supuestos, es preciso repensar el origen de los problemas y la forma de abordarlos.

La descentralización ha sido parte medular de esta reforma estatal. La descentralización consiste en la redistribución de la autoridad estatal, a través de la transferencia de funciones y el fortalecimiento de los gobiernos no

centrales. Se puede caracterizar sintéticamente a la descentralización por la transferencia de recursos y funciones, ya sea a ámbitos locales como al sector privado, la descentralización toma rumbos diferentes y va acompañada de los conceptos eficiencia y búsqueda de eficacia⁹⁴ estatal, que suelen confundirse con el fortalecimiento del Estado. Sin embargo, la descentralización no necesariamente conlleva los resultados esperados, como en el caso de la privatización.

La privatización de empresas o servicios públicos en AL se dio en este marco. La ineficiencia de las empresas estatales latinoamericanas radicaba, según los promotores de las privatizaciones, en la falta de capacidad para, por ejemplo, promover estructuras tarifarias acordes con los gastos generados por los servicios, generando déficits recurrentes. Pero esta falta de capacidad de las empresas estatales no es natural ni tampoco, en muchos casos, real⁹⁵. Sin embargo, estos fueron los motivos esgrimidos para abrir paso al sector privado en la administración de empresas públicas y en cuestiones operativas, de mantenimiento o concesionando totalmente las empresas. Este es el caso del sector hidráulico de la gran mayoría de países latinoamericanos.

Los cambios ocurridos en las estructuras legales, institucionales, financieras y operacionales del sector en América Latina implican un cambio de la gestión sectorial a la gestión integral del agua. La idea de gestión integral del agua se ha generalizado como modelo o paradigma de gestión del recurso desde y más allá de lo institucional. Las políticas hidráulicas nacionales en América Latina

⁹⁴ Los términos de eficiencia y eficacia son utilizados comúnmente, sin embargo, en el marco de las políticas públicas, se les da una connotación particular y diferenciada a cada uno. La eficiencia de una administración pública o privada implica que se promueva el uso de los recursos de manera productiva. Esto significa que las tarifas aplicadas al producto o servicio recuperen todos los costos asociados con la prestación de los servicios o con la producción del bien comercializado dejando un margen de ganancia, al mismo tiempo para la inversión. De manera más simple, la eficiencia es la “capacidad de transformar los recursos iniciales en resultados finales de manera poco onerosa (logro de objetivos al menor costo)”, mientras que la eficacia es la “capacidad de hacer concretas o reales las metas programadas (logro de objetivos tangibles)” (Guerrero, 1995: 60).

⁹⁵ La capacidad institucional se genera desde el mismo Estado. Si las empresas públicas perdieron capacidad, del tipo que fuere, se debe a muchos factores, entre ellos a las mismas políticas de Estado, e incluso a la corrupción.

han tomado rumbos similares durante las últimas dos décadas, incluso se han insertado en parámetros también similares. Gran parte de los países de América Latina han adoptado el concepto de gestión integral para diseñar las políticas públicas en torno al agua. Se ha creado una variedad de instituciones, se han modificado legislaciones y se han lanzado programas y planes en pro de una gestión integral del recurso y con el fin de superar el modelo de gestión sectorial. Históricamente las políticas hidráulicas han sido sectoriales (abastecimiento, infraestructura, agricultura, navegación, medio ambiente, industrial, etc.), pero el modelo de gestión integral se contrapone al sectorial, por sus mismos presupuestos.

Sin embargo, no se ha logrado la gestión integral por cuencas, sino que aún predomina la gestión fragmentada por sectores, separados por su control y aprovechamiento, por tipos de uso, por fuente de captación, entre otros. Justamente el desafío planteado por gobiernos y organismos internacionales, reside en crear capacidad de gestión más allá de límites geográficos político-administrativos.

Al mismo tiempo que se generalizó la GIRH como tipo dominante de gestión del agua, la gestión social se está fortaleciendo. La gestión social no es nueva, sino que puede remitirse y asociarse a los primeros intentos por administrarla, en América Latina o en otro lugar del mundo. En este sentido, podría asociarse a una forma primaria de gestión. Lo que ha ocurrido es que tanto la gestión sectorial como la integral se han impuesto en el tiempo como dominantes.

Las diferentes formas de gestión social han persistido y enfrentado los embates del neoliberalismo y los intentos del capital por ganar espacios para, en este caso, lograr que el agua se convierta en mercancía (escasa). Sin embargo, se puede identificar en la actualidad no solamente la resistencia de estas formas de gestión, sino incluso su fortalecimiento. Mientras en algunos casos como en la ciudad de México, se sigue impulsando la privatización de los servicios (bajo el velo de la GIRH), en lugares como Bolivia, Ecuador o

Argentina, la gestión social se fortalece, incluso con bajo el ala del Estado. Las empresas privatizadas en los noventa, por un lado, han pasado a manos de la sociedad civil o el Estado, según el caso. Por otro, el Estado promueve la gestión social desde sus propias constituciones, como en los casos de Bolivia y Ecuador.

Balance

En el contexto de reforma neoliberales y privatizaciones las cuestiones ambientales en general, y el agua en particular, poco a poco han sido subsumidas a la lógica de mercado. Las instituciones privadas guiadas por principios de acumulación, como organizaciones de comerciantes, empresas privadas y organismos internacionales de financiamiento, dan por sentado que el agua es una mercancía que puede ser comercializada (Black, 1998; Beato, S/F; Lee y Jouravlev, 1998). Sostener que el agua es una mercancía que puede extraerse y comercializarse libremente, justifica que el sector privado logre mayor eficiencia en el sector hidrológico, con el fin de combatir la escasez. El agua entendida como mercancía, sujeto de posesión, debe ser comercializada, desde esta perspectiva, en mercados libres, en contraposición con la injerencia estatal⁹⁶ y su comercialización se reduce a cuestiones de costos, precios y ganancias.

Por otra parte, la concepción del agua como mercancía no sólo se promueve desde instituciones exclusivamente económicas. En 1992, por ejemplo, se reconoció en los Principios de Dublín, aprobados en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente en donde participaron diversos actores sociales (organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e internacionales), que el agua es un bien económico (*Ibíd.*). Bajo este argumento, se ha impulsado la ampliación de la participación del sector privado con fines de lucro y la consecuente privatización de funciones estatales. La

⁹⁶ Los planteamientos de lo economía liberal clásica respecto al libre mercado se retoman en la economía liberal neoclásica.

privatización de la gestión y/o administración del agua habría de lograr mejor servicio y calidad al menor costo, así como un uso “racional” que prevenga la escasez futura (y combata la presente) y disminuya los niveles de contaminación⁹⁷.

Convertir el agua en un factor de producción o en una mercancía, ha traído consigo no sólo la privatización y comercialización del agua (en sus diversas modalidades), sino que también ha impulsado la idea de escasez. Si bien el agua dulce del planeta se encuentra amenazada por diversos factores (como el cambio climático) y realmente el agua potable corre peligro de convertirse en escasa, ha sido gracias a los esfuerzos humanos por controlar su distribución y manejarla para satisfacer sus necesidades, no sólo vitales sino también intereses económicos y políticos, lo que ha llevado a alterar los equilibrios del ciclo hidrológico (Toledo, 2006). El uso intensivo y el alto nivel de contaminación por actividades humanas, como se ha visto, han alterado los ciclos, modificando tasas de evaporación y la calidad de las aguas. Esto no implica que el agua sea escasa sino que el problema radica en los usos y abusos humanos que conducen a ello. Además, plantear que el agua es escasa contribuye a su mercantilización y el valor de cambio de una mercancía escasa es mayor que el de una mercancía abundante.

¿Cuáles son las implicaciones de la mercantilización del elemento vital? Mientras el agua no sea reconocida como un elemento natural vital para el planeta y quienes habitamos en él, con un valor en sí mucho mayor al de un “recurso natural estratégico” como el petróleo, no habrá punto de partida para lograr resultados realmente sustentables. En este sentido, la mercantilización del agua se inserta en una lógica de mercado que deja afuera progresivamente a quienes no son capaces de acceder al recurso.

⁹⁷ Aquí interviene el concepto de “desarrollo sustentable”, el cual se utiliza en la actualidad para definir objetivos en diversos ámbitos. El concepto es ambiguo y en él se conjugan diversos fines e interpretaciones. Se pueden consultar los siguientes textos: Black, 1998; Romero Lankao, 1999; y Delgado, 2004, entre muchos otros.

Esta mercantilización del agua se promueve y se esconde en la actualidad en el concepto de GIRH. Por ello, el contrapeso que tienen las experiencias de autogestión parece ser central. El cuestionamiento de quién, cómo y para qué se gestiona el agua es central a la hora de develar esto. La importancia de estudiar las experiencias de autogestión recae en la necesidad de fortalecer y legitimar las prácticas y las nociones que están implícitas en ella. El estudio de las Juntas de Agua de Imbabura (Ecuador) pretende esto. Cuestionar el tipo dominante de gestión, que reproduce prácticas y nociones asociadas a la mercantilización y deterioro de la naturaleza, es necesario, al tiempo que también se reconozcan otras maneras de relacionarse con el resto de la naturaleza.

En relación a esto, respecto a cómo se conciben los problemas ambientales es importante tener presente las diferentes perspectivas desde las cuales se puede construir caracterizaciones de los problemas ambientales, ya que es uno de los puntos de partida para identificar causales y soluciones e, incluso, para el uso de determinados términos⁹⁸. En este caso, se parte de la idea de que los problemas de contaminación y degradación ambiental son consecuencia de diversos factores a considerar: desarrollo histórico de un proyecto civilizatorio “irracional”, plasmado en un imaginario social; tipo de racionalidad predominante (íntimamente ligada a este proyecto civilizatorio occidental); y del tipo de prácticas e instituciones relacionadas. Por ello, podría apoyarse (parcialmente) en la perspectiva de la ecología política.

En un principio, la ecología política, como ecologismo, equiparándola a una ideología que da la posibilidad de legitimar proposiciones y acciones que nos llevarían a ese mundo deseable y ecológicamente sostenible. ¿Cómo? Y aquí se hace pertinente el planteamiento de la ecología política, en donde se presenta como central dotar de nuevo sentido y contenido a la política, sobre una idea

⁹⁸ El uso del término “recurso” para hacer referencia al agua tiene un trasfondo ideológico, por ejemplo, y su uso implica una postura respecto a la naturaleza aún antropocéntrica y algo economicista.

guía que no es sino que el ser humano tiene un destino común, necesidades comunes y ventajas recíprocas; así como desde el planteamiento de que los problemas ambientales se pueden resolver a través de cambios en nuestra organización social (política y económica). Sin embargo, también se retoma aquí un planteamiento que proviene de la perspectiva marxista, en donde la crisis ambiental se presenta como producto de un modelo económico y su solución pasa por su transformación, por un cambio en las relaciones y fuerzas de producción (O'Connor, 1991, 2001), a lo cual agrego que este modelo económico tiene una estrecha relación con la racionalidad económica dominante y solamente un cambio en el modelo económico sería parcial. La parcialidad de las soluciones que apuntan a un cambio económico o político o social es una idea clave para pensar en un camino resolutivo integral, que contemple no solamente cambios en estas esferas sino también a nivel conciencias (imaginarios sociales).

Tanto un cambio en el modelo económico (o modo de producción) como dotar de nuevos sentidos a la política, se conjugan con la necesidad de otros imaginarios sociales que conlleven el componente utópico natural, pero que representan la base para transitar un camino alternativo. Así mismo, y tal como lo plantea Castoriadis, este camino hacia un mundo mejor, en donde la autonomía es uno de sus componentes, no puede ser sino producto de la deliberación y de construcciones colectivas. Por ello, la democracia (directa) también es parte medular de este proyecto⁹⁹.

⁹⁹ Al respecto se puede retomar también el planteamiento de Germaná (2002), en donde se asume la necesidad de reconciliar la ética con la política. Partiendo de la idea de una crisis de valores, que también atraviesa a la política, la deliberación y la autonomía presentes en la democracia directa se convierten en un principio creador deseable que supere la democracia moderna y la lógica de dominio instrumental.

III. ECUADOR, UNA PEQUEÑA GRAN CONTRIBUCIÓN

Introducción

“Ecuador, una pequeña gran contribución” es el tercer capítulo de esta tesis doctoral y forma parte de la investigación que da lugar al posterior análisis (capítulo 4) de los casos de estudio, enmarcándolos y aportando nuevos elementos centrales para su interpretación. El capítulo inicia con un apartado que aporta elementos para la interpretación del Buen Vivir desde tres puntos de vista: la visión originaria, la actualidad del concepto y su institucionalización a través de las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador. El segundo, algo más descriptivo, caracteriza brevemente al país en términos geográficos, sociales y económicos. El siguiente apartado ofrece una reseña histórica, social, económica y política que pone énfasis en el siglo XX, aunque rescatando la herencia colonial, y en las diferentes etapas por las que atraviesa el país. El cuarto y último apartado desarrolla una reseña histórica de la gestión del agua en Ecuador y describe y analiza aquellos aspectos legales e institucionales que enmarcan a la gestión social actual en el país.

III.1 Ecuador y el Sumak Kawsay

En este apartado se desarrollo una cuestión central de la investigación, la del Buen Vivir, ya que representa uno de los elementos eje en la construcción actual de otra relación entre los seres humanos y la naturaleza. Se presenta el Buen Vivir interpretado desde 3 puntos de vista: el concepto que proviene de las comunidades indígenas (Sumak Kawsay, en el caso de Ecuador); la actualidad de esta “otra” cosmovisión y sus posibles lecturas; y finalmente, un breve contrapunteo entre la concepción del Buen Vivir y Vivir Bien en Ecuador y Bolivia, respectivamente, de manera tal de tener un punto de referencia para apreciar el caso de Ecuador.

La visión originaria

Las cosmovisiones de los indígenas, en muchos casos, han sobrevivido durante siglos. A pesar de los intentos por borrar la identidad del indio, los pueblos conquistados lograron transmitir y mantener en la clandestinidad sus valores, su cultura, sus cosmovisiones, en gran parte de los casos por la vía de la tradición oral (Houtart, 2011). Sin embargo, la pérdida de muchos elementos ha sido inevitable (lenguas nativas, tradiciones, creencias). A pesar de ello, en las últimas décadas hemos asistido a una ola emancipatoria indígena, relativamente sólida, en el Cono Sur, que nos condujo a donde estamos hoy, que nos condujo a dos constituciones que recogen muchas demandas de estos pueblos: la boliviana y la ecuatoriana.

El término Sumak Kawsay proviene del quechua, mientras que entre los aymaras el mismo concepto se denomina Suma Qamaña. En español se traduciría como vivir bien (Bolivia) o buen vivir (Ecuador)¹⁰⁰. El término más cercano en guaraní es “*ñande reko*”, que significa vida armoniosa (Huanacuni: 2010a y Mamani, 2011). Sin embargo, esto no refleja la magnitud del concepto, que hace alusión a otra forma de asumir la vida y con ello, se refiere a un conjunto de prácticas sociales, económicas y culturales, que coinciden en un elemento que es cómo concebir la vida misma. Dichos términos también nos introducen a pensar en algo contrario a un “mal vivir”, a un desequilibrio entre la vida, la naturaleza y el cosmos en la sociedad actual bajo el proyecto civilizatorio hegemónico.

Una definición que conjuga la cosmovisión indígena del Buen Vivir, nos la da Huanacuni (2010a:32): “Vivir bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en

¹⁰⁰ Desde la cosmovisión aymara *suma qamaña* traduce de la siguiente forma: *Suma* significa plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso; mientras que *Qamaña* significa vivir, convivir, estar siendo, ser estando. La traducción aproximada sería *vida en plenitud*, generalizado en la expresión *vivir bien*. En quechua (o kichwa), la traducción de *sumak kawsay* es la misma (*vida en plenitud*). *Sumak* significa plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso/a, superior; mientras que *Kawsay*, vida, ser estando, estar siendo (Huanacuni, 2010a: 7)

permanente respeto”. Aquí se conjuga la idea del Buen Vivir que está presente no solamente entre aymaras o quechuas, sino también entre comunidades indígenas diferentes, entre kollas, guaraní y mapuches, por ejemplo. Hay una noción compartida que es la referencia a un bien común que va más allá de las personas que componen la comunidad, sino que abarca todo lo existente; implica equilibrio y armonía entre toda la existencia (*Ibíd.*).

De acuerdo a la visión indígena (Huanacuni, 2010a y Macas, 2010) el *sumak kawsay* es la vida plena y no existe la noción de desarrollo occidental. El futuro está atrás, es algo que no conocemos, mientras que el pasado está al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y con él caminamos (*Ibíd.* y SENPLADES, 2009). Así nuestros ancestros caminan junto a nosotros, junto a la comunidad y junto a la naturaleza. Al mismo tiempo, la noción del tiempo no es lineal, podría pensarse en forma de espiral (mundo de arriba, de abajo, de afuera y de aquí, que se conectan y forman la totalidad).

Desde la perspectiva del indígena andino (De Paz, 2002) todo está relacionado; la vida, la muerte y el mundo están entretnejidos en una misma trama relacional, en donde el espacio-tiempo se compone de una dimensión (vinculante) de lo sagrado. Ni el espacio ni el tiempo se distinguen de manera autónoma y lo espiritual también tiene un lugar.

En este contexto, la naturaleza se percibe como otro organismo viviente, sensible y capaz de enojarse y complacer. “Por su condición orgánica tiene un carácter *seminal* que el hombre como agricultor ayuda a criar, respetando el ritmo orgánico, escuchando, atendiendo las señales que la naturaleza emite. En la medida en que estas señales no se despliegan en un tiempo lineal y continuo, la dualidad *pasado-futuro* no constituye una dicotomía” (De Paz, 2002:14).

Si bien no se ha encontrado bibliografía específica sobre agua y Buen Vivir¹⁰¹, el agua para las comunidades indígenas andinas es un “bien común”. La noción de propiedad común en toda la región andina hay que entenderla dentro de un contexto histórico y cultural, “así como dentro del contexto de las diversas formas de reciprocidad con base en la comunidad. Si bien el conflicto es tan parte de la vida comunal como lo es la cooperación, la reciprocidad ... es algo central para la vida en los Andes” (Gelles, 2006: 100). Al ser el agua un “bien común”, normalmente su manejo y control lo hace la propia comunidad, tal y como sucede con muchas organizaciones comunitarias de gestión de agua potable o riego en Ecuador.

La concepción indígena de la vida plena no es sino colectiva.. La comunidad es la base y el sustento para la reproducción (Huanacuni, 2010a). “El sistema comunitario se sustenta en los principios del *randi-randi*: la concepción y práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, principios que se manejan y están vigentes en nuestras comunidades. Se basa en la visión colectiva de los medios de producción, no existe la apropiación individual, la propiedad es comunitaria (Macas, 2010:14).

Todos los actos y comportamientos tienen consecuencias no solo para la comunidad, sino también cósmicas, generando el enojo de cerros o la tristeza de los ríos. La vida plena implica el logro de armonía total con la comunidad, la Pachamama y el cosmos. No existe una diferencia ontológica sustancial entre el ser humano y el resto de los seres y fenómenos, por lo cual no pueden ser considerados inferiores u objetos. Esto implica que el antropocentrismo, tal y como lo conocemos, no tiene sentido desde la cosmovisión indígena andina. El hombre no se concibe a sí mismo si no es como parte de ese tejido de conexiones del cosmos y se concibe como una parte “igual” al resto (sin privilegios) (De Paz, 2002)

¹⁰¹ A excepción de la propuesta de ley de agua de la CONAIE.

En el Buen Vivir se conjugan diversos elementos. El espacio comunitario da lugar a la existencia de reciprocidad y convivencia con la naturaleza, también implica responsabilidad social y búsqueda de consenso. Otro elemento que se conjuga es la felicidad. El Buen Vivir implica también convivencia, igualdad y equidad, solidaridad y armonía con la madre tierra y con el cosmos. Se podrían seguir agregando los elementos que se conjugan en esta cosmovisión, sin embargo, podemos caracterizar al Buen Vivir y agrupar los elementos característicos sobre tres ejes: social, político-económico y el de la naturaleza, aunque el Buen Vivir no se reduzca a ello. Por el contrario, el Buen Vivir implica una visión de totalidad, una forma de vivir y pensar el mundo como totalidad (Mamani, 2011), pero en este caso el análisis se hará sobre cada uno de estos elementos, aunque estén en la realidad articulados.

Sobre el eje social, se puede caracterizar al Buen Vivir (originario) sobre valores como reciprocidad, comunidad por encima del individuo, búsqueda del *bien ser y estar bien*. Sobre el eje político-económico, nos encontramos con una economía y un sistema político al servicio de la felicidad, de la armonía, que supone relaciones armónicas al interior de las comunidades y con el resto de la naturaleza y se basa en una organización colectiva, recíproca y solidaria del trabajo. Finalmente, en el eje centrado en la naturaleza se puede resaltar el reconocimiento de su integralidad, su valor propio (no asignado) y su concepción asociada a lo espiritual, que restringe la idea utilitarista de naturaleza, solamente se toma de ella lo necesario para satisfacer necesidades básicas.

Si bien el Buen Vivir, desde la perspectiva indígena-originaria, nos ofrece una veta muy romántica (quizás utópica), el concepto en la actualidad nos ofrece también una cuota alta de realismo. Si bien pensar en relaciones armónicas al interior de la comunidad y de la comunidad con la naturaleza pareciera ser una cuestión “ideal”, lo cierto es que fueron la base para que las culturas indígenas del Abya Yala (o muchas de ellas) resistieran más de 500 años de colonización y explotación (Gudynas y Acosta, 2011).

El mejoramiento social no es lineal ni único ni se asocia a lo material, sino que es constante su construcción y reproducción e intervienen valores como la vida, la naturaleza y la espiritualidad. No existe esa visión lineal de desarrollo, pero sí existe en la cosmovisión indígena una visión holística, en donde la búsqueda de condiciones materiales y espirituales es constante (Viteri, 2000) en la construcción y reconstrucción del Buen Vivir. En la cosmovisión indígena no existe el concepto de desarrollo tal y como se ha promovido desde la perspectiva occidental, como un proceso lineal que inicia en un estado anterior y se conduce a otro estado posterior. Tampoco existe la noción de pobreza entendida como carencia de bienes materiales (Acosta, 2010).

La actualidad del Buen Vivir responde, entre otras cosas, a un hecho concreto: la necesidad urgente de tener opciones a la cultura capitalista (y al capitalismo en sí), a la crisis ambiental, a la crisis social... a la crisis civilizatoria que indica la crisis del proyecto de desarrollo hoy hegemónico. La necesidad de buscar opciones se convierte en la legitimación de “otras” propuestas, como la del Buen Vivir, en donde se integren aquellas esferas hoy desarticuladas: lo humano, la vida, el conocimiento, la economía, la naturaleza, la economía, la política. Esta necesidad conlleva también a pensar en la posibilidad de una totalidad de existencia en armonía, tal y como se concibe en la cosmovisión y filosofía de los indígenas del Abya Yala (Walsh 2010).

Acercarnos al concepto del *sumak kawsay* o *suma qamaña* para reinterpretarlo desde nuestra cultura, en este caso no indígena, nos permite pensar con esperanza en sistemas civilizatorios diferentes al moderno occidental capitalista. Retomar esta “otra” cosmovisión es importante en la medida en que permite imaginar un mundo en armonía, tanto entre seres humanos como entre comunidades y naturaleza.

El concepto actual

En la actualidad se está reflexionando sobre el Buen Vivir, entre intelectuales¹⁰² e incluso desde los propios gobiernos de países como Bolivia y Ecuador. Pensar en la posibilidad de una vida buena abre la posibilidad de trazar rutas que conduzcan a un destino propio y diferente al actual. Hoy en día se discute al interior de la sociedad esta propuesta, pero lo que llama también la atención es que como cosmovisión histórica, el Sumak Kawsay, contraria en muchos aspectos a los presupuestos de la racionalidad hoy dominante, ha sobrevivido a los embates históricos, al capitalismo, al neoliberalismo que devastó culturas enteras en las últimas décadas, e incluso ha sido asumida en el seno de, al menos, dos naciones: Bolivia y Ecuador.

El Buen Vivir como alternativa al desarrollo y situado también fuera de las comunidades indígenas, es resultado de una larga lucha política, social y epistémica del movimiento indígena, de al menos dos décadas atrás¹⁰³. Su actualidad responde a la necesidad de un nuevo pacto social, que se oponga a las manifestaciones y causas de la crisis civilizatoria. Su actualidad responde también a que esta cosmovisión presenta una alternativa para que, paulatinamente, se rompan aquellas prácticas sociales, instituciones e imaginarios que mantienen viva la colonialidad del poder¹⁰⁴, tal y como lo ha definido Quijano (2010a y b, 2009 y 2000). Veremos por qué.

La actualidad del concepto tiene estrecha relación con el hecho de que el concepto de desarrollo hoy hegemónico ha entrado en una crisis profunda, por

¹⁰² Solo por citar algunos, se pueden consultar textos de Alberto Acosta, Esperanza Martínez, Eduardo Gudynas, Luis Macas y Fernando Huanacuni.

¹⁰³ Un intelectual aymara afirma: “un ciclo de 15 años de lucha, entre 2008 y 2009 cada uno de estos países pudo, en sus respectivas Constituciones, introducir varias palabras indígenas originarias de gran importancia histórica y filosófica para el mundo de hoy. Estas palabras son “suma qamaña” en aymara, “sumaj kawsay” en quechua” Mamani, 2011:65.

¹⁰⁴ El Buen Vivir expresa también la descolonización del poder, en la medida en que sus supuestos implican diferentes situaciones que van en contra del patrón actual de poder, que Quijano definió como colonial. Entre estos supuestos se pueden resaltar: la ruptura con el concepto de bienestar occidental; replantea las relaciones humanas y con la naturaleza; legitima la cosmovisión de sectores relegados por la misma colonialidad de las relaciones sociales, legitima un pensamiento no eurocéntrico; por citar algunos elementos. Ver Roa Avendaño, 2009.

los resultados proyectados no obtenidos y por las diferentes crisis que se viven en la actualidad (económicas, políticas, sociales, ambientales¹⁰⁵), las cuales nos llevan a pensar en una crisis más amplia: la crisis del proyecto civilizatorio hegemónico. Dentro de la crisis del proyecto civilizatorio se inserta la crisis al concepto de “desarrollo”, en la medida en que el desarrollo ha fungido como idea rectora del proyecto civilizatorio moderno; ha fungido como horizonte de sentido.

El Buen Vivir es una propuesta que rompe conceptualmente con el proyecto de desarrollo hegemónico. Las transformaciones que implica para extender realmente esta cosmovisión más allá de las comunidades va más allá de las reformas que requeriría el Estado y las estructuras socioeconómicas, implica además modificaciones en las estructura social en su totalidad, implica transformaciones profundas en el imaginario social y en diferentes escalas. Implicaría también la descolonización en diferentes ámbitos (cultural, científico, intrasocial, por ejemplo).

El concepto de Sumak Kawsay o Buen Vivir es una concepción del mundo y de la vida que persiste viva y ha sido mantenido viva por ciertas comunidades indígenas originarias. Es una propuesta/respuesta de reconstrucción social que se convierte en actual, que retoma nociones latentes como la de comunidad (en contraposición al individualismo) y complementariedad, economía solidaria y armonía con la naturaleza, por ejemplo. Es una cosmovisión del mundo ancestral no eurocéntrica, muy diferente a la dominante. Buen Vivir es una manera de vivir, es complementarnos, no competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. En el Buen Vivir la comunidad es más importante

¹⁰⁵ Por ejemplo, el modelo de desarrollo hegemónico que promueve las dinámicas extractivas y de explotación desigual basado en avances científicos tecnológicos y en un modo de producción; encuentra sus propios límites en la misma degradación ambiental que genera (Leff 2009 y O’Connor 2001). En este sentido, no hay resolución a la degradación ambiental sin cuestionar los supuestos, valores y la propia racionalidad sobre la que se asienta: la económica.

que el individuo. Buen Vivir es vivir bien, no mejor, es felicidad, es derecho de la naturaleza¹⁰⁶.

Ahora, pensar en el Buen Vivir nos lleva a reflexionar sobre una cuestión: si la cosmovisión está ligada exclusivamente a los pueblos originarios o, si por el contrario, puede estar ligada de alguna manera al mundo actual no exclusivamente indígena. Cabría preguntarnos si la condición de posibilidad del Buen Vivir se limita a los pueblos originarios; y si es posible pensarlo como un concepto-guía de diferentes corrientes de pensamiento crítico. La posibilidad del Buen Vivir como alternativa al desarrollo actual radica en asumir la posibilidad y apropiarse del concepto para poder hacerlo realidad más allá de las fronteras de los pueblos originarios.

Asumir la posibilidad y apropiarse del concepto, son pasos que ya se están dando, al punto de elevarlo como un proyecto nacional (Ecuador) o como un eje ético-práctico (Bolivia). La legitimación del Buen Vivir, a través del reconocimiento no solamente de intelectuales, sino de aparatos de gobierno nacionales, posiciona a esta otra cosmovisión como posible. La necesidad de pensar “otras” racionalidades no económicas y en la búsqueda de la autonomía social e individual, tal como la entiende Castoriadis, ante la crisis civilizatoria, concuerda con esta legitimación.

En palabras de Catherine Walsh (2008:148), encontramos una definición de esta noción, que aporta a la discusión: “El buen vivir abre las posibilidades de concebir y agenciar la vida de una manera «otra», una manera distinta concebida desde la diferencia ancestral y sus principios pero pensada para el conjunto de la sociedad. Plantea la posibilidad de un nuevo contrato social enraizado en la relación y convivencia ética entre humanos y su entorno... abre la posibilidad para tejer una nueva identificación social, política y cultural de país que acepte las particularidades histórico-ancestrales a la vez que tome

¹⁰⁶ Se pueden consultar diferentes textos: Souza, 2010; Macas, 2010; Huanacuni, 2010a y b; Choquehuanca, 2010; Acosta y Martínez, 2009; Lander, 2009 y 2010; entre otros.

distancia del capitalismo y su arquetipo de sociedad eurocéntrico-norteamericano. Así apunta la necesidad cada vez más urgente y crítica no de simplemente sobrevivir sino de con-vivir”. Es destacable que en esta apreciación del Sumak Kawsay hay elementos que llaman la atención: tal y como se está planteando entre intelectuales, el buen vivir aporta la posibilidad de concebir otra manera de vivir, opuesta al proyecto civilizatorio dominante; así como la posibilidad de tejer nuevos lazos sociales, al tiempo que recuperamos nuestra historia. He ahí también donde radica el elemento emancipatorio o liberador castoridiano.

El concepto de vida del sumak kawsay tiene un origen indiscutiblemente indígena, sin embargo, ha tenido el poder de fortalecerse y penetrar en instituciones nacionales, tal como se ha mencionado. Si bien esto ha ocurrido en países en donde el componente indígena es muy fuerte, el hecho de que haya llegado a formar parte de sus constituciones, implica cierto grado de penetración en el imaginario social nacional. Esto tampoco significa que haya sido aceptado ni implementado en todos los resquicios sociales, pero sí que es posible que “otra” concepción del mundo penetre más allá de la comunidad indígena local.

Por otra parte, en vistas de los objetivos del presente trabajo, es necesario destacar la concepción del agua desde la perspectiva del Buen Vivir. El agua es considerada como un elemento articulador de la vida, de todas las especies humanas, animales y vegetales, así como de la tierra misma. El agua se convierte en un elemento que atraviesa de manera transversal la vida, la historia, del pasado al futuro, y la naturaleza; es un elemento vital (Huanacuni, 2010a). A partir de esta idea y de esta concepción, el concepto de agua como mercancía es objeto de fuertes críticas entre los promotores del Buen Vivir, ya que la reduce a una valoración comercial totalmente insuficiente.

Otra de las aristas que destacan del Buen Vivir actual, es su potencial liberador (en el sentido castoridiano) y el lugar que se le ha dado como alternativa al

desarrollo convencional. En palabras de Gudynas (2011a:1): “El Buen Vivir o Vivir Bien engloba un conjunto de ideas que se están forjando como reacción y alternativa a los conceptos convencionales sobre el desarrollo”. En este sentido, el autor destaca que el Buen Vivir plantea una opción al desarrollo¹⁰⁷, en la medida en que el bienestar social se asocia a calidad de vida, al bienestar y armonía en comunidad y con la naturaleza, mientras que el desarrollo convencional ha asociado de manera reduccionista el bienestar como una cuestión material (de ingresos o de posesión de bienes).

Es posible pensar en el Buen Vivir como una plataforma en donde concluyen diferentes ontologías. Esta plataforma común está articulada sobre ejes comunes: Otra ética para reconocer y asignar valores; descolonización de saberes; superar la racionalidad instrumental; diálogo e interacción entre saberes; concepción alterna de la naturaleza (Ibíd.); reconstrucción de lazos sociales y reconstrucción de la relación sociedad-naturaleza; legitimación de imaginarios alternativos al dominante.

Esta plataforma común deja abierta la posibilidad de construir futuros alternativos y sostenibles. A modo de horizonte utópico, el Buen Vivir se nos presenta como posibilidad de ser y estar de otra manera. La forma de construir estas alternativas es un dilema. Mucho se ha hablado de lo que es y sería el buen vivir, pero cómo lograr vivir bien más allá de la fronteras de las comunidades es algo aún sin resolver y que probablemente sea construido en el propio devenir de la historia, sin recetas, sin mayor exactitud. A esto habría que agregar que las realidades de cada comunidad, nación o país, son diversas, para lo cual habría que pensar en un buen vivir flexible y capaz de adecuarse a cada contexto cultural y ambiental.

¹⁰⁷ Si bien desde la cosmovisión indígena no se plantea la noción de desarrollo, la reinterpretación actual del concepto (del buen vivir) permite, justamente, romper con dicha noción, en la medida en que plantea una forma de vida, una cosmovisión, diferentes a la hegemónica y que rompen con varios componentes implícitos en el concepto de “desarrollo”.

El Buen Vivir como alternativa y cuestionamiento al desarrollo precisa de acciones concretas para que se materialice a mayor escala que la actual. Si bien no hay recetas, existe un esbozo oficial del camino que tomaría Ecuador, en este caso, para llevar adelante tal empresa. Existe un Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2009) que traza un camino para el país y es el paralelo a un plan nacional de desarrollo de cualquier otro país.

El documento plantea que el objetivo ya no es el “desarrollo” desde la perspectiva unilineal de la historia, sino la construcción de la sociedad del Buen Vivir. Se asume, de manera muy esperanzadora, que los seres humanos no lograrán la felicidad si no es en sociedad, nunca de manera aislada (acercándose a una concepción aristotélica de la polis), retomando valores antes olvidados por el Estado: el amor, la felicidad, la amistad, etc.

El *Plan Nacional para el Buen Vivir* asume la necesidad de replantear el concepto de desarrollo, de resignificarlo. El bienestar (que se ha traducido del inglés well-being), precisa agregar un componente olvidado, el ser. Retomando la traducción al castellano del verbo *to be* (ser y estar), el bien-estar solo habría sido traducido parcialmente en “estar” (*Ibíd.*). El Buen Vivir, resignificando al desarrollo, concibe la vida buena como ser y estar, e integrando valores olvidados.

El Plan también plantea la ruptura con el neoliberalismo, una ruptura con las ideas del Consenso de Washington; propone la ampliación de derechos, libertades y oportunidades de los seres humanos y comunidades; y garantizar el reconocimiento de la diversidad. Plantea superar los estrechos márgenes economicistas, contemplando la posibilidad de “aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes... que incorpore a los procesos de acumulación y (re)distribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista” (*Ibíd.*: 10). En este sentido, si bien se traza un camino, la propuesta es sumamente

ambigua, en la medida en que primero se plantea la ruptura con el economicismo y la acumulación, al tiempo que plantea la inclusión de sectores marginados a los procesos de acumulación, dejando de lado la crítica al economicismo orientado a la acumulación como fin último.

Entre los objetivos específicos del Plan (*Ibíd.*), se encuentran los siguientes: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad; mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; mejorar la calidad de vida de la población; garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana; garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas; construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común; afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; garantizar la vigencia de los derechos y la justicia; garantizar el acceso a la participación pública y política; establecer un sistema económico social, solidario y sostenible; y construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

La construcción del Buen Vivir implica mantener presente de manera constante las reivindicaciones que plantean tanto la Constitución como el proyecto de Revolución Ciudadana. La estrategia de cambio es a largo plazo, y el objetivo general se vuelve a definir en el texto como la construcción de una “biópolis eco-turística”, en donde el desafío es lograr otro modo de generación de riqueza y redistribución postpetrolera para el Buen Vivir.

Las estrategias o líneas de acción generales para un primer periodo (2009-2013) son 12, en relación a los 12 objetivos arriba planteados: Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y de organización; transformación del patrón de especialización de la economía a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir; aumento de la productividad real

y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales; inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana; transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación; conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información; cambio de la matriz energética; inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible; inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia; sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario; desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización; y poder ciudadano y protagonismo social.

Finalmente, el Plan está elaborado sobre la base de la Nueva Constitución, sobre los principios que en ella se enuncian, aunque la ruptura con el desarrollo hegemónico no es del todo clara y a veces reina la ambigüedad. A pesar de ello, tanto la Constitución como el Plan representan un punto de partida para la construcción de condiciones de posibilidad para el Buen Vivir como alternativa real al desarrollo. La capacidad de reproducción de esta alternativa radica en la posibilidad de generalizar otro sentido de las instituciones y de las subjetividades o imaginarios, posibilidad que en este caso se asienta en planteamientos y reivindicaciones alternas como éstas.

Por otra parte, se ha asociado el proyecto del buen vivir al socialismo¹⁰⁸, en función de varias similitudes entre ellos y en la distancia con el capitalismo y el proyecto civilizatorio moderno. La racionalidad instrumental moderna se asocia en términos generales al capitalismo. Si tuviésemos que pensar en una racionalidad propia del socialismo, encontraríamos una distancia entre el objeto de cada una de las racionalidades. En teoría, el objeto de la racionalidad socialista radica en la consecución del bienestar común, de la igualdad, de una

¹⁰⁸ Ver, por ejemplo, Ramírez Gallegos, René (2010); “Socialismo del *sumak kawsay* o biosocialismo republicano” en SENPLADES (2010); *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y sumak kawsay*. Quito, Ecuador. SENPLADES.

sociedad de iguales (entendida como sociedad sin clases sociales), justa, etc., acercándose al Buen Vivir. La distancia de ambos, socialismo y buen vivir, con la racionalidad capitalista se asienta en el objeto, que en este último caso es la acumulación material. Sin embargo, existe también una distancia grande entre el proyecto del socialismo y el del buen vivir que reside, especialmente, en la centralidad que se le da a la naturaleza en el buen vivir

Uno de los elementos centrales que aporta el Buen Vivir ecuatoriano es la asignación de derechos propios a la naturaleza. Los Artículos de la Constitución que versan sobre los derechos de la naturaleza, son los siguientes (ACE 2008: Capítulo séptimo):

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza... El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

La naturaleza tiene derecho a la restauración y en los casos de impacto ambiental grave o permanente el Estado se compromete a establecer mecanismos eficaces para lograr tal restauración, así como para eliminar o mitigar consecuencias ambientales nocivas (Art. 72).

El Estado puede aplicar medidas de precaución y restricción de aquellas actividades que conduzcan a la extinción de especies, a la destrucción de ecosistemas o a la alteración “permanente” de los ciclos naturales. Así mismo, se prohíbe introducir organismos o material orgánico que afecte el patrimonio genético nacional (Art. 73).

La inclusión de derechos propios de la naturaleza en la Nueva Constitución es un hecho que no tiene precedentes en la historia moderna. El planteamiento implica un viraje hacia una visión que supera el antropocentrismo dominante y se dirige hacia la concepción de la naturaleza que propone el Buen Vivir. A pesar de lo planteado en la Constitución en materia de derechos de la naturaleza, en este sentido también existe un sinfín de contradicciones entre lo discursivo y lo real. Veremos esto en el siguiente apartado.

Las reflexiones en torno al Buen Vivir que se reproducen en estos tiempos de manera acelerada, parecen posicionarse como una novedad, o incluso una “moda”, que bien podría pasar a los archivos universitarios o a una parte de la historia del Ecuador o de Bolivia. Sin embargo, la gravedad y las manifestaciones cada vez más claras de la crisis civilizatoria necesariamente conllevan a pensar en alternativas. En este caso el Buen Vivir, desde la perspectiva del presente trabajo, es visto como una vieja reivindicación que se retoma para posicionarse como horizontes utópico u horizonte de sentido, en la medida en que reivindica elementos que el proyecto civilizatorio occidental dominante ha alterado: las relaciones sociedad-naturaleza, la reivindicación del ser y/en comunidad, el restablecimiento de los lazos sociales, la revalorización de lo humano (la felicidad, el amor) y el valor de la naturaleza en sí.

Finalmente, el Buen Vivir y su actualización están en construcción, tal y como ya han afirmado Alberto Acosta y Eduardo Gudynas (2011). Existe un sin número de dificultades, así como de posibilidades. Las interpretaciones del concepto y la puesta en práctica de tal cosmovisión puede ser y es diversa, de manera coincidente con las características de una sociedad e incluso de la geografía. Sin embargo, asistimos a un momento clave, en el cual es posible contribuir a construir y delinear esos caminos a transitar hacia el Buen Vivir. Bolivia y Ecuador ya lo están haciendo.

El Buen Vivir en Bolivia y Ecuador

Tanto la nueva constitución ecuatoriana como la nueva boliviana se inspiran en la cosmovisión del Buen Vivir, en ambos casos se plantea como horizonte. De acuerdo a Huanacuni (2010a:13) la inserción del Buen Vivir como horizonte tiene grandes implicaciones. En términos ideológicos implica “la reconstitución de la identidad cultural de herencia ancestral milenaria, la recuperación de conocimientos y saberes antiguos; una política de soberanía y dignidad nacional; la apertura a nuevas formas de relación de vida (ya no individualistas sino comunitarias), la recuperación del derecho de relación con la Madre Tierra y la sustitución de la acumulación ilimitada individual de capital por la recuperación integral del equilibrio y la armonía con la naturaleza”.

En el caso de Bolivia, en el Preámbulo (ACB, 2008:2) se plantea la construcción de un nuevo Estado “basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.” No solamente se plantea la construcción de un nuevo Estado que se sustente en, y tenga como objetivo la búsqueda del Vivir Bien, sino que además se plantea como promotor de principios ético-morales, entre ellos el Suma Qamaña.

Jerárquicamente el Vivir Bien de la Constitución boliviana se encuentra en el mismo nivel que otros principios fundamentales anteriores (libertad, solidaridad, equidad social, por ejemplo) (Gudynas, 2011a). Así mismo, estos principios se vinculan con la organización del Estado. Así, el Preámbulo de la Constitución (ACB, op cit.) dice que el Estado nuevo que se propone construir está basado en “el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución

y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien”.

Entre los principios, valores y fines del Estado (Capítulo Segundo), en el Artículo 8.I (*Ibíd.*) de la Nueva Constitución de Bolivia se establece que “el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), Suma Qamaña (Vivir Bien), Ñandereko (Vida Armoniosa), Teko Kavi (Vida Buena), Ivi Maraey (Tierra sin Mal) y Qhapaj Ñan (Camino o Vida Noble)”. En este sentido, el Estado es responsable de sustentar valores como la unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, complementariedad, armonía, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, entre otros, para vivir bien.

En la nueva Constitución boliviana también se articulan elementos económicos con el vivir bien. Los puntos I y II del Artículo 306 (*Ibíd.*) establecen que el modelo económico boliviano es plural, constituido por formas de organización comunitaria, estatal y privada; y se orienta a mejorar la calidad de vida y el vivir bien. Así mismo, establece que la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo. Aquí el vivir bien se ubica más que como objetivo, como un principio orientador o ético-moral. Una economía plural orientada a mejorar la calidad de vida y el vivir bien, implica que la economía estará orientada por este principio, más no es su fin.

El Vivir Bien que se inserta en la Constitución ecuatoriana tiene rasgos diferentes y otra jerarquía. La Nueva Constitución del Ecuador plantea los “derechos del buen vivir” (ACE, 2008: Título 2, Capítulo segundo), en donde se incluyen el derecho a la salud, la vivienda, el agua, por citar algunos; y este conjunto de derechos del buen vivir se encuentra a la altura de otros grupos de derechos, de la Naturaleza, por ejemplo. Existe un Título denominado

Régimen del Buen Vivir (Ibíd, título VII), en donde se especifican los principales componentes y de delinea el nuevo proyecto de nación.

La Nueva Constitución del Ecuador, también hace explícita la relación entre desarrollo y buen vivir. El desarrollo es definido como un conjunto de sistemas (económico, social, político y ambiental) que debe garantizar el Buen Vivir. De esta manera, la idea de desarrollo se equipara a una idea diferente de la clásica concepción de desarrollo, asociada a lo material (Ver capítulo I), en la medida en que representa un medio para la consecución de otro modo de vida, que incorpora conceptos como derechos de la naturaleza y calidad de vida.

La nueva Constitución ecuatoriana además plantea un régimen de desarrollo que también tiene como modelo al Sumak Kawsay¹⁰⁹, en donde se establece que el buen vivir implica un trabajar en conjunto en diferentes ámbitos para lograr otro desarrollo¹¹⁰. En este caso, se entiende como “otro” desarrollo, trabajar en una conjunción de elementos económicos, políticos, socioculturales y ambientales, y se conduce hacia un fin: debe servir al buen vivir, a la calidad de vida de las personas (el Sumak Kawsay, en otros términos).

De acuerdo a Gudynas (2011a), existen semejanzas y diferencias en la inclusión del concepto del Buen Vivir o Vivir Bien en ambas constituciones. Entre las semejanzas, el autor señala que en ambos casos el Buen Vivir se vincula a saberes y tradiciones indígenas; y en ambos casos representa un elemento clave para la redefinición del desarrollo. Mientras que las diferencias radican en: en el caso de Bolivia el Vivir Bien se asocia a principios ético-morales, mientras que en Ecuador se presenta como un marco conceptual para un conjunto de derechos, al tiempo que es expresión de la sociedad en

¹⁰⁹ ACE, 2008, Artículo 275: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”.

¹¹⁰ En Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.), 2009; se encuentran textos de intelectuales reconocidos como Rafael Quintero, el mismo Alberto Acosta y Norman Wray que abordan, desde diferentes perspectiva, las inserción del concepto del Sumak Kawsay en la nueva constitución ecuatoriana; así como otros textos torno a esta cosmovisión.

conjunto para la realización de dichos derechos. En el caso de Bolivia, no existe una vinculación manifiesta entre Vivir Bien y los derechos. Otra de las diferencias radica en que en Bolivia, en la Constitución, el Vivir Bien es una finalidad del Estado, mientras que en Ecuador la extensión es mayor (Estado y sociedad).

En términos de plurinacionalidad, Bolivia posee un texto y alcances más amplios (Ibíd.). En materia ambiental, también existen serias diferencias: Ecuador hace formal y explícito el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. En términos ambientales la Nueva Constitución habla tanto de derechos de la naturaleza como de derechos humanos (derecho al agua, por ejemplo). Bolivia, por su parte, no hace explícito el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, sino que incorpora a la naturaleza como derechos del hombre (ser humano), sin superar el antropocentrismo occidental.

Es posible reafirmar la intención, en ambos casos, de legitimar esta otra concepción de la vida, el mundo y la naturaleza. La inclusión del concepto en ambas constituciones (aunque de manera diferente) y la elaboración de un Plan Nacional para el Buen Vivir (Ecuador), representan puntos de partida (que rebasan cualquier discusión intelectual) e intentos por superar el desarrollismo y la racionalidad instrumental que nos ha llevado al punto crítico en el que se encuentra el planeta. Sin embargo, el reto actual radica en llevar adelante un proyecto común y a la vez local (nacional), que rebase el nivel discursivo y se convierta en real, que la institucionalización se extienda hacia aquellos sectores sociales en donde el proyecto no ha penetrado, y que rebase aún más las fronteras nacionales de Bolivia y Ecuador.

Ahora, el mayor reto inmediato que se plantea es la generalización, institucionalización e incorporación al imaginario social de la cosmovisión del Buen Vivir entre, inicialmente, los ecuatorianos. Dada la coyuntura actual del país, existe una fractura profunda entre el gobierno y los movimientos sociales, especialmente indígenas y ambientalistas, que se origina, entre otras

cosas, en las contradicciones del gobierno a la hora de llevar adelante lo escrito en la Nueva Constitución. La persistencia de actividades extractivistas, por ejemplo, es una de las contradicciones internas que ha generado el distanciamiento de diferentes sectores y actores sociales del gobierno.

Un ejemplo de ello es el contrato que recientemente ha firmado el presidente Rafael Correa con una empresa china para la explotación minera a cielo abierto y a gran escala. La empresa Ecuacorriente (ECSA) ejecutará el proyecto minero Mirador, en la provincia de Zamora Chinchipe (en la Amazonía y cerca de la frontera con Perú). Las reservas están estimadas en 4738 millones de libras de cobre y el proyecto durará 25 años.

A raíz de esto, tuvo lugar una gran movilización popular histórica, *la Marcha por la vida, el agua y la dignidad de los pueblos*. Dicha marcha inició el 8 de marzo de 2012 en Zamora y terminó en una movilización multitudinaria el 22 de marzo en Quito. Dicha marcha estuvo encabezada por organizaciones como CONAIE, Ecuarunari y el Frente Popular, sin embargo, la lista de organizaciones sociales que participaron es muy grande. La principal demanda es el cumplimiento del Mandato Minero¹¹¹, rechazando el proyecto y argumentando que fuentes o cuencas de agua, se encuentran en peligro de extinción y contaminación, así como comunidades originarias (indios shuar).

La dependencia de la explotación petrolera para Ecuador no ha sido superada ni disminuida desde la Nueva Constitución. Para dimensionar la importancia de las exportaciones petroleras para el país y la persistencia del extractivismo, se sabe que en 2006 del total de ingresos provenientes del sector petrolero el 53% se destinó al presupuesto estatal (FLACSO et al, 2008) y las exportaciones petroleras representaron el 60% de las exportaciones totales (Albán y Martínez Alier, S/F). Entre 1994 y 2003, los ingresos derivados del petróleo, según la CEPAL, representaron el 24% del ingreso total del Estado

¹¹¹ El Mandato Minero fue aprobado por la Asamblea Constituyente en 2008 y en él se declaran en extinción todas las concesiones mineras (muy en síntesis).

(FLACSO, op cit.). En 2010 el promedio de barriles por día exportados fue de 364,500 y la producción (privada y pública) de barriles entre 2007 y 2011 se mantuvo por encima de los 180 millones de barriles¹¹².

Existe una variedad de obstáculos para la aplicación en concreto del Sumak Kawsay (economía dolarizada, economía basada en la extracción y exportación de petróleo, desintegración social, persistencia del patrón de poder hegemónico colonial, por citar algunos). Superar la brecha entre lo escrito y dicho, entre el deber ser y lo real, es el principal reto actual.

Finalmente, en el caso de Ecuador, país de mayoría mestiza e india en donde históricamente se ha favorecido a lo “blanco” y al desarrollo occidental, la inclusión del Buen Vivir en la Constitución, tal y como se ha visto, es un hecho histórico. La inclusión de nuevos principios que guiarían las políticas estatales es resultado de al menos dos décadas de activismo indígena (Walsh, 2010), así como de siglos de resistencia y de esfuerzos por mantener su cultura y su identidad.

III.2 Caracterización del país en términos de riquezas naturales, biodiversidad y población

Ecuador se encuentra en el noroeste de América del Sur y limita con Colombia, Perú y el Océano Pacífico. Tiene una extensión territorial¹¹³ continental de 256.370 Km². Además, su territorio se compone de las Islas Galápagos y varias islas pequeñas. El territorio continental de Ecuador se divide naturalmente, dada la ubicación de la Cordillera de los Andes, en tres grandes regiones: costera, andina y amazónica (Ver Mapa III.2). La zona costera representa el 25% del territorio total, la sierra el 24% y la amazónica (u

¹¹² Ministerio de Coordinación de la Política Económica (MCPE). 2012. Indicadores macroeconómicos 2012. MCPE. Ecuador.

¹¹³ Es relativamente pequeño en comparación con otros países de América Latina, como México, Argentina o Brasil.

Oriente) el 47%; mientras que las Islas Galápagos y otras islas, representan el 3%¹¹⁴ (FLACSO et al, 2008). La provincia de Imbabura, como se puede ver en el Mapa III.1, se encuentra en el norte del país y pertenece a la región de la sierra o andina.

Además de la división geográfica natural, el país posee dos ejes consolidados (SENPLADES, 2009) norte-sur: la franja de la costa, en donde destacan ciudades como Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas; y la Panamericana (en la Sierra) en donde algunas ciudades que destacan son Quito, Ibarra y Cuenca. Ambos ejes se estructuran a través de una infraestructura de transporte consolidada y actividades económicas y su consolidación es producto de años de predominio económico-comercial de dichas ciudades. En el caso del eje Panamericano, la estructuración social es previa a la colonia. Las ciudades que históricamente han resaltado, en términos de población, actividad económica, etc., son Quito (capital del país, región Sierra) y Guayaquil (centro económico nacional, en la Costa).

¹¹⁴ Existe un 1% del territorio en disputa entre provincias que no se contabiliza en ninguna región.

Mapa III.1 Mapa político de Ecuador



Fuente: Buckalew et al, 1998: 5.

Mapa III.2 Mapa físico del Ecuador



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2011

La región de la Costa tiene un largo de 850 kilómetros (Ver mapa III.2). Los ríos y los arroyos que drenan la Costa se originan en la Sierra y se vacían en el Océano Pacífico. Los principales sistemas de drenaje son el río Guayas en el sur y el río Esmeraldas en el norte; y al norte, el sistema del río Cayapas drena el bosque tropical. El sistema del río Guayas es el más grande e importante de los ríos de la región. La región de la Sierra, por su parte, se caracteriza por dos cadenas paralelas de los Andes: la cadena oeste, la Cordillera Occidental, se extiende de norte a sur a lo largo de todo el país; y la cordillera Este o Central, se encuentra a una distancia de 40 a 60 kilómetros de la Occidental. Entre ambas cadenas existen valles altos (alcanzan de 2,000 a 3,000 metros) y gran parte de la población de la región vive en estos valles. La región oriente, finalmente, se caracteriza por ser una extensión plana o de lomas pequeñas de bosque tropical. La población en esta zona es principalmente indígena.

También se caracteriza por una gran reserva de petróleo; y algunos de sus ríos y arroyos (originados en la Sierra) pertenecen a la Cuenca del río Amazonas (Buckalew et al, 1998).

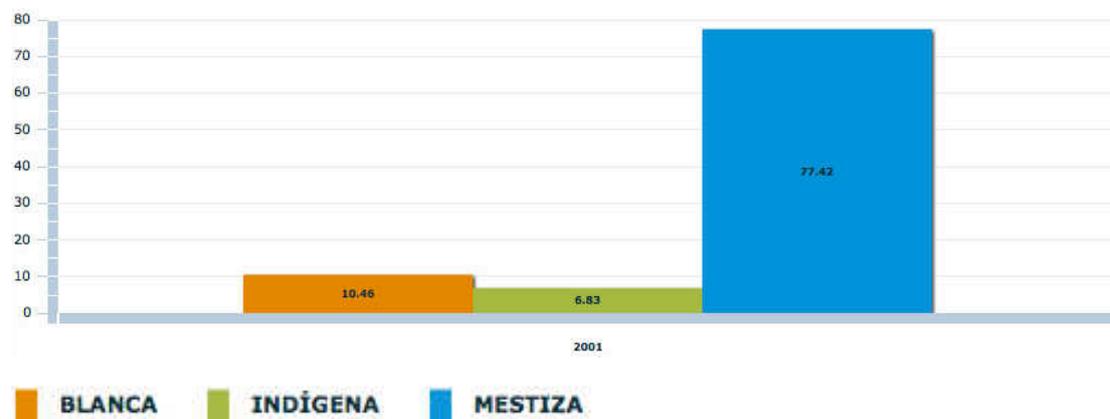
El clima de Ecuador varía según la región. La Costa presenta una estación húmeda entre enero y abril y una seca el resto del año. La Amazonía tiene clima tropical, caracterizado por altas temperaturas y abundantes precipitaciones. La Sierra tiene dos estaciones marcadas: invierno, que dura de octubre a mayo, y verano, que dura de junio a septiembre. En Galápagos el clima es casi constante, las temperaturas medias anuales están entre los 24 y 26 grados centígrados (Rojas-Ortuste, 2010).

En materia de biodiversidad, Ecuador es uno de los 17 países más megadiversos del mundo y es el lugar con mayor concentración de especies (entre el 5 y el 10% de la biodiversidad del planeta). La cobertura natural en la actualidad es mayor a la mitad de la superficie del país (SENPLADES, 2009). Tanto Galápagos como la Amazonía, son reservas naturales del planeta de mucha importancia. En el primer caso, especialmente por la cantidad de especies que se conservan y, en el segundo, por las propias reservas y también por su riqueza en biodiversidad. El parque nacional Yasuní¹¹⁵ (Amazonía), por ejemplo, es de suma importancia para el planeta no solamente es una de las áreas protegidas con más riqueza en biodiversidad del mundo y rico a la vez en petróleo, sino también es hogar de nacionalidades indígenas y pueblos aún no contactados.

¹¹⁵ Existe un conflicto en torno a la explotación de reservas petroleras en el campo ITT del Parque nacional Yasuní, en donde el gobierno del Ecuador propone a la comunidad nacional e internacional no explotar y mantener bajo tierra las reservas de petróleo, a cambio de que la comunidad mundial contribuya monetariamente con el equivalente de al menos la mitad de las utilidades que recibiría por explotar ese territorio. Esto ha generado diversos debates y posturas. Para conocer la propuesta gubernamental se puede consultar <http://yasuni-itt.gob.ec/> (consultada el 5 de agosto de 2011) y para tener una visión más amplia del proyecto y de sus críticas, se puede consultar: Martínez, Esperanza y Acosta, Alberto. 2010. *ITT-Yasuní entre el petróleo y la vida*. Abya Yala. Ecuador.

La población total del Ecuador era de 12.1 millones para 2001 (CEPAL-BID, 2005), mientras que el censo de población 2010 (Rojas-Ortuste, 2010) apunta 14,204,900 habitantes. De acuerdo a los datos oficiales, la conformación étnica era para 2001 (y es aún) variada: el 6.8% del total de la población era indígena, el 2.3% afroecuatoriana, 77.4% mestiza, 2.7% mulata y 10.5% blanca (Ver gráfico III.1). Sin embargo, otras fuentes¹¹⁶ apuntan cifras diferentes: la población indígena asciende al 45%. De acuerdo a los datos estadísticos que ofrece el documento CEPAL-BID (op.cit), aproximadamente el 45% de la población total del país se ubica en la región denominada Sierra, el 50% en la Costa y el 5% en la Amazonía. Y la distribución de la población en términos urbano-rural es de 66.2% en zonas urbanas y 33.8% en zonas rurales, porcentaje que se ha ido modificando desde 2001 a la fecha (61.2% urbano y 38.8% rural) (Rojas-Ortuste, 2010).

Gráfico III.1: Población del Ecuador. Pueblos



Fuente: INEC, 2001 (Disponible en www.inec.gob.ec/estadisticas/, consultada el 28 de octubre de 2011).

La región Sierra alberga al 71.7% del total de la población indígena del país, mientras que en la Costa el porcentaje es de apenas 8.5% y en la Amazonía del 19.6%. La provincia de Imbabura, ubicada en la Sierra, alojaba para 2001 (*Ibíd.*) 344.044 personas, de las cuales el 10,5% es indígena. La población

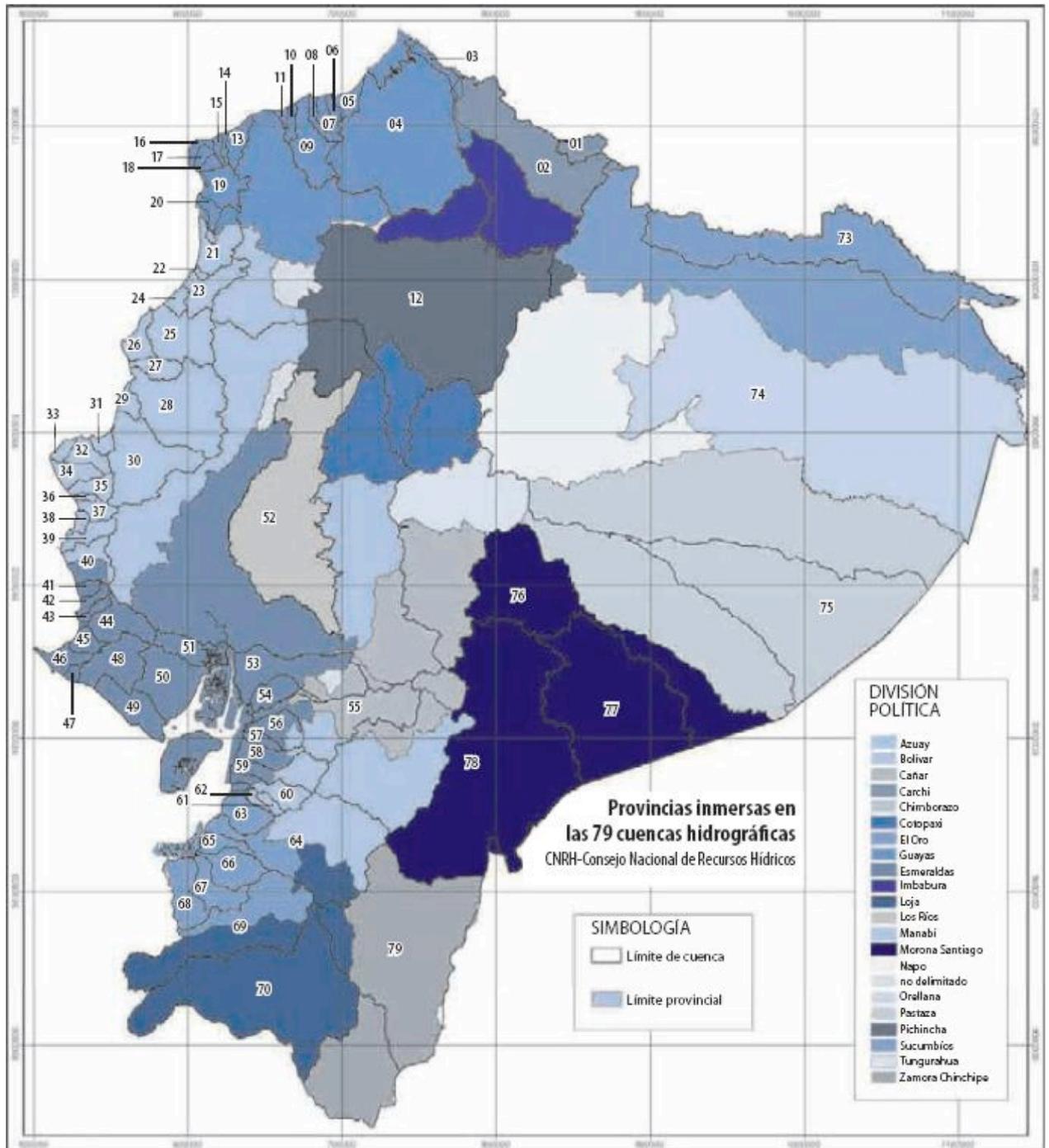
¹¹⁶ Ver página web de la CONAIE: <http://conaie.nativeweb.org/folleto.html> (consultada el 10 de noviembre de 2011)

indígena se ubica principalmente en zonas rurales (82%), a excepción de ciudades como Quito u Otavalo.

Ecuador también es un país rico en agua, la cual se distribuye entre 79 cuencas (Ver Mapa III.3) y 137 subcuencas hidrográficas y 871 microcuencas, organizadas en 31 sistemas hidrográficos delimitados (ver Mapa III.4), y de las cuales 72 cuencas pertenecen a la vertiente del Océano Pacífico y sólo siete a la Amazónica (FLACSO et al, 2008 y Recalde, 2008). La mayor parte de los ríos nacen en las montañas¹¹⁷ andinas. Respecto a los acuíferos, se han reconocido 26 sistemas hidrogeológicos. 22 de ellos pertenecen a la Costa y la Sierra, 3 a la región amazónica y 1 es insular (Rojas-Ortuste, 2010).

¹¹⁷ De acuerdo a su altura, inclinación y según la orientación del sol los cambios climáticos repercuten fácilmente en los ecosistemas de las montañas. Las montañas son, en particular, sensibles a los cambios del clima, así como a una gran variedad de factores, que determinan la distribución de las especies en estas regiones. Actualmente las regiones montañosas sufren con mayor frecuencia climas extremos. A medida que se calienta la atmósfera, los glaciares se derriten a gran velocidad. “En el último siglo, los glaciares de los Alpes europeos y de los montes del Cáucaso se han reducido a la mitad de su volumen anterior, y en África sólo se conserva el 8 por ciento del glaciar más grande del Monte Kenya. De seguir estas tendencias, a finales del siglo habrán desaparecido por completo muchos de los glaciares de las montañas del mundo, comprendidos todos los del Parque Nacional de los Glaciares, en los Estados Unidos. Las modificaciones de la profundidad de los glaciares de las montañas y de sus pautas estacionales de derretimiento repercutirán con gran fuerza en los recursos de aguas de muchas partes del mundo” (AM, 2012:).

Mapa III.3: Cuencas hidrográficas del Ecuador



FUENTE: Granda y Carchi, S/F: 5

Sistema hidrográfico	Cuenca hidrográfica
01 CARCHI	0101 Río Carchi
02 MIRA	0202 Río Mira
03 MATAJE	0303 Río Mataje
04 CAYAPAS	0404 Río Cayapas
05 VERDE	0505 Estero Vainilla
	0506 Estero Lagarto
	0507 Río Ostiones
	0508 Río Mate
	0509 Río Verde
	0510 Río Calope
	0511 Estero Camarones
06 ESMERALDAS	0612 Río Esmeraldas
07 MUISNE	0713 Río Atacames
	0714 Río Súa
	0715 Río Tonchigue
	0716 Estero Galera
	0717 Río San Francisco
	0718 Río Bunche
	0719 Río Muisne
	0720 Río Salima
	0721 Río Cojimles
	0722 Río Marcos
	0723 Río Cuaque
08 JAMA	0824 Estero Don Juan
	0825 Río Jama
	0826 Río Muchacho
	0827 Río Briceño
09 CHONE	0928 Río Chone
10 PORTOVIEJO	1029 Estero Pajonal
	1030 Río Portoviejo
	1031 Río Jaramijó

Sistema hidrográfico	Cuenca hidrográfica
11 JIPIJAPA	1132 Río Manta
	1133 Río San Mateo
	1134 Río Cañas
	1135 Río Bravo
	1136 Río Cantagallo
	1137 Río Jipijapa
	1138 Río Salaité
	1139 Río Buenavista
	1140 Río Ayampe
	12 ZAPOTAL
1242 Río Valdivia	
1243 Río Viejo	
1244 Río Javita	
1245 Río Grande	
1246 Río Salado	
1247 Río La Seca	
1248 Río Zapotal	
1249 Estero del Morro	
1250 Río Daular	
1251 Río Chongón	
13 GUAYAS	1352 Río Guayas
14 TAURA	1453 Río Taura
	1454 Río Churute
15 CAÑAR	1555 Río Cañar
16 NARANJAL PAGUA	1656 Río Naranjal
	1657 Río San Pablo
	1658 Río Jagua
	1659 Río Balao
	1660 Río Gala
	1661 Río Tenguel
	1662 Río Siete
1663 Río Pagua	
17 JUBONES	1764 Río Jubones
18 SANTA ROSA	1865 Estero Motuche
	1866 Río Santa Rosa
19 ARENILLAS	1967 Río Arenillas
20 ZARUMILLA	2068 Río Zarumilla

Fuente: Granda y Carchi, S/F: 4-6

A pesar de la alta disponibilidad¹¹⁸ la distribución del agua es desigual al interior del país, entre regiones y entre personas. En términos sociales, la desigualdad se refleja, por ejemplo, en los datos que exponen SENPLADES (2009), Recalde (2008) y Rojas-Ortuste (2010) para abastecimiento de agua potable¹¹⁹: en 2006 sólo el 67% de la población tenía acceso a agua potabilizada o entubada, porcentaje que refleja mayor desigualdad si se desglosa entre sector rural (39%) y sector urbano (82%)¹²⁰. Para 2002 el MIDUVI (2002) reportaba que la cobertura de los servicios de agua potable era del 67%, y alrededor de 5 millones de personas que residían en ciudades no disponían de dicho servicio. El mismo documento señala que un estudio hecho por MIDUVI en 1999 indicaba 814.000 domicilios sin disponibilidad de agua potable (33%) y 1.060.000 domicilios sin red de alcantarillado (43%). Los niveles de cobertura difieren entre regiones también: en la Sierra la cobertura se estimaba en 65.5%, en la Costa 55.2% y en el Oriente apenas 35.2%. En áreas rurales, el acceso a agua era para 1999 de apenas el 39 % (y para 1972 se estimaba solo el 9%).

Otra señal de desigualdad social en material de acceso al agua, queda expuesta en el riego. El 30% del territorio nacional cultivable dispone de agua para riego y el riego por superficie se utiliza en el 95% de las superficies regadas. Mientras el 88% de los regantes son minifundistas y disponen de solo entre el 6 y el 20% de los caudales totales disponibles para riego; entre el 1 y el 4% de regantes terratenientes, disponen entre el 50 y el 60% de los caudales totales para riego (SENPLADES, 2009 Y RECALDE, 2008). El 88% de los caudales

¹¹⁸ El estrés hídrico del Ecuador se ubica por debajo del 30% y en comparación con países del norte de África, Oriente Medio o zonas del Norte de México, en donde el estrés hídrico es mayor al 65%; se puede considerar como bajo (Briones Rugel, 2011). El estrés hídrico se mide por la cantidad disponible de agua renovable anual per cápita en un país o región. Se considera estrés hídrico si el agua renovable es de 1700 m³/hab/año o menos (CNA, 2010).

¹¹⁹ No se ha encontrado información posterior a 2010, fecha del documento citado más reciente (Rojas-Ortuste, 2010).

¹²⁰ La cobertura nacional de infraestructura de saneamiento es aún más baja, para 2008 alcanzaba solo al 57% de la población. El 73% de la población urbana contaba con infraestructura de saneamiento (contando también letrinas), mientras que la cobertura en áreas rurales apenas alcanzaba el 30% (que en gran parte solo eran letrinas: 21%) (Recalde, 2008).

concedidos¹²¹ corresponden a la zona de la Sierra.

La mayor parte del consumo del agua en Ecuador se destina a riego. Se estima que el riego consume el 80% del consumo total del país. De este nivel alto de consumo, el nivel de eficiencia desciende a entre el 15% y el 20%, dada la cantidad enorme de pérdidas en captaciones, conducciones secundarias y terciarias y en las propias parcelas (Rojas-Ortuste, 2010).

Por otra parte, el promedio de lluvias en Ecuador es de 430,000 millones de m³/año en invierno y 146,000 millones m³/año en época de verano, de los cuales el 73% drena hacia la Amazonía. Los patrones de lluvia varían de una región a otra, por ejemplo, las precipitaciones medias anuales en la Costa van de los 250mm en Manta a los 4000mm en Esmeraldas; mientras que en la Amazonía el promedio varía entre 3500mm y 4000mm (Rojas-Ortuste, 2010). El país, además de las tres regiones definidas geográficamente, también se divide en 5 regiones climáticas diferentes. Tanto los ritmos y volúmenes de las precipitaciones, como el clima y la topografía, definen la disponibilidad de agua, en este caso superficial.

La disponibilidad de agua *per cápita* en Ecuador ronda los 22,500 m³ al año, cifra que refleja abundancia, dado que como parámetro de dotación crítica o estrés hídrico se ha establecido en 1,700 m³/año/hab. Pero esta disponibilidad es también dispar: la mayor disponibilidad de agua se encuentra en la vertiente amazónica (la zona menos poblada), que es de aproximadamente 111,100 m³/año/hab; mientras que en la vertiente del Pacífico, la disponibilidad desciende a 9,610 m³/año/hab (Recalde, 2008 y SENPLADES, 2009).

Dicho en otras palabras, la desigualdad se manifiesta en la disponibilidad de agua en función del territorio y sus habitantes: la vertiente del Pacífico (48%

¹²¹ El Estado es el responsable de autorizar el uso de las aguas de la nación. Un caudal concedido es un caudal que ha sido autorizado a ser utilizado, ya sea por una empresa, una comunidad o alguna organización.

del total del territorio) posee solo el 11,5% del total del potencial hídrico del país, pero en la región habita el 87,3% de la población total; mientras que en la cuenca amazónica ecuatoriana¹²² (52% del total del territorio) solo habita el 12,7% de la población total del país y posee el 88,5% del potencial hídrico total del país. El potencial hídrico total de Ecuador asciende a 147.000 millones de m³, que se traduce a un caudal medio de 8.939 m³/seg (Recalde, 2008).

III.3 Historia reciente del Ecuador

Este apartado se divide en dos partes para facilitar su lectura. En la primera se hace una breve reseña histórica política y económica del país, centrada en el periodo “desarrollista” hasta llegar a 1982 como punto de inflexión en Ecuador. En la segunda, aunque ligada estrechamente a la primera, se expone el periodo neoliberal.

Desarrollismo

Las disparidades sociales y económicas actuales del Ecuador, así como de gran parte de América Latina, siguen en su curso y son de larga data. La Conquista es un hecho histórico que marca un antes y un después. Las prácticas sociales diferenciadas y la clasificación social asentada en conceptos tales como “raza”¹²³, fueron incorporadas en el imaginario social, conciente e inconcientemente, a partir de dicho hecho histórico y perduran en la actualidad (aunque matizadas). El elemento racial de clasificación social fue una de las herramientas que se impuso de los conquistadores a los “indígenas” o

¹²² La cuenca amazónica se extiende más allá de Ecuador, abarca también territorio venezolano, colombiano, peruano, boliviano, brasilero, así como pequeñas partes de Guyana y Surinam. 45% del territorio de Ecuador pertenece a la cuenca amazónica.

¹²³ El presente trabajo parte de la hipótesis de que los seres humanos pertenecen o conforman una sola raza: la humana. Sin embargo, el ejercicio de dominio que se impuso y generalizó desde la conquista utilizó las diferencias en los rasgos biológicos de los seres humanos para clasificar y estratificar a la sociedad de acuerdo a “razas”. Se pueden consultar textos como el de Whitten (1999) para tener un panorama más amplio sobre este ejercicio de dominio basado en la idea de raza, y también diferentes textos de Aníbal Quijano (2000, por ejemplo).

“negros”, los conquistados, para imponer a través del tiempo el proyecto civilizatorio y de desarrollo hoy hegemónicos.

El imaginario social¹²⁴ que se conforma tras la Conquista europea de América es uno de los elementos clave para dilucidar las características del imaginario social actual que el trabajo pone en cuestión (en el marco de crisis civilizatoria), así como las instituciones y prácticas sociales que en él se fundan. Para rastrear las características del imaginario actual sería necesario viajar en la historia de América Latina (en este caso no es necesario hablar en particular de un país sino que la historia de la conquista de América Latina¹²⁵, en general, es una historia común, compartida), incluso antes de 1492. Sin embargo, en este caso se hará una reseña histórica, política y social del siglo XX del Ecuador, en donde se destacan aquellos hechos que se consideran representativos de la historia del país y aquéllos que muestran, a la vez, la persistencia de rasgos coloniales.

La configuración actual social, política y económica del Ecuador se entiende también haciendo referencia a la historia más reciente del país que, aunque no es independiente y conserva rezagos de colonialidad¹²⁶, nos ubica en el

¹²⁴ La referencia a dichas diferencias raciales dio lugar a la formación de relaciones sociales fundadas en ellas, llevando a la construcción de identidades sociales nuevas (indios, negros, mestizos). Las nuevas relaciones sociales que se fueron configurando fueron de dominación, las identidades se asociaron a jerarquías, lugares o roles sociales. La raza se erigió como instrumento de clasificación social (Quijano, 2000) y como elemento legitimador de las relaciones de dominación impuestas por la conquista. Si bien han existido en la historia de la humanidad múltiples experiencias de imperios coloniales antes del de América, Quijano afirma que no hay en la historia ningún otro caso en donde la raza se impone como justificación y legitimación de las relaciones de dominación. La idea de raza dio lugar a la “racialización” de las relaciones sociales y a una nueva intersubjetividad, que se impregnó en todos los ámbitos de existencia social (Quijano, 2010).

¹²⁵ Ver Cueva (2004).

¹²⁶ El patrón histórico actual de poder se compone de la asociación estructural de dos ejes (Quijano, 2009 y 2000), que se constituyen a partir de la conquista de América (S. XV-XVI): El primero, es un eje de poder que se asienta en relaciones intersubjetivas basadas y sostenidas en la clasificación social jerárquica centrada en la idea de raza. La idea de raza, como categoría específica de la modernidad y construcción mental, juega un papel central en la configuración identitaria global que se construye a partir de la época colonial. La diferenciación social asentada en las desigualdades biológicas da lugar a determinadas formas de relaciones sociales, impregnando todos los ámbitos de existencia social, fundamentando diferentes formas de dominación social, material y subjetiva (Quijano, 2009 y Quintero, 2010).

surgimiento de actores políticos nuevos u olvidados (como los movimientos indígenas). Esta historia reciente también nos indica de qué manera se logró mantener vigente el proyecto civilizatorio aún hegemónico.

Los intentos por “modernizar”¹²⁷ el país son de larga data y han estado intercalados. Se ubica el inicio de estos intentos a partir de la revolución liberal de 1895 y continúa con la revolución juliana de 1925¹²⁸ y con el primer periodo “modernizador” de 1948 a 1960. Después, las dictaduras militares de los 60’s y 70’s (intercaladas) continuaron el camino de la modernización a través del impulso a la industrialización por sustitución de importaciones (Barrera, 2001).

El tipo de “desarrollo” que se promovió en Ecuador durante las últimas 4 décadas tomó diferentes formas, aunque principalmente dos. Por un lado, el desarrollismo, que se impulsó en los 60’s y 70’s del siglo XX, asentado en un fuerte intervencionismo estatal y el cual pierde vigencia con un nuevo tipo de “desarrollo”. Este segundo tipo, estuvo centrado en reformas estructurales, reducción del Estado y la apertura y liberalización de los mercados, impulsado a mediados de los 80’s.

La economía agroexportadora y terrateniente que dominó Ecuador desde finales del siglo XIX dejó paso al desarrollismo que ganó lugar en los 60’s. El Estado ahora pasaba a cumplir un nuevo rol, sintetizado en el intervencionismo y planificación de la economía nacional. El modelo desarrollista impulsado es

¹²⁷ Modernizar, entendido como llevar a cabo en el país reformas estructurales en diferentes niveles. Los países “subdesarrollados” han intentado por diversos medios lograr la industrialización y prosperidad económica que los condujera a ser sociedades “modernas”, a imagen y semejanza de los países “desarrollados”. La modernización sería el camino al desarrollo, desde una perspectiva evolucionista y dualista (desarrollo/subdesarrollo). Los procesos de modernización implicaron, en términos generales, reformas no solamente económicas y en la estructura productiva sino también en las estructuras sociales. La modernización también implicó un Estado fuerte y conductor de estas reformas.

¹²⁸ La revolución juliana inicia tras una sublevación militar. El Presidente es apresado y el poder lo ocupó una Junta Militar. Para esta época el Estado había contraído grandes deudas con la banca privada, especialmente la guayaquileña. La insurrección estuvo ligada al interés por romper el compromiso de pago a sus acreedores.

conocido como industrialización por sustitución de importaciones o ISI, tal y como se lo ha definido para otros países latinoamericanos, y corresponde al momento por el que atravesaba el capitalismo mundial.

Había dos ideas centrales que atravesaron el ISI en América Latina: romper con la dependencia y con el desigual intercambio en el mercado internacional. A la par se llevaron adelante reformas de modernización social que favorecieron la formación de una burguesía nacional y que mantuvieron al margen a los sectores sociales históricamente excluidos (indígenas, por ejemplo). A pesar de las políticas estatales modernizadoras y, supuestamente, antioligárquicas y del apoyo para la formación de la burguesía nacional, muchos grupos de poder tradicionales lograron mantener su posición social, acoplándose a los cambios nacionales, logrando mantener su status social.

El desarrollismo no solamente trajo consigo reformas en materia económica o social, sino también a nivel político. El nuevo patrón de acumulación coincidió con el fin de una etapa denominada el “velasquismo” y la democratización. José M. Velasco gobernó Ecuador en cinco ocasiones, desde los años 30´ s hasta los primeros años de los 70´ s. Fue clasificado como un presidente populista¹²⁹. Velasco, personaje atípico, supo aprovechar momentos críticos y vacíos de poder; triunfó en 5 elecciones presidenciales e incluso acaudilló un movimiento de insurrección en 1944, ganándose entonces el apoyo de sectores populares. Al mismo tiempo, favoreció durante su gobierno a las clases dominantes e intermitentemente se apoyó en los conservadores y el clero, sin darle la espalda a los liberales. Incluso llegó a hacer alianzas momentáneas con socialistas y comunistas (Cueva, 2008).

En 1963 se instauró una dictadura militar en la cual las FFAA intentaron implementar reformas estructurales orientadas a la modernización capitalista. Las presiones sociales y la impopularidad del régimen, abrieron el camino a un

¹²⁹ Ver Cueva 2008 y 1988, y De la Torre, 2004.

nuevo proceso electoral en donde José M. Velasco sería electo nuevamente presidente. Sin embargo, en 1972 fue nuevamente depuesto por un golpe militar. El gobierno militar en la década de los setenta fue uno de los intentos más fuertes por reorientar el país y llevar adelante un modelo de “desarrollo nacional”, a través del proceso de industrialización por sustitución de importaciones (Barrera, 2001).

Durante este periodo se logró cierto crecimiento económico. Las 4 líneas principales de acción fueron: impulso a la industrialización, reforma agraria, reforma del Estado y reforma tributaria. Sin embargo, el espiral de crecimiento duró poco. Hacia finales de la década Ecuador se endeudaba cada vez más, teniendo que financiar su deuda con nuevos préstamos. De 1971 a 1981 la deuda pasó a representar del 16% del PIB al 42% (Ibíd.). Este período también significó cambios en el rol del Estado, convirtiéndose en promotor del desarrollo, adquiriendo un rol tecnocrático y planificador de la acción pública.

Así mismo, se asistió a un proceso de urbanización acelerada, lo cual implicó modificaciones en las relaciones sociales: secularización, incorporación de las mujeres a labores productivas, masificación de la televisión, entre otras. Entre ellas, el intento por industrializar el país y la ampliación de la estructura estatal, provocó nuevas estructuras en el empleo. El surgimiento del proletariado industrial da lugar también a la creación de organizaciones de representación sindical.

Los años 70´s se caracterizaron también por el reformismo, pero en este caso en manos de dos gobiernos militares: Gobierno Nacionalista y Revolucionario (1973-1976) y el Triunvirato Militar (1976-1979). Las principales políticas implementadas fueron: reforma agraria, políticas de aumento salarial y subsidios en el sector alimenticio (Ibíd. y Barrera, 2001). También ambos gobiernos dirigieron recursos hacia los grupos hegemónicos, recursos provenientes de la exportación de petróleo; y trabajaron de la mano de grupos económicos ecuatorianos y empresas transnacionales.

En 1979 Jaime Roldós fue electo presidente de manera democrática, poniendo fin al periodo dictatorial. Su gobierno recuperó la línea desarrollista de los gobiernos militares: promoción de la industrialización, desarrollo del mercado interno y desarrollo rural. El gobierno también luchó desde el inicio con una constante oposición, dentro y fuera del gobierno (Barrera, 2001). El año de 1982 estuvo lleno de cambios: En mayo se devaluó el sucre (32%) y en octubre se llevó a cabo una reforma tributaria, se redujeron considerablemente los subsidios al trigo y a la gasolina y se entró en tratativas para la renegociación de la deuda.

A modo de síntesis de estas dos décadas, el Estado logró, contrariamente a lo previsto, renovar la dependencia de la economía nacional de las exportaciones de productos primarios. Situación que se dejaría de manifiesto con la crisis nacional que posteriormente se desencadena con la caída de los precios del petróleo y la crisis de la deuda en 1982. El modelo de ISI implementado en Ecuador no tuvo los resultados esperados, lejos de industrializar el país, primó y se mantuvo en el tiempo la economía de exportación de productos primarios (SENPLADES, 2009) agrícolas y minerales.

Es preciso también mostrar brevemente la relación que existe entre la situación histórica socioeconómica del Ecuador y la emergencia de movimientos sociales particularmente indígenas. De acuerdo a Agustín Cueva (2007) una serie de hechos condicionaron y dieron forma al movimiento indígena actual. Entre ellos se destaca: Cambios en la concepción de la cultura en los años 60. Se introduce una orientación crítica al sistema económico, social y político. Esto se debió a un proceso de luchas internas contra el sistema ya en crisis. Entre los protagonistas de la movilización social están los estudiantes, que pugnaron por una educación democrática.

Así mismo, en 1964 inició una reforma agraria que disolvió las “llamadas ‘formas precarias de tenencia de la tierra’, es decir los últimos vestigios

importantes de servidumbre otrora imperante en el corredor andino” (Cueva, 2007:5). Los efectos de dicha reforma fueron diversos, entre ellos, el debilitamiento y disolución del latifundio. Los espacios se reacomodaron, generando una especie de reindigenización de éstos. En 1972 una nueva ley de reforma agraria, de mayor éxito, salió adelante (Botero, 1998). La segunda ley introdujo nuevas regulaciones que permitían mayor intervención del Estado, liberar indígenas aún cautivos en haciendas, permitiendo el desplazamiento de éstos a comunidades u otras haciendas. La nueva ley también pretendió impulsar el capitalismo agrario más dinámico, en donde intervinieran cooperativas y/o empresas campesinas (*Ibíd.*). El resultado fue la redistribución de aproximadamente un cuarto del total de territorio de haciendas y la expropiación de grandes extensiones de tierras entonces improductivas.

El despegue del petróleo en los 70´s permitió al Estado implementar una serie de políticas y programas de desarrollo social y rural que tenían como objetivo “modernizar” el campo. La idea de lograr el progreso penetró en las estructuras mentales tradicionales e incentivó la organización entre campesinos. El auge petrolero también permitió que la educación llegara a muchos indígenas que antes no tenían acceso a ella, permitiendo paulatinamente la formación de una “clase” intelectual indígena capaz de cuestionar el orden social y político. El acceso a la educación también abrió expectativas entre los indígenas en torno a trabajo y ascenso social, por ejemplo. Esto coincidió también con un flujo de asistencia teórica de científicos sociales de izquierda o progresistas del país y de otros países latinoamericanos. Así como con la apertura de algunos sectores del clero que propiciaron la formación de organizaciones indígenas.

Gracias a lo anterior, fue posible en 1972 la creación de la organización ECUARUNARI¹³⁰ (“despertar del hombre ecuatoriano”), que agrupaba a

¹³⁰ Ver Lluco, 2005.

indígenas de la sierra, en su mayoría kichwas. A ello sucedió la creación (1980) de la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana), que agrupaba a grupos étnicos (principalmente de la Amazonía) grandes como kichwas y shuars, así como pequeñas (Cofán, Siona-Secoya u Huaorani). La organización en la región amazónica también corresponde al boom petrolero, dado que la región fue especialmente afectada. El mismo año se creó la CONACNIE (Consejo Nacional de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador), organización que en 1986 se convertiría en la CONAIE. Esta organización reunía a todas las organizaciones regionales del país, incluso de la Costa.

Finalmente, otro hecho que influye en las características y fortalecimiento del movimiento indígena actual es la vuelta a la democracia en 1979 y la posterior modificación de la Constitución que permitía el voto de analfabetos. Este hecho permitió que un gran número de indígenas empezara a participar de manera activa en la vida política del país.

El movimiento indígena se iba conformando y fortaleciendo, en particular tras la creación de la CONAIE. Las principales consignas de lucha se resumen en las siguientes (CONAIE, citado en Cueva, 2007):

- Lucha por el reconocimiento del carácter plurinacional¹³¹, pluriétnico y plurilingüe del Ecuador
- Reconocimiento de los territorios nativos como su base de subsistencia y reproducción social y cultural de nacionalidades diversas
- Respeto a la diversidad e identidad cultural y derecho a una educación en lengua nativa
- Derecho a tener representación política

Sin embargo, la propia CONAIE afirmaba que su lucha no es por consignas o reivindicaciones aisladas: “Nuestra lucha propugna solucionar los postergados

¹³¹ La nacionalidad indígena se entiende como una comunidad de historia, lengua, cultura y territorio.

problemas de la tierra y territorialidad, el desempleo y subempleo, de la vivienda, de la educación, de la salud, y la terrible lacra social y humana de la discriminación y segregación racial” (CONAIE, S/F: 2). La CONAIE se reconoce a sí misma como una organización indígena del pueblo oprimido y explotado, asume que su lucha es de carácter anticolonialista, anticapitalista y antiimperialista (CONAIE, citado en Cueva 2007)

Finalmente, el fortalecimiento del movimiento indígena ecuatoriano responde a una serie de hechos, tal y como se acaba de exponer, que a la vez responden a las fluctuaciones políticas y económicas de las últimas décadas, así como a la necesidad de las propias comunidades de hacerse oír y de salir de la histórica situación de opresión, ahondada tras las políticas neoliberales, de romper con la colonialidad. Las propuestas que emanan de las diferentes organizaciones confluyen en esto, sin embargo, existen reivindicaciones propias.

Del neoliberalismo a la actualidad

1982 inaugura un nuevo período en el país y marca un punto de inflexión en su historia: el fin del modelo ISI y el inicio de una etapa neoliberal. Esta etapa se caracteriza por dos grandes momentos. En el primero momento (1984-1997) gobernó inicialmente una coalición política de corte empresarial aristocrático, presidido por León Febres Cordero Rivadeneira (1984-1988) quien fue sucedido a partir de 1988 por Rodrigo Borja de la socialdemocracia (Izquierda Democrática), y, finalmente, el gobierno de Sixto Durán Ballén desde 1992.

Durante este primer momento de reformas estructurales de corte neoliberal, los ejes de trabajo fueron la apertura al mercado externo, la liberalización económica y la desregulación de la economía y las finanzas. La inversión pública estuvo financiada a través del crédito interno y externo. El segundo gobierno (Rodrigo Borja) intentó diferenciarse del primero (Cordero Rivadeneira) llevando adelante políticas de fortalecimiento institucional. Durante el período de Borja también hay que destacar pequeñas devaluaciones

sucesivas, mayor liberalización de tasas de interés y eliminación de subsidios (Barrera, 2001), que acompañaron un camino ascendente de inflación que en 1992 superó el 60%. La insistencia en las políticas de ajuste llevó al país a una intensa crisis.

Durante el lapso que duró el gobierno de Cordero reinó un clima de relativa tranquilidad en términos sociales. Sin embargo, durante el de Borja hubo fuertes conflictos y un constante clima de tensión entre las propias clases dominantes y con una amplia resistencia social (liderada por el movimiento indígena) a las políticas neoliberales¹³². La privatización de empresas públicas del sector energético y de seguridad social fueron dos puntos centrales de las políticas neoliberales que desencadenaron tal oposición.

La insostenibilidad del programa neoliberal se hacía cada vez más manifiesta, especialmente en los noventa. Entre 1992 y 1995 se implementó un programa de estabilización que buscaba romper con los ciclos inflacionarios, reducir los déficits fiscales y atraer inversión extranjera. Dicho programa también incluyó la renegociación de la deuda externa con el FMI. Finalmente, las sucesivas devaluaciones, junto a otros factores, sirvieron de justificación para la implementación de un programa de convertibilidad del sucre al dólar, de manera tal de anclar la moneda nacional (tal como se pretendió en Argentina en los noventa con el Plan de Convertibilidad 1 peso=1 dólar).

A la par que los estragos del neoliberalismo se ahondaban y las organizaciones sindicales se debilitaban, el movimiento indígena fue cobrando fuerza, especialmente a través del surgimiento y fortalecimiento de la CONAIE¹³³ (Barrera, 2001). La confrontación con el gobierno y los grupos de poder hegemónicos se centraba en demandas en torno a la seguridad social y en el

¹³² En particular, hay que destacar el levantamiento indígena de 1990, que por la naturaleza de sus demandas, los métodos de protesta (corte de rutas) y la capacidad de movilización permitió que fueran visibilizados a nivel nacional, así como mayor interlocución con el gobierno.

¹³³ La CONAIE se creó en 1986 y en los noventa se fortaleció, convirtiéndose en interlocutor y asumiendo la dirección política del movimiento indígena (Barrera, 2001)

rechazo a la inflación y privatización de empresas estatales. El enfrentamiento y las movilizaciones se convirtieron, en adelante, en una constante.

El segundo momento neoliberal abarca los años 1997- 2000. En este segundo periodo se sucedieron 5 gobiernos (dos de ellos destituidos y enjuiciados por corrupción). Entre agosto de 1996 y febrero de 1997 fue presidente Abdalá Bucaram Ortoz, lo sucedió Fabián Alarcón como interino durante días y luego, también como interina por días, asumió Rosalía Arteaga. Por poco más de un año fue presidente interino Fabián Alarcón, entre 1997 y 1998. En 1998 Jamil Mahuad fue electo presidente, aunque una intervención militar en enero del año 2000 lo sacó del poder. Siguió dos gobiernos durante el mismo mes de enero: una Junta Gubernamental de Salvación Nacional, constituida por representantes de las FFAA, del sector indígena y de la centro-izquierda. El segundo fue un Consejo de Estado, también compuesto por representantes de los tres sectores. Ese mismo año fue electo Gustavo Noboa como presidente Constitucional (SENPLADES, 2009 y Barrera, 2001).

Este segundo momento neoliberal (1997-2000) se caracterizó, en términos generales, por una seria crisis política y un nivel de conflicto muy alto respecto al anterior periodo: entre las élites; entre las élites y el gobierno; y entre élites y gobierno frente a la movilización social. Esto, sumado a la inestabilidad económica, tuvo como desenlace un momento totalmente crítico en Ecuador, tanto en términos sociales como políticos y económicos.

Si bien las políticas neoliberales tuvieron consenso entre los grupos hegemónicos, su debilidad nuevamente se dejaba ver. La economía ecuatoriana tuvo la crisis más profunda de su historia (1998-1999). El sistema bancario se declaró en quiebra y el país perdió su soberanía monetaria, ya que la economía se dolarizó, y miles de ecuatorianos se vieron forzados a migrar por la falta de trabajo y de cobertura de necesidades básicas.

La emisión sistemática de moneda que acompañaba a la inflación llevó a la

quiebra a más de la mitad de los bancos comerciales (1998). En marzo del siguiente año la crisis llegó a un punto cumbre con el congelamiento de los depósitos bancarios de ahorristas. El Estado priorizó el rescate bancario, a través de la emisión y el endeudamiento. La fragilidad del sistema financiero y la debilidad fiscal, sumado a grandes cantidades recibidas por préstamos de liquidez, sumaban argumentos (ficticios) para la dolarización.

Llegado el año 2000, la inflación alcanzó niveles del 100% y el precio de la moneda (fijado por el gobierno) se disparó. El gobierno se declaraba en “default” (incapaz de pagar el servicio de la deuda externa) y la economía estaba totalmente fuera de control, presentando a la dolarización como la mejor opción. En términos económicos la dolarización¹³⁴ tuvo algunas buenas primeras señales, gracias al contexto favorable de alza de los precios del petróleo y al envío constante de remesas. También permitió recobrar la confianza de inversionistas externos. Por otro lado, trajo consigo la pérdida de competitividad de la producción local y el posterior deterioro de la balanza comercial, que no se recuperó sino hasta el 2004 (gracias, nuevamente, al alza de los precios del petróleo).

La década de los noventa asistió a un proceso de fortalecimiento en particular del movimiento indígena¹³⁵, tal y como ya se ha señalado, liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), acompañado de organizaciones campesinas, de mujeres, ecologistas y LGBT, por citar algunas. La CONAIE y el resto de organizaciones pusieron resistencia a los gobiernos neoliberales de turno (Muñoz, 2008) en la medida en que fueron

¹³⁴ El número 19 de la revista Íconos (FLACSO, Ecuador) está dedicado a la dolarización en Ecuador y en ella se encuentran textos muy ricos, como el de Alberto Acosta (2004), y un amplio debate en torno al tema. Es interesante ver que en el número siguiente, el actual presidente responde al número anterior y hace su aporte a la discusión (Ver Correa, 2004).

¹³⁵ En gran parte de América Latina, “los indígenas han sido los protagonistas de las luchas más relevantes de las dos últimas décadas en contra de las políticas neoliberales, y el eje de una acumulación horizontal de fuerzas sociales más amplias de trabajadores, sectores populares y medios, modificando radicalmente la composición del campo popular y reemplazando el protagonismo que en el pasado ejercieron los obreros y sectores medios” (Ezcárzaga, 2010b:1).

ganando espacios de poder y formulando propuestas de transformación para el país (Escárzaga, 2010b) diferentes al vigente.

Las consecuencias de las políticas neoliberales implementadas en ambos momentos fueron diversas: crisis institucional, no solamente de legitimidad; crecimiento acelerado de la pobreza, acompañado de la reducción de asistencia estatal en sectores básicos; debilidad institucional; altos niveles de conflicto social; fractura social; entre otras. La situación a la que había llegado Ecuador desencadenó grandes movilizaciones (también lideradas por el sector indígena) que provocaron la caída de tres gobiernos: Abdalá Bucaram (1996-1997), destacado por el alto nivel de corrupción durante su mandato; Jamil Mahuad (1998-2000), responsable de la dolarización y destituido dos años antes de terminar su mandato tras una gran movilización liderada por la CONAIE, apoyada por las Fuerzas Armadas y por quien sería electo presidente dos años después (Lucio Gutiérrez) (Dávalos, 2006); y, finalmente, Lucio Gutiérrez (2003-2005), derrocado también tras la movilización social.

Esta secuencia de movilizaciones sociales en contra de las políticas neoliberales mostraron el agotamiento tanto del proyecto como de quienes lo promovían, así como la pérdida de gobernabilidad y conflictos entre las élites. Las propuestas diferentes cobraron mayor fuerza hasta llegar al triunfo de candidatos presidenciales que proponían superar el orden neoliberal (*Ibíd.*). Además de la movilización como expresión de rechazo e impugnación de dichas políticas, el sector indígena recurrió a la inserción en los mecanismos formales de elección democrática, creando su propio partido (Pachakutik), con el objeto de contrarrestar las políticas vigentes y a los partidos hegemónicos, así como lograr su propia representación. La primera victoria política formal, aunque parezca contradictorio, fue la de Lucio Gutiérrez del Partido Sociedad Patriótica aliado a Pachakutik¹³⁶, en 2003.

¹³⁶ La CONAIE creó su propio partido (el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País) en 1995. Pachakutik pasó a ser la representación política formal del movimiento indígena, sin embargo, en vez de incorporar y recuperar el bagaje histórico cultural indígena que lo podría

La alianza de Pachakutik con Lucio Gutiérrez contribuyó a su triunfo electoral. El resultado de la elección reflejó el alcance de la capacidad de convocatoria del movimiento indígena (Escárzaga, 2010b) y, a la vez, fue una expresión clara del hartazgo y de la oposición a la continuidad del proyecto neoliberal. Sin embargo, el triunfo de 2003 no implicó un cambio, sino la continuidad de las políticas de sus antecesores y de manera contradictoria a las demandas indígenas.

Lucio Gutiérrez traicionó al movimiento indígena, generando la ruptura de la alianza. La agenda de trabajo acordada entre el movimiento y Gutiérrez fue reemplazada nuevamente por una neoliberal (Dávalos, 2006). Ajustes a través de políticas fiscales, alza de precios, asociación con el gobierno estadounidense en materia de combate al narcotráfico, entre otras cosas, fueron distanciando al gobierno de sus bases y profundizando aún más las desigualdades sociales. A esto se sumó un creciente autoritarismo y el debilitamiento de instituciones democráticas, que llevaron a la caída del gobierno en 2005, gracias a la movilización popular.

El año 2005 representa nuevamente un corte en la historia del país, como expresión de la necesidad de un cambio. Los años de políticas neoliberales llevaron a Ecuador por el mismo camino que otras naciones latinoamericanas transitaron (y transitan¹³⁷); lo llevaron a simplificar y reprimarizar la producción nacional; a eliminar cualquier base que quedara para construir o reactivar una estructura productiva nacional y autónoma; a debilitar la figura del Estado y de las instituciones democráticas; a incrementar la brecha y la desigualdad social, así como a ahondar la situación de marginación de las clases históricamente postergadas y relegadas: indígenas y afrodescendientes en su mayoría.

diferenciar de los partidos tradicionales, el partido se asimiló a las dinámicas y a la lógica de funcionamiento de los partidos tradicionales, alejándolo de sus bases.

¹³⁷ Ver Dávalos, 2011.

En términos sociales, las consecuencias también son claras. Entre 1995 y 2000 la cantidad de *pobres* pasó de 3.9 a 9.1 millones, que representan el 34% y el 71% de la población total del país, respectivamente; mientras que la *pobreza extrema* pasó del 12% al 31% en los mismos años (FLACSO et al, 2008 y SENPLADES, 2009). Este aumento de la porción de la población que entra en la categoría de pobreza o extrema pobreza, fue acompañado, ineludiblemente, por una mayor concentración de la riqueza. Al mismo tiempo, si bien la pobreza en Ecuador se ha ahondado durante los últimos años, la desigualdad social es un rasgo de antaño. La estructura social del Ecuador coincide, a grandes rasgos, con la división social que nació desde la colonia.

Los años de política neoliberal también tuvieron consecuencias en términos políticos. Los partidos políticos, la mayoría, perdieron sus bases ideológicas y sus programas, sumándose a la ola mercantilizadora y generalizando la corrupción (Muñoz, 2008). En respuesta también a ello las organizaciones sociales se fortalecieron e iniciaron un nuevo camino de resistencia, tomando el lugar que ocuparon sindicatos y organizaciones estudiantiles en los setentas/ochentas.

Tanto con el desarrollismo como con el neoliberalismo (una nueva versión de “desarrollo” capitalista), se beneficiaron grupos sociales no tan distintos. La “matriz de poder social”¹³⁸ se mantuvo en el tiempo y permitió que los grupos hegemónicos tradicionales mantuviesen amplios márgenes de influencia en la determinación del destino del país, en beneficio de sus intereses particulares. A ello contribuyó, al menos hasta la década de los noventa, el imaginario social histórico con herencias coloniales, que contribuía a mantener a los sectores sociales marginados lejos de la política, prácticamente sin voz. Esta situación empieza a revertirse especialmente a partir de la creación de la CONAIE.

Tal y como sucedía en otras partes de América Latina, las políticas neoliberales

¹³⁸ Offe, 1988, citado en SENPLADES, 2009.

tenían resultados claros. Los ajustes estructurales y las privatizaciones no concluyeron en los resultados prometidos, sino en una mayor cantidad de excluidos y en condiciones de vida mucho peores. El agotamiento del modelo neoliberal quedó de manifiesto con la movilización social masiva en Latinoamérica (Dávalos, 2011); movilización que estaba acompañada de una crisis de credibilidad en el sistema político y en todo lo que se refiriese a neoliberalismo. Y aquí es en donde aparece la figura de Rafael Correa como alternativa.

Frente a un nuevo proceso electoral con el derrocamiento de Lucio Gutiérrez, la CONAIE y Pachakutik optaron por un candidato propio (Luis Macas), a pesar de que existió la posibilidad de hacer alianzas; mientras que Rafael Correa (Movimiento Patria Altiva y Soberana o PAIS¹³⁹) se presentaba con su propio programa. Las consignas que enarbolaba Correa durante su primera campaña provenían, en gran parte, de planteamientos de organizaciones sociales (No al TLC, soberanía nacional, necesidad de una Asamblea Constituyente, por ejemplo). Los resultados de la primera vuelta dieron una victoria parcial a Correa y dejaron a Luis Macas muy por detrás (apenas el 1.8% de votos). En la segunda vuelta (abril de 2006), los votantes ecuatorianos eligieron a Rafael Correa como presidente de la República. Esta elección fue ganada con un fuerte discurso crítico en torno al sistema político en conjunto y con el apoyo de diferentes sectores sociales, entre ellas organizaciones ambientalistas y movimientos sociales (Gudynas, 2009b).

Este momento es clave para comprender, en parte, el distanciamiento de la CONAIE y otras organizaciones sociales de Correa. CONAIE y Pachakutik optaron por un candidato propio y, si bien llamaron a la población a votar por Correa en la segunda vuelta, esta decisión cerró la posibilidad de un gobierno conjunto con el candidato electo. Correa ganó la elección gracias al voto de los ecuatorianos que creyeron en su proyecto, para lo cual no necesitó del apoyo

¹³⁹ Correa fue el responsable de llevar adelante la creación del movimiento PAIS, promoviendo un discurso antipartidista y su figura como líder.

de CONAIE/Pachakutik. Esto implicó que Correa no tuviese que establecer compromisos con los líderes indígenas y a la vez mermó la capacidad de negociación de las organizaciones del movimiento indígena.

Por otra parte, ya desde el trabajo de la campaña electoral, la reforma constitucional se presentó como una de las propuestas de Correa. El gobierno convocó a una Asamblea Constituyente en septiembre de 2007, que contó con el apoyo de gran parte de la población, así como Alianza País, MPD (Movimiento Popular Democrático) y Pachakutik. Un año después la Nueva Constitución fue aprobada por casi el 65% de votos de la población.

Antes y durante la Constituyente los movimientos indígenas y ambientales, a través de la CONAIE, FENOCIN (Confederación nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras) y Ecuarrunari (Confederación Kichwa del Ecuador), por ejemplo; tuvieron una participación activa y dieron su apoyo (crítico) al nuevo presidente, aunque luego fueron tomando distancia por diversos motivos. Su presencia permitió que en la Nueva Constitución estuvieran presentes otras cosmovisiones y saberes (Gudynas, 2009b), no solamente a través de la inserción de los conceptos en sí, sino en todo lo que representan como propuesta alternativa de vida al de la modernidad, a la colonialidad y al desarrollo hegemónico; y en las proyecciones que representan para el país. Por ejemplo, en materia ambiental, al no quedar restringido el tema a los conceptos occidentales se introdujo mayor potencialidad para romper con el programa de la modernidad (Ibid.).

Si bien las consignas iniciales del movimiento indígena giraron en torno a cuestiones de tierra y reconocimiento étnico-nacional, posteriormente se fueron incorporando consignas relacionadas con la naturaleza, que emanaban de las propias creencias tradicionales indígenas, constantemente presentes en su imaginario social. Estas reivindicaciones, junto a otras, fueron incorporadas en la Nueva Constitución. El camino que recorre el *sumak kawsay* desde las comunidades hasta insertarse a la Constitución no hubiera sido posible sin la

tenacidad y lucha que dieron las organizaciones indígenas durante el periodo de transición por el que atravesó el país en las últimas décadas y en particular desde la llegada de Correa al poder.

En concreto, la Nueva Constitución incorporó varios conceptos que provienen del sector indígena, tales como pacha mama, Sumak Kawsay, derechos de la naturaleza, Estado plurinacional (Ver apartados III.4.b y c). La Constitución cristaliza planteamientos como la vida plena y la felicidad apoyadas, por ejemplo, en la solidaridad, en la comunidad y en el reconocimiento de la naturaleza como ser vivo y sujeto de derecho, abren la posibilidad de pensar y entender la vida de otra manera, así como de superar el dualismo moderno y el propio proyecto civilizatorio occidental, colonial.

La participación de los movimientos sociales (aunque no se pueda hablar de una agenda única, sino de intereses similares) también se reflejó en la incorporación de otro reconocimiento al sector indígena. En la Nueva Constitución se incorporó el concepto de Estado intercultural y plurinacional, que tomó el lugar de los de pluricultural y multiétnico de la antigua Constitución (Larrea, 2008a). El debate en torno al rol del Estado frente a los pueblos indígenas y afroecuatorianos (entre otros) se introdujo gracias a la presencia y constantes demandas de los movimientos sociales antes y durante la Constituyente.

De acuerdo a la Nueva Constitución (que demandó la convocatoria a nuevas elecciones presidenciales, así como otros cargos), Correa fue reelecto en abril 2009 en la primera vuelta, con el voto confiado en las perspectivas de un verdadero cambio y en la construcción de un proyecto nacional alternativo. A pesar de que la campaña de Correa recogía tesis de los movimientos sociales, existió nuevamente una ausencia de acuerdos concretos entre estos actores y el gobierno.

Hoy existe una brecha muy grande entre las intenciones reales y las

discursivas del gobierno, así como una fractura entre el gobierno y las organizaciones indígenas, que amenazan con dejar en una especie de limbo muchas de estas reivindicaciones que lograron insertarse en la Constitución, tal y como veremos al final del siguiente capítulo, en donde se retoma el testimonio de intelectuales ecuatorianos que dan cuenta de dicha fractura. Quienes apoyaron y creyeron en el proyecto “alternativo” han ido tomando distancia al tiempo que el gobierno se distancia de las propuestas que lo llevaron a la victoria. El mejor ejemplo de este distanciamiento son las políticas ambientales y la continuidad del extractivismo.

La economía del Ecuador está fuertemente ligada a la extracción y exportación petrolera, así como a la exportación de otros productos primarios¹⁴⁰. Ecuador es rico en áreas agrícolas y en petróleo, la zona costera y los altiplanos del centro son las regiones donde se practica principalmente la agricultura, mientras que las zonas bajas de la Amazonía contienen gran parte de los recursos petroleros del país. La agricultura y el petróleo, por ejemplo, para 1993 representaron el más del 80% de las exportaciones (Buckalew et al, 1998). La exportación de productos primarios es una de las principales fuentes de ingresos del país (representa aproximadamente el 39% de la economía). Algunos de los productos que se exportan son flores, plátano y otras frutas tropicales, cacao, textiles, entre otros.

La balanza comercial ecuatoriana entre 1998 y 2005 tuvo saldos negativos, a excepción de los años 1999 y 2000, en los cuales tanto la devaluación como la dolarización, respectivamente, generaron ventajas cambiarias¹⁴¹; así como

¹⁴⁰ Para finales de los noventa, de las exportaciones más del 40% tenía como destino a los países firmantes del TLCAN¹⁴⁰, y en dicho porcentaje alrededor del 97% tenía como destino Estados Unidos. Las exportaciones se dirigen también a los países miembro de la Unión Europea (15%) y de la Comunidad Andina (14.8%), entre otros (Buckalew et al, 1998).

¹⁴¹ “En el corto plazo la dolarización como respuesta a la crisis ayudó a controlar la inflación, e indujo cambios significativos en los precios relativos y una reducción en el costo promedio de la canasta básica. El precio de los bienes transables declinó con respecto a los bienes no transables, al igual que el precio de los bienes durables en relación a los bienes no durables, debido a que una gran fracción de los primeros es importada. La declinación en el precio de los bienes durables condujo a un 16% de reducción en el costo de la canasta de consumo del hogar ecuatoriano promedio, y por tanto, a un incremento total en el bienestar. Sin embargo, debido

en 2005, año en el cual el precio del petróleo permitió saldos favorables (*Ibíd.*). La tendencia hacia la concentración y escasa diversificación de las exportaciones va acompañada de actividades extractivistas y que requieren mano de obra y recursos baratos y flexibles, lo cual se ha denominado como reprimarización¹⁴² de la economía.

Es en los años 70's del siglo pasado cuando Ecuador inicia la explotación petrolera a gran escala, bajo políticas de promoción de exportaciones. Las altas ganancias que resultaron de la explotación del petróleo generaron un cambio en la estructura productiva del país, orientándola a la exportación de dicho recurso. Los impactos de la explotación petrolera para exportación son diversos, y en algunos casos severos. La región amazónica, a pesar de contar con varias Áreas Naturales Protegidas oficiales, sufre los impactos ambientales producto principalmente de derrames (por fuga, por atentados); entre ellos contaminación de ríos, deforestación y cambio acelerado de la cobertura vegetal (Albán y Martínez Alier, S/F).

La explotación de petróleo no solamente trajo consecuencias negativas en términos ecológicos, sino también sociales: migración hacia las zonas de explotación, desarticulación de comunidades indígenas, introducción de prácticas occidentales nocivas (prostitución y alcoholismo, por ejemplo), introducción de enfermedades nuevas a las comunidades, entre otras.

a que los patrones de consumo varían entre grupos de ingreso, no todos los hogares se beneficiaron igualmente de la reducción en el costo de la canasta de consumo" (Banco Mundial, 2004 citado en FLACSO et al, 2008:29).

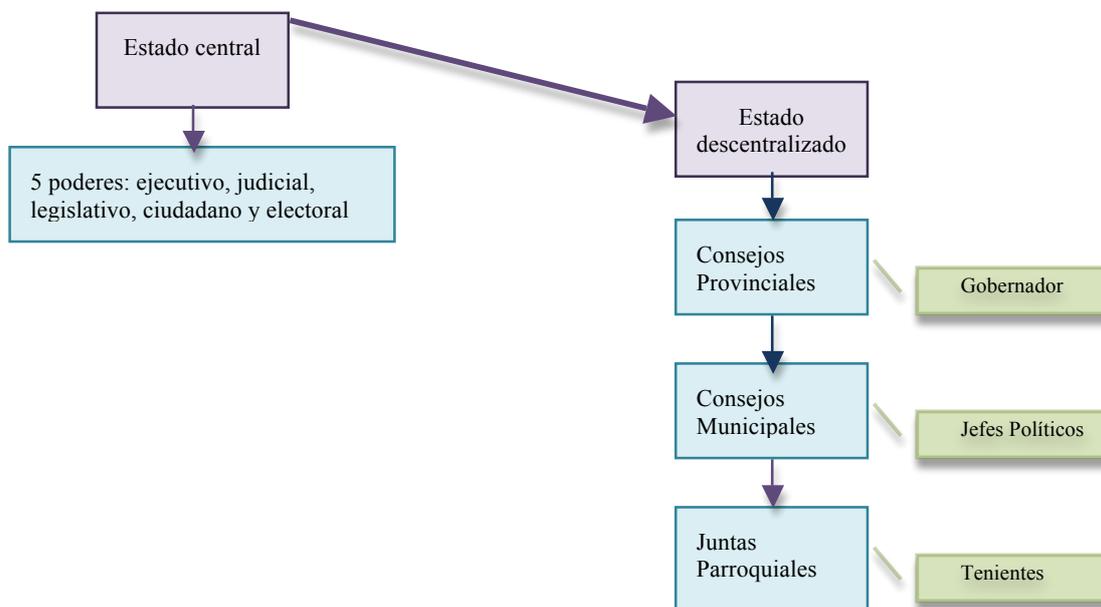
¹⁴² Alrededor del 88% de las exportaciones están constituidas por productos primarios (FLACSO et al, 2008)

III.4 La gestión del agua en Ecuador: aspectos legales, institucionales e históricos

Ecuador se divide en 24 provincias, las cuales se subdividen en cantones y éstos, a su vez, en parroquias. Ecuador es un Estado descentralizado y, de acuerdo a la Nueva Constitución, existe división de poderes que va más allá del formato tradicional: poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial, poder electoral (función electoral conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral) y poder ciudadano (Función de Transparencia y Control Social formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias) (ACE, 2008: Título IV).

Así mismo, existen poderes descentralizados hacia cada una de las provincias. La organización político-administrativa en las provincias se estructura de la siguiente manera: Consejos Provinciales, Municipales y Juntas Parroquiales; mientras que las autoridades correspondientes a cada uno de estos niveles son los Gobernadores, Jefes Políticos y Tenientes (Ver Gráfico III.1). Los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera; se constituyen por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales; ejercen facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y tienen también facultades legislativas (ACE, 2008: Título V).

Gráfico III.1 Estructura general del Estado Ecuatoriano (Nueva Constitución)



Fuente: Elaboración propia.

El poder ejecutivo está integrado por el Presidente y el Vicepresidente, así como ministerios y demás organismos (Institutos nacionales). En la actualidad existen¹⁴³ 8 ministerios coordinadores, que no ejecutan sino que simplemente coordinan a los ministerios ejecutores; 10 ministerios, entre ellos el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; y 9 secretarías nacionales, entre ellas la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

Reseña histórica

Existen instituciones relacionadas con el agua desde hace muchos años. Han existido diferentes tipos de instituciones sociales en torno al líquido desde la época prehispánica, especialmente al riego. Sin embargo, en este caso nos ocupan las instituciones gubernamentales relacionadas con el abastecimiento

¹⁴³ Información disponible y actualizada en <http://www.presidencia.gov.ec/> (consultada el 05 de agosto de 2011) y/o el Decreto Ejecutivo 195 del 29 de diciembre de 2009, Registro Oficial Suplemento No. 111.

de agua para consumo humano, de acuerdo con los objetivos del presente trabajo de investigación y dado que el trabajo de investigación relacionado al riego en el país es mucho mayor que el que existe en materia de agua para consumo.

La primera Ley de Aguas del Ecuador data de 1832, apenas constituida la República, durante la presidencia de Juan José Flores. La Ley tenía como propósito la regulación del acceso del agua a través de un sistema de servidumbres de acueductos y canales (Oré et al., 2009). Era necesario regular los pasos de agua por las propiedades en las que se había fraccionado la tierra, para evitar conflictos. Esta Ley permitía que quienes no tenían en su propiedad agua para riego, podían construir zanjas y acequias para llevar agua para riego a sus terrenos, aún cuando tuviesen que atravesar terrenos de terceros. Esta Ley reconocía también la existencia de aguas públicas y privadas. Hacia 1886 se dictó una nueva ley, la Ley para el Aforo de Aguas Corrientes, que versaba sobre cómo medir el agua para su distribución (Zapatta, 2008).

En 1936 el Estado dictó una nueva Ley de Aguas, que establecía la posibilidad de desviar cauces naturales en algunas ocasiones muy específicas, y para uso de riego, doméstico, para abrevaderos o fuerza eléctrica o motriz; y creaba la Dirección de Obras Públicas que sería responsable del sondeo de los recursos hídricos subterráneos (Oré op.cit). La Ley determinaba ciertos parámetros (tamaños de las acequias, dirección, declive) y condiciones de los suelos. En esta ley también se delimitaban aguas públicas y privadas, aunque con algo de ambigüedad. En 1938 se reglamentó el uso de aguas remanentes de las industrias y en 1942 se publicó una nueva disposición para el uso de acequias y aguas para riego para agricultura (Zapatta, op. cit).

En 1944 se dicta una Ley de Riego y Saneamiento del Suelo, así como la Ley de Promoción de Obras de Irrigación y Política Hidráulica. Ambas leyes dieron lugar a la creación de la Caja Nacional de Riego, institución responsable de

canalizar inversiones en infraestructura para la irrigación, de planificar, construir y operar sistemas de riego (Oré op. cit.). La Caja Nacional de Riego únicamente tenía a su cargo la construcción de infraestructura para riego, mas no contaba con atribuciones de planificación, control o regulación. Un año después, se reforma nuevamente la Ley de Aguas, la cual reajustaba la distribución del agua y centralizaba en el Ministerio de Obras Públicas las funciones administrativas en el sector agua.

Entre 1960 y 1961 se producen algunos otros cambios en la legislación, entre otros se institucionaliza el pago de tarifas por las concesiones de derechos de agua (Zapatta, 2008). La Ley de Aguas expedida en 1960, por ejemplo, reconocía por primera vez al agua como bien nacional. Durante este mismo año el Congreso publicó el Código Civil, la Ley de Condominio de Aguas, la Ley de Saneamiento y la Ley de Caja Nacional de Riego (Oré op. cit.).

Por otra parte, el gobierno nacional creó en 1966 el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS)¹⁴⁴, que sería responsable de elaborar planes nacionales, dictar normas técnicas, brindar asesoría a los municipios, planificar y ejecutar proyectos relacionados con servicios de agua potable y saneamiento. En 1979 se dan al IEOS atribuciones para constituir juntas administradoras de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (Flacso et al, 2008).

El IEOS era responsable de la planificación del suministro de agua apta para consumo humano y del sector sanitario, preparación de suministro, proyectos de alcantarillado y drenaje, administración de las construcciones y mantenimiento de sistemas de suministro, etc., tanto en áreas urbanas como rurales. Sin embargo, el IEOS se concentró en el suministro de agua para consumo en zonas rurales (Kenneth et al, 1996), por ello, en las ciudades más grandes se establecieron compañías privadas separadas para el suministro de

¹⁴⁴ Se ha establecido como antecedente directo del IEOS al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, creado en 1950, encargado de elaborar programas de saneamiento y del diseño, construcción y operación de sistemas de agua potable y saneamiento (GWP, 2003).

agua y el servicio de alcantarillado y drenaje. En términos institucionales, la creación del IEOS representó un paso hacia delante en la gestión estatal unificada y centralizada del agua.

En 1966 el Estado creó el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI), el cual asumió las responsabilidades de la Caja Nacional de Riego y de la Dirección General de Recursos Hidráulicos (GWP, 2003). El INERHI nunca tuvo apoyo de las autoridades, ni la capacidad técnica ni financiera para cumplir con sus funciones (planificar, administrar y regular el uso de agua para todo propósito) (Kenneth et al, 1996).

En 1972 se nacionalizaron las aguas del país, a través de una nueva reforma a la Ley de Aguas, promulgada durante el gobierno de facto de Guillermo Rodríguez Lara. La Ley de Aguas de 1972 es la que actualmente permanece vigente (Ver apartado III.3.c en donde se profundiza el debate actual en torno a la Nueva Ley de Aguas que debería de haberse promulgado, de acuerdo a la Nueva Constitución), aunque ha sido sujeto de reformas en 2004. La Ley mostró un avance respecto a las que la antecedieron, ya que establece de manera más clara el rol del Estado en la gestión y administración del agua en el país. Allí se establece, por ejemplo, que el Estado administra el agua a través de un sistema de concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas, tanto a empresas privadas como a la gestión comunitaria, responsabilidad asignada al INERHI (Oré et al, 2009).

A esto siguieron los años del “ajuste hídrico” en los ochentas y noventas (Zapatta, 2008), que implicó políticas de fortalecimiento de prestadores privados de servicios de agua (riego, electricidad y agua de consumo) y, como contraparte, limitar el rol del Estado en la gestión del agua, a través de la descentralización y sectorialización de la gestión; por citar algunas.

El IEOS fue fusionado en 1994 con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (fundado en 1992), y en la actualidad sus atribuciones son ejercidas

principalmente por la Subsecretaría de agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos de ese ministerio. La Subsecretaría fue establecida en 1975 en el Ministerio de Salud Pública, suprimida en 1981 y reinstalada en 1984. En la actualidad, esta Subsecretaría opera con el nombre de Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos. Cuando el MIDUVI absorbe al IEOS, también se derivó la responsabilidad de construir y operar sistemas de agua potable y eliminación de aguas residuales a los Municipios, mientras que las funciones que retuvo son formular políticas, planificación nacional y elaboración de normas y control de algunos indicadores de calidad del agua (GWP, 2003).

El papel que cumplió el IEOS en el fortalecimiento y/o creación de JAAP (Juntas de Abastecimiento de Agua Potable) es central, tal y como hoy en día lo es el MIDUVI. El organismo no solamente fue responsable de ampliar la red de abastecimiento en el país, financiando su construcción en muchos casos, dando asistencia técnica y capacitación para su gestión; sino que fue central en la conformación de las Juntas.

En 1993 se sancionó una ley que parecería que sería determinante durante algunos años, la “Ley de modernización del Estado, privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada” (RO No. 349 del 31 de diciembre de 1993). En concordancia con esta Ley, en 1994 se esboza una Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. El Estado inicia las gestiones para llevar adelante una estrategia de modernización del sector agua potable y saneamiento, junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En 1995 el gobierno firma un acuerdo de Cooperación Técnica con el BID y se recibe para el proyecto una colaboración de casi un millón de dólares por parte de FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones), que forma parte del grupo BID; y se establecen tres subprogramas o líneas de trabajo: marco legal regulatorio e institucional; política tarifaria y concesiones; y materialización de un órgano regulador (Yáñez, 1998).

El Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), que sucedió al INERHI, fue creado en 1994. El CNRH era la agencia responsable de permitir y asistir al desarrollo de sistemas de abastecimiento de agua en el país. El CNRH regulaba y coordinaba las solicitudes de proyectos de abastecimiento tanto para uso doméstico como agrícola e industrial (Buckalew et al, 1998)

A la CNRH (cuerpo colegial multisectorial y autónomo) le correspondía la rectoría y administración del agua, la definición de las políticas, la planificación y la expedición de normas y regulaciones para la administración de los recursos hídricos al nivel nacional. Para tal fin el Consejo contaba con una Secretaría General (órgano ejecutor) y un Consejo Consultivo (órgano administrativo). Así mismo, acompañaban su gestión 11 Agencias de Aguas como organismos regionales de apoyo, y Corporaciones Regionales de Desarrollo o CRDs (autónomas administrativa y financieramente) a las cuales les correspondía diseñar, contratar y ejecutar obras para el uso del agua (Recalde, 2007). Las Agencias de Agua habían sido creadas desde 1973, con el propósito de otorgar concesiones de uso y solucionar de conflictos, entre otras cosas.

Uno de los problemas que existía ya en los noventa, tal como lo señala Recalde (2007), era la falta de coordinación entre las instituciones (CNRH, Agencias de agua y CRDs), así como problemas relacionados con jurisdicciones. La adscripción de agua de las instituciones regionales a alguna de las delimitaciones político-administrativas, resultó ser un obstáculo para trabajar en conjunto y mucho menos a nivel cuencas. Tampoco existía claridad respecto a funciones y roles de cada una de ellas.

Cuadro III.1 Resumen hídrico-institucional gubernamental a nivel nacional (1944-2011)

Años	Institución	Característica
2008 a la fecha	SENAGUA	Autoridad única del agua. Gestión integrada por cuencas.

1994-2008	CNRH	Responsable de permitir y asistir al desarrollo de sistemas de abastecimiento de agua en el país
1992 a la fecha	MIDUVI	Hereda las funciones del IEOS. En la actualidad le corresponde, en materia de agua, definir las políticas, normas, regulaciones y planificación del agua potable y saneamiento en el Ecuador, tanto para prestadores municipales como comunitarios. También es responsable de implementar la Ley de Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
1970-1992	IEOS	Responsable de elaborar planes nacionales, dictar normas técnicas, brindar asesoría a los municipios, contratar la construcción de sistemas en el sector rural. Posteriormente, también se le atribuye constituir juntas administradoras de agua potable y saneamiento en comunidades rurales
1966-1994	INERHI	Entidad orientada a la construcción de infraestructura de riego y administración de concesiones
1944-1966	Caja Nacional de Riego	Entidad adscrita al Ministerio de Obras Públicas y centrada en la infraestructura para riego

Fuente: Elaboración propia con base en Zapatta, 2008 y GWP, 2003.

De acuerdo con el diagnóstico de Recalde (2007), se afirma que tanto la CNRH¹⁴⁵ como el IEOS no pudieron cumplir con los objetivos que les fueron asignados. Los motivos fueron varios, entre ellos por negligencias administrativas; la misma disolución de entidades para crear nuevas implicó la pérdida de infraestructura administrativa e información; vaguedad y ambigüedad en la normatividad y en la asignación de funciones; entre otras (GWP, 2003).

Finalmente, el Estado ecuatoriano ha intentado llevar adelante políticas nacionales en materia de agua, intento que queda de manifiesto especialmente desde los setentas con la creación del IEOS. El cuadro III.1 presenta un

¹⁴⁵ Otros autores como Oré et al (2009) coinciden en el fracaso de la CNRH como institución rectora en el país, ni pudiendo cumplir sus funciones. Entre los problemas que no pudo resolver la CNRH, estos autores rescatan: falta de atención, a través de programas, de problemas de contaminación; inundaciones; falta de financiamiento para llevar adelante el manejo por cuencas, no pudiendo superar el enfoque sectorial; realización de obras que atendieran la demanda de agua.

resumen de las instituciones gubernamentales nacionales que pretendieron ser la guía en materia de agua en el país. Sin embargo, hasta la fecha estos intentos han sido débiles. La creación del IEOS, por ejemplo, corresponde a un periodo de políticas sanitaristas común en América Latina. El papel de esta institución es innegable, sin embargo, los niveles de cobertura de agua para consumo y de infraestructura para saneamiento son aún muy bajos. La CNRH y el MIDUVI también acompañaron (y acompaña aún el MIDUVI) estos intentos por lograr conducir al país en el sector agua.

Otra de las debilidades del sistema institucional, para inicios del siglo XXI, era la antigüedad del régimen legal del agua, incluso con el proyecto de modernización del sector que inicia en 1993 con la Ley de modernización del Estado. En el ordenamiento jurídico, el régimen administrativo de uso del agua se convirtió en un régimen de administración de concesiones de uso y aprovechamiento (Pazmiño, 2004), situación que no es muy diferente a la fecha. Para el 2004, aún prevalecía la administración y gestión sectorial.

En materia de servicios de agua para consumo humano y alcantarillado es la gestión de los gobiernos municipales, ya sea si prestan el servicio directamente o a través de formas desconcentradas, en la modalidad de empresas mixtas o privadas. A pesar de que esta modalidad se prevé desde 1993 con la Ley de Modernización, sólo se ha aplicado de manera limitada. “Los casos de delegación de servicios de agua potable y alcantarillado (saneamiento) a empresas privadas o mixtas son: INTERAGUAS en el cantón de Guayaquil; AGUAPEN en la península de Santa Elena y TRIPLE ORO, en el cantón de Machala ... En la Empresa Metropolitana de Agua Potable de Quito (EMAAP-Q) se ensayan procesos de delegación parciales y por zonas geográficas (Pazmiño, 2004: 28).

En materia ambiental, en general, la conferencia de Río de Janeiro de 1992 fue determinante y funcionó como detonador para que Ecuador promoviera desde el Estado políticas ambientales. Ese mismo año Ecuador suscribió el Convenio

sobre Diversidad Biológica; en 1993 se creó la Comisión Asesora Ambiental; en 1994 se establecieron las Políticas Ambientales Básicas Generales; y en 1996 se creó el Ministerio del Ambiente y se elaboró el Plan Ambiental Ecuatoriano. También hubo algunas modificaciones constitucionales relacionadas al ambiente en 1998 (FLACSO et al, 2008). Estas modificaciones y la creación de instituciones en el país, estuvieron acompañadas por la introducción oficial del concepto de desarrollo sustentable¹⁴⁶.

Estos cambios implicaron un movimiento desde la planificación ambiental sectorial hacia un intento de planificación nacional integral (*Ibíd.*), teniendo como objetivo el logro del “desarrollo sustentable”¹⁴⁷. Estas políticas también sirvieron de base para la explotación intensiva de la naturaleza¹⁴⁸. Tanto el movimiento hacia una política ambiental nacional integral como el asentamiento de bases para la explotación intensiva de la naturaleza no es exclusivo de Ecuador, sino que es un común denominador en gran parte de América Latina (Argentina, México, Uruguay, Chile, son ejemplos de ello¹⁴⁹).

¹⁴⁶ En el primer capítulo se encuentra la discusión e implicaciones relacionadas con el concepto de “desarrollo sustentable”.

¹⁴⁷ En el año 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (más conocida como la Comisión Brundtland) publicó un memorable informe titulado “Nuestro Futuro Común”. El Informe Brundtland reactivó el debate internacional (suspendido desde comienzos de los años setenta) sobre las presiones ambientales que afectaban a la humanidad, y dio lugar a la Cumbre para la Tierra que se celebró en 1992 en Río de Janeiro. El concepto más importante derivado del Informe fue el de “desarrollo sostenible”. Según su propia definición, desarrollo sostenible es aquel que atiende a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de atender a sus propias necesidades. El desarrollo sustentable implica que la generación presente consuma las riquezas no renovables de la naturaleza a cambio de dejarle algo a las generaciones futuras, como la dotación de “recursos” sustitutos o tecnologías para sustituirlos. El concepto es muy amplio y ha sido sujeto de muchas interpretaciones. También ha sido utilizado para justificar la explotación “racional” de la naturaleza. (Ver capítulo II, apartado 2).

¹⁴⁸ Las políticas centradas en el desarrollo sustentable en estos países fueron acompañadas de medidas (instituciones y leyes) que facilitaban la explotación de la naturaleza a mayor escala. El concepto de desarrollo sustentable permitía consumir la naturaleza “racionalmente”, pensando en dejarle algo a las generaciones futuras.

¹⁴⁹ Ver, por ejemplo, Svampa y Antonelli, 2009.

Instituciones actuales

Actualmente, el Ministerio del Ambiente¹⁵⁰, de acuerdo con lo que establece la Nueva Constitución (2008) y la Ley de Gestión Ambiental¹⁵¹, es la autoridad ambiental nacional que debe velar por un ambiente sano, el respeto a los derechos de la naturaleza (pacha mama) y garantizar un modelo sustentable de desarrollo equilibrado ambientalmente, respetuoso de la diversidad cultural. La Ley de Gestión Ambiental establece que el Ministerio es la Autoridad Ambiental Nacional, rectora, coordinadora y reguladora del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental (Cap. II, Art. 8). También es responsable de la conservación de la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas. El Ministerio es responsable de diseñar y coordinar políticas, proyectos y programas ambientales.

Entre sus objetivos estratégicos, se distinguen: Conservar y utilizar sustentablemente la biodiversidad, respetando la multiculturalidad y los conocimientos ancestrales; prevenir la contaminación, mantener y recuperar la calidad ambiental; mantener y mejorar la cantidad y calidad del agua, manejando sustentablemente las cuencas hidrográficas; reducir el riesgo ambiental y la vulnerabilidad de los ecosistemas; integrar sectorial, administrativa y territorialmente la gestión ambiental nacional local; y administrar y manejar sustentablemente los recursos costeros.

El Ministerio del Ambiente además de regir la política ambiental general del país, aunque centrándose en la conservación ambiental, también tiene ingerencia en el sector agua en sus unidades de control ambiental o prevención de la contaminación, por ejemplo. Si bien directamente no existe relación con la gestión del agua para consumo humano, el nexo se establece cuando se trata de control o prevención de la contaminación o acciones de conservación. Se han identificado acciones del Ministerio, en conjunto con las

¹⁵⁰ El Ministerio fue creado el 4 de octubre de 1996, a través del Decreto Ejecutivo No. 195 R.O. No. 40 de la misma fecha.

¹⁵¹ Ley No. 37, R.O. No. 245 del 30 de julio de 1999.

JAAPs, en materia de conservación de captaciones o en campañas de reforestación o recuperación de páramos¹⁵².

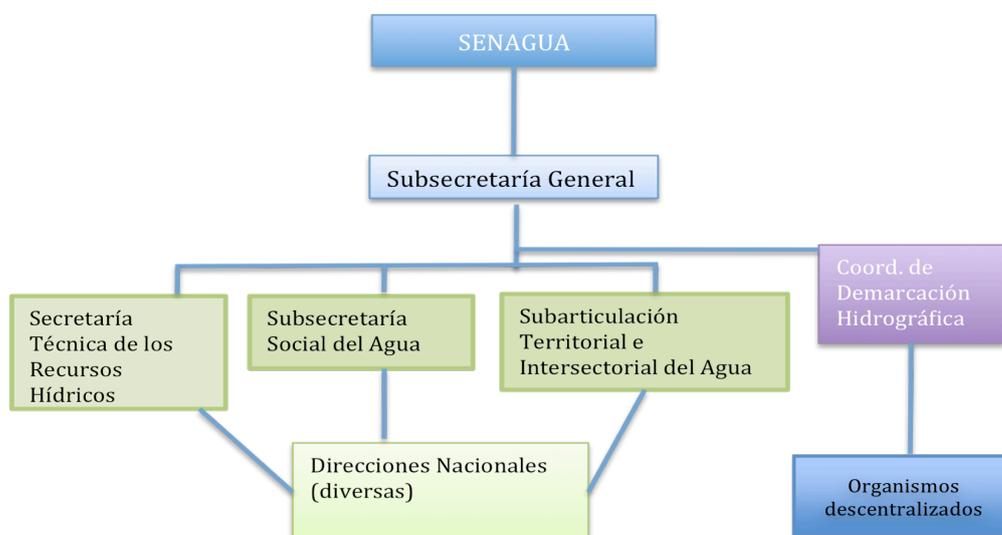
La Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA, 2011b), por su parte, tiene como misión dirigir la gestión integral (e integrada) de los recursos hídricos de todo el territorio ecuatoriano. Esto a través de la formulación de políticas y normas y de control y gestión desconcentrada. Entre sus objetivos, se destacan los siguientes: ejercer la rectoría nacional en la gestión y administración de los recursos hídricos; desarrollar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, con una visión ecosistémica y sustentable; fomentar en las políticas sectoriales y su regulación criterios de preservación, conservación, ahorro y usos sustentables del agua para garantizar el derecho humano al acceso mínimo al agua limpia y segura, mediante una administración eficiente que tome en consideración los principios de equidad, solidaridad y derecho ciudadano al agua; promover la protección de las cuencas hidrográficas dando énfasis a la conservación de páramos y bosques nativos, para preservar los acuíferos y la buena calidad del agua en sus fuentes; implementar políticas, estrategias y normas para prevenir, controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua; promover la gestión social de los recursos hídricos; y mitigar los riesgos generados por causas hídricas.

A partir del año 2008 la gestión del agua pasa de una por unidades que correspondían a la división política administrativa de país, a la integral. Tanto la creación de la SENAGUA¹⁵³ como la Nueva Constitución, marcan el punto de inflexión en la institucionalidad gubernamental para la gestión por cuencas hidrográficas.

¹⁵² Entrevista con representante del Ministerio del Ambiente para la reserva Cotacachi-Cayapas (Intag).

¹⁵³ La SENAGUA se crea el 15 de mayo de 2008, a través del decreto ejecutivo 1088.

Gráfico III.2: Estructura orgánica básica de la SENAGUA



Fuente: Elaboración propia en base a www.senagua.gov.ec, consultada en abril de 2011.

La SENAGUA opera a nivel nacional a través de los organismos descentralizados (Ver Gráfico III.2). La operación de la SENAGUA por cuenca es, a su vez, a través de centros zonales, los cuales pertenecen a cierta demarcación hidrográfica. En la actualidad existen 9 demarcaciones: Esmeraldas, Guayas, Jubones, Manabí, Mira, Napo, Pastaza, Puyango-Catamayo y Santiago (Ver Mapa III.4). En cada una de las demarcaciones operan entre 2 y 6 centros zonales y existen en total 28 (aunque no todos aún operan). Imbabura queda, dentro de este mapa de gestión gubernamental por cuencas, dividido entre dos demarcaciones hidrográficas: Esmeraldas y Mira.

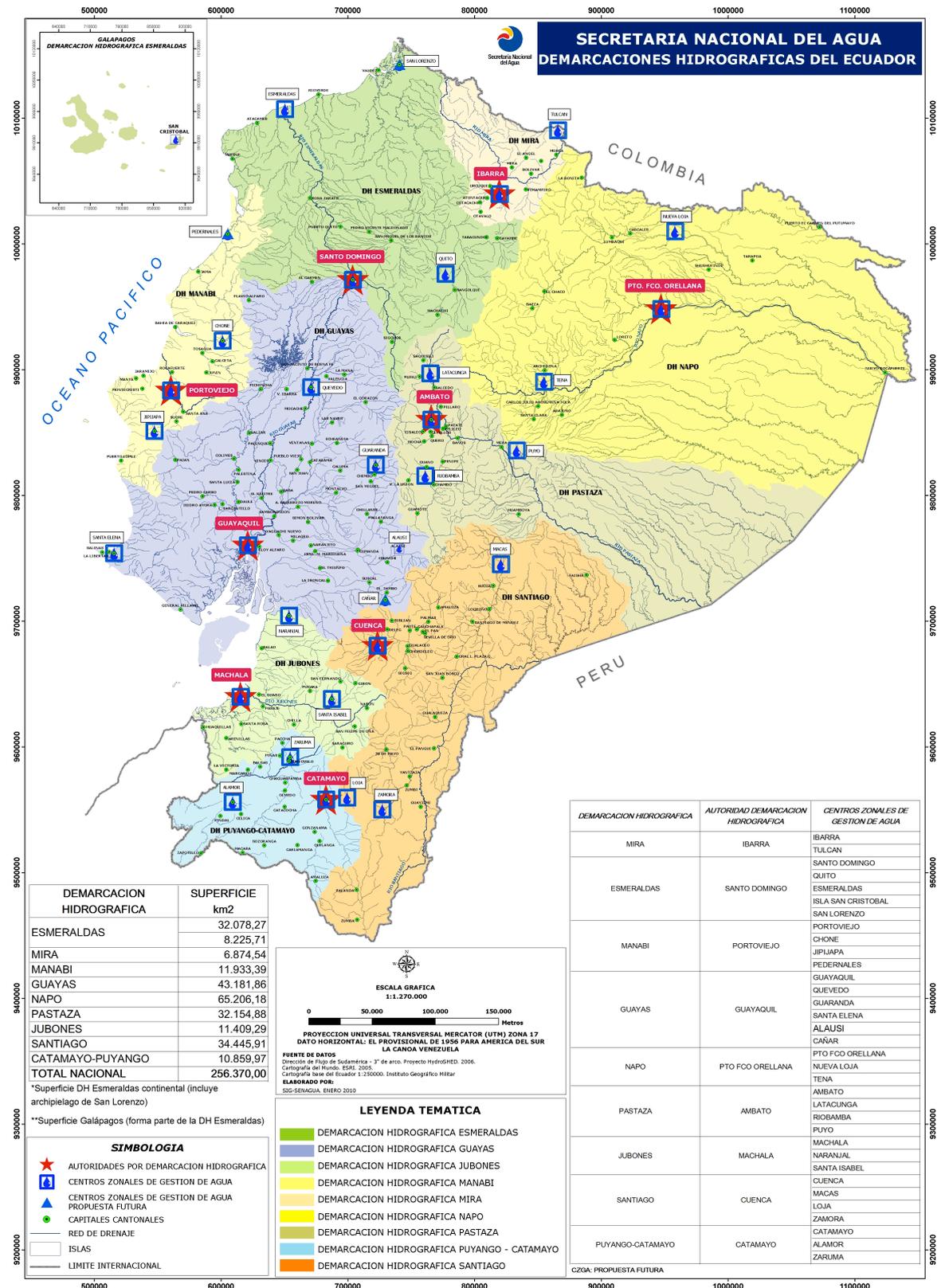
Otras instituciones gubernamentales relacionadas con la gestión del vital elemento son el MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) y el Ministerio de Salud Pública. La Ley Orgánica de Salud exige al Ministerio de Salud Pública a través del Capítulo II, de la autoridad sanitaria nacional, sus competencias y responsabilidades, en el numeral 15 del artículo 6; “Regular, planificar, ejecutar, vigilar e informar a la población sobre actividades de salud concernientes a la calidad del agua, aire y suelo; y, promocionar espacios y ambientes saludables, en coordinación con los organismos seccionales y otros componentes”. En el Título único, Capítulo I Del agua para consumo humano,

en el artículo 96: “A fin de garantizar la calidad e inocuidad, todo abastecimiento de agua para consumo humano, queda sujeto a la vigilancia de la autoridad sanitaria nacional, a quien corresponde establecer las normas y reglamentos que permitan asegurar la protección de la salud humana”.

La Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos del MIDUVI actualmente se encuentra liderando el proceso de formulación, revisión, aprobación e implementación de la Ley de Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el que se establece que los municipios son los responsables finales en su jurisdicción de la prestación de servicios básicos como los de agua y saneamiento, sin embargo, en ella se menciona también que existe la alternativa de que las Juntas Administradoras de Agua Potable sean autónomas en su operación y administración, pero con asistencia técnica de los municipios y la Subsecretaría. La Subsecretaría “es responsable de definir las políticas, normas, regulaciones y planificación del agua potable y saneamiento en el Ecuador; en tanto que la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado son administrados fundamentalmente por empresas municipales y cantonales de agua potable” (Rojas-Ortuste, 2010:24).

Existen otros actores o instituciones no gubernamentales (al menos no exclusivamente) directamente relacionados con el agua y con cierta incidencia política, como CAMAREN y el Foro Nacional de Recursos Hídricos. El Sistema de Capacitación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, o CAMAREN, es un consorcio ecuatoriano sin fines de lucro, integrado por entidades públicas y privadas que inició sus actividades en 1996 y está constituido por doce miembros: dos organismos públicos, dos universidades, dos organismos internacionales y seis ONG nacionales” (Rojas-Ortuste, 2010: 42).

Mapa III.4 División operacional de la SENAGUA



Fuente: SENAGUA, 2011a.

CAMAREN es responsable no solamente de llevar adelante actividades de capacitación y difusión relacionadas, sino que además coordina el Foro Nacional de Recursos Hídricos. El Foro se ha ido construyendo desde principios de siglo y se consolida en su primer encuentro en 2002. Es un espacio democrático y permanente que pretende la construcción colectiva y el análisis problemáticas relacionadas con el agua (CAMAREN, 2002). En el Foro participan diferentes actores sociales: organizaciones sociales, académicos, ONG´s y gobierno.

Legislación

Existe también una lista histórica de normativas relacionadas con el agua en Ecuador que datan del siglo XIX hasta nuestros días, tal y como se expuso en el subapartado histórico (a). En la actualidad, la normativa más importante relacionada con el agua y su abastecimiento para consumo, es:

- Constitución Política de la República de Ecuador de 2008
- Ley de Aguas (R.O. No. 339 de 20 de mayo de 2004)
- Ley de Gestión Ambiental (No. 37 R.O. No. 245 del 30 de julio de 1999)
- Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado (R.O. No. 802 del 29 de mayo de 1979)

En 1979 se promulgó el decreto Ley 3327 o Ley de Juntas administradoras de Agua Potable¹⁵⁴ y Alcantarillado, que creaba, regulaba y amparaba a pequeñas empresas comunitarias encargadas de administrar la infraestructura construida por IEOS. En dicha Ley se delimita legalmente a las JAAPs, así como sus funciones, atribuciones. Entre ellas (Art. 9):

- Firmar convenios para la construcción, reparación, administración y mantenimiento del abastecimiento de Agua Potable;
- Adquirir y aportar los materiales que según se fije en el convenio

¹⁵⁴ R.O. 802 del 29 de marzo de 1979.

proporcionará la comunidad para la construcción o reparación del sistema de agua potable, así como aquellos necesarios para la operación o mantenimiento del mismo;

- Determinar y llevar a cabo las actividades encaminadas a recaudar los aportes monetarios, de materiales, destinados a la construcción, ampliación y mejoramiento del servicio;
- Responsabilizarse de la buena marcha administrativa y técnica del servicio;
- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimiento del sistema, evitar su contaminación

y ayudar a la protección de las cuencas hidrográficas de la región;

- Contratar los servicios del personal necesario para la operación y mantenimiento, de acuerdo con su presupuesto de gastos; y
- Informar a la comunidad, al final del año, sobre el estado económico de la Junta.

Por su parte, la Ley de Aguas (R.O. 339) regula el aprovechamiento de aguas marinas, superficiales y atmosféricas del territorio del país. Establece que el agua no es sujeto de posesión o apropiación. Su Art. 3 establece que las aguas del territorio son bienes nacionales de uso público. La Ley también condiciona las concesiones de aprovechamiento. Esta Ley está aún vigente y antecede a la controversial Nueva Ley de Aguas que se está actualmente discutiendo.

A partir de 1994, en plena época de reformas neoliberales en la mayor parte de América Latina, el debate en torno al agua se politiza en Ecuador¹⁵⁵, el marco normativo entra en la agenda de discusión del gobierno y de las organizaciones sociales. Esto se hace manifiesto en dos hechos importantes: en 1996 la CONAIE presenta un proyecto de ley de aguas y en 2001 se

¹⁵⁵ El año 1994 es clave porque, por un lado, se crea el CNRH y organismos regionales autónomos en términos administrativos y económicos. Por la otro lado, este mismo año se dictó la Ley de Reestructuración del Subsector Riego, que replanteaba la política hídrica del país y la orientaba a la descentralización. En ambos caso, se estaba abriendo el camino a la privatización, de manera coincidente con el periodo de reformas neoliberales y la ola privatizadora en el sector en el resto de América Latina.

conforma el Foro de Recursos Hídricos. La problemática del agua es delineada por las organizaciones sociales (CONAIE, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras o FENOCIN, entre otras). Los puntos en donde se hizo énfasis fueron: interrelaciones agua- cosmovisión andina; agua - soberanía alimentaria; agua - derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades; agua - manejo y conservación de ecosistemas, entre otros (Villegas, 2011)

Ya desde 2007, antes del plazo que estableció la Nueva Constitución para emitir una nueva Ley de Aguas, el clima era tenso y confuso. Recalde (2007:109) expone la situación de la siguiente manera: “La expedición de una nueva Ley de Aguas o la reforma de la actual Ley ha mostrado ser un proceso muy difícil por la presión de los diferentes grupos de interesados y su conflictividad social y política. Existen varios proyectos para una nueva Ley de Aguas, siendo los más relevantes los presentados por: la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (octubre 1996), el Gobierno Nacional (Dr. Fabián Alarcón, abril 1998), el CNRH (marzo 2000) y el Congreso Nacional, Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial (marzo 2000)”.

La nueva Ley de Aguas no ha sido expedida, sino que se encuentra aún en discusión, en medio de una pugna de intereses. Existe un conflicto en torno a esta ley ya que la Nueva Constitución establece un marco de referencia sobre los cuales se ha tratado de construir la propuesta, sin embargo, la propuesta de ley oficial no ha sabido conjugar este marco de referencia con las demandas de las organizaciones sociales (Garbay, 2010 y Villegas, 2010) y los intereses políticos y económicos. Si bien el proyecto de Ley oficial recoge las problemáticas fundamentales que plantea la Nueva Constitución, en el contenido de la Ley quedan muchos espacios abiertos a la libre interpretación (Villegas, 2010), como: El nuevo modelo de desarrollo nacional; los derechos de la naturaleza; el derecho humano al agua; la prohibición de privatizar el líquido vital; la administración y gestión del agua en manos públicas y

comunitarias; la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua; entre otros.

Sin embargo, haciendo una lectura propia y atendiendo a dos de los elementos que se han señalado como controversiales, la cuestión de la privatización y de la gestión pública o comunitaria del agua; encuentra claridad en lo que dicta el proyecto de ley. Respecto al primer punto, el proyecto de ley en su Artículo 6 (AN, 2011) dice: “Se prohíbe toda forma de privatización del agua, por su trascendencia para la vida, la economía y el ambiente; por lo mismo esta no puede ser objeto de ningún acuerdo comercial, con gobierno, entidad multilateral o empresa extranjera y nacional. Su gestión será exclusivamente pública o comunitaria. No se reconocerá ninguna forma de apropiación o de posesión individual o colectiva sobre el agua, cualquiera que sea su estado”.

Respecto a la gestión, el proyecto de ley claramente estipula que la gestión debe ser exclusivamente pública o comunitaria y establece que “en ninguna circunstancia habrá gestión privada e individual del agua. La que exista al momento de entrar en vigencia esta Ley, deberá transformarse en gestión pública o comunitaria” (AN, 2011, Art.11). El proyecto también versa específicamente sobre la gestión comunitaria, la cual será a través de sistemas comunitarios de administración y gestión del agua y de formas colectivas y tradicionales de gestión del agua por parte de comunas, comunidades, campesinos, pueblos, nacionalidades y colectivos (*Ibíd.*, Art.189). El proyecto de ley también reconoce el papel histórico de las juntas de abastecimiento de agua potable (Art. 192): “Se reconoce la importancia histórica y trascendencia social de las formas comunitarias de gestión del agua bajo la denominación de juntas administradoras de agua potable y/o riego, comités, directorios, comunas y comunidades que vienen cubriendo la necesidad vital de agua, tanto para el consumo humano como para el riego destinado a garantizar la subsistencia y la soberanía alimentaria”.

Si bien la lectura de estos dos aspectos deja un parecer claro y para nada ambiguo, las críticas que ha recibido el proyecto de Ley no son tampoco gratuitas. Tal y como se ha señalado, hay muchos otros aspectos que sí quedan a la libre interpretación o muestran ambigüedad. Por ejemplo, respecto a la igualdad en el acceso y el derecho al agua (Arts. 28 a 33) el proyecto dice: “Todas las personas ejercerán el derecho humano al agua en condiciones de igualdad... El Estado adoptará cuantas medidas de acción afirmativa sean necesarias con el objeto de promover la igualdad real en el ejercicio del derecho humano al agua” (AN, 2011: Art. 28). Este Artículo deja mucho a la imaginación, cómo el Estado garantizará el acceso igual al agua entre personas distintas, por ejemplo. Si bien los siguientes artículos (29, 30 y 31) disertan sobre cuestiones de género, niñez y grupos de atención prioritaria, no hay un camino trazado para lograr tal igualdad en el acceso y derecho al agua. Un reglamento y un conjunto de políticas públicas fuertes destinadas a tal efecto, deberían acompañar la ley (en la versión que fuere) una vez aprobada.

Además de la propuesta de Ley oficial, existen (desde antes de 2008) otras propuestas. La CONAIE, por ejemplo, presentó una propuesta propia, la cual se discutió en las sesiones legislativas a través de los asambleístas de Pachakutik y MPD (Movimiento Popular Democrático), mientras que el gobierno presentó su propuesta de ley a través de la SENAGUA. Esta segunda propuesta se socializó una vez construida al interior del gobierno. Las organizaciones sociales presentaron sus observaciones y propuestas pero la voluntad de cooperación y construcción colectiva de ambos lados fue mínima.

En 2009, la CONAIE presentó un quinto borrador de ley en el Congreso para el debate de primera instancia. A la par la CONAIE organizó una movilización nacional para ejercer presión en el gobierno. Esto llevó a la conformación de mesas de diálogo que no condujeron a ningún lugar. A la par se empieza a discutir respecto a la propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria, en donde también se presentan conflictos, hasta la actualidad, entre el gobierno y las organizaciones sociales (ahora integrado en un frente de trabajo y en donde

están presentes organizaciones como CONAIE, FENOCIN y FEINE). El gobierno optó por posponer la discusión, logrando una ruptura con las organizaciones sociales aún más profunda.

El problema respecto a la nueva Ley de Aguas es político. La lectura de la ley deja muchos puntos en blanco o sujetos a diferentes interpretaciones, tal y como muchas otras leyes en cualquier país. El proyecto oficial de ley es muy completo, sin embargo, el problema podría situarse en otra esfera. Si la Nueva Constitución dejaba en claro la prohibición de la privatización del agua y a la par subsisten al día de hoy concesiones en los servicios de abastecimiento y alcantarillado (como sucede en Guayaquil), entonces el problema es anterior. Si las concesiones al sector privado no se removieron tras la Nueva Constitución, entonces por qué habrían de removerse tras una ley de aguas que también las prohíbe. Sin voluntad manifiesta del gobierno de hacer cumplir tanto la Constitución como las leyes, sea la de agua o la minera o la que fuere, cualquier normativa es letra muerta.

Por su parte, la Nueva Constitución aprobada por referéndum en 2008 por más del 64% de la población, representa un hito en la historia constitucional. Por varios motivos, pero especialmente por otorgarle derechos a la naturaleza. La Nueva Constitución ecuatoriana además se construye a través de la participación multisectorial, recogiendo y legitimando un imaginario social por mucho tiempo postergado y relegado: la cosmovisión indígena del Sumak Kawsay¹⁵⁶. Muchas de las inquietudes y propuestas de las organizaciones sociales fueron canalizadas a través de un proceso participativo e inclusivo que se llamó la Constituyente¹⁵⁷. La Constitución no es producto solo de una

¹⁵⁶ Este aporte fundamental de los pueblos indígenas se discute en el apartado III.4.

¹⁵⁷ En septiembre de 2007 se eligieron constituyentes para conformar la Asamblea Constituyente en Ecuador y ésta quedó conformada en noviembre del mismo año. La Asamblea legislativa se disolvió y la Constituyente pasó a cumplir funciones tanto legislativas como constituyentes. La Asamblea Constituyente sesionó en la ciudad Alfaro, Montecristi, y de ahí que a la Nueva Constitución se le conoce como la “Constitución de Montecristi”. El texto constitucional estuvo listo en julio del 2008 y sometido a referéndum en septiembre del mismo año (Gudynas, 2009a). En Acosta (2009a) se encuentra el debate y una relataría de los hechos

proceso jurídico (o ejercicio de jurisprudencia), sino que es resultado de un proceso histórico, lo cual se refleja en su contenido, incluyendo demandas y propuestas de transformación que se construyeron a lo largo de décadas de resistencia y lucha social (Acosta, 2010).

La Nueva Constitución contiene una gran cantidad de artículos directa e indirectamente referidos a temas ambientales. Específicamente los artículos que contienen consideraciones en materia de agua también son varios. Uno de los más importantes indica (ACE, 2008: Art. 12) que “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”. También, entre los derechos a una vida digna, se contempla el agua (Art. 66). Este pasaje indica dos cosas muy importantes, que definen una postura nacional, al menos discursivamente, en torno a la concepción del agua y a su privatización.

El Artículo 264 expresa que a los gobiernos municipales les compete prestar los servicios públicos de agua potable. Entre los objetivos del desarrollo (Art. 276) se especifica el de recuperar y conservar la naturaleza, así como mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo. Así mismo, el agua es considerada como un sector estratégico, con lo cual el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar el sector (Art. 313). El Artículo 282 expresa que está prohibido el acaparamiento o privatización del agua y sus Fuentes (*Ibíd.*).

Otro de los artículos importantes y relacionado con el abastecimiento, en particular, es el Artículo 318 (*Ibíd.*), que dice: “Se prohíbe toda forma de privatización del agua. La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua

y actores que participaron en la construcción del contenido de la Nueva Constitución en torno al agua.

potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación”.

Como parte del régimen nacional del Buen Vivir (Título VII, Artículos 340 a 415) la Constitución establece, entre muchas otras cosas, lo siguiente:

- La Constitución reconoce como uno de los principios ambientales que el “Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (*Ibíd.*: Art. 395).

- Que toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad (Art. 398).

- Que el Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad y se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes (en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país)(Art. 400).

- “Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados” (*Ibíd.*, Art. 401).

- La prohibición de actividades extractivas de recursos naturales no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles. Sin embargo, el texto continua (subrayado propio): “Excepcionalmente dichos recursos se

podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular” (*Ibíd.*: Art. 407).

- En el Artículo 408, se establece que los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, así como la biodiversidad y su patrimonio genético son propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado. Estos bienes sólo podrían ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

- En los Artículos 411 y 412, se establece que es el Estado el responsable de garantizar la conservación, recuperación y manejo integral del agua, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. También se establece que la autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control.

Finalmente, la Primera Transitoria de la Constitución establecía que en un plazo máximo de trescientos sesenta días desde la entrada en vigencia de la Constitución, se aprobaría la ley que regula los recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua (AC, 2008:197). Dicha Ley es la que sigue sin ser aprobada y ha generado tantas controversias.

En la misma Constitución, en la Título VII del Régimen del Buen Vivir, Capítulo segundo de la Biodiversidad y recursos naturaleza, en la sección sexta sobre el Agua en el artículo 411, dice: “El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua....”. De esta manera, se establecen también aquí dos cosas centrales: el proyecto de gestión del agua a través del modelo de gestión integral (generalizado en América Latina), y el papel del Estado en torno al manejo del agua en el país,

en este caso como actor central.

Respecto al Buen Vivir, la Nueva Constitución indica¹⁵⁸, por ejemplo, que debe existir una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (capitalista), y en armonía con la naturaleza, entendiendo esto como un camino para la construcción de dicha alternativa al desarrollo. La nueva Constitución ecuatoriana plantea que la soberanía económica es parte, junto a otros elementos, del desarrollo. Sin embargo, el desarrollo que se plantea desde esta constitución implica una conjunción de elementos económicos, políticos, socioculturales y ambientales, y se conduce hacia un fin: debe servir al buen vivir, a la calidad de vida de las personas (el Sumak Kawsay, en otros términos).

La Nueva Constitución introduce un cambio sustancial que rebasa el tema del agua y que forman parte de la legitimación de “otros” imaginarios: introduce a la naturaleza como sujeto de derechos. Esta reforma representa un hito en la historia del mundo moderno. Representa un llamamiento a superar la visión utilitarista de la naturaleza, esa concepción generalizada que se promueve desde la racionalidad hegemónica de considerar a la naturaleza como una fuente de recursos ilimitados al servicio de los seres humanos.

A diferencia de otras constituciones, la ecuatoriana pone a la naturaleza en un lugar diferente, asume que los seres humanos tenemos responsabilidades para con la naturaleza y debemos respetar sus derechos. Otras asumen a la naturaleza y los problemas ambientales como parte de los derechos de los ciudadanos: derecho a un ambiente sano, derecho al agua, por decir algo; sin superar el antropocentrismo tradicional. Si bien la Constitución ecuatoriana no es necesariamente y del todo biocéntrica o ecocéntrica, incorpora conceptos que nos acercan a perspectivas de este tipo, en la medida en que se reconoce un valor propio (no asignado) de la naturaleza.

¹⁵⁸ Específicamente se reflejan en el Título II, Capítulo segundo, secciones primera y segunda; y en el Título VII, Capítulo segundo.

Los Artículos de la Constitución que versan sobre los derechos de la naturaleza, son los siguientes (ACE, 2008: Capítulo séptimo):

- “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza... El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”.
- La naturaleza tiene derecho a la restauración y en los casos de impacto ambiental grave o permanente el Estado se compromete a establecer mecanismos eficaces para lograr tal restauración, así como para eliminar o mitigar consecuencias ambientales nocivas. (Art. 72)
- El Estado puede aplicar medidas de precaución y restricción de aquellas actividades que conduzcan a la extinción de especies, a la destrucción de ecosistemas o a la alteración “permanente” de los ciclos naturales. Así mismo, se prohíbe introducir organismos o material orgánico que afecten el patrimonio genético nacional (Art. 73).
- “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado” (Art. 74)

Se puede afirmar que la Ley de Aguas vigente es obsoleta y no es acorde con los lineamientos de la Nueva Constitución, de ahí la necesidad de que se promulgue la nueva. En materia de servicios de abastecimiento de agua potable, existe un vacío legal / institucional, ya que no están delimitadas las funciones ni los caminos que transita el Estado para garantizar el acceso

universal ni los derechos de la naturaleza. Respecto a la regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado existe también un vacío legal. Si bien la SENAGUA es responsable de controlar el uso del agua, no existe regulación específica en materia de abastecimiento. La regulación del sector se encuentra contemplada en el proyecto de ley de aguas, a través de la creación de una Secretaría Técnica del Agua que adscribiría a la propia SENAGUA. Existen en la actualidad artículos, sueltos, que regulan de manera parcial el servicio en la Constitución de 2008 (Armijos, 2009), pero es necesaria su reglamentación.

Finalmente, a modo de síntesis del presente apartado dedicado a la institucionalidad del agua en términos administrativos y legales, se ha formulado el siguiente cuadro comparativo (III.2) entre las características de la gestión neoliberal y la gestión del Buen Vivir. Sin embargo, es preciso definir que aún existe una brecha entre lo dicho en la Constitución en torno a la naturaleza (reflexiones recogidas de los movimientos sociales) y la estructura institucional gubernamental, que aún promueve la gestión integral del agua (discurso neoliberal).

Cuadro III.2 Comparación entre dos visiones de la gestión del agua que aún conviven en Ecuador

	Visión neoliberal	Visión del Buen Vivir	Comentario
¿Quién gestiona?	Estado, empresa privada y, en algunos casos, la comunidad.	Estado y comunidad	En ambos casos la gestión es compartida o existe interacción entre los sectores. En el caso neoliberal, ciertas comunidades han gestionado el agua ya que para el sector privado el abastecimiento e infraestructura en ciertas zonas no es rentable
¿Qué es el agua?	Un recurso, una mercancía	Vida	Existe una brecha muy grande entre la visión hegemónica del

			agua y la naturaleza, y la cosmovisión indígena.
¿Quién cuida el agua y su ciclo?	¿El Estado? ¿El mercado?	Las comunidades y el Estado	En el primer caso existe, discursivamente, una responsabilidad directa del Estado respecto a ello; sin embargo, en términos reales han predominado huecos institucionales. En el segundo caso, ambos actores son responsable. En términos reales, hasta ahora y en gran parte de los casos, el cuidado de las comunidades es efectivo.
Rol del Estado	Regular y generar las condiciones para que las empresas operen	Asistir, regular y dar seguimiento a la Juntas de Agua Potable	

Fuente: Elaboración propia.

Balance

“Ecuador, una pequeña gran contribución” es un breve análisis que da lugar a los resultados obtenidos durante parte del trabajo de investigación hecho en Ecuador y que nos aporta una perspectiva de la situación histórica y actual del país, en términos socioeconómicos, políticos, y en particular en torno a la gestión estatal del agua. El desarrollo de la noción de Buen Vivir/Sumak Kawsay también contextualiza el análisis del siguiente capítulo.

A partir de lo expuesto se concluyen tres ideas principales. Por un lado, la importancia del Sumak Kawsay como alternativa al proyecto civilizatorio hegemónico, en la medida en que tal cosmovisión ha demostrado su resistencia a los embates de la conquista, los proyectos modernizadores e

incluso al neoliberalismo; y dado que promueve una racionalidad diferente a la hegemónica. Su actualidad reside en ello y en las características de la crisis integral (tema desarrollado en el capítulo anterior) que generan coyuntura determinada y propicia para la emergencia y legitimación de estas “otras” propuestas. En particular, uno de los ejes de dicha crisis, la crisis ambiental (expuesta en este capítulo a través de tres ejes: cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad), pone en jaque al planeta y a los seres que lo habitamos, con lo cual la propuesta del Buen Vivir se torna aún más actual, dado el lugar que se le da a la naturaleza. Veremos en el siguiente capítulo qué nos aporta la gestión social del agua a la construcción de este proyecto alternativo.

Otra de las ideas que se desprenden de este tercer capítulo es, al mismo tiempo, la relevancia de trabajar con un país como Ecuador. La riqueza cultural y natural que allí se encuentra, aunado a las contradicciones internas propias y estructurales, hacen de este lugar un enclave. Ecuador es un claro ejemplo de los estragos que han dejado años de dominación “racial” y cultural, al tiempo que también es un ejemplo de resistencia y lucha en torno a diversas causas.

Entre las contradicciones que encontramos en Ecuador, y en particular en materia de agua, se destaca la desigual distribución. No solamente en términos de acceso para riego sino también en términos de abastecimiento. Queda claro que la distribución de agua potable no ha sido una de las prioridades del Estado, lo cual se refleja en el bajo porcentaje de cobertura que aún tiene el país. Esto ha implicado el surgimiento de la figura de Juntas de Abastecimiento de Agua Potable, y su generalización como patrón de distribución principalmente en zonas rurales.

Por otra parte, otra de las ideas que se desprenden de este capítulo es la de persistencia de rasgos coloniales. En términos económicos, por ejemplo, Ecuador no ha dejado de ser un país productor/exportador de materias primas o productos primarios. Esta situación no ha variado desde la conquista, la

economía de Ecuador depende de la exportación de productos primarios, aunque los productos se hayan diversificado o hayan cambiado las prioridades, pero siempre en función de la demanda internacional¹⁵⁹. Al mismo tiempo, el imaginario social forjado tras la conquista es clave para entender y caracterizar el imaginario actual.

Por último, queda claro que las instituciones que han sido clave en materia de abastecimiento de agua han sido dos, el IEOS y (actualmente) el MIDUVI. En 1979 se dio al IEOS atribuciones para constituir juntas administradoras de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, y es en ese año en el que las Juntas se empiezan a constituir formalmente (veremos esto en el siguiente capítulo). El IEOS fue responsable de ampliar la red de abastecimiento en el país, financiando su construcción, dando asistencia técnica y capacitación para su gestión, al tiempo que impulsó la conformación de las Juntas. El IEOS fue fusionado en 1994 con el MIDUVI. Actualmente el MIDUVI, a través de la Subsecretaría de agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos, es una de las piezas clave para entender la dinámica entre Estado y JAAP. A pesar de la existencia de estas dos figuras, la política estatal en materia de abastecimiento es y ha sido débil, lo cual queda claro con los bajos porcentajes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

¹⁵⁹ Ver apartado III.3.

IV. GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA EN IMBABURA

Introducción

En este capítulo se presentan los resultados del trabajo de campo realizado, así como su contextualización inmediata. Para ello primero se hará una recapitulación respecto al tema central del trabajo y se expondrá una delimitación de los ejes de análisis. En función de estos últimos se presentan, más adelante, los resultados de trabajo de campo.

Este trabajo de investigación aborda la gestión social del agua en Ecuador, a través del estudio de 7 Juntas de Abastecimiento de Agua Potable (JAAP) y dos casos de gestión municipal en Imbabura; su viabilidad en diferentes escalas; sus implicaciones hacia otra relación sociedad-naturaleza no humana¹⁶⁰; y sus aportes (manifiestos en sus significaciones imaginarias sociales¹⁶¹ y sus propias instituciones) para la construcción de paradigmas alternativos de vida e institucionalización de otra posible racionalidad

¹⁶⁰ En este trabajo se asume que los seres humanos son parte de la naturaleza y la naturaleza no humana es anterior y necesaria para su supervivencia, y que los seres humanos tampoco coexisten sino en sociedad.

¹⁶¹ Lo “imaginario” se asocia a las creencias, imágenes colectivas, o conjunto de significaciones que permite y hace presente algo que no es, pero es en un futuro deseable. En palabras de Castoriadis (1975, I:219), “hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo ´inventado - ya se trate de un invento ´absoluto´... o de un ´deslizamiento´, de un desplazamiento de sentido, en el que unos símbolos ya disponibles están investidos con otra significaciones... En los dos casos, se da por supuesto que lo imaginario se separa de lo real”.

Por su parte, las significaciones sociales imaginarias no existen propiamente dichas, sino que son una condición de posibilidad. Para que se den son necesarios significantes disponibles colectivamente, pero especialmente que no existen del modo que existen los significados individuales. “El papel de las significaciones sociales imaginarias es dar respuesta a las preguntas que ni la `realidad´ ni la `racionalidad´ pueden proporcionar” (Ibíd.:254) . Las significaciones sociales valoran y desvaloran, estructuran y jerarquizan un conjunto de objetos y de faltas, y sobre las cuales puede leerse la *orientación* de una sociedad (Ibíd.: 261).

La institución de la sociedad, por otra parte, es en cada momento institución de un magma de significaciones imaginarias sociales, que podemos y debemos llamar *mundo* de significaciones (Castoriadis, 1975, II: 312). La sociedad sólo es en tanto se instituye y es instituida. Las significaciones imaginarias sociales instituyen y crean un orden social, a la vez que son instituidas y creadas socialmente; legitiman, justifican, critican y cuestionan órdenes sociales. Las significaciones sociales imaginarias, representadas en Castoriadis (1988) como entretrejidas en un magma, cobran cuerpo en las instituciones de la sociedad, dándole vida. Así, la sociedad que instituye está viva y en tensión con lo instituido; y sin imaginarios sociales, no hay cambio social.

ambiental liberadora¹⁶², en donde el horizonte utópico se sitúa en el proyecto nacional del Buen Vivir.

De acuerdo a los conceptos ya trabajados, al objetivo del trabajo de investigación y a los propios avances del trabajo, se lograron establecer los siguientes ejes de análisis, con el fin de poner en diálogo el trabajo de campo con los conceptos trabajados desde el primer capítulo:

1) **Importancia de la gestión social** (análisis cuantitativo)

2) **Pautas de funcionamiento** de las organizaciones de gestión, que nos indica la capacidad y nivel de trabajo comunitario, de manera tal de evaluar el fundamento de los lazos sociales y sociedad-naturaleza.

3) **Estructuras tarifarias** en la JAAPs, en EMAPA-I y en DAPA-O¹⁶³, que nos permitirá evaluar si el cobro se hace por el agua en sí o por el servicio de abastecimiento, elemento relevante y definitorio para establecer el tipo de relación entre la gestión social/municipal y el agua.

4) **Interacción con las instituciones gubernamentales**, lo cual nos permitirá ver tanto de qué manera el gobierno trabaja junto a las comunidades (rurales y urbanas), como la aceptación o rechazo de la propuesta gubernamental.

¹⁶² Otra racionalidad se impone como necesaria ante las consecuencias negativas de la racionalidad económica dominante, manifiestas en diversos ámbitos sociales y en la propia crisis del ecosistema tierra. El concepto racionalidad ambiental liberadora es una composición propia y hace referencia a dos conceptos que, en este caso, se funden superándose. Liberadora, en el sentido castoridiano de autonomía; y racionalidad ambiental, en el sentido que lo expresa Leff. A lo largo de diversos textos Leff (1998, 2009^a y 2009^b, por ejemplo) expresa la necesidad de caminar hacia una nueva racionalidad, la ambiental, que implica un proceso de transformación en diferentes niveles y dimensiones: un nuevo sistema de valores, cambios sociales, culturales, económicos e institucionales; con el objeto de superar la crisis sociedad-naturaleza, en pos de un mundo mejor. Construir esta nueva racionalidad implica un proceso de producción y transformación social no muy bien definido aún, pero sí bien proyectado.

Por otra parte, el concepto de autonomía desarrollado por Castoriadis remite a la idea de autocreación (Germaná, 2002). Castoriadis (1986, 1988 y 2000) asume que la autonomía es un germen, que nace como proyecto en la medida en que el individuo o la sociedad se cuestiona sus propias instituciones y significaciones. Una sociedad autónoma no se logra sin individuos autónomos y esta autonomía individual reside en la participación explícita en todo poder social instituido. La autonomía es el *hacer e instituir* de manera reflexiva el ordenamiento propio de la sociedad.

¹⁶³ Empresa municipal de gestión del agua de Ibarra, Imbabura; y Dirección de Abastecimiento de Agua Potable de Otavalo (Municipio de Otavalo).

5) **Percepción de la población respecto al agua y la naturaleza**, que se ubica en el imaginario social castoridiano.

6) Relevancia de los cambios institucionales en dos direcciones: 1) de lo nacional a lo local: visualizando las **modificaciones institucionales** generadas tras la Nueva Constitución (NC) que afectan la gestión del agua; 2) de lo local a lo nacional: dando cuenta de los cambios institucionales generados en las comunidades a partir de la NC y de acuerdo al proyecto nacional.

Los criterios de análisis establecidos en función de cada uno de los ejes mencionados se establecen en el siguiente cuadro.

Cuadro IV.1: Ejes de análisis y criterios de comparación

Eje	Eje de análisis	Criterios
1	Importancia gestión social	-Porcentajes y estadísticas
2	Pautas de funcionamiento	-Recaudación -Trabajo de mantenimiento -Planta administrativa / técnica
3	Estructura tarifaria	-Tarifas de consumo base o por metro cúbico
4	Interacción gobierno / JAAPs	-Tipo de relación con el gobierno -Canales de transmisión de demandas -Nivel de aceptación de propuestas gubernamentales
5	Percepción agua y naturaleza	Definición del agua / naturaleza como recurso o elementos vitales
6	Modificaciones institucionales	-Creación y eliminación de instituciones -Introducción de nuevos conceptos -Canales institucionales -Planes y programas

Los ejes de análisis 1-5 se trabajan en el presente capítulo, en función de las entrevistas realizadas en Ecuador (entre los meses de abril a septiembre de 2011) y el material recabado durante los últimos 2 años de investigación. El eje de análisis 6 ya ha sido trabajado en el capítulo anterior, a través de la reseña histórica institucional. Sin embargo, el tema será retomado en el capítulo concluyente.

La técnica de selección de población/comunidades a estudiar consistió en delimitar a la población de manera tal que resultaran grupos representativos de diferentes sectores sociales y a la vez relacionados con la gestión del agua. Se seleccionaron a su vez, grupos de personas para realizar entrevistas (de manera aleatoria y de manera calculada, con base en el establecimiento de las comunidades seleccionadas y a los diferentes sectores sociales relevantes).

El tipo de investigación de campo realizada es cualitativa y tiene como objetivo comprender e interpretar la realidad tal y como la entienden los sujetos que intervienen. Para ello se recurrió a la búsqueda, sistematización y análisis de material bibliográfico; así como a la realización de entrevistas a personas de diferentes sectores sociales relevantes para el tema de estudio: miembros de las JAAP (administrativos y usuarios); miembros del gobierno a nivel federal y provincial; académicos y miembros de ONG's. Las entrevistas se realizaron de manera semiestructurada (Ver anexo B) y de acuerdo a los ejes de análisis definidos.

Las entrevistas se realizaron durante un periodo de estancia de 5 meses en Ecuador. El procedimiento para acceder a las entrevistas fue el establecimiento de contacto directo con los entrevistados, en algunos casos por recomendación y en otros se estableció contacto directamente. En todos los casos antes de realizar la entrevista la investigadora hizo un breve comentario introductorio, señalando el objetivo de la entrevista y la temática que se está estudiando. El acercamiento a funcionarios de gobierno, académicos y

miembros de ONG fue a través de recomendaciones y requirió de mucho tiempo. En el caso de las entrevistas realizadas a miembros de comunidades, ya sean usuarios o miembros de las JAAP, el acercamiento fue directo y mediado en muy pocos casos, sin embargo, la resistencia a dar entrevistas fue mayor, dado que en muchos casos no comprendían por qué se les iba a entrevistar o cuál era el interés por entrevistarlos. La mayor dificultad que se encontró para acceder a entrevistas fue en el caso de la empresa municipal de abastecimiento de Ibarra, dada la estructura burocrática propia de la empresa y la política de la directiva que hicieron que el acceso fuera complicado y tardado.

La selección de personas a entrevistar fue progresiva, de acuerdo a los resultados que se fueron obteniendo en el desarrollo de la investigación, así como de acuerdo a la disponibilidad de acceso, en especial respecto a autoridades gubernamentales y líderes sociales (se puede consultar la lista de entrevistados en el anexo A). La cantidad de entrevistas realizadas es de 36 y los entrevistados son 38 (dos entrevistas fueron grupales). Las entrevistas duraron desde 30 minutos hasta 1 hora.

El procedimiento para analizar la información recogida fue el siguiente: Primero, se tomaron notas generales próximas temporalmente a las entrevistas realizadas y al trabajo de investigación documental hecho en Ecuador. Luego, se transcribieron todas aquellas entrevistas que fueron grabadas¹⁶⁴. En tercer lugar, se redujo la información que arrojaron las entrevistas a aquella que daba respuesta concreta a las preguntas que estructuraron las entrevistas y a aquella información complementaria que enriquecía las respuestas. Finalmente, se contabilizaron las respuestas, de acuerdo a cada una de las preguntas y los conceptos claves a desglosar; y se compararon las respuestas, dando como resultado el análisis que se expone a continuación.

¹⁶⁴ Algunas entrevistas no fueron grabadas, dado que la presencia de la grabadora generó resistencia y desconfianza. Se trata de 5 entrevistas, las cuales corresponden a gente de una comunidad rural. En estos casos se tomaron notas y se hizo una transcripción inmediata de la información, una vez acabadas las entrevistas.

El trabajo de investigación de campo llevado a cabo en Ecuador redefinió los casos de estudio (que pasó de uno a 9), sin embargo, los objetivos de la investigación no se modificaron. El cambio en la cantidad de casos a evaluar responde a que durante el periodo de estancia se encontró que la magnitud e importancia de la gestión del agua para el país es mayor de la que se sabía, por lo cual el estudio de un solo caso (propuesta inicial) no sería representativo.

Durante la estancia de trabajo en Ecuador, la investigadora no logró acceder a algunas entrevistas proyectadas, sin embargo, ello no merma la calidad del trabajo realizado. En el caso de los líderes indígenas (de la CONAIE en particular), que se consideraban como informantes importantes para lograr establecer un vínculo entre el Buen Vivir y su inserción en la Constitución, por ejemplo; no fue posible realizar ninguna entrevista. A pesar de ello, se logró hacer dicha vinculación gracias a la apreciación tanto de académicos como de militantes civiles (ONG´ s) y de dos de los presidentes indígenas de las JAAP.

Finalmente, los resultados que se presentan son una descripción y una interpretación de la información documental obtenida, así como de las entrevistas realizadas. Dicha interpretación se expone en los apartados subsiguientes de acuerdo a los ejes analíticos señalados.

IV.1 Notas sobre la historia de la gestión social del agua en Ecuador (IV.1)

En este apartado se presentan algunos datos que muestran la pertinencia del análisis de las Juntas de Abastecimiento de Agua Potable (JAAPs) para la proyección de posibilidades reales de un Buen Vivir en Ecuador. Así mismo, se establece el porqué de la selección de Imbabura como provincia representativa de la gestión social del agua en el país.

Para ello, se han delimitado dos subapartados. El primero expone algunas características históricas de la gestión social del agua en Ecuador, así como datos estadísticos actuales. En el segundo se hace referencia, de manera breve, a las características de gestión del agua en Imbabura. En ambos casos, el eje de análisis es la representatividad de la gestión social (eje 1), aunque en dos niveles diferentes: local y nacional.

Importancia de la gestión social del agua en Ecuador (eje 1)

El acceso al agua es esencial desde muchos puntos de vista. En términos de supervivencia de la población y del planeta principalmente, pero el consumo para riego, por ejemplo, es también sumamente importante. El abastecimiento para consumo humano no solamente tiene relación directa con la necesidad propia del ser humano de consumir agua para su vida, sino también con la salud: el abastecimiento de agua potable es un elemento central para conservar la salud pública, por ejemplo.

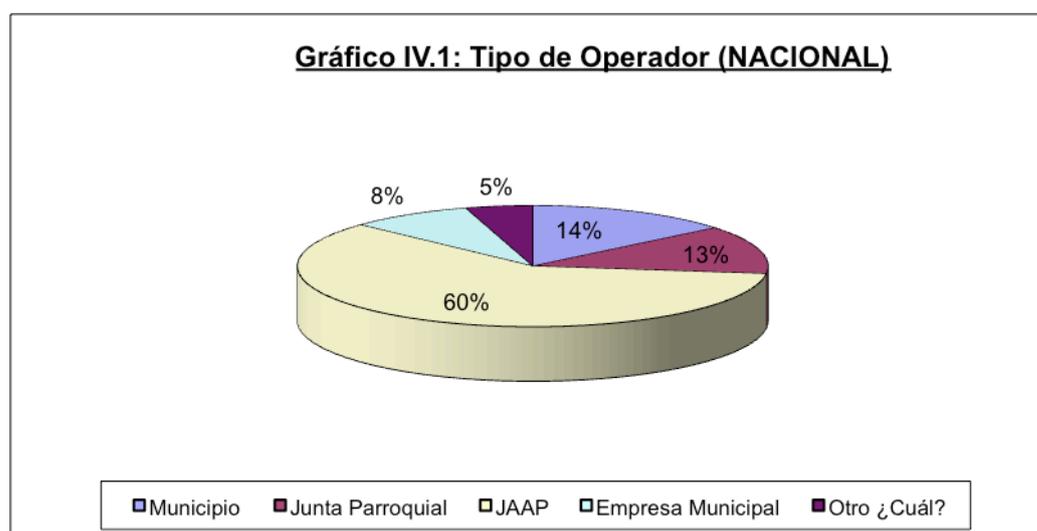
El abastecimiento de agua para riego o para consumo humano es gestionado de diversas maneras. En el Ecuador actualmente conviven 3 tipos de gestión del servicio de abastecimiento, delimitados en función de quien las lleva adelante¹⁶⁵. El primer tipo es la gestión comunitaria, a través de la figura de Juntas Administradoras de Agua Potable o JAAP¹⁶⁶, este tipo de gestión es la más común en las zonas rurales y en poblaciones relativamente pequeñas, sin embargo, también existen casos de gestión comunitaria en ciudades; la gestión estatal, normalmente en manos de la autoridad municipal o parroquial y en algunos casos a través de empresas estatales; y la gestión privada, que ha sido desechada formalmente desde la Nueva Constitución y está en proceso

¹⁶⁵ En el caso de la gestión del riego, existen dos sistemas: la gestión estatal y la gestión social o comunitaria. En el segundo caso se trata de sistemas establecidos, administrados, operados y mantenidos por los propios agricultores, campesinos, pueblos u otras organizaciones sociales (FRH, 2011).

¹⁶⁶ En una de las entrevistas (Alex Zapata) realizadas se mencionó la existencia de otras instancias de gestión social de agua para consumo, como comités barriales y comunas.

de ser materialmente desechada en el país¹⁶⁷. En algunos lugares coexisten dos tipos de gestión, la estatal con la comunitaria, tal como sucede en Ibarra, capital de Imbabura.

De acuerdo a estadísticas del MIDUVI (2011) el 60% de la gestión de abastecimiento de agua para consumo del país está en mano de las JAAP, mientras que el 35% en manos del Estado y el resto (5%) se asume que está en manos del sector privado o es individual (Ver gráfico IV.1). Estos porcentajes dejan claro el papel y el peso de la gestión social del agua, a través de las JAAP, en Ecuador.



Fuente: MIDUVI, 2011:1

Al año 2011, en el país hay 16 empresas municipales de agua y alcantarillado operando en áreas urbanas, principalmente, y rurales. En zonas rurales, los sistemas de agua para consumo humano son operados, principalmente, por juntas administradoras de agua potable (JAAP). Se estima que existen 214 sistemas de abastecimiento en el sector urbano y aproximadamente 3500 legalizadas en el sector rural (Valdivieso, 2010). A esta cantidad se podría agregar que existe otra cantidad similar pero menor de Juntas Administradoras de Riego (alrededor de 3500).

¹⁶⁷ Tal es el caso de Guayaquil, en donde aún persiste la concesión, aunque en proceso de transición a manos del Estado.

Tal y como se expuso en el tercer capítulo, a pesar de la alta disponibilidad¹⁶⁸ la distribución del agua es desigual al interior del país, entre regiones y entre personas. La disparidad en el acceso al agua representa un problema para el abastecimiento, tanto para consumo humano como para riego. La población se concentra en las regiones montañosas, mientras que la mayor disponibilidad de agua se encuentra en la Cuenca Amazónica (CIEU, 1998).

Esta relación entre disponibilidad por regiones y concentración de la población por zonas, es una relación histórica. Probablemente, en función de ello la tradición de las comunidades asentadas en las zonas montañosas de organización en torno al agua es mayor que en las zonas costeras o en la zona amazónica. La relación entre la comunidad y el agua no solamente tiene que ver con las tradiciones y con otra cosmovisión, sino también con las necesidades propias que impuso su ubicación geográfica y las características del territorio.

Otra de las desigualdades que vale la pena señalar es la que existe entre áreas urbanas y rurales¹⁶⁹. Las zonas rurales han tenido mayor necesidad de sistemas de abastecimiento que las urbanas, especialmente aquellas que pertenecen a las zonas de la costa y en las zonas en donde las sequías son más comunes (zonas montañosas) (*Ibíd.*). Esta situación también ha sido propicia para fomentar la organización social para abastecimiento, principalmente en la Sierra.

¹⁶⁸ El estrés hídrico del Ecuador se ubica por debajo del 30% y en comparación con países del norte de África, Oriente Medio o zonas del Norte de México, en donde el estrés hídrico es mayor al 65%; se puede considerar como bajo (Briones Rugel, 2011). El estrés hídrico se mide por la cantidad disponible de agua renovable anual per cápita en un país o región. Se considera estrés hídrico si el agua renovable es de 1700 m³/hab/año o menos (CNA, 2010).

¹⁶⁹ En 2006 sólo el 67% de la población tenía acceso a agua potabilizada o entubada, porcentaje que refleja mayor desigualdad si se desglosa entre sector rural (39%) y sector urbano (82%) La cobertura nacional de infraestructura de saneamiento es aún más baja, para 2008 alcanzaba solo al 57% de la población. El 73% de la población urbana contaba con infraestructura de saneamiento (contando también letrinas), mientras que la cobertura en áreas rurales apenas alcanzaba el 30% (que en gran parte solo eran letrinas: 21%) (Recalde, 2008). Ver capítulo 3. De acuerdo a los datos que arrojó el Censo 2010 (INEC, 2011) la cobertura de agua potable alcanza apenas el 72% a nivel nacional.

El riego, por su parte, consume el 87% del agua utilizada en Ecuador, y su demanda es más alta en la región andina y en las zonas áridas de la costa. Dadas las características actuales del país en términos de producción y dadas las actividades primarias tradicionales, el alto consumo de agua para riego ha sido una constante histórica. La organización social para riego tiene también raíces históricas y es un tema que ha sido trabajado mucho más que la organización social en torno al agua para consumo humano¹⁷⁰. Al respecto, uno de los entrevistados comentaba:

Estas Juntas no tienen una historia muy larga en el Ecuador; la historia del riego es mucho más antigua, incluso, desde la época pre colonial, ya los incas tenían sus sistemas de riego, y también los pueblos y nacionalidades que ocupaban lo que ahora son los territorios de los países; entonces las Juntas de Agua Potable, la provisión del agua de consumo humano normalmente lo resolvía la misma organización comunal y no necesariamente una Junta, el nombre de la Junta viene de los años 60 para adelante, y sobre todo en la década del 70 con algunos proyectos nacionalistas de la dictadura militar y luego reforzado por proyectos internacionales del BID, del Banco Mundial... (CAMAREN, 21/06/11)

Por otra parte, en las poblaciones rurales del Ecuador no existen tantos problemas relacionados con la disponibilidad o cantidad de agua para consumo, a pesar de que la distribución espacial y temporal del agua muestran que no existe uniformidad. Los problemas más graves de abastecimiento en zonas rurales giran en torno a déficits en infraestructura, falta de programas que fomenten la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento existentes y, en muchos casos, problemas de calidad del agua (Tagle, 2003).

¹⁷⁰ Ver los diversos documentos de discusión del Foro de los Recursos Hídricos (FRH) que ha publicado CAMAREN. También se pueden consultar trabajos de Alex Zapatta (2008, por ejemplo).

Entre la población rural del país un común denominador es la pobreza, que conlleva en muchos casos a la falta de una educación adecuada, entre otras cosas, en materia sanitaria. Esto conlleva dos problemas: la falta de conciencia a la hora de tratar los residuos humanos y animales (que suelen acabar en ríos) y la falta de conciencia en torno a la necesidad de consumir agua de calidad, mínimamente clorada.

Por otra parte, una serie de características históricas de la gestión del agua determinan las actuales. La década de los ochentas fue la década del agua potable y saneamiento (Tagle, 2003) no solamente para Ecuador, sino para otros países que también carecían de sistemas de abastecimiento y saneamiento suficientes o aceptables. En Ecuador se pusieron en marcha muchos proyectos de construcción de sistemas de agua potable con el objetivo de ampliar la cobertura en el país. Sin embargo, dicha construcción de sistemas no fue acompañada de acciones para la concientización de la población ni para la sostenibilidad de los sistemas. Tampoco hubo transferencia de tecnologías ni cuidado en cuestiones de calidad del agua, logrando así ampliar la cobertura pero sin mejorar las condiciones de vida de la población de manera sustancial y sostenida.

El proceso de construcción de los sistemas fue acompañado por las propias comunidades, las cuales, en la mayoría de los casos, aportaron la mano de obra para la construcción (*mingas*). Sin embargo, las comunidades no participaron en el proceso de diseño. No existió una conceptualización integral de los sistemas; no se complementó la construcción, por ejemplo, con programas de capacitación para la población. Esto generó una situación de dependencia constante de las instituciones del Estado, que en muchos casos persiste al día de hoy. Los sistemas fueron acumulando problemas, como deficiencias en la propia administración.

En el proceso de ampliación y construcción de sistemas de abastecimiento en Ecuador participaron las comunidades e instituciones gubernamentales como la

Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos, el IEOS, el Fondo de Inversiones Sociales de Emergencia (FISE), los gobiernos provinciales, los Municipios y ONG's con sus propias metodologías. La participación de diversas instituciones generó, en más de un caso, conflictos comunitarios, principalmente por los diferentes niveles de aportación comunitaria.

La construcción de los sistemas inició en los años 60's de manera aislada y fue acelerada en los setentas, hasta que finalmente empiezan a constituirse las JAAP. Tal y como lo expone uno de los entrevistados, "las juntas se institucionalizaron realmente en el año 79, una ley que crea estas juntas de agua potable en el año 79 y entonces... antes de eso y después de eso llegamos ahí a una diversidad de estructuras organizativas que gestionan sistemas de agua".

Efectivamente, fue en 1979 cuando se promulgó el decreto Ley 3327 que creaba, regulaba y amparaba a pequeñas empresas comunitarias encargadas de administrar la infraestructura construida por IEOS: las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado del sector rural (Tagle, 2003). Esta Ley transfería la responsabilidad del manejo de los sistemas a la comunidad, a través de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas. El IEOS dio seguimiento y acompañó el desempeño de las JAAP's de manera parcial durante su existencia. Cuando el IEOS desaparece y se transfieren algunas de sus funciones al MIDUVI, el problema o vacío institucional se agravó (Ibíd.).

En síntesis, la gestión social del agua en Ecuador es central. Esto se debe a diversas razones, entre ellas a que las JAAP han cubierto espacios que el Estado no ocupa (ni nunca ocupó) y han contribuido a garantizar agua a las poblaciones, especialmente en las zonas rurales. Por otra parte, la dimensión del aporte de las JAAP se ve claramente en el peso que tienen: para el año 1992 el IEOS reportaba 941 sistemas inventariados, once años después se registraban alrededor de 2000 JAAP, y en la actualidad el MIDUVI (2011)

reporta la existencia de alrededor de 9000 Juntas de Abastecimiento de Agua Potable, de las cuales solo una parte están legalizadas (alrededor de 3600). Teniendo en cuenta la existencia de JAAP no legalizadas, el porcentaje de gestión del agua potable en manos de las Juntas superaría el cálculo del 60% (Ver Gráfico IV.1) y rebasaría el 85%.

Imbabura: caracterización de la gestión social del agua (eje 1)

La provincia de Imbabura tiene una extensión de 4559,3 km² (2% del país) y una cantidad de 398,244 habitantes (ver cuadro IV.1) entre mestizos, indígenas, negros y Awas, tal y como se menciona en el capítulo anterior. Limita al norte con la provincia del Carchi, al sur con la provincia de Pichincha, al este con la provincia de Sucumbios y al oeste la provincia de Esmeraldas. La provincia se divide en los cantones de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Pimampiro, Antonio Ante y Urcuquí (Ver mapas IV.1 y IV.2). La provincia tiene una temperatura media anual que oscila entre 9,9 °C y 22,9 °C y los rangos de precipitación media anual varían entre los 310,3mm y 3,598mm (Valdivieso, 2010).

Imbabura se ubica en la región de la sierra de Ecuador y está atravesada por la Cordillera de los Andes, en donde las elevaciones más importantes de la cordillera son las de Lachas, Cayapas, Toisán e Intag. Entre los ríos más importantes destaca el Chota que corre del este al noreste. Este río en su origen se denomina río Chamachán y va aumentando su caudal con los ríos que descienden del nudo de Huaca u otros de menor caudal (como el Ángel y el Ambi) para formar el río Chota, nombre que recibe desde ahí hasta desembocar en el Océano Pacífico. Entre los principales lagos y lagunas se destacan la de Yahuarcocha (lago de sangre en quechua); San Pablo (Imbakucha), localizado muy cerca de Otavalo, a 2,660 metros sobre el nivel del mar y en una depresión debajo del volcán Imbabura; Cuicocha, en las faldas del volcán Cotacachi y a 3,068 msnm (Rojas Ortuste, 2010); entre otras.

Cuicocha y San Pablo son los dos lagos más grandes del país (MIDUVI, 2008)

Imbabura se caracteriza por ser parte de dos grandes regiones hidrológicas (Ver mapa III.3 del capítulo anterior), de acuerdo a la división en unidades de gestión por cuenca delimitadas por el Estado: Miras y Esmeraldas. Respecto a las aguas superficiales, las cuencas del río Miras y del Guayllambamba, representan alrededor del 30% de la provincia; mientras que el 70% restante se encuentra en las áreas fuera de estas cuencas. Las fuentes de agua subterránea son abundantes en toda la provincia (SENPLADES, 2009).

Así mismo, en Imbabura se encuentra parte de dos grandes áreas naturales protegidas. Una de ellas es una gran reserva ecológica (alta biodiversidad, reserva genética, de agua y de minerales), la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, que se encuentra al noroeste de la provincia y es compartida con la provincia de Esmeraldas. La segunda reserva es la Cayambe-Coca, ubicada al sureste de la provincia y compartida con las provincias de Napo y Sucumbios. Ambas reservas se encuentran entre las áreas naturales protegidas más grandes del país, junto a Cuyabeno, Yasuní y Sangay.

La producción de la provincia se basa en maíz suave, caña de azúcar, fréjol (o frijol), frutas subtropicales y tropicales (mora, papaya, guanábana, plátano, tomate de árbol, etc.). En la provincia destaca la exportación de artesanías, de ropa y de artículos de cuero.

Entre los problemas propios de la provincia relacionados con el agua, se han identificado los siguientes (Vallejos, 2003):

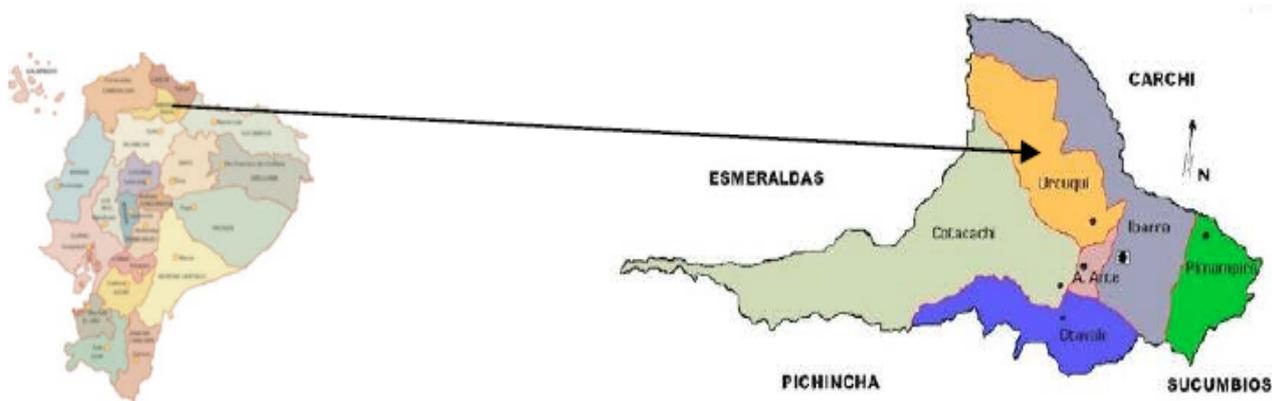
- Distribución inequitativa del agua. Este es un problema histórico, la concentración de los derechos de agua ha estado en poder de quienes tienen más tierras.
- Sistemas de transferencia de riego limitados, debido tanto a problemas administrativos, de operación. De mantenimiento, como a otros más

dispersos como robos de agua, desorganización comunitaria, y en general mala funcionalidad de los sistemas.

- Contaminación: “Los principales ríos de la Provincia de Imbabura, son los medios de eliminación directa de desechos sólidos, aguas residuales, efluentes industriales generados en los hogares, industrias y mercados de pueblos y ciudades” (*Ibíd.*: 143).
- Fuentes de captación alteradas y reducidas. El avance de las fronteras agrícolas, el pastoreo intensivo, la deforestación, obras de infraestructura sin estudios de impacto ambiental, extracción masiva de leña, son algunos de los factores que amenazan los ecosistemas de la provincia, alterando también las fuentes de agua.
- Problemas en la gobernabilidad del agua. El sistema legal e institucional de gestión del agua en la provincia es complejo y desarticulado, existen traslapes y vacíos en las funciones de las instituciones, conflictos entre los diferentes niveles de gobierno, falta de monitoreo de las concesiones, entre otros.

Mapa IV.1 Mapa de ubicación de Imbabura en Ecuador

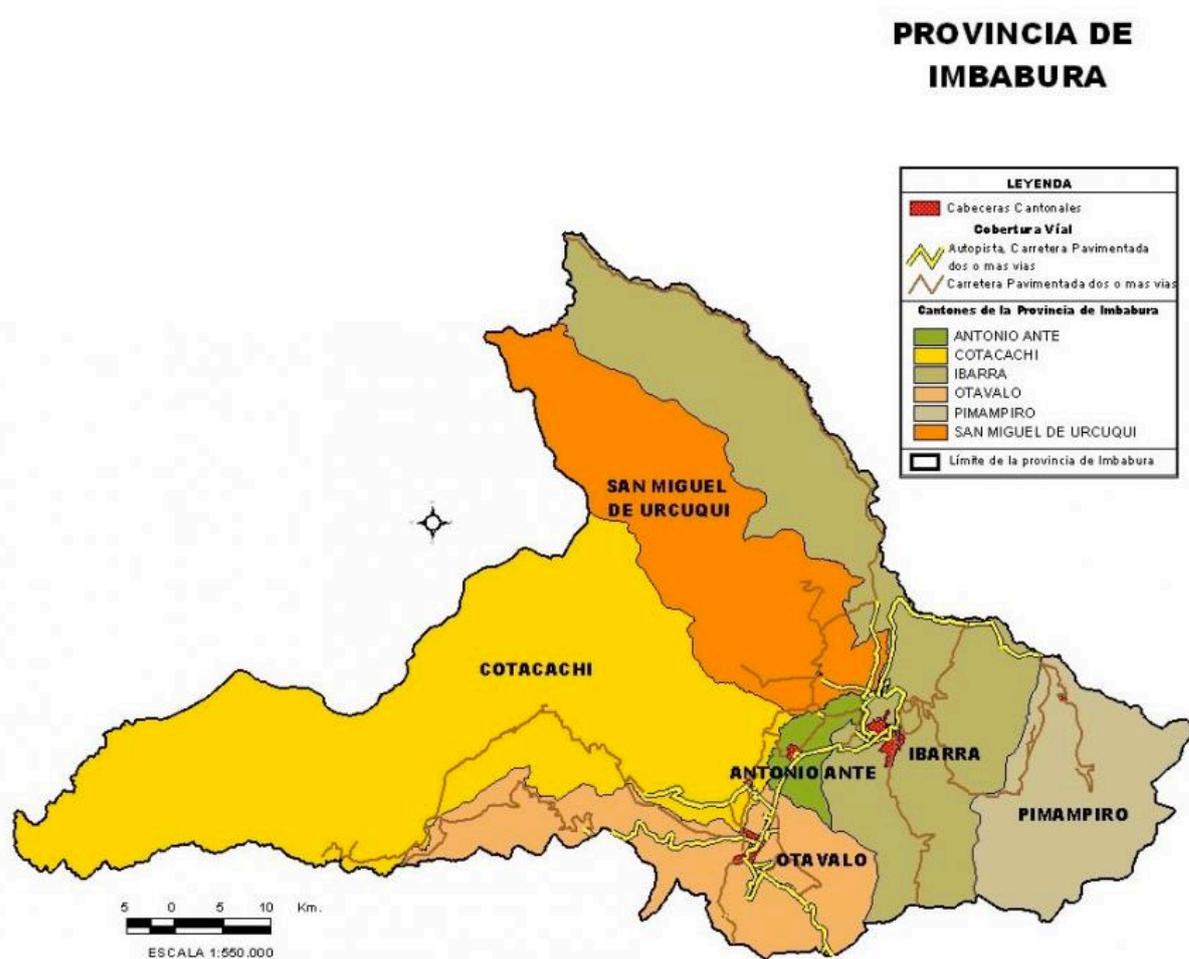
Mapa Político del Ecuador



Mapa Político de Imbabura

FUENTE: Valdivieso, 2010:6

Mapa IV.2 Mapa político de Imbabura



FUENTE: <http://imbabura.wordpress.com/> (17/02/12)

Respecto a la gestión del agua el MIDUVI (2011) reportaba para 2011 la existencia de 168 JAAPs en toda la provincia, con diferentes problemáticas. Por ejemplo, solo una parte estaban legalizadas (78%), es decir, que tienen reconocimiento legal ante el MIDUVI (organismo rector); y alrededor del 33.3% no tenían reglamento interno. En términos institucionales internos otras de las problemáticas que presentan las JAAPs es la falta de manuales de operación y mantenimiento; falta de práctica de elaboración de presupuestos anuales e informes de gestión; falta de claridad y registros contables y de inventarios, por citar algunos (MIDUVI, 2008). Uno de los entrevistados expuso: “las juntas de aguas tiene grandes conflictos por el manejo de recursos no hay

transmisión de información entre dirigentes, se pelea la directiva anterior con la nueva, por los fondos no hay una transparencia” (UNORCAC).

Para 2008 el MIDUVI (2008) reportaba que el 44% de los servicios de agua potable¹⁷¹ de la provincia estaba a cargo de las Juntas Administradoras de Agua (JAAPs), el 36% de los municipios, el 17% a cargo de empresas municipales y el 3% restantes tenía otra forma de administración (individual, por ejemplo). Dichos porcentajes están calculados sobre un estudio que se hizo en las cabeceras parroquiales de la provincia, sin tener en cuenta las comunidades que no son cabecera de parroquia. Si se hubieran tenido en cuenta el resto de comunidades el porcentaje sería diferente, dado que en las zonas más rurales la gestión del agua está a cargo, en prácticamente todos los casos, de las JAAPs o de algún tipo de organización social. Por ello, el peso de las JAAPs es aún mayor.

El mismo informe reportaba que el 94% de la población de las cabeceras parroquiales rurales de Imbabura tenía acceso a la red pública de agua para consumo humano. Esta cifra también variaría, disminuiría, si se hubiera contabilizado la población de las zonas que no son cabecera de parroquia (y que son aún más rurales).

Uno de los problemas identificados para las JAAPs de Imbabura es que aún no se les ha asignado o adjudicado los caudales de donde abastecen a la población, sin embargo, en muchas de ellas se han implementado cuidados precarios para la protección de sus fuentes (educación sanitaria, cercas, etc.). Las captaciones son principalmente superficiales (74%) y el resto subterráneas (*Ibíd.*). Entre los principales problemas que se encontraron en las

¹⁷¹ El mismo reporte indicaba que el 75% de la población de las cabeceras parroquiales rurales tenían acceso a una red pública de alcantarillado, el 10% contaba con unidades sanitarias básicas, el 13% con letrinas con arrastre de agua y el 2% no tienen ningún servicio. Los porcentajes también variarían si se contabilizaran las poblaciones rurales fuera de las cabeceras parroquiales.

captaciones se destacan la falta de mantenimiento, deterioro visible y riesgos ante fenómenos naturales.

En cuanto a la conducción, los principales problemas que identificó el MIDUVI (2008) fueron fugas no controladas, falta de operación y mantenimiento, y tuberías superficiales. Respecto al tratamiento que se le da al agua, se encontró que una gran parte cuenta con sistemas de tratamiento (diferentes tipos de filtración y sistemas de cloración), sin embargo, un porcentaje muy bajo realizaba controles de calidad del agua.

El informe del MIDUVI es uno de los más completos que se ha encontrado, sin embargo, carece de información importante que corresponde a las poblaciones rurales más carenciadas. Es por ello que los datos que se acaban de exponer solo representan parcialmente la realidad. Los porcentajes de cobertura disminuyen y la cantidad de JAAP a cargo de sistemas de abastecimiento aumenta. Una de las razones por las cuales se asume que el MIDUVI no posee un diagnóstico más completo es la falta de capacidad institucional, específicamente presupuesto y recursos humanos. La representación del MIDUVI en la provincial es pequeña, en particular, en la Dirección de Ibarra, en el área de Agua Potable y Saneamiento, solo cuentan con 10 personas.

Se ha encontrado también un informe (Valdivieso, 2010) muy completo del Ministerio de Salud Pública (SMP)¹⁷² que corrobora la parcialidad del informe de MIDUVI. El diagnóstico se realizó a partir del trabajo (visita y evaluación) con 145 sistemas de agua de poblaciones cabecera de parroquia y poblaciones no cabeceras.

¹⁷² De acuerdo a la relación comprobada que existe entre infecciones intestinales y muertes prematuras, y el funcionamiento inadecuado y carencias de los sistemas de abastecimiento y saneamiento; el SMP a través de la Dirección de Salud de Imbabura realiza controles permanentes de niveles de cloro residual en agua potable. Si bien el MSP no tiene autoridad formal respecto a las JAAP, su presencia ha ayudado a aumentar el nivel educativo sanitario y a disminuir los riesgos de salubridad.

De acuerdo a los resultados de las muestras tomadas, el 57.9% de los casos tenía contaminación por heces fecales. La contaminación registrada mostró un riesgo¹⁷³ alto en más del 8%, casi 25% de riesgo medio y otro 25% con riesgo bajo. Otro de los indicadores de “agua segura” es el nivel de cloro residual. El resultado de la evaluación arrojó un dato alarmante: el 74.5% de las JAAPs no realizan cloración y del porcentaje restante que sí clora, el 54% no cumple con los estándares mínimos de cloración (0,3 mg/l).

Otra de las evaluaciones que realizó la SMP fue respecto a los riesgos de infraestructura¹⁷⁴. Alrededor del 51% presentó riesgos bajos en sus captaciones, el 3% sin riesgo y el resto presentaron riesgo alto y medio. El riesgo en las captaciones tiene que ver con las condiciones en las que se encuentran los puntos de captación del agua. Si son manantiales que estén debidamente protegidos; si son pozos que estén debidamente ubicados y protegidos, que se les brinde mantenimiento adecuado, etc. Respecto a la conducción por medio de tuberías o canales abiertos, los resultados de la evaluación definieron que el nivel de riesgo bajo (60%) y nulo (5%) predominaron, mientras que el alto (26%) y el medio (9%) eran menores.

El resultado más alarmante fue el riesgo detectado relacionado con la desinfección. Casi el 60% de los sistemas presentaban un nivel de riesgo alto, mientras que el 22% presentaba un nivel de riesgo medio. Uno de los mayores problemas que se encontró de desinfección fue la falta de mantenimiento y deterioro de los sistemas de desinfección.

La evaluación global de riesgos en infraestructura también arrojó resultados poco alentadores. Casi el 65% de los sistemas presentaba un nivel de riesgo alto, mientras que para el 22% se valuó como medio y para el 13% restante era bajo. El porcentaje de riesgo nulo fue del 0%.

¹⁷³ La clasificación de niveles de riesgo microbiológico se elaboró en función a una serie de indicadores que manifiestan la relación entre calidad del agua y salud de la población.

¹⁷⁴ Valorado en función de la inspección del sistema (captación, red de conducción, tratamiento, desinfección, almacenamiento y red de distribución).

En términos operativos y administrativos, las JAAPs fueron evaluadas también negativamente (85%). La principal debilidad institucional de las JAAPs tiene relación con la incapacidad para cubrir los gastos mínimos, debido a que los ingresos siempre son inferiores a las cantidades necesarias para operar el sistema y darle un mantenimiento mínimo. Esto se relaciona con diferentes factores, entre ellos que los pagos no son puntuales y las tarifas son demasiado bajas. Respecto a las tarifas (en dólares estadounidenses), el estudio determinó que 6.2% de las JAAP's no pagaban por el servicio; 16.5% tenían una tarifa de \$0,10 a \$0,50; el 46.4% de \$0,60 a \$1,00; el 17,5% \$1,10 a \$1.50; y solamente el 13.4% tarifas de \$1,50 o mayores. En casi el 70% de los casos, las tarifas eran menores a 1 dólar.

La evaluación global, combinando riesgos de infraestructura y microbiológicos, arrojó que el 71% de las JAAPs evaluadas tiene un nivel de riesgo alto. Lamentablemente el MSP no tiene autoridad ni capacidad para revertir esta situación, sin embargo, la evaluación realizada representa un punto de partida para el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento y su gestión.

Por otra parte, no se ha encontrado información histórica (anterior a los 70's) respecto a la organización social del agua en la provincia. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas, se determinó que antes de la intervención del IEOS coexistían diferentes formas de gestión. En las zonas rurales las comunidades tenían cierto grado de organización en torno a los lugares de donde tomaban el agua. También coexistía el abastecimiento individual a través de pozos o se recurría simplemente a la recolección de agua en ríos o lagos o lagunas cercanas.

Un ejemplo de lo que ocurría antes de la conformación de las Juntas nos lo da el testimonio de un miembro de la JAAP Ilumán (27/06/11): (la Junta)“...bueno nació de la necesidad de que no teníamos agua, solo del cerro teníamos, poquito, de noche venía un poco, a la semana unos 2 días teníamos

el agua, de ahí nos tocaba salir a los grifos públicos que antes había que hacer un tremenda cola y coger agua y no teníamos agua, y en la ciudad tienen agua las 24 horas ... un grupo de personas de aquí de Ilumán se reunieron y tomaron esa decisión de traer agua desde la cordillera”.

Otro testimonio de un poblador de 6 de julio Cuellaje, también nos da una idea de cómo se abastecían de agua antes de la creación de las JAAP:

Yo entré a la escuela ... entonces había una acequia, la población era corta, había unas 5 casas nomás, lo demás eran cañaverales y haciendas, entonces había una acequia nomás de agua que venía para las fábricas y de esa acequia como ya había gente aquí, fueron alargando la acequia para su centro hasta un chorro que había ahí, eso era el inicio ... de ahí pasa el tiempo así y fueron creciendo casas, eso hacía que la escuela necesitaran más agua... Debe ser más o menos del año 58, 60. De ahí como ya se creció el caserío sacaron una acequia de un nuevo pozo que venía así, ya venía de este lado, eso llevó un tiempo, unos pocos años y de ese hicieron muchas mangueras, de ahí venía hasta acá abajo y aquí arriba había un grifo y otro allá, nada más, unos 4 grifos en total. Entonces después de eso... ahí no recuerdo bien si fue pedido por la comunidad, debía haber sido que vino IEOS y ya se hizo parroquia y ahí nos vinieron haciendo el agua entubada, a través de tubos en todas las calles que decían agua potable, ahí es donde se formó la primer junta de aguas (Cuellaje, 22/04/11).

La gestión comunitaria de abastecimiento, tal y como la conocemos hoy, no se establece sino hasta finales de los años 70's. La creación de las JAAPs respondió tanto a la voluntad política de aquellos años como a las necesidades propias de las comunidades.

Finalmente, respecto a la selección de las JAAPs de Imbabura a estudiar y la manera de abordar el trabajo de investigación directamente relacionado con

éstas, cabe hacer algunas apreciaciones. La selección se hizo en función de diferentes criterios: quién gestiona, unidades territoriales, tamaño de la población (ver Cuadro IV.1), ubicación (cuenca y demarcación hidrográfica gubernamental). Además de la gestión social se incorporan dos casos de gestión estatal (Ibarra y Otavalo), de manera tal de también analizar el aporte gubernamental al proyecto del Buen Vivir y contrastar con la gestión comunitaria.

Cuadro IV.2 Datos poblacionales básicos de Imbabura y cantones

Cantón / Municipio	Población 2010	% provincial	% nacional
Ibarra (Imbabura)	181175	45.5	1.25
Cotacachi (Imbabura)	40036	10	0.27
Otavalo (Imbabura)	104874	26.3	0.72
Provincia			
Imbabura	398244	-	2.75
País			
Ecuador	14483499	-	-

Elaboración propia con base en INEC, 2011

Los casos de gestión social del agua analizados a través de las JAAPs (Juntas de Abastecimiento de Agua Potable) se realizó de acuerdo a la siguiente selección (ver cuadro IV.3): 1 JAAP en Ibarra, Rumipamba Grande, que pertenece a la parroquia La Esperanza en el cantón de Ibarra. La cantidad de conexiones allí es de 320, la población es en su mayoría indígena y la comunidad se encuentra ubicada en la DH Miras.

Se escogieron 2 JAAPs en el cantón de Otavalo: Ilumán y Sumak Yacu (en quechua significa Buen Agua). Ambas son Juntas que gestionan y abastecen el agua a varias comunidades, son Juntas “regionales”. En el caso de Sumak Yaku, la JAAP abastece a 8 comunidades (parroquia El Jordán y abastece además a comunidades de otras parroquias: San Pablo y Miguel Egas Cabezas),

mientras que Ilumán abastece a 15 comunidades (todas pertenecen a la parroquia de Ilumán). La composición étnica en ambas es de mayoría indígena. Ilumán (cabecera de la parroquia Ilumán) cuenta con 1330 conexiones, mientras que Sumak Yacu, con 2500. Ambas son las JAAPs más grandes de Imbabura y pertenecen a la DH Miras.

También se seleccionaron 3 JAAPs en Cuellaje, cantón de Cotacachi, de un total de 4¹⁷⁵. Una es la cabecera parroquial (6 de Julio Cuellaje) y las otras dos (La Loma y La Magdalena) son comunidades rurales de la misma parroquia. La cantidad de conexiones en cada una de ellas es: 47 en La Loma, 42 en La Magdalena y 181 en Cuellaje. Todas pertenecen a la DH Esmeraldas. En estos casos la composición étnica es diversa, principalmente blanca y mestiza.

Finalmente, otra de las JAAP seleccionadas es Apuela, que es cabecera de la parroquia que lleva el mismo nombre y pertenece al cantón Cotacachi. Apuela posee 134 conexiones, pertenece también a DH Esmeraldas y su población es principalmente mestiza.

La selección de JAAPs no se hizo en función de su representatividad cuantitativa sino cualitativa. Para que la cantidad de Juntas estudiadas fuera representativa numéricamente (ya sea respecto al total de Juntas de la provincia o incluso de Ecuador) habría que haber trabajado con una cantidad mucho más grande, lo cual no hubiera sido posible por cuestiones de tiempo y presupuestales. Sin embargo, la selección hecha responde a la intención de representar diferentes escenarios que se repiten tanto en la provincia como en el país: Juntas que pertenecen a una misma parroquia (3 de 6 de Julio Cuellaje); Juntas que pertenecen a un mismo cantón (4 de Cotacachi y 2 de Otavalo); Juntas de diferente composición étnica (en los casos de Cotacachi las JAAP seleccionadas son mayoritariamente mestizas, mientras que las de Otavalo y la de Ibarra son indígenas); Juntas de diferentes tamaños (desde 40

¹⁷⁵ Inicialmente se previó contactar a las 4 Juntas, pero por diversas razones no se logró contactar a la 4ta durante el periodo de estancia de investigación.

conexiones en La Magdalena hasta 2500 conexiones en Sumak Yacu).

Por otra parte, también se seleccionaron dos casos de gestión estatal de agua: Empresa Municipal de Abastecimiento de Agua de Ibarra (EMAPA-I) y la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Otavalo (DAPA-O). Ambas abastecen a las ciudades de Ibarra y Otavalo, respectivamente, así como a comunidades rurales. En el caso de EMAPA-I, la cantidad de conexiones es de 44575 (34912 del sector urbano y 9663 del sector rural), la cobertura en Ibarra ronda el 96% (Cárdenas, 2010); mientras que DAPA-O abastece a 10876 conexiones (2376 rurales y 8500 del casco urbano de Otavalo). Ambas pertenecen a la DH Miras. La diferencia entre EMAPA-I y DAPA-O es que la primera es una empresa estatal, mientras que la segunda es una dirección al interior del municipio, por lo cual el nivel de autonomía es mucho menor. En materia de presupuesto, por ejemplo, la Dirección está totalmente sujeta a la autoridad municipal, tanto en la recaudación como en la asignación de recursos.

De acuerdo a la selección explicitada se llevó adelante el trabajo de investigación en Ecuador. En el siguiente apartado se exponen los resultados más relevantes obtenidos de las entrevistas realizadas tanto a integrantes de las JAAP (administración y usuarios), así como a funcionarios de gobierno, académicos y miembros de organizaciones no gubernamentales. Los resultados se organizaron de acuerdo a los ejes de análisis.

Cuadro IV.3: Resumen de estudios de caso

Provincia	Cantón	Parroquia / Municipio	JAAP/ Administración estatal	Tipo de gestión	Demarcación hidrográfica	Ubicación	Cantidad de conexiones
Imbabura	Ibarra	La Esperanza	<i>Rumipamba Grande</i>	social	Miras	urbana	320
	Otavalo	Ilumán	<i>Regional Ilumán</i>	social	Miras	rural	1330
	Otavalo	El Jordán, San Pablo y Miguel Egas Cabezas	<i>Sumak Yacu</i>	social	Miras	rural	2400
	Cotacachi	Cuellaje	<i>6 de julio Cuellaje</i>	social	Esmeraldas	rural	181
	Cotacachi	Cuellaje	<i>La Loma</i>	social	Esmeraldas	rural	47
	Cotacachi	Cuellaje	<i>La Magdalena</i>	social	Esmeraldas	rural	40 ¹⁷⁶
	Cotacachi	Apuela	<i>Apuela</i>	social	Esmeraldas	rural	134
	Otavalo	Otavalo	<i>DAPA-O</i>	municipal	Miras	urbana y rural	10876
	Ibarra	Ibarra	<i>EMAPA-I</i>	estatal (empresa)	Miras	urbana y rural	44575

Fuente: Elaboración propia con base en MIDUVI, 2011 y entrevistas.

IV.2 Juntas de Abastecimiento de Agua Potable de Imbabura (ejes 2, 3 y 4)

En este apartado se desarrollan tres de los ejes de análisis planteados en la introducción del capítulo (2, 3 y 4). Los datos y el análisis que se presentan corresponden directamente al trabajo de campo realizado, que consistió en una serie de entrevistas (ver anexos A y B) y en la recopilación de material bibliográfico. Cada uno de los ejes de análisis se presenta en una subapartado distinto: pautas de funcionamiento, estructuras tarifarias y dinámicas JAAPs-Estado.

¹⁷⁶ En el contrato original de construcción del sistema (2009) se habían previsto 40 conexiones, sin embargo, para 2011 la cantidad de conexiones necesarias era 50. Para abril de 2011 el sistema no estaba aún construido en su totalidad ni funcionando.

Pautas de funcionamiento (eje 2)

El servicio de abastecimiento de agua contempla diferentes cosas: que exista agua disponible en la naturaleza para recolectarla, luego adecuarla para su consumo, conducirla hacia los centros de distribución y luego distribuirla propiamente. Este proceso conlleva una serie de actividades que lo permiten, que permite que el agua llegue desde la fuente hasta los habitantes y en condiciones aptas para su consumo. La infraestructura, la capacidad técnica y financiera, son elementos centrales. De acuerdo a las características de construcción y diseño se pueden clasificar en: servicios de abastecimiento convencionales y no convencionales (OPS, 2007). En el caso de los convencionales, existen dos tipos: por gravedad o por bombeo (con o sin tratamiento); mientras que entre los no convencionales se incluyen los pozos excavados, los pozos con bombas manuales y abastecimiento directo de fuentes (como ríos o manantiales). En el caso de Imbabura, todas las JAAP's visitadas poseen un sistema de abastecimiento convencional por gravedad o por bombeo con tratamiento.

Las Juntas de Agua Potable estudiadas fueron creadas desde inicios de los 80's, mientras que otras son de reciente creación, como la Loma en 2005 y La Magdalena en 2008. El resto, Cuellaje, Sumak Yacu, Ilumán y Apuela, fueron creadas entre 1979 y 1982 (ver cuadro IV.4). Rumipamba, por su parte, fue creada en 1992.

Por otra parte, las JAAP están organizadas en torno a lograr propósitos muy puntuales: construcción, operación, administración y mantenimiento del sistema de agua. En muchos casos, esto se combina con trabajos de promoción y educación en salud e higiene entre los habitantes de la comunidad para conseguir el buen uso y mantenimiento del sistema. Para ello, los miembros de las Junta duran en sus cargos 2 años, sin embargo, pueden ser reelegidos de acuerdo al criterio de la asamblea general de usuarios.

Las Juntas fueron definidas en una de las entrevistas con un funcionario del MIDUVI (08/08/11) de manera muy acertada, dado que su definición refleja su importancia y su grandeza como organización comunitaria: “Las JAAP son organizaciones comunitarias en donde se tratan muchos más temas que el abastecimiento de agua. Son un modelo de organización social y deben existir porque aunque el Estado es responsable, los municipios no alcanzan a cubrir las necesidades del sector rural (y además no es redituable)... Las JAAP son como una panacea de la democracia”. Aquí también se define una de las razones por las cuales el Estado, a través de los municipios en este caso, no ha orientados los esfuerzos necesarios para lograr que el abastecimiento de agua potable llegue a toda la población del Ecuador.

La mayoría de las JAAP de la provincia poseen un reglamento interno que orienta las pautas de funcionamiento. De las JAAP visitadas todas poseen uno, a excepción de La Loma. Este reglamento interno es prácticamente el mismo en todos los casos, debido a que el formato fue proporcionado en su momento por el IEOS¹⁷⁷ y las modificaciones hechas en particular en cada Junta llegan a ser mínimas.

Entre las atribuciones principales de las Juntas de Abastecimiento de Agua Potable, de acuerdo a sus reglamentos internos¹⁷⁸, y a la información que emana de las entrevistas, se encontraron las siguientes:

- Fomentar la unidad y solidaridad de todos los usuarios del sistema de agua potable
- Firmar convenios para la construcción o mantenimiento del sistema de agua potable
- Adquirir y aportar con los materiales, mano de obra o lo que se requiera.

¹⁷⁷ Los reglamentos internos se elaboraron de acuerdo al Reglamento de la Ley de Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado (IEOS, 1978).

¹⁷⁸ De acuerdo los reglamentos internos de JAAP Cuellaje y JAAP Ilumán.

- Cuidar que funcione en perfectas condiciones el sistema de agua potable a fin de garantizar un buen servicio tanto en cantidad, calidad y continuidad a los usuarios
- Revisar las tarifas por el consumo del agua potable una vez por año a fin de garantizar la buena marcha del sistema y ponerla a consideración de la Asamblea General de usuarios
- Autorizar o suspender los servicios domiciliarios
- Vigilar y proteger las vertientes del sistema, evitando su contaminación y ayudar a la protección de las cuencas hidrográficas
- La JAAP planifica trabajos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento del sistema (aunque la mayoría de las veces se requiere de financiamiento externo)
- La directiva de JAAP planifica y efectúa programas de educación y promoción de la salud, higiene y ambiental
- Hacer cumplir con los aportes y acuerdos definidos en asambleas generales para proyectos específicos sobre agua y/o saneamiento.

De acuerdo a las funciones de la JAAP definidas en su reglamento, corresponde no solamente velar por el buen funcionamiento del sistema, sino también vigilar y proteger las fuentes. Al mismo tiempo las JAAP deben desarrollar acciones de protección de la salud asociadas al agua y llevar adelante acciones de concientización y educación ambiental y sanitaria. En las JAAP visitadas más consolidadas (Cuellaje, Ilumán, Sumak Yacu, Rumipamba y Apuela) estas acciones de educación ambiental y sanitaria, así como de protección de fuentes, han sido desarrolladas desde su creación.

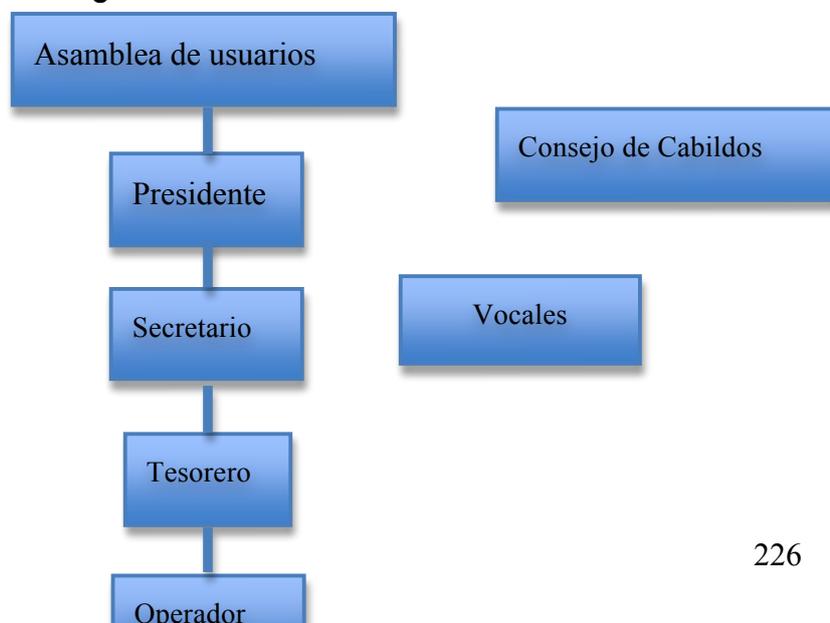
Respecto a las funciones adicionales que cumplen las Juntas, destaca el interés de conservación y de retroalimentación con la madre tierra. Llama la atención el testimonio de un entrevistado de la JAAP Ilumán, en donde expone al mismo tiempo su visión del agua como la labor que llevan a cabo de concientización:

... siempre les digo que el agua debe de ser pan y entonces nosotros como comunidad o como gente o como ser humano qué

estamos haciendo por el pan, recibimos agua gratis, muy bien, entonces en qué momento decimos gracias, por lo tanto desde ese concepto empezamos a socializarle a la gente y como Junta de Aguas le comparto del pan. Para nosotros es vital el mantenimiento, la reforestación, todo, porque actualmente los páramos del Cerro Imbabura son de hacendados todavía, no permiten llegar a la comunidad pero actualmente nos estamos organizando, inclusive hemos pedido el apoyo al Ministerio de Ambiente para ir a hacer la compra y declarar de utilidad pública a la junta de agua de acá de Ilumán y en eso sí necesitaremos el apoyo del gobierno provincial de Imbabura, del gobierno municipal, de todas las autoridades gubernamentales para que este objetivo se vaya fortaleciendo para la compra del páramo (Ilumán, 26/06/11).

La estructura de las Juntas de Aguas es común (ver gráfico IV.2), a excepción de las regionales (Ilumán y Sumak Yacu). En todos los casos la Asamblea de usuarios es la máxima autoridad y, jerárquicamente, siguen: el Presidente, el secretario, los vocales, el tesorero y el operador. Las regionales además cuentan con un Consejo de Cabildos del cual forman parte representantes elegidos de cada una de las comunidades que forman parte del sistema. Jerárquicamente se ubica a la altura de la presidencia.

Gráfico IV. 2: Estructura general de una JAAP



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y reglamentos internos de las JAAP Cuellaje e Ilumán.

Las Juntas cuentan con personería jurídica y fondos propios que provienen de las tarifas que se recaudan por la prestación del servicio, por donaciones o aportaciones. Las JAAP están integradas por residentes de la comunidad, designados a través del voto mayoritario de la asamblea general de usuarios y los cargos directivos de la JAAP son honoríficos (a excepción del tesorero/a). En el caso de las Juntas regionales, los presidentes y el resto de los miembros son elegidos por representantes de las comunidades. Por tanto la elección ya no es directa, sin embargo, la elección de representantes por comunidad sí es directa al interior de cada una de éstas. Para ser miembro de la JAAP es necesario estar en goce de los derechos de ciudadanía, residir en la comunidad y ser usuario del sistema, saber leer y escribir, estar al día con los pagos correspondientes al servicio, tener buen prestigio en la comunidad y no ser miembro del cabildo (gobierno parroquial o cantonal).

La cantidad de personas que trabaja en las Juntas varía. La que menos trabajadores tiene es La Magdalena, que cuenta actualmente con un presidente y un operador¹⁷⁹. La JAAP Sumak Yaku es la que cuenta con mayor número de trabajadores, cuenta con un presidente, un vicepresidente (de 3

¹⁷⁹ El caso de La Magdalena es diferente, dado que si bien existe una Junta constituida (mas no legalizada) el sistema no se encuentra aún operando ya que no está terminado. Los miembros de la JAAP activos son solamente dos, sin embargo, los otros cargos también han sido asignados (tesorero y vocal). El presidente de la Junta afirmaba en abril de 2011: “aquí está trabajando el operador que trabaja conmigo, y siempre hemos ido nosotros, los dos hemos estado siempre, los dos hemos estado juntos y el resto de miembros de la Junta, casi ni aparece. Por ejemplo, el reglamento dice que nosotros tenemos que reunirnos cada determinado tiempo. No podemos reunirnos porque todavía el sistema no está funcionando. ¿Qué hacemos entonces nosotros?, cuando la situación no la vamos a resolver como Junta, sino entre el Municipio, la Junta y el contratista”.

vocales, el primero), un tesorero, un recaudador, una secretaria, 2 operadores de “bombeo” y 5 operadores de mantenimiento.

De acuerdo al lugar que ocupan en la Junta, se han identificado algunas de las funciones comunes que cumplen los miembros de una JAAP. El *Presidente*¹⁸⁰ es responsable de representar jurídicamente a la JAAP; presidir las reuniones y asambleas; responder solidariamente con el tesorero, del manejo y custodia de los fondos; dirigir y controlar la administración del servicio de agua potable de acuerdo con la asesoría técnica y financiera; elaborar y presentar el informe de gestión y administración de la JAAP en las reuniones ordinarias de la Junta y de la Asamblea General de Usuarios; entre otras.

En el caso de las Juntas regionales, la figura de *Consejo de Cabildos* funciona como autoridad de consulta y legislativa. Corresponde al Consejo coordinar las políticas y directrices generales que se deben implementar dentro de la administración de la JAAP; conocer, analizar, sugerir y aprobar un Plan Operativo Anual y el presupuesto; apoyar la implementación de las políticas de desarrollo del sistema de agua potable y alcantarillado; llevar a cabo el proceso de designación de la Directiva de la JAAP, a través de la asamblea de comunidades y barrios beneficiarios; crear una comisión electoral para la preparación y asignación a las nuevas directivas de la Junta, un mes antes de la terminación de la administración vigente; entre otras.

El *Secretario* es responsable de elaborar actas de las reuniones de la JAAP y de la Asamblea de usuarios y registrarlas, así como de realizar otras labores del cargo que sean encargadas por el Presidente. El *Tesorero* debe organizar y mantener al día la contabilidad, registrando los ingresos y egresos; recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio, de contribuciones y otros

¹⁸⁰ En adelante, los cargos como presidente, secretario, tesoreros, etc. son nombradas en género masculino, de acuerdo a la denominación generalizada o tradicional, aunque cada uno de dichos cargos son ocupados tanto por hombres como por mujeres. Para los fines de este trabajo no se considera necesario recurrir a la diferenciación por géneros; e ideológicamente, la autora considera que no es necesario recurrir a ello para reivindicar el lugar que ocupan socialmente las mujeres.

ingresos; responder solidariamente con el presidente del manejo y custodia de los fondos, mismos que deberían depositados en una cuenta bancaria o libreta de ahorros; elaborar y presentar el informe financiero en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Usuarios; llevar registro de los ingresos y egresos de los materiales, así como llevar el inventario de los bienes de la JAAP. Los *Vocales* acompañan la labor del presidente, de acuerdo a sus encomendaciones. El primer vocal reemplaza al Presidente en sus funciones en ausencia de éste.

En la actualidad, solo algunos de los miembros que pertenecen a la directiva de las Juntas perciben un “incentivo” o un sueldo para el desarrollo de sus labores. El presidente normalmente no cobra por su trabajo¹⁸¹. En general, en las JAAPs visitadas solamente el tesorero, el secretario y el operador reciben incentivos. Los operadores, en todos los casos. Los sueldos de los operadores van de los 150 a 264¹⁸² dólares al mes (ver cuadro IV.4). Uno de los entrevistados, miembro de un ministerio de gobierno y que trabaja junto a las comunidades, comentaba respecto al pago del operario y al incentivo que recibe la tesorera: “El pago me parece no es mucho, es una cantidad mínima ¿no? Pero es gente que lo hace con cariño, con buena voluntad” (Ministerio del Ambiente). El incentivo que reciben algunos de los miembros de las JAAP y los cargos honoríficos son una representación del tipo de relación que implica y del significado social que tiene ser miembro de una Junta, en donde se realiza la reciprocidad entre los miembros de la comunidad, así como el predominio de otra racionalidad, diferente a la hegemónica.

Por otra parte, entre los derechos de los usuarios se destaca el de elegir y ser elegido como miembro de la JAAP y recibir un buen servicio de suministro de agua sin discriminación alguna. Como contraparte, tienen la obligación de asistir personalmente a las reuniones y asambleas ordinarias y extraordinarias

¹⁸¹ Los únicos casos en el que el Presidente cobra un sueldo, de las JAAP visitadas, es el de Sumak Yaku y el de Ilumán.

¹⁸² Al momento de realizar las entrevistas, 264 dólares correspondía con el salario mínimo.

que se convoquen en forma puntual. También están obligados a cuidar y mantener en perfectas condiciones las conexiones domiciliarias y las de saneamiento en la casa a fin de evitar el desperdicio del agua. Está prohibido utilizar el agua potable en regadíos u otras actividades que no sean de requerimiento doméstico.

Los usuarios también están obligados a pagar las cuotas y las multas correspondientes, de acuerdo a los plazos que establezca cada Junta. Otra de las obligaciones que destaca es la de participar en los trabajos comunitarios o *mingas* relacionadas con la protección de las fuentes o microcuencas, o con el mejoramiento y mantenimiento del sistema.

Las Juntas son autónomas¹⁸³. Desde el inicio el funcionamiento y la toma de decisiones fueron de acuerdo a las necesidades y el parecer de la población, que participa activamente en el proceso de toma de decisiones reunida en Asamblea. La Asamblea de usuarios está erigida como una institución, los pobladores tienen muy presente la necesidad de asistir a éstas. El deber para con la Junta y para con sus pares es prácticamente incuestionable. Los usuarios de JAAP entrevistados comparten un parecer: la asistencia a la Asamblea es necesaria, dado que siempre se tratan asuntos que benefician a la comunidad, ya sea se trate de resolver un problema puntual o escoger nuevos miembros para la JAAP, por ejemplo; y, en general, están dispuestos a recibir las sanciones que corresponden si no asisten.

Las JAAP (las directivas) sesionan en forma ordinaria una o dos veces al mes (esto varía de Junta a Junta, pero mínimamente se reúnen con esta periodicidad) y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. Se convoca a Asamblea General de usuarios en forma ordinaria 2 veces por año, para

¹⁸³ La JAAP son una creación de y se mantienen gracias a la labor de las comunidades, a pesar de que el Estado les ha dado apoyos intermitentes. En términos económicos, la autonomía es relativa: en algunos casos las Juntas cuentan con finanzas “sanas” que les permiten, incluso, enfrentar la construcción de nuevos tramos del sistema; mientras que otras dependen del Estado para la ampliación (y a veces la reparación) del sistema.

conocer y aprobar el balance de cuentas y se convoca a Asamblea extraordinaria en los casos que sea necesario. Por ejemplo, para nombrar nueva JAAP, para nombrar uno o más miembros que hayan renunciado por escrito o abandonado el cargo, o para resolver casos que atenten al buen funcionamiento del sistema. También es posible convocar una Asamblea extraordinaria a pedido del 20% de los usuarios. Las decisiones que tomen las Asambleas representan mandatos para la JAAP.

Por otra parte, existe otra figura comunitaria que también es una constante, no solamente en las JAAP visitadas sino en todo Ecuador: la *minga*. La palabra *minga* proviene del quechua *mink'a* y hace alusión inicialmente a un trabajo agrícola colectivo y gratuito con fines de utilidad social¹⁸⁴, sin embargo, actualmente el concepto de minga (al menos en Ecuador) está asociado al trabajo comunitario en general, no solamente en torno al campo.

El trabajo comunitario o *minga* data de los tiempos anteriores a la colonia en la mayor parte de los países de Sudamérica. El trabajo comunitario fue predominante como sistema de trabajo. Gracias a ello se construyeron palacios, templos, caminos, y se desarrolló la agricultura. La siembra y la cosecha se hacía de manera comunitaria en muchos casos. El término *minka* hacía alusión al trabajo colectivo en beneficio de la comunidad. Si bien la minga es una costumbre indígena y con el tiempo ha sufrido transformaciones, en la actualidad, la minga sigue estando asociada al trabajo colectivo y en beneficio de la comunidad. Existe también una asociación entre la minga y el compromiso con la comunidad, así como con la idea de realización de logros y de reciprocidad (Mora, 2005), tal y como propone el Sumak Kawsay.

Las *mingas* han sido una constante en las JAAPs visitadas, desde la creación hasta el presente. En los inicios la comunidad aportó mano de obra para la construcción de los sistemas. La comunidad se organizaba por grupos y por

¹⁸⁴ DRAE, Vigésima segunda edición. Consultada el 20 de febrero de 2012. Disponible en: <http://buscon.rae.es/drael/>

tareas, por ejemplo, grupos de determinada cantidad de gente era responsable de cavar las zanjas en un tramo determinado en donde se pondrían las tuberías. Gracias a esto fue posible la realización y construcción de los sistemas.

En el caso de La Loma, por ejemplo, la distribución de las contribuciones para la construcción del sistema fue el siguiente: 50% del MIDUVI, 25% de una ONG y 25% de la comunidad (mano de obra). En el caso de Ilumán, sucedió algo similar: “tenemos un tramo de 10 kilómetros de red de conducción principal, por lo tanto las tuberías tienen el tendido que el gobierno provincial de Imbabura hizo la donación respectiva a la junta de aguas de Ilumán, pero nosotros aportamos con mingas comunales todo el proyecto, excavaciones... todo a mano, por lo tanto pusieron ellos los accesorios y nosotros toda la mano de obra” (Ilumán, 27/06/11).

En el presente las *mingas* siguen siendo parte esencial de la existencia de las JAAP. Las directivas de las JAAP convocan a la comunidad sistemáticamente para realizar tareas relacionadas principalmente con el mantenimiento del sistema y se realizan jornadas de trabajo comunitario. Las mingas se llevan a cabo cada vez que es necesario. Algunas razones u objetivos que conllevan a una minga son para cambio de arena de las plantas de tratamiento, para mantenimiento de filtros, para mantenimiento de tanques (presencia de malezas, por ejemplo), para pintar, etc.

La *minga* es una de las instituciones centrales en el aporte de la gestión social del agua al Buen Vivir. La idea de trabajo comunitario por el bienestar de la comunidad se encuentra profundamente enraizada en el imaginario social de las comunidades rurales, indígenas y no indígenas. Las labores que se desarrollan con las mingas tienen relación con beneficios colectivos, que no siempre benefician personalmente a quienes participan, indicando nuevamente el predominio de la reciprocidad y de una racionalidad diferente a la hegemónica.

En el imaginario de los miembros de las JAAP (usuarios y administradores), prevalece la noción de que es necesario asistir a las asambleas, así como hacer trabajo comunitario en beneficio de la comunidad. En ambos casos, asamblea y minga, se trata de instituciones sociales (en el sentido castoridiano) que rompen con la racionalidad hegemónica orientada a la obtención de beneficios individuales por sobre los comunitarios.

Otro rasgo que hay que destacar es que las JAAP, tal y como se dijo al pasar hace un momento, no solamente se han centrado en tareas de abastecimiento. También desarrollan otras actividades relacionadas con educación sanitaria o cuidado ambiental. Por ejemplo, las actas de sesión asamblearia del 24 febrero de 1990 de la JAAP Cuellaje, informaba sobre las funciones del Comité de Saneamiento Ambiental¹⁸⁵ que desarrollaba la propia Junta. A inicios de los noventa, la Junta de Cuellaje trabajó en conjunto con el IEOS en cuestiones como: “mejoramiento de la salud de la población, a través de la buena utilización del agua y buena distribución de basuras y aseo general dentro de hogares. Para lo cual se pide a todos y cada uno de los miembros para trabajar por esta causa”¹⁸⁶. El IEOS y la Junta trabajaban en esta época en cuestiones como campañas de educación sanitaria e instalación de servicios sanitarios en todos los hogares, convirtiendo estas actividades en “exigencias”.

En las actas de la Junta de Cuellaje, así como en las entrevistas realizadas en otras Juntas, sale a la luz que las JAAP también se han hechos responsables de diferentes tareas relacionadas con la salud pública y la protección al ambiente, tratamiento de residuos, educación ambiental y sanitaria; desde sus inicios hasta la actualidad. Una de las preocupaciones comunes en las Juntas, a la luz de las entrevistas realizadas, es el cuidado de las fuentes. A ello se asocian

¹⁸⁵ No existe información exacta en cuanto al inicio de las labores del Comité de Saneamiento Ambiental, sin embargo, el acta de Asamblea que se celebra el 4 de julio de 1994 dice: “para la colocación de postes para que amarren los caballos pagaron con dinero de la Junta de Aguas, ya que ésta a la vez hace de Comité de Saneamiento Ambiental...”.

¹⁸⁶ Tomado del acta de sesión No. 1 de la Asamblea de la Junta de Aguas de Cuellaje, fechada el 27 de febrero de 1990.

acciones que emprenden las Juntas sobre educación sanitaria y ambiental; en algunos casos, incluso, tratamiento de residuos; jornadas de trabajo comunitario de limpieza de las fuentes y zonas aledañas; entre otras.

En la entrevistas con miembros y usuarios de otra juntas, como Ilumán, también se manifestó que se llevan, actualmente, a cabo mingas relacionadas con el cuidado ambiental. Una de las figuras constantes entre tareas de carácter ambiental es la de reforestación y la de limpieza de las vertientes. De esta manera, las instituciones de la minga y de las asambleas, aunado a la preocupación por la naturaleza, nos acerca a la noción de racionalidad ambiental liberadora (veremos más adelante la cuestión de la autonomía, elemento también central en esta racionalidad).

Finalmente, respecto al funcionamiento de EMAPA-I y de DAPA-O, cabe resaltar que las dinámicas son similares a las de una empresa privada y a la de cualquier oficina de gobierno, respectivamente. No se encontraron características particulares que llamen la atención en relación a los aportes para la construcción del Buen Vivir o de otra relación ser humano-resto de la naturaleza, sino todo lo contrario. Veremos esto en el siguiente apartado. En particular EMAPA-I reproduce la estructura y dinámicas de empresas privadas de abastecimiento, incluso el acercamiento a los directivos fue extremadamente difícil y la sensibilidad para con el tema de los derechos de la naturaleza y el Buen Vivir fue prácticamente nulo.

Estructuras tarifarias (eje 3)

Tal y como se señala en los anteriores apartados, las JAAP se sostienen económicamente gracias al pago de los usuarios por el servicio, así como de donaciones privadas o del Estado. Sin embargo, la principal fuente de ingresos es el pago de los usuarios. La tarifas van de 0.5 dólares estadounidenses a 3 dólares y el pago es en función de una cantidad determinada al mes de agua (varía de sistema a sistema, aunque en todos las Juntas visitadas el monto

base de agua es 15 m³). Si los usuarios rebasan dicha cantidad el cobro adicional es por metro cúbico (ver tabla IV.4). Las tarifas se establecen de acuerdo a los costos de mantenimiento del sistema, mas no se trata de un “precio” asignado al vital elemento.

Si los usuarios se atrasan con sus pagos se hacen acreedores de multas, así como cuando no asisten a las Asambleas o a las mingas o cuando cometen alguna infracción en el uso o mantenimiento del sistema. De acuerdo a los reglamentos internos y a la información que emana de las entrevistas, las JAAP están facultadas para aplicar sanciones de diferente tipo. Están facultada para *suspender temporalmente el abastecimiento* de agua en los siguientes casos: incumplimiento en el pago de tarifas a partir del segundo mes de mora; mal funcionamiento en las instalaciones internas de agua y/o saneamiento y que estén ocasionando el desperdicio del agua; conexiones clandestinas; utilización de agua potable para regadío u otros menesteres que no sean estrictamente domésticos o permitidos.

En caso de suspensión del servicio, para las reconexiones del servicio de agua potable debe presentarse una solicitud de reconexión, misma que debe ser aprobada por la JAAP previo el pago de una suma determinada como derecho de reconexión, más la cantidad que sea necesaria por concepto de materiales, accesorios, mano de obra y el valor de las tarifas de consumo adecuado con sus respectivos intereses. Cuando un usuario destruye las unidades que componen el sistema intencionalmente, debe responsabilizarse del arreglo total de los mismos y en el caso de reincidencia se les puede separar en forma definitiva como usuario.

La Junta tiene derecho a *aplicar multas* en los siguientes casos: por falta o abandono a/de las mingas; por falta, atraso o abandono a una sesión de Asamblea; intereses por consumo de los meses declarados en mora. El monto de las diferentes multas se recarga automáticamente al consumo del mes subsiguiente. Tanto la no asistencia a una asamblea o a una minga implica una

sanción monetaria. Así mismo, el atraso en el pago por el servicio por dos meses implica el cierre del suministro. Los cortes de suministros se hacían incluso, en algunos casos, cortando los caños de PVC del domicilio deudor, sin embargo, esto implicaba la pérdida de agua potable por la fuga que generaba. A partir del año¹⁸⁷ 2000, la colocación de medidores, junto a llaves de corte, ha implicado que los cortes no necesariamente conllevan la pérdida del líquido.

De acuerdo al Libro de Actas de la JAAP Cuellaje, por ejemplo, el cobro por servicio medido inicia en marzo de 1990, sin embargo, no todas las viviendas contaban con medidor, las cuales pagarían una tarifa base de 300 sucres, mientras que la tarifa base para quienes tenían medidores era de 100 sucres. En 1992 la tarifa base pasó a ser 200 para quienes tienen medidor, 400 para los que no, y 20 por m³ extra. Fue en el año 2000, cuando el gobierno les hace llegar los medidores que faltaban. Actualmente, la JAAP Cuellaje cobra 1.4 dólares por los 15 m³ básicos, pero además, se cobran 50 centavos adicionales por la recolección de la basura.

Respecto a los montos que recaudan las Juntas, se tuvo acceso a los informes anuales de la JAAP Cuellaje. A modo de ejemplo, para el periodo de enero a diciembre de 2010 se recaudó un total de 5992 dólares, de los cuales 366 corresponden al saldo anterior, 4683 corresponden a las “cartas”¹⁸⁸ cobradas y 622 a las “cartas” atrasadas cobradas, mientras que 320 corresponden a nuevas solicitudes de conexión. El porcentaje que corresponde a los morosos es de apenas el 10%. Los gastos totales reportados (gastos de operación y mantenimiento) fueron de 3441, que da como saldo 2551 dólares. La Junta reporta una parte del saldo en caja y otro tanto (2040) en su libreta de ahorro.

Por otra parte, son las JAAP las que establecen el monto de la tarifa por el

¹⁸⁷ La fecha es aproximada, de acuerdo a los comentarios recogidos de cada Junta puede variar.

¹⁸⁸ Cartas es la denominación local para nombrar a los recibos. En algunos casos los recibos aún son hechos a mano (aunque no es el caso de Cuellaje). De allí conservan el nombre de “cartas”.

servicio básico y en función de la aceptación de la comunidad y de los costos de mantenimiento del sistema. Sin embargo, el MIDUVI ha hecho intentos por sensibilizar a los miembros de las JAAP respecto a la necesidad de subirlas y hacerlas “sustentables”. Una de las tesoreras de una Junta (27/06/11), relató dicha injerencia y lo describió de la siguiente manera: (el MIDUVI) “se encontró con que a nosotros no nos sobra una barbaridad pero nos alcanza para funcionar y para economizar, no nos han cambiado la tarifa seguimos...”. La Junta determina la tarifa, pero “ahora, por ejemplo, el gobierno dice hay que subir un poco la tarifa para que sea una tarifa real...Eso vino a hacer el ingeniero, vio que teníamos bien organizado y que con esa tarifa nos alcanzaba tranquilamente para todo entonces no nos cambió la tarifa. Pero en base al trabajo patriótico que se está haciendo, porque si nos pusiéramos todos sueldo no alcanzaría”.

El MIDUVI ha hecho el intento por que las JAAP aumenten las tarifas, de acuerdo a un conjunto de criterios de sostenibilidad¹⁸⁹ de los sistemas, pero en la mayoría de las JAAP ha habido resistencia para subirla. Esta resistencia se debe a diversos motivos, entre ellos (y el principal) es que la comunidad beneficiaria se resiste a pagar más. Esto se ha convertido en uno de los problemas que enfrentan hoy las Juntas, ya que no en todos los casos lo que se recauda alcanza para cubrir los gastos mínimos de funcionamiento del sistema, lo cual ha llevado a malas prácticas (por ejemplo, obviando la cloración del agua o el mantenimiento del sistema).

La tarifa que se cobra en las JAAP, de acuerdo a la apreciación de un funcionario local del MIDUVI (23/06/11), se ajusta a lo siguiente: “la base es de 12 m³, que creemos que con 12 m³ de acuerdo a estudios que se realizaron también alcanza a satisfacer las necesidades de por lo menos 6 ó 5 miembros sin tener ninguna incomodidad durante las 24 horas y los 30 días del mes,

¹⁸⁹ Los criterios de sostenibilidad para el cálculo de tarifas se centran en los costos de mantenimiento del sistema y en un porcentaje de ingresos que permitan que las JAAP tengan un ahorro para afrontar futuros problemas en el sistema (roturas, construcción de tanques, por ejemplo).

entonces ésta es una base que se fija, en los climas fríos 12 m³ y en los climas calientes 15, 18, hasta 20 m³. Se calcula una tarifa de acuerdo a las necesidades del sistema también, cosa que vayamos viendo nosotros qué costos y qué gastos incide en ellos, por ejemplo, los químicos, el mantenimiento del sistema, de la persona que se preocupa del mantenimiento, de la persona que hace la recaudación; en todo ello tenemos nosotros unos parámetros para medir las necesidades del sistema y cuánto va a costar eso”.

De acuerdo a la información recabada durante el trabajo de investigación en Ecuador, se logró determinar que el rango de tarifas va de 0,5 a 3 dólares, en aquellas JAAP visitadas. Esto se cobra por un monto base de agua (15m³) y aquellos domicilios que rebasen dicha cantidad pagan por cada metro cúbico extra consumido. El precio del metro cúbico adicional va de 0,11 a 0,5 dólares (ver cuadro IV.4).

En algunos casos, como en Ilumán y Sumak Yaku, se han establecido tarifas diferenciadas: residencial y comercial, en el primer caso, y residencial y de tercera edad, en el segundo. La tarifa comercial que cobra Ilumán es llamativa, ya que asciende a 10 dólares. De acuerdo al testimonio del presidente de la Junta, es esta tarifa la que les permite mantener una tarifa residencial tan baja.

Cuadro IV.4: Similitudes y diferencias: JAAP y prestadoras estatales (dólares estadounidenses)

JAAP	Año de creación	Tarifa mensual base	Precio m ³ adicional	Sueldo mensual operador	Otros sueldos (Usd)
Cuellaje	1982	1.4 USD x 15m ³	0,1 USD x m ³	150	20 tesorera / 8 secretario
Apuela	1980	1 USD x 15m ³ residencial / 1.25 USD x 15 m ³	0,1 USD x m ³	180	50 (tesorera)
Sumak Yacu	1985	3 USD x 15m ³ / 1.5 USD x 15 m ³ usuarios tercera edad	ND	264 (7 operarios)	264 (tesorero, secretaria, recaudador y presidente)
Ilumán	1979	0.65* USD x 15 m ³ residencial / 10 USD x 10 m ³ comercial	0.2 USD x m ³	264 (1 ó 2, varía por épocas en función de la necesidad)	264 (presidente, tesorera y recaudador)
Rumipamba	1992	1.75 USD x 15 m ³	0.11 USD x m ³	180	ND
La Loma	2005	2 UD x 15 m ³	0.5 USD c/m ³	60	14 (tesorera)
La Magdalena	2008	NO	NO	NO	NO
Estado					
EMAPA-I	1969	1.9 USD x 10m ³	0,21 USD por m ³	ND	ND
DAPA-O	ND	0,12 dólares por m ³ en un rango de consumo de 0 a 20	El incremento al siguiente rango (21-40 m ³) es el doble.	ND	ND

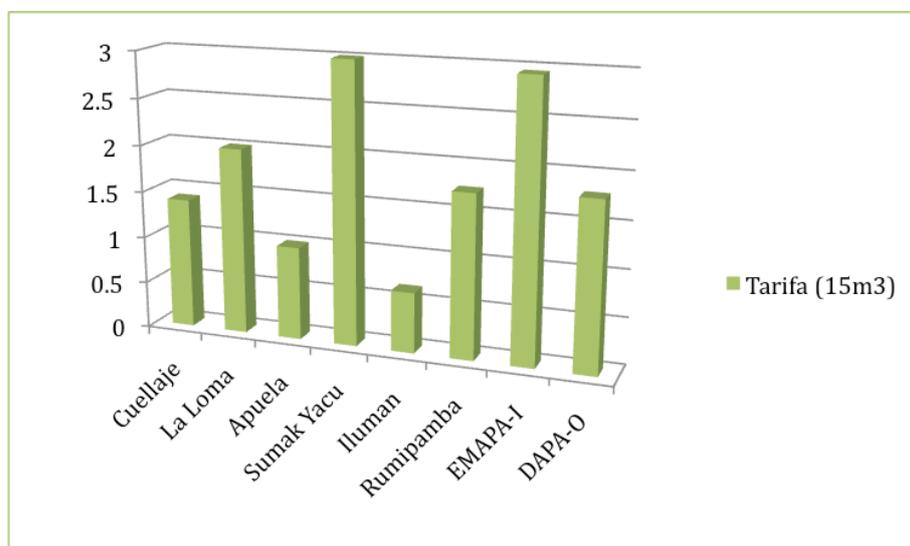
* 0.5 dólares corresponden al agua potable y 0.15 a alcantarillado

NO: No operando (información disponible hasta abril de 2011).

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, de acuerdo al planteamiento de este trabajo, se visitaron dos instancias de abastecimiento de agua estatales: Empresa Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra (EMAPA-I) y la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Otavalo (DAPA-O). Para el caso de EMAPA-I se encontró, a diferencia de lo que se estimaba, que el criterio para el cobro de agua es similar al de las JAAP (ver Gráfico IV.3) , sin embargo, la tarifa es algo más elevada y la cantidad base es menor. Por ejemplo, las tarifas residenciales de EMAPA-I que estaban vigentes a mediados de 2011 era de 1,9 dólares por 10 m³ y están establecidos rangos de consumo en donde el precio base va aumentando. Un consumo de entre 11 y 20 m³ se cobra 3,19 USD, lo que implica 0,21 USD x m³ adicional; de 21 a 60 m³ se cobran 7,1 USD, y así sucesivamente. Al mismo tiempo existen tarifas comercial (2,75 USD x 10m³), industrial (3,73 USD x 10m³) y de beneficencia (0,95 USD x 10m³)¹⁹⁰.

Gráfico IV.3: Comparativo de tarifas por cada 15 m³



Fuente: Elaboración propia.

Las tarifas de DAPA-O, en cambio, son por metro cúbico. Si el consumo residencial es de 0 a 20m³, la tarifa es de 0,12 por m³; entre 21 y 40 m³ se

¹⁹⁰ El monto de las tarifas fue proporcionado por EMAPA-I.

cobra 0,141 por m³; y así va aumentando sucesivamente. DAPA-O también tiene tarifas diferenciales para usuarios comerciales, industriales y para el sector público, que varían de 0,17 por m³ (comercial) a 0,06 por m³ (pública). Estas tarifas corresponden a la ciudad de Otavalo, sin embargo, para algunas zonas rurales a las cuales abastece DAPA-O la tarifa es menor.

Esto nos muestra que, respecto a las JAAP, el agua se cobra de manera similar en la empresa municipal de Ibarra, mientras que en Otavalo se cobra por metro cúbico. En todos los casos el cobro depende de la cantidad de metros cúbicos que consume cada familia, si superan cierto rango, la tarifa aumenta. A pesar de ello, en las entrevistas que se hicieron en las JAAP, en todos los casos, se manifestó que el cobro se hace no por el consumo de agua en sí, sino para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento del sistema. En el imaginario de la gente, tanto de usuarios como de administrativos u operarios, no existe la idea de cobrar el agua en sí, ni tampoco de cobrar el agua para acumular, sino que el cobro es necesario simplemente para que el sistema funcione en condiciones mínimas.

La instalación de medidores, que permite el cobro en función de la cantidad de agua consumida, fue una imposición gubernamental que las JAAP asumieron como propias con el objeto de evitar el consumo excesivo, innecesario e inapropiado (para riego, por ejemplo). Sin embargo, en el caso de EMAPA-I y de DAPA-O no podría asumirse que se está cobrando el agua con el objeto de lucrar, de lo contrario las tarifas serían más elevadas.

Dinámicas JAAPs-Estado (eje 4)

La relación entre el Estado y las JAAP ha sido intermitente y débil. Desde la creación de JAAP a partir de 1979, el Estado estuvo presente ya que su creación respondió específicamente a los programas del IEOS (Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias), con la construcción de los primeros tinacos de agua y la instalación de tuberías básicas de abastecimiento y saneamiento

para la población y las viviendas de aquella época. En este periodo inicial el IEOS trabajó con apoyo de la comunidad que, a través de *mingas*, aportó la mano de obra para la construcción del sistema.

Sin embargo, la creación de las Juntas respondió a un fenómeno concreto de mayor peso: la ausencia del Estado en materia de servicios de abastecimiento y alcantarillado. Un funcionario de gobierno lo expresa de la siguiente manera: “... creo que la necesidad prioritaria de donde nacen las juntas de agua es por la falta de atención del estado central, de los municipios, los gobiernos locales... En muchos casos se han organizado entre comuneros, entre usuarios del agua ... se han organizado justamente por la necesidad de tener el líquido vital” (SENAGUA, 28/06/11).

Tal y como se expuso en el capítulo III, Ecuador se ha caracterizado por bajos porcentajes de acceso/cobertura de agua potable, especialmente en zonas rurales. Por ejemplo, para 2006 el porcentaje de cobertura/acceso de agua potable en hogares en zonas rurales era de apenas el 39% (SENPLADES, 2009; Recalde, 2008; Rojas-Ortuste, 2010). Si bien el IEOS fue el puntapié para la creación de los sistemas rurales administrados por las Juntas, a través del financiamiento que otorgó para la construcción de éstos; lo cierto es que ese fue prácticamente el único apoyo que dio el Estado. Una vez construidos los sistemas, las Juntas, en la mayoría de los casos, quedaron a su suerte. El Estado no proporcionó insumos técnicos, administrativos ni financieros para darle continuidad al proyecto. En algunos casos (como la Junta de Cuellaje) la organización social permitió sostener el sistema de una manera “sana” (financiera y administrativamente y en términos de calidad de servicio y mantenimiento del sistema), mientras que en otros no fue posible (La Loma, por ejemplo).

Cuando desapareció el IEOS (1998), algunas de las responsabilidades pasaron a manos del MIDUVI (ver capítulo III). Actualmente, esta institución es el principal apoyo con el que cuentan las Juntas. En algunos casos los municipios

y juntas parroquiales funcionan como mediadoras entre las Juntas y el MIDUVI, y en otros, son los propios municipios los que aportan de alguna manera a los sistemas de abastecimiento, aunque son los menos.

La relación histórica entre el Estado ecuatoriano y el abastecimiento de agua para consumo ha sido débil, tal y como se expuso en el anterior capítulo. En la actualidad se mantiene esta relación. Si bien existe una institución directamente relacionada con el abastecimiento (MIDUVI) la falta de voluntad política es manifiesta en la falta de capacidad institucional que tiene el MIDUVI, como se verá algunos párrafos adelante. Al tiempo que persisten una variedad de problemas asociados al acceso al agua, principalmente en zonas rurales.

Un ejemplo de la interacción entre Estado y JAAP es el siguiente y allí también salen a la luz algunas de las problemáticas asociadas a las Juntas: el 28 de abril de 2011 se celebró en Apuela (Cotacachi) una reunión de JAAP (alrededor de 30) de diferentes parroquias de la zona de Intag, reunión que fue convocada por el Municipio y el MIDUVI. Asistieron representantes de diferentes JAAP y también fueron invitados miembros del MSP (Ibarra). Dicha reunión tuvo como objetivo dar charlas de capacitación sobre el sistema tarifario, así como de concientización sanitaria. En el diálogo entre representantes de las JAAP y el gobierno (MIDUVI, Municipio y MSP) salieron a la luz una serie de problemáticas comunes. Entre ellas, la falta cloración del agua; morosidad en los pagos; resistencia al aumento de tarifas; y, en algunos casos, sistemas de abastecimiento incompletos (que han quedado a la mitad o que aun requieren de insumos para ponerlo en funcionamiento).

La interacción entre JAAPs y Estado, puede clasificarse en función de las instituciones que tienen injerencia directa o indirecta con éstas. Por un lado, a nivel nacional, encontramos al Ministerio de Ambiente, a la SENAGUA, al MSP y al MIDUVI. Por otro lado, encontramos a nivel local a los Municipios y a las Juntas Parroquiales.

El Ministerio del Ambiente es una institución que es bastante lejana a las JAAP, dado que el contacto que existe entre el MA y las JAAP es mínimo. De acuerdo al testimonio de una funcionaria del Ministerio, se identificaron solamente un programa que llega a las Juntas (indirectamente):

En el caso del Ministerio del Ambiente nosotros hemos tenido dos tipos de contacto, uno por el tema de un programa que se llama Socio Bosque o Socio Páramo donde algunas de estas comunidades o de estas juntas que tienen terrenos en grandes extensiones de bosques o de páramos ingresan a este programa con la intención de que el gobierno pague un incentivo de conservación y de esta manera ellos mantienen esas tierras que son bosques o páramos conservados, y con ello ellos reciben un ingreso por año que les permite reinvertirlo dentro de su manejo del agua en las juntas... lo más cercano es este incentivo de conservación que dan para mantener las cuencas altas en los páramos (Ministerio de Ambiente, 25/06/11).

Sin embargo, de las Juntas visitadas, en ningún caso se hizo alusión a alguno de estos programas.

Por otra parte, el Ministerio tiene delegados responsables de fomentar y llevar adelante actividades relacionadas con la conservación de áreas naturales protegidas y zonas aledañas en todo el país. En el caso de las Juntas que pertenecen a 6 de julio Cuellaje y Apuela, que forman parte de la zona de amortiguamiento de la reserva Cotacachi-Cayapas, sí se encontró que existe contacto directo con el responsable de la región (Intag) del Ministerio. De acuerdo a su testimonio se llevan a cabo actividades de control, reforestación, conservación y de educación ambiental:

El Ministerio tiene algunos programas... contamos con una casa de administración aquí en lo que es la zona de Intag, el trabajo nuestro en principio es precautelar...la integridad del área, ¿Cómo lo precautelamos? Haciendo lo que son los patrullajes y monitoreos

de la biodiversidad, patrullajes hacia los límites de la reserva con finalidades de ver si es que hay o no invasiones... cacería indiscriminada o extracción de madera ilegal, el avance también de la frontera agrícola por el crecimiento poblacional. Entonces uno de los programas que nosotros hacemos es este trabajo. También tenemos el otro programa que es de educación ambiental... bueno manejamos proyectos también con las ONG acá en la zona,...proyectos como el manejo mismo de cuencas, a través de lo que es reforestación, tenemos otro tema como es el programa Socio Bosque... Entonces nosotros hemos llegado más que todo a reforestar lo que son ya micro cuencas, es decir, sectores un poco más pequeños como son vertientes donde se capta el agua, ejemplo aquí mismo en Cuellaje se ha hecho reforestación.

(Ministerio del Ambiente, 25/06/11)

Fuera de la zona de Intag (Cuellaje y Apuela), ninguno de los entrevistados que pertenecen a las Juntas (usuarios y administrativos) nombraron al Ministerio. La lectura que se hace de este hecho es que el Ministerio de Ambiente está presente solamente a través de programas específicos o en áreas específicas de conservación, mas no trabaja de manera directa con las Juntas sostenidamente.

Por su parte, la SENAGUA tiene también un contacto aún más débil con las Juntas, de manera sumamente contradictoria. Las Juntas recurren a la SENAGUA solamente en aquellos casos en los que hay que solicitar alguna autorización de uso de agua. En muchos casos las Juntas no llegan siquiera a pedir dicha autorización por el simple hecho de que no cuentan con los medios para movilizarse y hacer dichos trámites.

De acuerdo al testimonio de un funcionario de la SENAGUA, se corrobora que la relación JAAP-SENAGUA es débil: “el vínculo que hay con las juntas de agua potable actualmente es realmente bastante limitado, se limita sólo a que las

juntas de agua potable necesitan tener una autorización de uso del agua y eso lo tienen que pedir a la SENAGUA, nosotros autorizamos que utilicen cierto caudal para cierto número de habitantes y pare de contar... realmente el vínculo con las juntas de agua potable no es muy estrecho, no va más allá de la parte administrativa” (SENAGUA, 05/05/11).

La SENAGUA tiene 3 líneas de trabajo: la gestión social del agua, la articulación territorial e intersectorial y la administración o la gestión técnica de los recursos hídricos. A través de la línea de trabajo de gestión social (que corresponde con el nombre de una de las direcciones generales de la institución) parecería que se está llevando a cabo algún trabajo bien encausado, relacionado con la gestión social (en este caso asociada a la comunitaria, que podría leerse como la gestión de las JAAP o de las Juntas de Riego). Sin embargo, esto no es así.

De las entrevistas realizadas a los funcionarios de la SENAGUA y de acuerdo a las entrevistas con miembros de las JAAP, se sabe que no se está trabajando en conjunto. La gestión social del agua no se aborda seriamente desde la Secretaría: “La gestión social o la Subsecretaría, que en este caso encara la gestión social del agua, se ha convertido en muchas instancias en un brazo político del gobierno en lugar de ser un gestor del Estado, o sea, realmente ha sido un brazo político del gobierno que ha sido utilizado muchas veces en cuestiones particulares de política del gobierno y no en política estatal para mejorar la gestión, todo el concepto de cuestión social del agua, el entendimiento en la sociedad” (SENAGUA, 19/08/11).

En materia de gestión social, fueron identificadas solamente tres acciones reales dirigidas al mejoramiento de dicha gestión, de acuerdo al testimonio de gente de la propia SENAGUA. También se ha manifestado que la Secretaría sigue teniendo la visión sectorial de hace 50 años, orientada a la construcción de infraestructura y al desarrollo de megaproyectos, que no se conjugan con el discurso oficial de gestión integral del agua (que implica el diálogo y el

trabajo junto con la ciudadanía en la planeación, en la materialización y en la continuidad de proyectos), mucho menos con la idea de Buen Vivir:

...han incursionado en unos dos programas fundamentales, desde mi punto de vista, que son los diálogos por el agua, en donde hicieron un recorrido por casi todas las provincias del país promoviendo diálogos entre el Estado –en este caso la SENAGUA– y los usuarios del recurso; fue un proyecto que duró más o menos 1 año... que sí dio algunos resultados, algunas inquietudes se dejaron oír por parte de los usuarios que ahora se han transformado en proyectos... otro de los proyectos es el inventario participativo de los recursos hídricos, en este inventario lo que se está haciendo es involucrando a la sociedad civil para poder tener el inventario de los recursos hídricos a nivel de microcuenca, de fuentes primarias de agua. El concepto está súper bien pero de ahí a la práctica no sé cómo se estará llevando adelante el programa en realidad. Hay otro programa que es de reforestación de cuencas hidrográficas que comenzó el año anterior... que para este año se planteaba como un mega programa de reforestación que por fin vamos a tener fuentes reforestadas, etc., pero hasta el momento no se ven resultados concretos ... estos programas, por un lado, son de la parte social y de la parte de articulación territorial, hay un poco más de participación de la sociedad civil y, por el otro lado, en la parte técnica hay proyectos de infraestructura. Yo desde mi perspectiva yo veo proyectos de infraestructura que se hacían en los años 50 o en los años 60, o sea, con la misma visión de hacer las mega presas, de tener la mega infraestructura para controlar el agua con un enfoque netamente técnico, con decisión o con diseño de los proyectos por profesionales súper tecnócratas, no los culpo por su formación ... nacieron en esa escuela tecnocrática de ver las cosas y del manejo del agua y ahora se sigue haciendo así... O sea, seguimos haciendo mega

infraestructura, no ha sido socializada con la gente, la gente no ha tenido al participación activa en el diseño de esa infraestructura, pero en la parte ya de construcción para ir modificando las cosas que tal vez estén mal diseñadas, etc., entonces no. Tengo unos ejemplos claros, por ejemplo hay un sistema de riego en Carrizal-Chone en Manabí que es un ejemplo clarísimo, se terminó de construir en 2006, debería servir a 13 mil hectáreas en el papel, es un proyecto de sistema de riego altamente tecnificado, presurizado, manejado semi automáticamente con software... o sea, tecnología altísima pero está regando 2.000 hectáreas y es porque la gente realmente no conoce del proyecto, nunca fue diseñado ni socializado con los propios beneficiarios. Entonces, de ese tipo de proyectos con esa misma visión se siguen haciendo las cosas, o sea, hay mega proyectos que se están haciendo en la cuenca del Guayas y el Manabí que desde mi perspectiva van a tener el mismo fin: van a ser subutilizados, elefantes blancos, porque no se ha cambiado la percepción de entender al agua y la participación y la interrelación que tiene la gente con el agua. Eso es lo del SENAGUA que te puedo comentar así muy rápido (SENAGUA, 19/08/11).

El Ministerio de Salud Pública, por otra parte, es responsable de ejercer la rectoría del sistema nacional de salud con el objeto de “garantizar” la salud al pueblo ecuatoriano. Esto, a través de la promoción, prevención y protección de la salud (Valdivieso, 2010). Entre las líneas nuevas de acción del Ministerio se desarrollan actividades relacionadas con el control de calidad del agua para consumo humano, dado que existe una “alta incidencia de las infecciones intestinales y las numerosas muertes prematuras atribuibles al funcionamiento inadecuado de los sistemas de abastecimiento de agua y de las estructuras sanitarias” (Ibíd:1).

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Salud de Imbabura (que pertenece al MSP) lleva adelante tareas de vigilancia y control de la calidad del agua en zonas urbanas y rurales, que se complementa con actividades de educación sanitaria. Los Inspectores Sanitarios realizan controles de los niveles de cloro residual en el agua que abastecen las JAAP, por ejemplo.

Si bien la presencia de los Inspectores genera entre los miembros de las JAAP conciencia respecto a la necesidad de clorar y respecto al buen o mal que se está haciendo del sistema de cloración; lo cierto es que el MSP no tiene autoridad para exigir un cambio de hábitos. A pesar de ello, la labor que hace el MSP es loable y de suma importancia para dicha toma de conciencia. Esto se pudo comprobar tras revisar el informe de diagnóstico que presentó la Dirección de Salud de Imbabura (*Ibíd.*), en donde se comprueba que los inspectores y demás personal de la Dirección visitó más de un ciento de comunidades; y a través del testimonio de miembros de las Juntas (Ilumán, Apuela, Sumak Yacu, por ejemplo).

Por su parte, el MIDUVI es la institución gubernamental que mayor injerencia tiene sobre las Juntas, es la organización rectora en materia de abastecimiento de agua para consumo humano. La competencia del MIDUVI es, por ejemplo, emitir personería jurídica a las Juntas, también es responsable de dar un marco regulatorio básico, asistir técnica y financieramente, así como financiar obras de rehabilitación y mejoramiento de sistemas: “Nosotros brindamos todo lo que es la asesoría y asistencia técnica, administrativa también, a las juntas nosotros les organizamos o les ayudamos a que se organicen, cuando ya son problemas un poco ya de carácter técnico también nos introducimos en eso, tenemos aquí técnicos capacitados que calculan diseños, diseñan las redes, diseñan las construcciones, los sistemas” (MIDUVI, 08/08/11).

En el MIDUVI, a nivel nacional, existen Subsecretarías, actualmente son la Subsecretaría de Vivienda, la Subsecretaría de Agua Potable y la Subsecretaría de Desarrollo Territorial. Cada una tiene sus competencias, por ejemplo, la

Subsecretaría de Agua Potable es responsable de (casi) todo lo relacionado con agua potable, saneamiento y desechos sólidos. Las Direcciones provinciales también están estructuradas de acuerdo a estos tres grandes temas: agua potable y saneamiento, vivienda y desarrollo territorial.

El MIDUVI estuvo presente en el testimonio de todos los miembros de las JAAP, sin excepción. El Ministerio trabaja de cerca con las Juntas, es de las pocas instituciones gubernamentales que se acerca a las comunidades rurales por cuestiones de abastecimiento de agua (junto al MSP, aunque por cuestiones relacionadas más que nada con salud pública, y naturalmente, los municipios y juntas parroquiales). En todos los casos se citaba al Ministerio como el responsable de brindarles apoyo, ya sea en términos de financiamiento para nueva infraestructura o para mejoramiento, así como en capacitación administrativa y financiera.

Un miembro de la Junta Sumak Yaku, al respecto, comentaba:

Las instituciones gubernamentales también sí nos están apoyando como ahorita el caso de MIDUVI que están terminando un proyecto de mejoramiento... que nos va a intervenir en los tanques, -ha quedado bien bonito- con las pinturas, nos han puesto las válvulas, muchas cosas nos han hecho, entonces está quedando bien bonito como algo digno de que la junta ya esté mucho mejor. Inclusive ahorita hay otra intervención más que el MIDUVI mismo está haciendo que es una interconexión de tanques, que mientras más tengamos unos tanques aquí el tiempo de bombeo se puede reducir (Sumak Yacu, 22/06/11).

Otro testimonio también nos da la pauta del tipo de apoyo que da el MIDUVI y de la presencia que tiene la institución: “Sólo por medio del MIDUVI, ellos son los encargados, MIDUVI es el encargado de toda la parte educativa de cómo funcionar, cómo operar, entonces ellos ahorita trabajan de la mano con el

municipio cuando se trata de infraestructura, son los apoyos de gobierno que se vienen percibiendo” (Cuellaje, 22/06/11).

Sin embargo, el Ministerio no cuenta con suficiente capacidad institucional como para generar las condiciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable a todos los ecuatorianos (o al menos a un porcentaje mayor al actual). Un funcionario del MIDUVI de la Dirección de la provincia de Imbabura comentaba (23/06/11): “somos poco el personal aquí, a nivel de provincia, a nosotros nos toca a veces actuar en ambas partes, en vivienda y en saneamiento”, refiriéndose a que a veces no se dan abasto y deben trabajar no solamente en el área que les corresponde. El mismo funcionario comentaba que son alrededor de 10 personas las que trabajan en el área de abastecimiento de agua, para un total de 168 Juntas en la provincia.

Por otra parte, los Municipios (autoridades cantonales) también están relacionados con las JAAP. Dicha relación, a la vez, está mediada por las autoridades parroquiales. Los Municipios, en ocasiones, han dado apoyo a las Juntas, ya sea en términos de capacitación en alguna materia (sanitaria, ambiental, cloración, tratamiento de residuos) o a través de la asignación de presupuesto para mejoras en el sistema o para reparaciones. Sin embargo, los apoyos de los Municipios son intermitentes y responden a la disponibilidad de recursos, a la voluntad política o a momentos determinados (épocas electorales, por ejemplo).

Las Juntas Parroquiales (JP) funcionan como canales de comunicación con los municipios, el gobierno provincial y, a veces, con el MIDUVI. Las JP no poseen presupuesto ni capacidad administrativas para brindar apoyos a las Juntas, sin embargo, son las responsables de recoger el parecer de los miembros de cada parroquia y las necesidades de la comunidad, y externarlas al gobierno provincial y/o municipal. Las Juntas parroquiales cada año suelen hacer las asambleas, para priorizar las necesidades tanto

parroquiales como comunitarias, entonces de las comunidades suelen salir los cabildos, en donde se pone en manifiesto sus necesidades, es decir en mi comunidad a lo mejor falta ... a través de estas asambleas, así se ha logrado canalizar las necesidades más básicas de las comunidades. Entonces diríamos que el canal de la comunicación está a través de la junta parroquial del municipio y los gobiernos provinciales (Ministerio del Ambiente, Intag, 25/04/11).

Uno de los problemas que existe para la gestión social del agua en Imbabura y en el resto del país es que el Estado no asume la multidimensionalidad del agua y de su gestión¹⁹¹. De acuerdo a las políticas sectoriales de hace algunos años, se sigue pensando en que el abastecimiento de agua está relacionado simplemente a una cuestión de infraestructura. Esto se manifiesta a través de las entrevistas realizadas a los funcionarios de gobierno y de los miembros de las JAAP, en donde afirman que el apoyo gubernamental está centrado en la construcción, mejoramiento y mantenimiento del sistema, salvo algunas acciones relacionadas con la capacitación administrativa.

El análisis de un miembro de una organización social lo manifiesta de esta manera:

Luego el tema de gestión comunitaria, ahí tenemos dificultades, no le están viendo como gestión comunitaria, se fijan mucho solo en la infraestructura, claro y nosotros con esta experiencia que hemos desarrollado, les estamos diciendo que no es solamente, los tubos , los tanques... el municipio invierte en el agua urbana, que es responsable el municipio, y ahí si pone toda la energía ... y en las comunidades se limitan a darles algún tubo cuando viene la comunidad o cuando suceden cosas críticas, como ahora mismo

¹⁹¹ Si bien en las entrevistas hechas a miembros de las JAAP no se manifiesta el concepto de multidimensionalidad del agua, lo cierto es que el agua se gestiona teniendo en cuenta diferentes dimensiones: el agua para consumo humano y el agua como parte del ciclo natural (generando acciones de conservación y cuidado de fuentes); respecto al agua para producción (riego en este caso), se tiene presente su uso, pero está prohibido a los usuarios de las JAAP el uso del agua del sistema para tales fines.

está declarado en emergencia el municipio, porque ha habido una serie de derrumbes, cosas así de colapso de la tubería ... entonces reaccionan frente a eso, pero siempre es infraestructura (UNORCAC, 18/04/11).

Este problema de gestión sectorial y de no reconocimiento de la multidimensionalidad del agua, en este caso, no es un problema exclusivo de la SENAGUA o del Ministerio del Ambiente o del MIDUVI: "... creo que hay un problema todavía de articulación interna en el Ejecutivo, en el Gobierno Nacional para complementar las diferentes iniciativas de los diferentes proyectos. Todavía no se logra superar la segmentación, la desarticulación, el aislamiento que a veces se producen en las instancias de gobierno; los Ministerios no logran trabajar conjuntamente, y dentro de un mismo Ministerio, las Subsecretarías no logran articular un programa general que le corresponde, como de manera sectorial no se logra trabajar intersectorialmente" (CAMAREN, 21/06/11).

Los problemas de asociados a las Juntas responden especialmente a este hecho, a la visión sectorial añeja que sigue manteniendo el Estado, en todos sus niveles y que no es congruente con el proyecto del Buen Vivir. Ya se han hecho diagnósticos de las problemáticas asociadas a las Juntas y a la calidad del agua, en donde se señala que el problema no es tanto el agua o el sistema, sino la mala gestión. Una mala gestión en términos administrativos, principalmente. Esto no significa que los miembros de las Juntas no tengan la voluntad, sino todo lo contrario. El problema de la mala gestión tiene relación con la falta de capacidad para administrar un sistema (capacidad que debe construirse, no es dada) y , en muchos casos, con la falta de conciencia de la necesidad de darle el tratamiento adecuado al agua que se toma de las vertientes. En otros casos, las deficiencias en la recaudación generan la falta de presupuesto para darle mantenimiento al sistema o para clorar en las cantidades necesarias.

IV.3 Imaginario social: “El agua es vida”

Este tercer y último apartado del capítulo nos muestra los resultados obtenidos a partir del cuestionamiento de cuál es el aporte de la gestión social del agua para la construcción de caminos hacia otra relación sociedad-naturaleza, en el marco del Buen Vivir. Aquí se desarrolla el análisis sobre el eje 5 de trabajo, relacionado con la percepción del agua, de la naturaleza (imaginario social) y al Buen Vivir, así como de las prácticas sociales (instituciones) que difieren de las hegemónicas. El apartado se estructura en dos partes: una dedicada a las percepciones del agua y la naturaleza y la segunda, a la percepción y práctica del Buen Vivir.

Percepciones en torno al agua y la naturaleza (eje 5)

Entre los entrevistados que pertenecen a las Juntas (administradores, operadores, secretarios, etc.) y los usuarios de los sistemas, independientemente de su pertenencia étnica, el sentir para con la naturaleza y el agua es uno. Sin agua no hay vida, y sin agua no hay “resto de la naturaleza”. Entre los entrevistados que pertenecen a organizaciones sociales de otra índole, la respuesta fue la misma; así como entre los funcionarios de gobierno.

En el caso de los entrevistados que pertenecen al sector académico, el sentir es similar. Las respuestas fueron más complejas, sin embargo, confluyen en concebir al agua como vital. La primera reacción/respuesta ante la pregunta *¿qué es el agua para usted?*, fue la misma. En un solo caso la primera respuesta fue: el agua es un *derecho humano*.

El resultado que arrojan las 38 entrevistas es iluminador y alentador. Que el 97% de los entrevistados conciba al agua como vital nos dice que esta concepción está fuertemente enraizada en el imaginario social de los ecuatorianos. Esto representa un primer paso en la construcción del Buen

Vivir. A pesar de las contradicciones que muestran las persistentes prácticas extractivistas del gobierno de Correa, ese sentir común en torno al agua nos muestra que existe una base sólida donde construir una propuesta alternativa como la del Buen Vivir.

En adelante, se presentan algunas de las respuestas transcritas a la pregunta de *¿Qué es el agua para usted?* que ilustran dicha percepción:

- *Agua para mí es vida, si es que no hubiese agua no estaríamos con sangre, estaríamos secos, es vida, es vida para nosotros el agua, y por esa razón como la vida también es... la vida para nosotros es algo muy hermoso pero a la vez mantener con un cuidado bien bonito también es difícil pero con la lucha permanente se ha logrado (Sumak Yacu, 22/06/11)*
- *El agua es el líquido más importante de todos los líquidos, es la vida. La naturaleza nos da el agua y se le debería cuidar (La Loma, 26/04/11)*
- *La agüita es una base primordial para la vida, se usa para comer, lavar, para los chanchitos, para el ganadito, ¡para todo! (La Loma, 26/04/11)*
- *El agua es un líquido, el más importante para poder vivir. Sin agua no vivimos, sin luz o teléfono sí, pero sin agua es imposible. La naturaleza son los animales y las plantas vivas. Las montañas traen el agua, los árboles emanan oxígeno (La Loma, 26/04/11)*
- *La vida, pues de nosotros que fuera sin agua... sin luz como quiera, pero el agua es lo principal en este mundo, qué seríamos sin agua (Cuellaje, 23/04/11)*
- *El agua es la vida, entendido como la esencia que permite la producción, la reproducción de las especies, de la naturaleza, de los ecosistemas. El ciclo del agua es vital, y está en riesgo de ser afectado por toda la depredación que se ha hecho a los ecosistemas y también producto de los efectos del cambio climático, entonces el agua tiene una connotación vital pero*

también atrás de esto hay una connotación construida socialmente que es una connotación cultural (CAMAREN, 21/06/11)

- *Para mi el agua es la fuente de vida, sin el agua no podemos hacer nada, el agua es el eje vital de todo (SENAGUA, 28/06/11)*
- *El agua es el elemento vital, el agua es la parte esencial de la vida ¿no? El agua es la base de la biología, la base de la naturaleza, así como al agua la necesitamos y cada gotita es tan indispensable todo es en su medida, cuando las cosas...cuando los dos extremos...hay escasez, hay problemas, y cuando hay demasiado ocasiona los problemas de las catástrofes... y si no hubiera agua no habría naturaleza, el hombre es parte de esa naturaleza y por ende pues tiene toda la obligación de cuidarla, de cultivarla, de disfrutarla también, entonces pues a través del agua no solamente es para el consumo ¿no? El agua sirve para mover molinos, para mover centrales hidroeléctricas, para lo que es los sembradíos, el cultivo y la naturaleza pues tiene que ir acorde con eso, la naturaleza desarrolla mientras hay humedad, mientras hay agua, cuando el hombre interviene en la naturaleza deforestando, contaminando, pues la naturaleza sufre, porque se rompen los ecosistemas y se rompe el equilibrio, entonces vienen estas cosas que nosotros estamos sintiendo en la actualidad y que son los grandes cambios climáticos, el efecto invernadero... (La Magdalena, 27/ 04/11)*
- *... es la vida, ¿no cierto? Como ministerio, diría así...el enfoque que nosotros hemos dado como ministerio...para nosotros es el elemento más importante...el elemento vital, es el agua (Ministerio del Ambiente, Intag, 25/04/11)*
- *Para mí el agua es vital y es un actor político, cultural, es un actor social de supervivencia para todos los seres humanos que habitan un territorio. El agua realmente es un... puede ser en muchos de los casos una herramienta de enlace social como de conflicto o de*

cohesión también puede ser. No sé, el agua realmente es un actor importante de la sociedad que a pesar de no tener sus propias acciones por no tener prácticamente conciencia pero es un actor que define cómo la gente vive, la cultura de la gente, cómo se asocia. O sea, el agua realmente es como... para mí es el eje central de la sociedad (SENAGUA, 19/08/11)

- *Es un elemento de vida, sin duda, pero también es un recurso productivo. El agua es un elemento de articulación de pueblos, de sociedades, pero también el agua es fuente de enormes discordias sociales. Entonces, el agua que es de hecho elemento de vida también es vehículo de la muerte cuando hay problemas de contaminación... o sea, buena parte de las enfermedades están asociadas a la calidad del agua. Entonces pues, el agua es todo eso, no sabría dar una definición puntual del agua porque creo que el agua tiene que ver con múltiples aspectos (Académico, 26/08/11)*
- *Derecho humano fundamental, indispensable para la vida (FLACSO, 30/06/10)*

La percepción social del agua es común en las entrevistas realizadas. Las respuestas que corresponden con los miembros de las JAAP y los usuarios, fueron más simples, mientras que otras (como las de los académicos) resultan más complejas y reflejan su multidimensionalidad. Tal es el caso de la anteúltima respuesta transcrita: la primera reacción apunta a resaltar su característica común, la vitalidad del agua, pero en adelante la respuesta se vuelve más compleja y resalta que no solamente es vital sino que también es un elemento de muerte, es un elemento que genera discordias, etc.

Percepción y práctica del Buen Vivir

Respecto al Buen Vivir, la situación es diferente. Las respuestas a la pregunta *qué es el Sumak Kawsay* fueron variadas y distan de arrojar un sentir, una

percepción, común. La clasificación que se puede hacer de las respuestas es la siguiente: Por un lado, las respuestas de los miembros y usuarios de las JAAP; por otra, la de los funcionarios de gobierno; y finalmente, la respuesta de los académicos y de los miembros de otras organizaciones sociales.

En el caso de los miembros y usuarios de las JAAP, en la mayoría de los casos se desconoció el concepto de Buen Vivir¹⁹², incluso entre los entrevistados indígenas. Por ejemplo, una de las entrevistadas dijo, después de haber negado conocer el concepto y una vez que la entrevistadora lo explicó en pocas palabras: “Buen vivir... en la realidad es difícil. Alguien que no ha estudiado no puede, no se puede aspirar a más. Es imposible tener un buen vivir... parece que el buen vivir no existe” (La Loma, 26/04/11).

Solamente en dos casos se reconoció el concepto. Uno de ellos respondió: “actualmente el hecho de que el Sumak Kawsay se haya puesto en quechua eso mismo a nosotros eso en algo ya nos hace sentir bien, y como les decía para nosotros el Sumak Kawsay para nosotros es un vivir, como decir, para nosotros no es algo nuevo, ya nosotros ya estamos si que de pronto por no tener la atención gubernamental tal vez no nos está funcionando alguna iniciativa por nuestros dirigentes mismos, no se cumple a veces el dicho en lo hecho” (Sumak Yacu). Mientras que el segundo, asumió: “El concepto de Sumak Kawsay es el buen vivir que nace desde nuestras organizaciones, por lo tanto, lo que se quiere decir... en sí el Sumak Kawsay es toda la integridad, todo el mundo en un equilibrio, eso es lo que es el Sumak Kawsay” (Ilumán, 26/06/11)

Otra de las personas entrevistadas de la misma Junta, agregaba, que el Buen Vivir es la forma a la que están acostumbrados a vivir desde hace mucho tiempo:

... el estar conectado directamente con la naturaleza, qué sé yo, con

¹⁹² En todos los casos la pregunta se refería al Sumak Kawsay y luego se hacía alusión a su traducción como Buen Vivir.

los frutos que se comen directamente del terreno a la olla y luego a la comida, entonces todas esas cosas... eso sería el buen vivir. O sea, en este caso tener el agüita natural que nosotros podemos tener, también el sembrío que nosotros mismos hacemos, sabemos de qué calidad está el fruto que hemos cultivado y comemos, todo eso sería el buen vivir que se está practicando en cada una de las comunidades, en las familias, desde hace mucho, entonces cuando se llega a eso y cuando se está conectado ya con la naturaleza eso es el buen vivir para nosotros (Sumak Yacu, 22/06/11).

El resto de los entrevistados de las Juntas no supieron dar respuesta a la pregunta. Acaso alguno lo había escuchado en la televisión, en alguna propaganda de gobierno o en algún mensaje presidencial, mas no supieron definirlo. Incluso respondieron que no entendían qué implicaba el Buen Vivir. La interpretación que se hace de este hecho es que en gran parte de los casos el Sumak Kawsay forma parte de su forma de vida pero no necesariamente se tiene presente el concepto en sí, dado que como cosmovisión ancestral quizás no esté al alcance de todos (indígenas y no indígenas).

Entre aquellos entrevistados del sector gubernamental, las respuestas fueron mucho más claras y sin titubeos; el buen vivir se encuentra insertado en el imaginario social de la clase política actual. Esto responde a muchos factores: el nivel educativo y cultural; la información de la que disponen; y dado que forman parte del propio proyecto nacional, son promotores de un proyecto común (no necesariamente de manera acrítica).

Dos testimonios dan cuenta de ello:

- *El sumak kawsay es un enfoque que diríamos así...un proyecto, una propuesta que viene desde el estado con miras a tener una mejor calidad de vida. ¿Cómo es la mejor calidad de vida? Justamente es...primeramente en la educación de uno mismo, es decir, cómo es mi comportamiento con nuestra madre naturaleza. Yo creo que*

desde ahí parte este enfoque que se le da al sumak kawsay. ¿no? Luego está también el buen uso de los recursos naturales saber aprovechar pero de una forma racional, en que toda persona pues tenga la oportunidad de tener una vida digna y vida digna también se refiere, es decir, a una buena alimentación, a una buena salud y a una buena educación. Entonces está enfocado en esto y justamente en eso estamos, trabajando en esa línea, o sea lo primordial para todo esto es la educación ... el proyecto de gobiernos es un proyecto macro ... el enfoque es muy bueno, pero de pronto ya en la realidad es un poco diferente (SMA, Intag, 25/04/11).

- *Bueno, el buen vivir lo que quiere decir y como yo lo entiendo es justamente el hecho de que el hombre acá aprenda a vivir en armonía, en un balance con la naturaleza de tal manera que podamos hacer uso de sus recursos pero sin desgastarlos y deteriorarlos, siempre habrá que pagar un precio, pero justamente hay que buscar ese punto del balance de “hasta cuándo” sin excederse en lo que realmente se necesita. Es decir, también eso implica cambiar un poco nuestras prácticas de consumo ¿cuánto más necesitamos? ¿Realmente necesitamos más para decir que estamos bien? De pronto no, y es justamente en esa visión de una satisfacción de necesidades pero que sean las que realmente tenemos que satisfacer, no simplemente el “tener” y por lo tanto el de usar y abusar de los recursos que se tienen... el buen vivir es eso, poder disfrutar de una actividad económica de un sistema saludable, de los recursos que nos da la naturaleza sin desgastarlos... porque también tenemos que pensar que eso también tenemos que dejarle a nuestros hijos. Entonces, buscar justamente esos balances es un poco lo que yo entendería como lo que es el buen vivir (SMA, 05/05/11).*

Por otra parte, los entrevistados que pertenecen a otras organizaciones sociales y al sector académico también supieron responder al cuestionamiento. Uno de los pareceres comunes que llama la atención fue la apreciación respecto a la distancia que existe entre el concepto y la realidad. La crítica hacia el gobierno en general, y en particular a Correa, también fueron elementos comunes en las respuestas:

- *...Y con el tema del Sumak Kawsay, y si, es medio complicado porque si bien tienes una consigna bastante clara en la Constitución, ¿no es cierto? Su relación con la Naturaleza, entre seres humanos mismo, el tema de la economía, pero desde lo nacional es como, algo que está todavía medio lejano de conseguir, no es cierto, algo así como una utopía, se dice, (Risas)... Cuando por un lado estás promoviendo el buen vivir y después estás acá... acá, a nivel local también tenemos otras cosas. Hay las concesiones mineras que esas no han sido revertidas, que están todavía en negociaciones, hay intereses de una empresa chilena, por ejemplo, que ya vino acá y a presentar el estudio. Entonces, son cosas que te parecen de a ratos como medio contradictorias, ¿no? (Asamblea Cantonal de Cotacachi, 14/04/11)*
- *(el sumak kawsay) ... acá me parece que fue introducido por una asambleísta amazónica, Mónica Chuji, me parece que ella fue quien introdujo el concepto dentro de los debates de la asamblea y de alguna manera es una suerte de reconocimiento a las cosmovisiones del mundo indígena respecto de la necesaria armonía que debe existir entre las personas, los pueblos y la naturaleza, la calidad de vida de las personas no debe estar en contradicción con la necesidad de salud de los ecosistemas, y esto en un contexto de una mirada intercultural, desde una sociedad diversa como lo que es la latinoamericana en general. Yo no me he plegado mucho porque unos se agarran del Sumak Kawsay y otros de la soberanía alimentaria y se quiere mirar todo a partir de esos*

prismas. Aunque es un elemento interesante, creo que es un reconocimiento de esta sociedad que ha sido unicultural a aportes o a miradas que puedan provenir de las sociedades no mestizas, no occidentalizadas y en eso me parece saludable, pero no creo que este debe ser el único prisma con el que se mire ... a veces nos vamos adscribiendo a ciertos conceptos que finalmente no siempre se articulan con ciertas categorías, más bien de categorías del pensamiento que son más contra hegemónicas, que finalmente el Sumak Kawsay puede tranquilamente conciliarse con una lógica ex partidista, es decir, se pueden conciliar conceptos. Entonces para mí creo que el reto está en cómo conciliamos conceptos como el Sumak Kawsay con conceptos como estos, más de sentido y provisión contra hegemónica, creo que allí, sin duda, hace falta una construcción discursiva y argumentativa más consistente en la cual creo que acá, en el país, no se ha trabajado adecuadamente... El Sumak Kawsay puede ser cualquier cosa, como soberanía alimentaria. Hay muchos que dicen “claro, los agroexportadoras son los que garantizan la soberanía alimentaria” entonces se vuelve ya un poco complejo (SIPAE, 26/08/11)

- *Yo creo que no hay un proyecto gubernamental realmente del buen vivir, hay un discurso gubernamental del buen vivir, hay una plan nacional del buen vivir, hay unas ideas interesantes en esas reflexiones conceptuales, pero la práctica misma esta cada vez más distanciada del concepto básico que inspiró la constitución de Montecristi, en lugar de plantear una estrategia post extractivista que es necesaria e indispensable para hacer realidad el buen vivir, el gobierno del presidente Correa sigue por la misma senda extractivista con algunas variaciones, por lo que podríamos hablar de un extractivismo del siglo XXI (FLACSO, 30/06/11).*

Respecto a la incidencia que tuvo la inserción del concepto del Buen Vivir en la constitución, las respuestas también se orientaron a señalar la distancia entre lo allí escrito y lo que ocurre en la realidad, tanto desde las otras organizaciones sociales e incluso desde propios miembros del gobierno. En particular, con los miembros/usuarios de las JAAP, en algunos casos, no fue posible continuar el cuestionario con esta pregunta, sin embargo, pudieron establecer una diferencia entre antes y después de Correa, mas no entre antes y después de la Nueva Constitución (y el Buen Vivir).

Una de las respuestas que más llamó la atención, por el calibre de su crítica y dado que es de un funcionario público, es la siguiente:

No, para ser sincero no, ya como te dije antes y lo ratifico, es realmente un concepto que lo utilizó el gobierno de una manera súper demagógica para captar votos de cierto nicho de la sociedad, en este caso los indígenas, las comunidades un poco más rurales, pero realmente no, yo no he visto un cambio realmente. O sea, hay el discurso, es cierto, y que muchas veces está muy plasmado en muchos políticos y funcionarios del gobierno pero que en realidad tú ya te pones a analizar estructuralmente al fondo si ha cambiado la política con la introducción del Sumak Kawsay y particularmente creo que no ha cambiado (SENAGUA, 19/08/11).

Una de las pocas respuestas articuladas de los miembros/usuarios de las JAAP fue la siguiente: “Para mí que se ha quedado sólo como una ley más en la Constitución porque como usted sabe, por ejemplo, el gobierno quiere legalizar a las minerías que nos destruyen tanto a nuestra naturaleza, eso no sería buen vivir si es que se acabara, por ejemplo, el cerro de Imbabura, por decir, que nos sacaran la mina y se destruyera entonces...” (Sumak Yacu, 22/06/11)

Entre las respuestas que dieron los entrevistados que pertenecen al sector académico, el sentir respecto al cambio que se percibe después de que el concepto se inserta en la Constitución es similar. La continuidad de las políticas extractivistas es una de las ideas centrales que resaltan desde este sector. Uno de los análisis más claros y completos es el siguiente:

...hay que entender que la Constitución del año 2008, de alguna manera, se da en un contexto donde hay un agotamiento de un modelo político ... Entonces claro, la Constitución plantea una serie de conceptos interesantes de reconocimiento de los derechos de las mujeres, de las personas discapacitadas, incluso de personas que tienen distintas orientaciones sexuales. O sea, discursivamente la Constitución está muy bien articulada, reconoce derechos interesantes ... en todo caso digamos, eso no significa que el conjunto de la economía de este país haya cambiado, o sea, el extractivismo como política de estado sigue intacto, es más, ahora como un gobierno que tiene una legitimidad política por ser fruto de esta Constitución, ser fruto de todo este proceso, entonces es un gobierno que se muestra incluso más persistente en la implementación de ciertas políticas y hay quienes se oponen desde otros sectores y son tachados de terroristas. Es decir, ha cambiado el discurso, las construcciones discursivas han variado, pero la orientación económica... ha cambiado digamos el gasto, claro, lo que antes se pagaba de deuda externa ahora se hacen carreteras, un hospital, y eso es bueno y la gente mira eso. Pero digamos, el sentido extractivista no ha variado ... lo que ha variado es que hay innovaciones discursivas, construcciones discursivas nuevas, el gobierno siempre dice “ya pasamos la larga noche neoliberal” pero junto con ello, digamos, la minería a gran escala está ahí y está entonces el tema de la poca voluntad... No hay una política que se oriente desde el Estado para fortalecer los pequeños sistemas comunitarios de agua. El gran mérito y lo que todo el mundo reivindica es que ya ahora no vamos a privatizar el agua, que antes

sí, estaba en las construcciones discursivas, porque ese era el anatema, o sea, quién hable de privatización aquí se cae, entonces si todos estamos en contra de la privatización... Sin embargo, sin privatizar el agua se siguen promoviendo, auspiciando, o por lo menos permitiendo que siga habiendo un aprovechamiento privado de los recursos naturales, incluso del agua, lo mismo los recursos mineros ... Por ejemplo, la CONAIE que es la que agrupa las organizaciones indígenas dice “es un proyecto neoliberal, incluso neoliberal pero además con un agregado medio fascistoide” y ellos cuestionan al gobierno porque consideran que hay aquí un proyecto fascista, entonces no es solamente neoliberalismo sino con el agravante de un fascismo, un fascismo con discurso socialista, y entonces ellos obviamente no se reúnen con el gobierno y los planteamientos que salen de estos otros sectores en cambio evidentemente son desoídos, no hay puentes allí. (SIPAE, 26/08/11)

Otro de los entrevistados del sector académico coincide, a grandes rasgos, con la evaluación anterior:

...uno de los ámbitos donde el gobierno del presidente Correa presenta enormes contradicciones es en ese , el campo ambiental tiene propuestas innovadoras, revolucionarias y tiene contradicciones permanentes, un ejemplo de lo primero: la iniciativa de asumir y de dejar el crudo en el subsuelo a cambio de dejar una contribución internacional a partir del principio de la corresponsabilidad compartida y diferenciada. Yo creo que esa es una propuesta que ha sido reconocida en amplios sectores de la sociedad a nivel internacional no en Ecuador simplemente... que se contradice con la propuesta de gobierno de abrir la puerta a la minería metálica a gran escala a cielo abierto. Hay una contradicción profunda, hacer una propuesta revolucionaria y continuar por la senda extractivista de la peor manera posible ,

establecer por ejemplo la protección posible para los pueblos no contactados ... en esa región del Yasuní y arriesgar la vida ... hay algunas contradicciones de ese tipo que son enormes, podríamos seguir desplegando las contradicciones, pero yo diría que ese es el ámbito donde uno puede encontrar propuestas muy interesantes y aspectos contradictorios muy preocupantes, para mencionarle uno más, este es el único país que tiene un constitución que ha declarado que la naturaleza tiene derechos, que la naturaleza es objeto de derecho, en la práctica, por lo pronto, al menos desde el punto de vista del gobierno ... eso no pasa (FLACSO, 30/06/11)¹⁹³.

Finalmente, respecto al Buen Vivir, también vale la pena resaltar la definición que se le ha dado a la inserción del concepto en la Constitución. Uno de los pareceres comunes es que el Sumak Kawsay en la Constitución es un hecho histórico y de suma importancia, en la medida en que reivindica derechos olvidados y representa un reconocimiento a las “otras” culturas y a los saberes ancestrales; más allá de la crítica que se ha hecho a la distancia que existe entre la Constitución y la realidad en torno al Buen Vivir.

El trayecto que recorre el Buen Vivir para insertarse en la constitución es largo. Tal y como se ha mencionado en el tercer capítulo, ese concepto del buen vivir (o sumak kawsay) es un concepto que surge desde las comunidades indígenas; es un concepto que ya estuvo presente desde antes y que se fue mejorando, profundizando, en 500 años de conquista, colonización y resistencia. El concepto demostró con su resistencia que podían sobrevivir a todos esos siglos de explotación. Su supervivencia también demostró y se ratificó tras la inserción en la Constitución del Ecuador, que se podían construir opciones para que esa supervivencia tenga algún nivel de dignidad.

¹⁹³ Subrayado propio.

En lo inmediato, el concepto se introduce a la Constitución a raíz del diálogo de saberes que hubo entre los diferentes sectores sociales, ya desde los noventa, en particular en aquellos diálogos respecto a la necesidad de contrarrestar al neoliberalismo:

Surgieron varias propuestas ... y eso se plasmaría después en el Plan de Gobierno de Movimiento País (2007-2011) que se elaboró en el año 2006 y que sirvió para propiciar la candidatura del presidente Rafael Correa. Ahí hay elementos del buen vivir, naturalmente nosotros fuimos portadores de todo ese proceso de resistencia de propuestas del movimiento indígena, recuerde que en la constitución de Montecristi el movimiento Pachakutik, que es el brazo político del movimiento indígena (por ponerlo así) tenía apenas 5 representantes, Alianza País (donde yo era miembro) tenía 80 representantes de los 130, o sea, que nosotros fuimos en definitiva los que cristalizamos esa propuesta del buen vivir en la constitución, pero en estrecha relación con las organizaciones indígenas (FLACSO, 30/06/11).

Balance

A modo de cierre, y para dar lugar a las conclusiones finales, se puede concluir en este capítulo que la relevancia de la gestión social del agua en Ecuador para la construcción del proyecto del Buen Vivir, es enorme. Si bien representa una de las tantas instancias en las que hay que trabajar (el agua, su gestión); su estudio nos proyecta una realidad que se repite en otros ámbitos. El estudio de las Juntas nos acerca a diferentes realidades.

Por un lado, la importancia de la gestión social del agua no solamente para la satisfacción de necesidades humanas, sino para la conservación de la naturaleza. Por otra, también ha sido un canal de conservación de prácticas y cosmovisiones ancestrales como el Buen Vivir. Las mingas y la figura de la Asamblea de usuarios como autoridad máxima de las Juntas, son elementos

centrales de la práctica del Buen Vivir, a pesar de que no se reconozcan explícitamente como parte de dicha cosmovisión por los propios miembros de la comunidad, forman parte del imaginario social y se erigen como instituciones actuales.

Las mingas y las asambleas, así como la autosuficiencia económica (en parte de los casos) también conllevan otro elemento esencial para la racionalidad ambiental liberadora que propone este trabajo, como elemento central para el Buen Vivir. Esto es la autonomía, que como se pudo ver en el primer capítulo, se alimenta de la construcción y reconstrucción de imaginarios e instituciones que permiten, en este caso, la “libertad” de las comunidades en materia de gestión y abastecimiento de agua.

En este sentido, esta reflexión sobre la autonomía conlleva otra cuestión. Si la gestión social del agua predomina en sectores rurales es por diversas razones, entre ellas, por ejemplo, por el tamaño de las poblaciones, pero también por la resistencia de las tradiciones insertas en los imaginarios y en las instituciones (como la minga) al proyecto civilizatorio hegemónico (y aquí interviene la racionalidad intencional y la no intencional que nos señala Godelier¹⁹⁴), así como las diferencias en las racionalidades propias de cada espacio. A través del estudio de las JAAP de Ecuador, se encontró que la racionalidad que predomina es una ambiental liberadora, mientras que (si bien no se hizo un estudio más extenso) a nivel urbano predomina otra racionalidad (económica)

Finalmente, el estudio nos señala la brecha que existe entre lo escrito (en la Constitución) y lo que realmente promueve el Estado, su estructura y las prioridades perseguidas (extractivismo). Esto se manifiesta en particular en la ausencia estatal que se ha señalado en materia de abastecimiento de agua y conservación de fuentes.

¹⁹⁴ Ver apartado primero del capítulo I.

V. HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE “OTROS” IMAGINARIOS SOCIALES (CONCLUSIONES)

El trabajo de investigación abordó la gestión social del agua en Ecuador, a través del estudio de Juntas de Aguas de Imbabura, su viabilidad, sus implicaciones hacia otra relación sociedad-naturaleza no humana y sus aportes para la construcción de paradigmas alternativos de vida, como el Sumak Kawsay, e insitucionalización de otra racionalidad ambiental liberadora, asentadas en sus significaciones imaginarias sociales y sus propias instituciones.

Las preguntas que guiaron el trabajo de investigación son ¿Cuál es el problema ambiental y qué soluciones se pueden encontrar a través del análisis de propuestas de gestión del agua alternativas? ¿Cuáles son las propuestas de gestión actuales del agua, a qué perspectiva de análisis de los problemas ambientales responden, qué tipo de relaciones sociales y ambientales las sostienen y cuáles promueven? ¿Qué tan factible es la implementación de proyectos de gestión social del agua a escalas mayores que la local? ¿De qué manera se relacionan las propuestas de gestión social del agua con los imaginarios e instituciones sociales? ¿Qué implica la gestión social del agua en la construcción de paradigmas alternativos de vida y sociedad, para la institucionalización de imaginarios sociales y para la racionalidad ambiental liberadora? ¿De qué manera se institucionalizan las significaciones sociales, en este caso en Imbabura? ¿De qué manera se corresponde, o no, el proyecto autónomo de las JAAP con el proyecto nacional de Ecuador?

Para contestar a las anteriores interrogantes se buscó abordar la gestión social del agua en Ecuador desde diferentes puntos de vista y a través de la exploración de fenómenos y situaciones adyacentes. Para ello también se delimitaron conceptos teóricos de análisis y problemáticas que lo contextualizan. Finalmente, se presentaron los resultados del trabajo de investigación (de campo y documental) hecho en Ecuador.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este último capítulo es presentar los resultados y hallazgos a los que se llegaron tras la investigación, buscando responder a cada una de las preguntas centrales. Para ello, primero se presentan las conclusiones referidas a la viabilidad de la gestión social del agua más allá de lo local y los aportes de la gestión social a la construcción de alternativas al proyecto de desarrollo. En el siguiente apartado se presentan consideraciones y contribuciones teóricas de esta investigación. Finalmente, las consideraciones en torno a la construcción de otra relación seres humanos-naturaleza no humana y sobre la necesidad de caminar hacia una racionalidad ambiental liberadora.

El principal aporte del trabajo reside en plantear que la gestión social del agua, a través del estudio de las Juntas de Aguas, representa un ejemplo de institucionalización del imaginario social basado en la racionalidad ambiental liberadora, en la medida en que promueve relaciones sociales basadas en la complementariedad, así como una relación sociedad-resto de la naturaleza no instrumental. A partir de la realización y legitimación de este “otro” imaginario, es posible la construcción de otra sociedad y de otro paradigma de desarrollo, que no necesariamente implican la eliminación del dominante. No se trata de derrumbar un edificio de significaciones e instituciones y construir uno nuevo totalmente diferente. Es preciso un cambio estructural global, sin embargo, tanto el proceso de cambio como una sociedad nueva y buena (no mejor), no puede ignorar las experiencias y significaciones anteriores.

El trabajo también aporta elementos que permitan visualizar cómo es posible que estas experiencias se reproduzcan y generalicen en la medida en que se conjuguen con el proyecto nacional y/o regional, en este caso el de Ecuador, a través de su contextualización histórica, política, social y económica; y de su análisis.

Viabilidad de la propuesta de gestión social del agua más allá de lo local, sus aportes para la institucionalización de otros imaginarios sociales (Buen Vivir)

A través del estudio de las JAAP de Imbabura, se logró establecer algunos de los alcances de la gestión social del agua, así como una evaluación de su viabilidad. Respecto a los alcances, se encontró que la gestión social del agua a través de las Juntas, va más allá del propio abastecimiento. Las Juntas cumplen funciones que rebasan el abastecimiento y alientan prácticas y valores afines con el Buen Vivir, estas son, por ejemplo:

- Cuidado de las fuentes de abastecimiento y zonas aledañas
- Concientización y educación ambiental
- Tratamiento/recolección de basura
- Cohesión social
- Reciprocidad
- Respeto y convivencia con el resto de la naturaleza
- Deliberación y toma de decisiones consensuadas en la comunidad
- Trabajo comunitario en beneficio de la comunidad y el territorio/naturaleza

Al interior de las comunidades se encontraron prácticas (instituciones) y valores (significaciones sociales imaginarias) que son afines con el Buen Vivir y responden a una racionalidad diferente a la hegemónica. En particular, dos de las instituciones tradicionales responden a esto: las mingas y las asambleas. Las mingas, si bien no son exclusivas de las JAAP, promueven el trabajo colectivo en beneficio de la comunidad. Las mingas son posibles gracias a que existe en el imaginario la idea de beneficios comunes que rebasan lo individual. La racionalidad que predomina no es la económica instrumental, sino una racionalidad ambiental liberadora. Liberadora en la medida en que, a la vez, el funcionamiento de la minga y de las asambleas, y su realización, son producto de la deliberación y el acuerdo al interior de la comunidad.

Las asambleas, a la vez, como autoridad máxima en las Juntas, también permiten la persistencia de significaciones e instituciones que promueven el Buen Vivir y la racionalidad ambiental liberadora. La asistencia a las Asambleas no está determinada por las sanciones que se imponen ante una inasistencia, sino porque está presente la necesidad de tomar decisiones en conjunto y de participar en la determinación de lo que es bueno o necesario para la comunidad.

La viabilidad de la gestión social del agua más allá de las comunidades es difícil de establecer. Las JAAP son instituciones características de zonas rurales, de comunidades pequeñas y, a veces, tradicionales. La gestión social del agua en zonas urbanas y más grandes es poco común, dado que los flujos migratorios alteran la composición social, la cantidad de habitantes es mayor y las significaciones sociales imaginarias pueden variar más y superponerse. A pesar de ello, las entrevistas realizadas a personas que no viven en estas comunidades y pertenecen a medios urbanos, dejó ver, a la vez, que algunas de las significaciones son compartidas. Por ejemplo, la figura de las mingas y la idea de reciprocidad y de trabajo comunitario persisten, dejando abierta la posibilidad de gestionar el agua de manera comunitaria aún en zonas urbanas.

La viabilidad de una racionalidad ambiental liberadora que rebase las experiencias locales y alcance al menos a todo Ecuador, también es difícil de establecer con certezas. Esto, en función de los conflictos y situaciones actuales por los que atraviesa el país. El alejamiento actual del proyecto inicial del gobierno ha generado una serie de conflictos que aún no se sabe en qué acabarán. Lo cierto es que lo escrito en la Nueva Constitución dista mucho de la realidad, la persistencia de actividades extractivistas¹⁹⁵, por ejemplo, así como la ruptura entre el gobierno y los movimientos sociales, entre otras muchas cosas, nos alejan del Buen Vivir. Una de las razones que generan esta situación es que en términos concretos el gobierno no logra romper con un

¹⁹⁵ Ver apartado III.1.c.

imaginario en donde persiste la colonialidad. La viabilidad a mayor escala merecería un análisis especial.

La gestión social del agua en Ecuador representa un gran aporte para la persistencia y generalización de significaciones e instituciones que se corresponden con una racionalidad alternativa y con el proyecto del Buen Vivir, en la medida en que se promueven valores que realzan la figura de la naturaleza no humana (en detrimento de una visión utilitarista e incluso incorporando una valoración que alcanza lo sagrado), la reciprocidad, la deliberación... La gestión social del agua permite que se mantengan vivas significaciones e instituciones que difieren con los promovidos por el proyecto civilizatorio hegemónico; y con ello contribuyen a sentar las bases para la construcción de alternativas.

Respecto al Buen Vivir, en particular, el trabajo concluye en dos ideas: Por un lado, el Buen Vivir se interpreta como una vieja reivindicación que se retoma para posicionarse como horizonte utópico u horizonte de sentido, en la medida en que reivindica elementos que el proyecto civilizatorio occidental dominante ha alterado: las relaciones sociedad-naturaleza, el restablecimiento de los lazos sociales, la revalorización de la naturaleza, por ejemplo (ver apartado III.1). Por otro lado, el Buen Vivir como alternativa posible y legítima al desarrollo. Posible, en la medida en que su fortaleza queda de manifiesto tras su supervivencia al colonialismo y a las diferentes embestidas del capitalismo por mercantilizar espacios; y legítimo, en la medida en que proviene de saberes ancestrales construidos sobre valores muy lejanos a los hoy dominantes, y que demuestran ser actuales y necesarios.

Tal y como se ha expuesto, el Buen Vivir se reconfigura en la actualidad y continúa resignificándose en función de las necesidades de comunidades más amplias que las que lo forjaron. El Buen Vivir continúa posicionándose como alternativa al desarrollo, dado que las experiencias que permitieron mantenerlo vivo no se reproducen de la misma manera en otros sectores sociales y en

otros espacios físicos. Asistimos a un momento clave en el cual es posible contribuir a construir y delinear esos caminos a transitar hacia el Buen Vivir más allá de las experiencias locales.

Finalmente, existe una conexión estrecha entre la gestión social del agua en Ecuador y la extensión del Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Los aportes de dicha gestión giran en torno a 2 ejes: Por un lado, en torno a las percepciones (imaginarios) y, por otro, a las prácticas o instituciones. La gestión social del agua, de acuerdo a los casos estudiados, permite que se mantengan y generalicen percepciones relacionadas con aquellos valores que promueve el Buen Vivir (otra relación con la naturaleza, relaciones sociales basadas en la reciprocidad, por ejemplo)¹⁹⁶. Respecto a las prácticas e instituciones, el estudio concluye que la gestión social del agua también fomenta prácticas que conllevan elementos centrales del Buen Vivir: la minga y la asamblea. Si bien no existe una percepción clara de lo que es el Buen Vivir en términos reales existe, a través de estas prácticas.

Las mingas y las asambleas, así como la autosuficiencia económica (en parte de los casos) conllevan un elemento esencial para la construcción y generalización del Buen Vivir; esto es la autonomía que se alimenta de la construcción y reconstrucción de imaginarios e instituciones que permiten, en este caso, la “libertad” de las comunidades. Al mismo tiempo, las mingas y las asambleas promueven valores que hoy parecen estar sepultados, como la reciprocidad, la solidaridad y, en líneas generales, la idea de comunidad por encima del individuo.

¹⁹⁶ La percepción que se tiene en las Juntas del agua y la naturaleza es común entre los casos estudiados. Entre los entrevistados que pertenecían a las JAAP (administradores, operadores, secretarios, etc.) y los usuarios de los sistemas, independientemente de su pertenencia étnica, el sentir para con la naturaleza y el agua fue uno: Sin agua no hay vida y sin agua no hay “resto de la naturaleza”.

Consideraciones teóricas

En términos teóricos, el trabajo se apoyó en algunos de los conceptos esbozados por Cornelius Castoriadis, con el objeto de entender y explicar las dinámicas sociales, así como los procesos de cambio. Estos conceptos, definidos en el primer capítulo, fueron *instituciones*, *autonomía* y *significaciones sociales imaginarias*, que en conjunto y relacionados simbolizan la dinámica social. Las significaciones imaginarias dan origen y a la vez sustentan las instituciones sociales, y en la medida en que estas instituciones son un producto social, es que se logra la autonomía. Esta ecuación parece simple, pero es más compleja. Lo que se pretende resaltar es el papel que juegan las significaciones sociales en la construcción de instituciones (tal y como las entiende Castoriadis) y en su persistencia a través del tiempo. También resalta la necesidad de generar cambios que van más allá de lo visible o tangible; la construcción de paradigmas alternativos o alternativas al desarrollo, que conlleven un cambio en las relaciones ser humano-resto de la naturaleza, requiere de un conjunto de significaciones sociales imaginarias específicas.

Así mismo, otras de las consideraciones teóricas que se discutieron al inicio del trabajo es la cuestión de la racionalidad hegemónica, la crisis civilizatoria, el desarrollo y el papel de las utopías; también relacionadas entre sí. Por un lado, se asume que dada la situación por la que atraviesa hoy el planeta (y quienes lo habitamos)¹⁹⁷ se está poniendo en cuestión un proyecto de desarrollo puesto en marcha desde la revolución industrial (aunque sus fundamentos son aún anteriores), que se caracteriza por una racionalidad propia y aún hoy hegemónica: la racionalidad instrumental/económica. La crítica a este proyecto civilizatorio trae consigo implícita una crítica tanto a la persistencia de la colonialidad como a esta racionalidad irracional. Sin embargo, esta crítica viene

¹⁹⁷ Ver apartados I.1 y II.2.

acompañada de una de las propuestas que emanan de este trabajo. Esto es la recuperación del pensamiento utópico, del planteamiento de la posibilidad de cambiar el rumbo de las cosas y caminar hacia aquellos horizontes que, como el Sumak Kawsay, prometen una vida buena.

La crítica al proyecto civilizatorio hegemónico y la crítica a la racionalidad que lo sustenta, también se acompaña de otra propuesta: la racionalidad ambiental¹⁹⁸ liberadora. La posibilidad de una vida buena requiere de nuevas consideraciones, no solamente entre seres humanos y para con la naturaleza, sino también como construcción propia (contrario a lo impuesto) y en el marco de los planteamientos de la ecología política¹⁹⁹. Las relaciones del ser humano con el resto de la naturaleza están mediadas por formas de organización social, los cuales se asientan sobre dispositivos políticos que las aseguran a través de su reproducción.

Aquí se introduce el concepto de autonomía castoridiano. Las instituciones/significaciones se autonomizan en la medida en que se materializan y tal autonomía se logra a través de un proceso (político) reflexivo y consciente. En la medida en que la crítica y la deliberación confluyen finalmente en una opinión común, es que tiene lugar una comunidad autónoma. La autorrealización y la autoconstitución son dos elementos centrales de la autonomía (que no puede ser individual si no es colectiva). El punto de partida de la autonomía es la interrogación de las significaciones imaginarias que dan fundamentos a determinados hechos e instituciones. Este

¹⁹⁸ Hay que recordar en este punto la propuesta de Enrique Leff en torno a la racionalidad ambiental liberadora, en donde está implícito un proceso de transformación (complejo) que abarcaría diferentes dimensiones: un nuevo sistema de valores, cambios sociales, culturales, económicos e institucionales. “La construcción de una racionalidad ambiental es un proceso de producción teórica y de transformaciones sociales. La racionalidad ambiental es una categoría que aborda las relaciones entre instituciones, organizaciones, prácticas y movimientos sociales... Este conjunto de procesos sociales... orienta las acciones para construir una nueva racionalidad social y para transitar hacia una economía global sustentable” (Leff, 2009b:200).

¹⁹⁹ Retomando uno de los cuestionamientos centrales de la ecología política: ¿de qué manera los comportamientos y prácticas modifican el medioambiente?. Esto ha llevado a cuestionar valores y conceptos clave de la cultura occidental predominante (oposición cultura/naturaleza, el concepto de progreso, la responsabilidad, la solidaridad, la autonomía, entre otros) como susceptibles de transformación.

cuestionamiento inaugura, a la vez, nuevo conocimiento y nuevas posibilidades. El cuestionamiento de los fundamentos, la reflexión que conlleva y las posibilidades que se plantean, dan lugar a la creación de nuevas significaciones e instituciones.

Así, la racionalidad ambiental liberadora se plantea como alternativa a la racionalidad hegemónica, en la medida en que conlleva no solamente un cambio a nivel conciencia y respecto a la naturaleza, si no que se compone también de un proceso autonómico y político. La racionalidad ambiental liberadora parte de la crítica a esta rancia racionalidad que condujo al planeta hasta este punto, plantea la necesidad de pensar en otra relación entre seres humanos y el resto de la naturaleza, y no puede ser producto sino de un proceso conciente y deliberativo al interior de las comunidades (en diversas escalas). Por ello, es que la experiencia de la gestión social del agua en Ecuador es representativo (veremos esto en el siguiente apartado).

El componente autonómico de la racionalidad ambiental liberadora también implica un ámbito de injerencia y de cambio social que ya se planteó como elemento central en el tránsito hacia otra relación sociedad-naturaleza no humana cuando se abordaron las principales corrientes de pensamiento en materia ambiental. La política²⁰⁰ es central en la mediación de las relaciones sociedad-naturaleza. En este caso, la deliberación y la toma de decisiones conjuntas, tal y como se ha visto en las JAAP, permitiría articular problemáticas sociales y soluciones (en pequeña escala), que puede dar respuesta, al mismo tiempo, tanto a problemas sociales como ambientales.

Al mismo tiempo, el componente autonómico de la racionalidad ambiental liberadora tiene relación con la ruptura de las relaciones históricas de dominación y con un patrón de poder determinado. Aquí es pertinente retomar la propuesta de Aníbal Quijano, en donde la situación crítica actual se debe a

²⁰⁰ En el sentido aristotélico, no asociado exclusivamente al Estado.

un problema no solamente de la naturaleza, sino entre seres humanos y sus formas de organización, a través de un patrón de poder específico, colonial y eurocentrado. Este patrón de poder en crisis, y todo lo que conlleva, requiere de una ruptura con esas relaciones que promueve, de explotación y dominación asentadas en supuestas diferencias raciales. Por ello, la racionalidad ambiental liberadora propone (y lleva implícito), a la vez, un proceso de autonomización o liberación de estas relaciones de explotación histórica.

En este sentido, esta reflexión sobre la autonomía conlleva otra cuestión. Si la gestión social del agua predomina en sectores rurales es por diversas razones, entre ellas, por ejemplo, por el tamaño de las poblaciones, pero también por la resistencia de las tradiciones insertas en los imaginarios y en las instituciones (como la minga) al proyecto civilizatorio hegemónico, así como las diferencias en las racionalidades propias de cada espacio. A través del estudio de las JAAP de Ecuador, se encontró que la racionalidad que predomina es una ambiental liberadora, mientras que (si bien no se hizo un estudio más extenso) a nivel urbano predomina otra racionalidad (económica).

Finalmente, otro de los conceptos que se plantea en el trabajo es el de gestión social del agua. Se definieron tipos de gestión (social, estatal, privada y mixta) en función de quién gestiona. A la vez se expuso un tipo de gestión de agua, la “integral”, que se caracteriza por abordar la gestión del líquido de manera multidimensional (integral) pero que en términos reales, se subsume a la racionalidad hegemónica. La gestión integral del agua (GIRH) supone una gestión compartida entre actores sociales pertenecientes a diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, la GIRH ha mostrado ser inconsistente y realmente poco factible, en la medida en que las relaciones de poder que la atraviesan la convierten en el fondo en un instrumento al servicio de la lógica de explotación de la naturaleza y subsumida proyecto civilizatorio. En el caso de Ecuador, tras la investigación desarrollada, se descubrió que el proyecto de gestión integral del agua gubernamental dista mucho de funcionar en la realidad. Esto quedó de manifiesto tras encontrar que las funciones de la

SENAGUA son limitadas (incluso la distancia con las JAAP es prueba de ello), así como la inoperancia de las instancias de gestión a nivel cuenca. Por ello, la gestión social del agua tiene una relación más estrecha con la naturaleza y de allí emanan propuestas e instituciones sociales afines con otra racionalidad (ambiental liberadora).

Sobre la necesidad de caminar hacia una racionalidad ambiental liberadora...

El trabajo de investigación logró poner de manifiesto la idea de crisis integral, en donde se insertan y articulan las diversas crisis (ambiental, política, económica...). Esta crisis integral se traduce en un problema mayor, que es la crisis civilizatoria. El proyecto civilizatorio homogeneizante, asentado en la razón instrumental, el positivismo, las dicotomías, el antropocentrismo, el desarrollo; es presentado como la principal causante de esta crisis integral. Por ello, aquí se plantea la necesidad de construir alternativas.

El Sumak Kawsay es una alternativa. Los valores que realza, la relación entre seres humanos y el resto de la naturaleza que promueve, la racionalidad no instrumental que la sustenta; permiten pensarlo como tal. La integralidad de la problemática actual global merece una respuesta que contenga una visión holística de la existencia, tal y como nos la brinda el Buen Vivir. A la vez, la persistencia del Sumak Kawsay como cosmovisión propia de pueblos originarios y tras siglos de colonialismo, es un síntoma de su fortaleza. La legitimidad que ha ido adquiriendo tras su fomento y su posterior inserción en la Constitución ecuatoriana, también confluyen en legitimarlo como alternativa al proyecto civilizatorio hegemónico y al desarrollo.

En este sentido, si bien el Buen Vivir existe y se vive en algunas comunidades indígenas del Ecuador y Bolivia, su posibilidad como alternativa a dicho

proyecto no es del todo clara. La proyección del Ben Vivir no implica un regreso al pasado (como podría pensarse), a la vida de las comunidades originarias, sino la construcción de un futuro distinto al que determina el “desarrollo” convencional. Sus expresiones e interpretaciones presentes no tienen por qué ser “puras”, sino que pueden ser producto de hibridaciones que pretenden y presentan posibles futuros buenos. No es posible hablar de recetas del Buen Vivir aplicables en tal o cual país o región del mundo, sino que las interpretaciones y alcances pueden (y deben) variar²⁰¹, teniendo como denominador común la crítica al desarrollo convencional, los derechos de la naturaleza, armonía y reciprocidad entre seres humanos, ruptura con la racionalidad hegemónica, entre otros.

El Buen Vivir como proyecto alternativo al proyecto civilizatorio hegemónico requiere sortear diversos obstáculos. Por ejemplo, de qué manera lograr su legitimación y su puesta en práctica cuando persisten significaciones imaginarias e instituciones asociadas al proyecto hegemónico, tal y como se ha visto a través de las políticas nacionales implementadas desde la Nueva Constitución (que no escapan a dicho proyecto y no rompen con el patrón de poder colonial). Si bien su inserción en la Constitución ecuatoriana representa un paso en el reconocimiento y legitimación de esta propuesta, resta transitar un camino largo hacia su resignificación y su institucionalización, sin perder de vista la función que cumple el Buen Vivir como horizonte utópico o de sentido. Por ello, la gestión social del agua representa un aporte para dicho reconocimiento e institucionalización.

En síntesis, el Buen Vivir se erige como cosmovisión alternativa, como modo de vida y como un conjunto de significaciones sociales e instituciones particulares que pueden dar lugar a otra racionalidad, la racionalidad ambiental liberadora. La racionalidad ambiental liberadora se presenta como alternativa a

²⁰¹ Ver Gudynas, 2011.

la racionalidad económica dominante que reproduce un modelo de desarrollo, evidentemente, ya agotado.

Por ello, resulta necesario no perder de vista el horizonte del Buen Vivir, y a la vez que se desarrollen y la fortalezcan aquellas iniciativas que promueven prácticas y valores que contribuyen al predominio de una racionalidad diferente, ambiental y liberadora, tal y como la gestión social del agua. Esta tarea no se logra de la noche a la mañana, tampoco con el simple deseo o pensamiento, pero tras el estudio de las experiencias de gestión social del agua queda claro que se están dando pequeños pasos y que existe una serie de significaciones sociales imaginarias e instituciones que son posibles reproducir. A la vez, se requiere de planteamientos que justifiquen y legitimen tal empresa, que dejen ver que es posible. Esta investigación es un ejemplo de ello.

Finalmente, si bien ya se ha planteado que no existen recetas, perseguir el Buen Vivir y su realización dependen en gran parte de la legitimación social cada vez más generalizada de dicha cosmovisión como alternativa real al desarrollo y como respuesta a los problemas globales (integrales). Para ello, sería necesario reproducir experiencias como la gestión social del agua que permitan, a la vez, reproducir aquellas prácticas y valores afines con la buena vida. En este sentido, este trabajo concluye con la recomendación de, no solamente no perder de vista el horizonte de sentido, sino también de realizar actividades coherentes con el Buen Vivir, por ejemplo, a través del fomento y participación en experiencias de gestión social, comunitarias, en donde sea posible fortalecer y generalizar aquellos valores que están sepultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto. 2010. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* (mimeo). Ecuador.
- Acosta, Alberto. 2009a. “El agua, un derecho humano fundamental” en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). 2009. *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Acosta, Alberto. 2009b. “Siempre más democracia, nunca menos. A manera de prólogo” en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Acosta, Alberto. 2009c. *La maldición de la abundancia*. Abya Ayala. Ecuador.
- Acosta, Alberto. 2004. “Dolarización o desdolarización ¿esa no es toda la cuestión!” en *Íconos*, No. 19. FLACSO. Ecuador.
- Acosta, Alberto. 2000. *La trampa de la dolarización*. Abya Yala. Ecuador.
- Albán, Montserrat y Martínez Alier, Joan. S/F. “Una lectura desde la economía ecológica a los problemas ambientales del Ecuador: propuesta para la agenda ambiental 2022 “ en Albán, Montserrat et al. S/F. *Aportes para una estrategia ambiental alternativa: Indicadores de sustentabilidad y políticas ambientales*. SENPLADES - FLACSO Ecuador – UNDP - CISMIL. Ecuador.
- Alianza para las montañas (AM). 2012. “El cambio climático”. Disponible en: <http://www.alianzamontanas.org/issues/climate.html> (Consulta 09/04/12).
- Alimonda, Héctor. 2002. “Introducción: política, utopía y naturaleza” en Alimonda, Héctor (comp.). 2002. *Ecología política. Naturaleza, ciencia y utopía*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, Argentina (pp.7-14).
- Alvater, Elmar. 2006. “¿Existe un marxismo ecológico?” en Borón, Atilio et al. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. CLACSO. Buenos Aires (pp. 341-363).
- Antón, Danilo J. 1995. *Ciudades sedientas. Agua y ambientes urbanos en América Latina*. UNESCO – CIID. Uruguay.
- Arizmendi, Luis. 2009. “La crisis ambiental mundializada en el siglo XXI y

sus disyuntivas” en revista *Siglo XXI*, No.3 Instituto Politécnico Nacional-CIECAS. México.

- Armijos Mora, Ximena. 2009. *La regulación de los servicios públicos de electricidad, agua potable y telecomunicaciones en el Ecuador* (mimio). Monografía para obtener la especialización en contratación pública y modernización del Estado. UASB. Ecuador.
- Arrojo, Pedro. 2006. El reto ético de la nueva cultura del agua. Funciones, valores y derechos en juego. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- Arroyo Castillo, Aline. 2008. “La institucionalidad del agua en Ecuador, una realidad compleja que requiere cambios” en Foro de los Recursos Hídricos. 2008. *Foro de los Recursos Hídricos, Quinto encuentro nacional*. Documentos de discusión. CAMAREN. Ecuador.
- Artana, Daniel et al. 2000. “Gobernabilidad y regulación: la historia de dos concesiones en Argentina” en *Agua perdida: compromisos institucionales para el suministro de servicios públicos sanitarios*. BID. Washington D.C., Estados Unidos.
- Asamblea Constituyente de Bolivia (ACB). 2008. *Nueva Constitución Política del Estado*. Congreso Nacional. Octubre de 2008. Bolivia.
- Asamblea Constituyente de Ecuador (ACE). 2008. Constitución 2008. *Dejemos el pasado atrás. Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Constituyente. Ecuador.
- Asamblea Nacional(AN). 2011. *Ley orgánica de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua* (proyecto de ley, segundo debate, mayo de 2011). República del Ecuador, AN, Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. Ecuador.
- Ayala Mora, Enrique. 2008. *Resumen de la historia del Ecuador*. Corporación Editorial Nacional. Quito.
- Azpiazu, Daniel et al. 2001. *Privatizaciones en la Argentina. Renegociación permanente, consolidación de privilegios, ganancias extraordinarias y captura institucional*. FLACSO. Argentina.
- Assies, Willem. S/F. *La descentralización en perspectiva*. Ensayo. Colegio de Michoacán. México.

- Auditoría General de la Nación, Auditoría de Gestión Ambiental. 1997. *Informes y estudios sobre la problemática del agua*. Auditoría General de la Nación, Auditoría de Gestión Ambiental. Argentina.
- Bacchetta, Víctor L. 2005. Crisis social y crisis ambiental. El vapuleado desarrollo. En la página: <http://www.rel-uita.org/sociedad/vapuleado-desarrollo.htm>, revisada el día 4 de diciembre de 2006.
- Baird Callicott, J. 1998. “En busca de una ética ambiental” en Kwiatkowska T. e Issa J. (comps.) 1998. *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*. CONACYT - UAM - PyV. México.
- Ballestero, Maureen et al. 2005. *Administración del agua en América Latina: situación actual y perspectivas*. Naciones Unidas y CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- Balanyá, Belén et al. 2005. *Por un modelo público de agua: triunfos, luchas y sueños*. Ediciones de Intervención cultural/El Viejo Topo. España.
- Banco Mundial (BM). 2001. “Gestión del agua en Bolivia: Historia de tres ciudades” en revista *Précis*. Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial. Primavera de 2001, número 222. S/L.
- Banco Mundial (BM). 1998. *Estrategia para el manejo integrado de los recursos hídricos*. BM. Washington DC.
- Barlow, Maude y Clarke, Tony. 2004. “La furia del oro azul. El desafío ante la privatización de los sistemas de agua en Latinoamérica”, en *SERVINDI - Servicio de Información Indígena*. N° 48 Año 2004 - Segunda edición de julio. SERVINDI. S/L.
- Barrera, Augusto. 2008. “Dinámicas socio-políticas en la construcción de Alianza País” en *La innovación partidista de las izquierdas en América Latina*. ILDIS-FES. Ecuador
- Barrera Guarderas, Augusto. 2001. *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. OSAL – CIUDAD – Abya Yala. Ecuador.
- Bauer, Carl J. 1993. “Régimen jurídico del agua. La experiencia de los Estados Unidos” en *Revista de la CEPAL 49*, abril de 1993. Naciones Unidas. Argentina

- Beato, Paulina. S/F. *Participación del sector privado en los servicios de agua potable y saneamiento: Ventajas, riesgos y obstáculos. Informe técnico.* BID. S/L.
- Bertranou, Armando. 2001. *El agua subterránea y la gestión de los recursos hídricos. El caso Argentino.* CELA – INA. Mendoza, Argentina.
- Bifani, Paolo. 1999. *Medio ambiente y desarrollo sostenible.* Instituto de Estudios Políticos para América Latina. España.
- Black, Maggie. 1998. *En busca de lo que da resultado: Una mirada retrospectiva la cooperación del PNUD y el Banco Mundial en proyectos de agua y saneamiento, 1978-98.* PNUD-Banco Mundial, Programa Conjunto para el Agua y el Saneamiento. Washington D.C., Estados Unidos.
- Bobbio, Norberto et al. 1998. *Diccionario de política.* Siglo XXI Editores, undécima edición. México.
- Boelens, Rutgerd et al. 2001. “La gestión del agua en cuencas andinas y el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios” en Boelens, R. Y Hoogendam, Paul (eds.). 2001. *Derechos de agua y acción colectiva.* IEP Ediciones. Perú.
- Bordiu, Pierre. 1990. *Sociología y cultura.* Ed. Grijalbo. México.
- Borón, Atilio. 2006a. “Por el necesario (y demorado) retorno al marxismo” en Borón, Atilio et al. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas.* CLACSO. Buenos Aires (pp. 35-52).
- Borón, Atilio. 2006b. “Teoría política marxista o teoría marxista de la política” en Borón, Atilio et al. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas.* CLACSO. Buenos Aires (pp. 175-190).
- Botero Villegas, Luis. 1998. “Estado, cuestión agraria y movilización india en Ecuador. Los desafíos de la democracia” en *Nueva Sociedad*, Nro. 153, Enero-Febrero. S/L.
- Briones Rugel, Francisco. 2011. Fundación Ecuador Libre (Lunes, 25 de Abril de 2011). Disponible en: http://www.ecuadorlibre.com/index.php?option=com_content&view=article&id=801:ace-no-205-gel-agua-en-el-ecuador-abundante-pero-mal-administrada&catid=2: analisis-de-coyuntura-economica&Itemid=11

(Consultada en octubre de 2011)

- Bruzzone, Elsa. 2004. "El agua potable: nuevo recurso estratégico del siglo XXI. El caso particular del acuífero Guaraní" en *De la integración al sometimiento. Resúmenes de las ponencias presentadas en el Seminario Internacional Alca: raíces históricas, impactos regionales y perspectivas*. Ediciones Tierra. Ecuador.

- Buckalew, James O. et al. 1998. *Recursos de Agua del Ecuador*. Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos del Distrito de Mobile y del Centro de Ingeniería Topográfica del Ejército de los Estados Unidos. S/L.

- Cabrera, Daniel H. S/F. "Imaginario social, comunicación e identidad colectiva" (paper) Universidad de Navarra. Disponible en: http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf

Consultada en mayo de 2010.

- Cáceres, Edgardo. 2003. "Aproximaciones a los usos del concepto de utopía en el pensamiento latinoamericanos". En Cerutti, Horacio y Páez Montalban, Rodrigo (cords.). 2003. *América Latina: Democracia, pensamiento y acción. Reflexiones de utopía*. UNAM – Plaza y Valdes. México.

- CAMAREN (Sistema de Capacitación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables). 2002. *Foro de los Recursos Hídricos. Primer encuentro nacional. Conclusiones, propuestas y acuerdos del Primer Encuentro Nacional*. CAMAREN. Ecuador.

- Cano, Guillermo J. 1976. *Derecho, política y administración de aguas, volumen 2, tomo III*. Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica, Instituto de Economía, Legislación y Administración del Agua. Mendoza, Argentina.

- Cano, Guillermo J. 1976. *Derecho, política y administración de aguas, volumen 1, tomo III*. Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica, Instituto de Economía, Legislación y Administración del Agua. Mendoza, Argentina.

- Cárdenas, Cesar. 2010. "Promoción, litigación y aplicación del derecho humano y constitucional al agua en Ecuador" (ponencia) 14 de Septiembre de 2010. Ginebra.

- Castillo de Laborde, Lilian. 2005. *Marco legal e institucional para la gestión de la calidad del agua en Argentina*. Centro del Tercer Mundo para el Manejo

del Agua. En: www.thirdworldcentre.org

- Castoriadis, Cornelius. 2010. *La institución imaginaria de la sociedad*. Ensayo Tusquets Editores, 1° edición, 1° reimpresión. Buenos Aires.
- Castoriadis, Cornelius. 2002. *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*. Fondo de Cultura Económica, segunda edición. DF, México.
- Castoriadis, Cornelius. 2000. *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán, segunda reimpresión, 2005. DF, México.
- Castoriadis, Cornelius. 1997. *El mundo Fragmentado*. Colección Caronte Ensayos. Montevideo.
- Castoriadis, Cornelius. 1988. *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. Barcelona.
- Castoriadis, Cornelius. 1986. “La cuestión de la autonomía social e individual” en *Contra el poder*, No. 2, junio. Madrid.
- Castoriadis, C. 1975. *La institución imaginaria de la sociedad*. Tomos I y II. Tusquets Editores. Barcelona.
- Castro, José E. 2007. “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina” en revista *Nueva Sociedad*, No. 207, enero-febrero de 2007, (p. 93-112). S/L.
- CEPAL y CELADE. 2007. *América Latina y el Caribe: Observatorio Demográfico No. 3*. CEPAL. Chile.
- CEPAL y BID. 2005. *Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001*. CEPAL. Chile.
- Cerutti, Horacio. 1981. “El derecho a ´nuestra´ utopía”. En *Revista de Historia de Nuestras Ideas*, No. 3.
- CESPEDDES. 1998. *Eficiencia y uso sustentable del agua en México: Participación del sector privado*. CESPEDDES – CMIC. México.
- Chang, Man Yu. 2005. “La economía ambiental” en Foladori, G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.175-188).
- Choquehuanca, David C. 2010. “Hacia la reconstrucción del Vivir Bien” en *América Latina en Movimiento*, febrero de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.8-14. Quito, Ecuador.

- Cirelli F., Alicia (coord.). 1999. *Aprovechamiento y Gestión de Recursos Hídricos*. CYTED. Argentina.
- CNRH (Consejo Nacional de los Recursos Hídricos). 2007. *Los recursos hídricos en Ecuador. Recopilación de información básica*. CNRH. Ecuador. Disponible en: <http://cice.org.ec/cnrh/cnrh.htm> (14/08/11)
- Colegio de México – Comisión Nacional del Agua (CM – CONAGUA). 2003. *Agua para las Américas en el siglo XXI. Memorias del foro*. Colmex- CONAGUA. México.
- Comunidad Andina. 2008. *Manual de estadísticas ambientales andinas*. Secretaría General de la Comunidad Andina. Perú
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). 2011. *Atlas del agua en México*. CONAGUA. México.
- CONAGUA. 2010. *Estadísticas del Agua en México. Edición 2010*. CNA. México.
- CONAGUA. 2006. *Estadísticas del Agua en México. Edición 2006*. CNA. México.
- CONAGUA. 2001. *Programa Nacional Hidráulico, 2001-2006*. CNA. México.
- CONAIE. 2008. Proyecto de Ley de Aguas desde la CONAIE para el país. Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígena del Ecuador (CONAIE). Ecuador
- CONAIE. S/F. “Proyecto político de la CONAIE. Declaración política”. CONAIE. Disponible en: <http://www.conaie.org/images/stories/pdfs/proyecto%20politico%20de%20la%20conaie.pdf> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2011).
- Consejo Hídrico Federal. 2003. *Principios rectores de política hídrica de la República Argentina. Fundamentos del acuerdo federal del agua*. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Subsecretaría de obras públicas, Subsecretaría de recursos hídricos. Buenos Aires.
- Correa, Rafael. 2004. “Dolarización y desdolarización: más elementos para el debate” en *Íconos*, No. 29. FLACSO. Ecuador.

- Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de America (CIEU). 1998. “Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador” (reporte de investigación) Distrito de Mobile y Centro de Ingeniería Topográfica. Ecuador.
- Cueva, Agustín. 2008. “El velasquismo: ensayo de interpretación (1972)”. En: *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana. Fundamentos conceptuales*. CLACSO. Colombia.
- Agustín Cueva. 2007. “Los Movimientos Sociales en el Ecuador Contemporáneo: El caso del movimiento indígena” en *Revista Yachaykuna*, 2007, noviembre. Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCL. Ecuador.
- Cueva, Agustín. 2004. *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI Editores. México.
- Cueva, Agustín. 1988. *Las democracias restringidas de América Latina. Elementos para una reflexión crítica*. Quito: Planeta.
- Cueva, Agustín. 1977. “Ecuador: 1925-1975” en González Casanova, Pablo (ed.). *América Latina: Historia de medio siglo*, Vol. I. Siglo XXI Editores - UNAM. México.
- Dávalos, Pablo. 2011. “Hacia un nuevo modelo de dominación política: violencia y poder en el posneoliberalismo” en Gutiérrez, Raquel (ed.). *Palabras para tejernos, resistir y transformar*. Pez en el árbol. México.
- Dávalos, Pablo. 2006. “´Ganamos pero perdimos´: balance de lo logrado y problemas pendientes” en Escárzaga, Fabiola y Gutiérrez, Raquel. *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo* (Volumen II). GDF – Casa Juan Pablos – BUAP – UNAM – UACM - UAM. México.
- De la Torre, Carlos. 2004 “Un balance crítico a los debates sobre el Nuevo populismo” en Weyland, Kurt et al. 2004. *Releer los populismos*, Centro Andino de Acción Popular. Ecuador.
- De Marzo, Giuseppe. 2010. *Buen Vivir. Para una democracia de la tierra*. Plural Editores. Bolivia.
- De Paz, Zenón. 2002. “Horizontes de sentido en la cultura andina. El mito y los límites del discurso racional” en *Comunidad*, N° 5. Centro de Investigación y Promoción Cultural RAICES. Piura, Perú

- Delgado, Gian C. 2011. *Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur*. Fundación Rosa Luxemburgo. Bélgica.
- Delgado, Gian C. 2004. “La ecología política del agua sudamericana” en *Memoria*, No. 188, octubre. México.
- Descartes, René. 1979. *Discurso del método para dirigir bien la razón y buscar la verdad en las ciencias*. Alianza. España.
- Dirección Nacional de Recursos Hídricos. 1996. *Plan Maestro de Gestión de los Recursos Hídricos de la República Argentina. Términos de Referencia*. Dirección Nacional de Recursos Hídricos/Subsecretaría de Recursos Hídricos. Buenos Aires.
- Dobson, Andrew. 1997. *Pensamiento Verde: Una antología*. Ed. Trotta, Serie Medio Ambiente. Valladolid, España.
- Dobson, Andrew. 1990. *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*. Paidós. Barcelona, España.
- Donath, Eduardo F. y Cruz, Flor V. 2003. “Marco general y experiencias globales recientes de las sociedades público-privadas en el sector agua: Los verdaderos límites al desarrollo” en *Precio del agua y participación pública-privada en el sector hidráulico* (Tortajada, C. y Biswas A. K.). BID - Centro del Tercer Mundo para el manejo del agua A.C., Atizapán, México.
- Dourojeanni Axel y Jouravlev Andrei. 2002. *Evolución de políticas hídricas en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas – CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- Dourojeanni, A. y Molina, M. 1986. “The Andean peasant, water and the role of the state”, en *CEPAL Review*. Número 19, abril de 1986. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Dourojeanni, Axel. 1994. “La gestión del agua y las cuencas en América Latina, en *Revista de la CEPAL*. No. 59, agosto de 1994. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Dourojeanni Axel y Jouravlev Andrei. 2001. *Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua (Desafíos que enfrenta la implementación de recomendaciones contenidas en el capítulo 18 del Programa 21)*. Naciones

Unidas – CEPAL. Santiago de Chile, Chile.

- Dourojeanni, Axel y Jouravlev, Andrei. 2008. “La patria que viene” en revista *HYDRIA*. PROXAR. Año 4. No. 16, abril de 2008, Argentina.
- Escárzaga, Fabiola. 2010a. “Tierra, territorio y recursos naturales en la actual coyuntura en Ecuador y Bolivia” (ponencia) *II Jornadas Internacionales de Procesos Latinoamericanos. Movimientos sociales, procesos políticos y conflicto social: escenarios en disputa*. 18-20 de noviembre de 2010. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Escárzaga, Fabiola. 2010b. “Los movimientos indígenas, la construcción de partidos propios y los gobiernos de izquierda en Bolivia y Ecuador, un contrapunto paradójico” (ponencia) *Seminario Anual los Movimientos Sociales desde la Comunicación y la Política*, 6a Sesión, 29 de septiembre de 2010. UAM-Xochimilco. México.
- Escobar, Arturo. 2002. “Globalización, desarrollo y modernidad” en *Corporación Región*, ed. Planeación, Participación y Desarrollo (pp. 9-32). Colombia.
- Escobar, Arturo. 2000. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”. En Edgardo Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Espinoza, Roberto. 2010. “Alternativas a la crisis de la modernidad/colonialidad” en *América Latina en Movimiento*, marzo de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.1-6. Quito, Ecuador.
- Falótico, Norma. 2002. *Instrumentos legales para la gestión de los recursos hídricos*. (paper) INA. Argentina.
- Fariñas Dulce, María José. 1989. *La sociología del derecho de Max Weber*. Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM. México.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). 2011. “Resumen general de América Latina y el Caribe. Extracción del agua” en *AQUASTAT, Sistema de Información sobre el Uso del*

Agua en la Agricultura y el Medio Rural de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/nr/water/aquastat/regions/lac/indexesp4.stm> (Visitada 01/03/11)

- Fernández, Ana María. 1993. "De lo imaginario social a lo imaginario grupal", en Fernández, Ana María y De Brassi, Juan Carlos (comps.). *Tiempo Histórico y Campo Grupal*, p. 70-91. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Fernández Jauregui, Carlos. S/F. *El agua como fuente de conflictos: Repaso de los focus de conflicto en el mundo*. UNESCO, Programa hidrológico internacional. S/L. Consultada el 06/12/10 y disponible en: http://www.agua.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=11814:el-agua-como-fuente-de-conflictos-repaso-de-los-focos-de-conflicto-en-el-mundo&catid=1324:agua-y-conflictos&Itemid=106
- Field, Barry y Field, Marta. 2003. *Economía ambiental*. McGraw-Hill, Interamericana de España. México – Madrid.
- FLACSO et al. 2008. *Geo Ecuador 2008. Informe sobre el estado del medio ambiente*. FLACSO – MAE – PNUMA. S/L.
- Flores Bedregal, Teresa. 2003. "El agua y la biodiversidad" en revista *Pulso*. La paz, Bolivia. Disponible en <http://www.biodiversityreporting.org/article.sub?docId=617&c=Bolivia&cRef=Bolivia&year=2003&date=May%202003> (consultada 05/12/10)
- Foladori, Guillermo. 2005a. "Una tipología del pensamiento ambientalista" en Foladori, G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.83-136).
- Foladori, G. 2005b. "La economía ecológica" en Foladori, G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.189-196).
- Foladori, G. Y Tommasino, Humberto. 2005. "El enfoque técnico social de la sustentabilidad" en Foladori, G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.197-206).
- Foladori, G. et al. 2005. "La crisis ambiental contemporánea" en Foladori,

G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.9-26).

- Foladori, G. 2001. *Controversias sobre sustentabilidad. La coevolución sociedad-naturaleza*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, Miguel Angel Porrúa – UAZ. México.

- Foro de los Recursos Hídricos (FRH). 2011. *Gestión compartida del riego*. CAMAREN. Ecuador.

- FRH. 2008. *FRH. Quinto encuentro nacional. Documentos de discusión*. CAMAREN. Ecuador.

- FRH. 2006. *FRH. Cuarto encuentro nacional. Documentos de discusión*. CAMAREN. Ecuador.

- Foster, John Bellamy et al. 2010. *The ecological rift. Capitalism's war on the earth*. Monthly Review Press. Estados Unidos.

- Foster, John Bellamy. 2004. *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. Ed. El Viejo Topo. España.

- Foster, John Bellamy y Clark, Brett. 2005. "Imperialismo ecológico: la maldición del capitalismo" en Pantich, Leo y Leys, Colin (eds.) *Socialist Register 2004. El nuevo desafío imperial*. Merlin Press – CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

- Franks, Tom. "Capacity building and institutional development: reflections on water" en *revista Public administration and development*. volumen 19. No. 1, febrero de 1999. Interscience. Bradford, UK.

- Funtowics, Silvio O. y Ravetz, Jerome O. 1994. "The worth of a songbird: ecological economics as a post-normal science" en *Ecological Economics* 10 (pp.197-207). Elsevier. S/L.

- Galeano, Eduardo. 1993. *Las palabras andantes*. Siglo XXI. México.

- Gandarilla Salgado, José. 2010. "Marx, el dinero y la crítica" en revista *Memoria*, No. 249, diciembre 2010-enero 2011. México.

- García Gómez, Alfredo. 1997. "Antecedentes inmediatos en el establecimiento de cuencas hidrológicas" en *Vertientes*, revista de comunicación interna, Año 2, No.17, abril 1997. CNA. México.

- Garbay, Susy et. Al. 2010. "Derecho humano al agua y el debate del

Proyecto de Ley de Recursos Hídricos en Ecuador” en América Latina en movimiento, junio de 2010, año XXXIV, II época. ALAI. Ecuador.

- Gelles, Paul. 2006. “Pueblos andinos, identidad cultural y derechos de agua en las naciones andinas” en Boelens, Rutgerd et al (coords.). 2006. *Agua y derecho. Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. WALIR. Ecuador.
- Georgescu-Roegen, Nicholas. 1996. *La ley de la Entropía y el proceso económico*. Fundación Argentaria, Economía y Naturaleza. Madrid, España.
- Germaná, César. 2009. “El futuro incierto de las ciencias sociales en América Latina” en Navarrete, Julio (ed.). *Sociedad, cultura y cambio en América Latina*. Universidad Ricardo Palma. Lima, Perú.
- Germaná, César. 2002. *La racionalidad en las ciencias sociales*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional Superior de San Marcos. Lima, Perú.
- Gil Corrales, Miguel Ángel. 2007. *Crónica ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*. FCE – SEMARNAT – INE. México.
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). 2007. *Hacia la agenda XXI de la Ciudad de México*. SMA-GDF. México.
- Godelier, Maurice. 1976. *Racionalidad e irracionalidad en economía*. Siglo XXI, octava edición en español. México.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos de la cárcel* (Tomo 1, cuaderno 1). Edición crítica del Instituto Gramsci. Ediciones Era. México.
- Granda Benítez, María Francisca. 2007. *La EMAAP-Q y la redistribución del ingreso en el Distrito Metropolitano de Quito*. Tesis para obtener el título de economista. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.
- Granda, Víctor y Carchi, Xavier. S/F. *Cuencas hidrográficas. Hacia un desarrollo sostenible* (presentación). Ministerio del Ambiente. Ecuador.
- Guariglia, Osvaldo. 1996. “Introducción: vida moral, ética y ética aplicada” en Guariglia, Osvaldo (ed.). 1996. *Cuestiones morales*. Editorial Trotta. Valladolid, España.
- Gudynas, Eduardo. 2011a. “Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo” en *América Latina en movimiento*, febrero de 2011., año XXXV, II

época (pp.1-20). ALAI. Quito.

- Gudynas, Eduardo. 2011b. “Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir” en Farah, Ivonne H. y Vasapollo, Luciano (cords.). *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?*. CIDES - UMSA y Plural. Bolivia.
- Gudynas, Eduardo. 2009a. *El mandato ecológico. Derachos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Abya Yala. Ecuador.
- Gudynas, Eduardo. 2009b. “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador” en *Revista de Estudios Sociales*, No.32. Bogotá.
- Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto. 2011. “El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso”. En *CEPRID*, lunes 13 de junio de 2011. Disponible en <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1182> (Consultada el 31/10/11).
- Guerra, Ma. José. 2001. *Breve introducción a la ética ecológica*. Mínimo Tránsito. Madrid.
- Guerrero Amparán, Juan Pablo. 1995. “La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados”, en *Gestión y política pública*, Vol. IV, No.1, primer semestre de 1995. CIDE. México.
- Guha, Ramachandra. 1997. “El ambientalismo estadounidense y la preservación de la naturaleza: Una crítica tercermundista” en *Ecología política*, No. 14. Ed. Icaria. Barcelona.
- Guzmán Ramírez, Nohora B. 2009. “La gestión social del agua potable en los altos de Morelos” en *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*. Tomo II. SEMARNAT, IMTA, Universidad de Guadalajara. México.
- GWP (Global Water Partnership). 2003. *Gobernabilidad efectiva del agua. Discusión en Ecuador* (paper). GWP – SAMTAC. S/L.
- Hardoy, Jorgelina y Romero Lankao Patricia. 2011. “Latin American cities and climate change: challenges and options to mitigation and adaptation responses” en *Current Opinion in Environmental Sustainability* 2011, 3 (pp. 158–163). Elsevier. S/L.
- Hargrove, Eugene C. 1998. “El argumento ontológico a favor de la conservación de la naturaleza” en Kwiatkowska T. e Issa J. (comps.) 1998. *Los*

caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos. CONACYT - UAM - PyV. México.

- Hargrove, E. C. y Kwiatkowska T. 1998. “El valor intrínseco de la belleza natural” en Kwiatkowska T. e Issa J. (comps.) 1998. *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos.* CONACYT - UAM - PyV. México.

- Harvey, David. 2005. “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión” en Pantich, Leo y Leys, Colin (eds.) *Socialist Register 2004. El nuevo desafío imperial.* Merlin Press – CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

- Hernández, Héctor M. et al (comps.). 2001. *Enfoques contemporáneos para el estudio de la biodiversidad.* UNAM – FCE. México.

- Herrera, Stalin. 2003. “El proceso de construcción de la identidad política del movimiento indígena ecuatoriano” *Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe.* Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/herrera.pdf> (Consultada en octubre de 2011).

- Houtart, François. 2011. *El concepto del sumak kawsai (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad* (mimeo). Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) - Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Ecuador.

- Houtart, François. 2011b. *De los bienes comunes al ‘bien de la humanidad’.* Fundación Rosa Luxemburgo. Bélgica.

- HYDRIA. “Agua, comunidad e integración” en revista *HYDRIA*. PROXAR. Año 4. No. 16, abril de 2008. Argentina.

- Huanacuni Mamani, Fernando. 2010a. *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.* Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI. Perú.

- Huanacuni, Fernando. 2010b. “Paradigma Occidental y Paradigma Indígena Originario” en *América Latina en Movimiento*, febrero de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.8-14. Quito, Ecuador.

- Inforesources. 2003. *Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (IWRM): Un camino hacia la sustentabilidad*. Focus No. 1/03, InfoReSources, disponible en: http://www.inforesources.ch/pdf/focus1_s.pdf
- Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS). 1978. *Ley y reglamento de Juntas Administradoras de Agua Potable. Ley decreto 33227*. Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría de Saneamiento Ambiental y Obras Sanitarias, Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Ecuador.
- Instituto Geográfico Militar. 2011. *Mapa del Ecuador*. Disponible en: http://www.igm.gob.ec/cms/index.php?option=com_content&task=view&id=84&Itemid=89 (consultada el 05 de agosto de 2011).
- Instituto Nacional del Agua (INA). 2007. *Memoria 2006*. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPS)- Secretaría de Obras Públicas (SOP) – Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH). Argentina.
- Instituto Nacional de Ecología (INE). 2000a. *Estrategia Nacional de Acción Climática*. Comité Intersecretarial para el Cambio Climático, INE-SEMARNAP. México.
- INE. 2000b. *La evaluación del impacto ambiental. Logros y retos para el desarrollo sustentable, 1995-2000*. INE – SEMARNAT. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2001. *VI Censo de población y V Censo de vivienda*. INEC. Ecuador.
- INEC. 2011. *Datos preliminares. Censo de población y vivienda 2010*. INEC. Ecuador. Disponible en: www.inec.gob.ec (consultada el 23 de mayo de 2011).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2005. *Estadísticas a propósito del día mundial del agua. Datos nacionales*. INEGI. México.
- Instituto Nacional del Agua (INA) et al. 2003. *Memorias 2002*. Presidencia de la Nación - Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Recursos Hídricos – INA. Argentina.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). 2007. *Cuarto informe de evaluación: cambio climático, 2007*. IPCC-OMM-PNUMA. Bruselas.
- IPCC. 2008. *Cambio climático 2007. Informe de síntesis*. IPCC-OMM-PNUMA.

Suecia.

- IPCC. 1997. *Informe especial del IPCC. Impactos regionales del cambio climático: evaluación de la vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas*. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. IPCC-OMM-PNUMA. S/L.
- IPCC. 1995. *Segunda evaluación. Cambio climático, 1995*. IPCC-OMM-PNUMA.
- IPCC. 1990. *Climate Change. The IPCC Assessment*. IPCC-WMO-UNEP. Canberra, Australia.
- Isch López, Edgar. 2009. “Panorama de los recursos naturales en el Ecuador con énfasis en los recursos hídricos” en Hidalgo, Francisco et al. 2009. *Gestión integrada del agua: conceptos y políticas*. CAMAREN – Nuffic. Ecuador.
- Jordana, Jacint. 2002. *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina. Casos de Argentina y Bolivia*. BID, Documento de trabajo. Washington.
- Jouravlev, Andrei. 2004. *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI*. CEPAL – Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile.
- Kenneth, Frederick et al. 1996. “Administración del suministro de agua potable y alcantarillado” en Southgate, Douglas et al. 1996. *Diagnóstico sobre los problemas ambientales urbanos en el Ecuador*. USAID-Corporación Oikos. Ecuador.
- Kintto, Lucas. 2012. “El petróleo destruye la amazonía” en *Organización de estados iberoamericanos*, disponible en: <http://www.oei.org.co/sii/entrega18/art03.htm> (Consulta 30/03/2012).
- Koontz, Harold y Wehrich Heinz. 2004. *Administración, una perspectiva global*. Editorial McGraw-Hill, 12ª edición. México.
- Kwiatkowska T. e Issa J. (comps.) 1998. *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*. CONACYT - UAM - PyV. México.
- Lalander, Rickard. 2007. “El matrimonio entre Pachakutik y la UNORCAC en Cotacachi: ¿Una alianza rara?” en *Ecuador Debate*, No. 27. Ecuador.
- Lander, Edgardo. 2010. “Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria” en *América Latina en Movimiento*, febrero de 2010, año XXXIV, II época.

Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.1-3. Quito, Ecuador.

- Lander, Edgardo. 2009. “Hacia otra noción de riqueza” en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). 2009. *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Lander, Edgardo. 2008. *Contribución a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología*. Editorial el perro y la rana. Venezuela.
- Lander, Edgardo. 2006a. “Marxismo, eurocentrismo y colonialismo” en Borón, Atilio et al. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. CLACSO. Buenos Aires (pp. 35-52).
- Lander, Edgardo. 2006b. “La ciencia neoliberal”. En Ceceña, Ana Esther (coord.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (pp. 45-94).
- Larrea, Ana María. 2008a. “La Plurinacionalidad. Iguales y diversos en busca del Sumak Kawsay”. En Acosta, Alberto et. al. *Entre el quiebre y la realidad. Constitución 2008*. Abya Yala. Ecuador.
- Larrea, Ana María. 2008b. “Territorios y autonomías en la nueva Constitución”. En Acosta, Alberto et. al. *Entre el quiebre y la realidad. Constitución 2008*. Abya Yala. Ecuador.
- Leff, Enrique. 2009a. “De la racionalidad económica a la crisis y de allí a las alternativas” en *OSAL*, Año X, No 25, abril. CLACSO. Buenos Aires.
- Leff, E. 2009b. *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI. México.
- Leff, Enrique. 1998. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI, PNUMA. México.
- León, Magdalena. 2009. “Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida” en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). 2009. *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Lipietz, Alain. 2002a. “A Ecología Política, solução para a crise da instância política? en Alimonda, Héctor (comp.). 2002. *Ecología política. Naturaleza, ciencia y utopía*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, Argentina (pp.15-26).

- Lipietz, Alain. 2002b. *¿Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI*. Instituto de Ecología Política. Santiago de Chile, Chile.
- Llop, Armando. 2005. *La gestión de los recursos hídricos en la Argentina*. (paper) INA – CELA. Mendoza, Argentina.
- Lluco, Miguel. 2005. “Acerca del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País” en Escárzaga, Fabiola y Gutiérrez, Raquel. *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo* (Volumen I). GDF – Casa Juan Pablos – BUAP – UNAM – UACM. México.
- Lorente, Miguel Ángel y Capella, Juan Ramón. 2009. *El crack del año ocho. La crisis. El futuro*. Ed. Mínima Trotta. Madrid. España.
- Lucas, Kintto. 2008. “Crónicas desde Ciudad Alfaro”. En Acosta, Alberto et. al. *Entre el quiebre y la realidad. Constitución 2008*. Abya Yala. Ecuador.
- Macas, Luis. 2010. “Sumak Kawsay: La vida en plenitud” en *América Latina en Movimiento*, febrero de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.14-16. Quito, Ecuador.
- Mamani, Pablo. 2011. “Qamir qamaña: dureza de ‘estar estando’ y dulzura de ‘ser siendo’” en Farah, Ivonne y Vasapollo, Luciano (cords.) *Vivir bien: ¿Paradigmas no capitalistas?* CIDES-UMSA. Bolivia.
- Manahan, Stanley. 2007. *Introducción a la química ambiental*. Reverté Ediciones. México.
- Marañón, Boris. 2009. “La economía solidaria en México: entre las limitaciones conceptuales y la desarticulación práctica” Ponencia presentada en el 7° Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), 17-21 de agosto, Chiapas, México.
- Marañón Pimentel, Boris. 2007. “Hacia el fortalecimiento de las formas públicas no estatales de gestión del agua potable en América Latina” en *Memorias del Congreso WALIR: Pluralismo legal, reforma hídrica y políticas de reconocimiento. 28, 29 y 30 de Noviembre, 2006, Cusco, Perú*. Water law and indigenous rights – WALIR Studies Volume 13 (pp. 124-141). Cusco, Perú.
- Marañón Pimentel, Boris. 2004. *Debate sobre la participación privada en la gestión del agua potable: modalidades, experiencias y balance*. Centro del tercer Mundo para Manejo del Agua. Disponible en: www.thirdworldcentre.org

- Marcellesi, Florent. 2008. “Ecología política: génesis, teoría y praxis de la ideología verde”, en Cuadernos Bakeaz, no. 85. Bakeaz. Bilbao, España.
- Martínez Alier, Joan. 2004. El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguaje de valoración. Icaria - Antrazyt - FLACSO. Barcelona, España.
- Martínez Alier, Joan. 1991. “Introducción al número I” en Martínez Alier, Joan y O’Connor, James (coords.), revista *Ecología política*. No. 1, Septiembre de 1991. Fuhem - Icaria. Barcelona, España.
- Martínez Alier, Joan y Roca Jusmet, Jordi. 2001. *Economía ecológica y política ambiental*. FCE. México.
- Martínez Alier, Joan y Sclüpmann, Klaus. 1991. *La ecología y la economía*. FCE. Bogotá, Colombia.
- Marx, Carlos. 1973. *El capital. Crítica de la economía política*. Tomo I. Editorial Ciencias Sociales – Instituto Cubano del Libro. La Habana, Cuba.
- Merino, Gustavo y Tovar, Ramiro. 2002. *Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en México*. Naciones Unidas – CEPAL – PNUD. Santiago de Chile, Chile.
- Melville, Roberto. 1997. “El concepto de cuencas hidrológicas y la planificación del desarrollo regional” en Hoffmann, Odile y Salneron, Fernando (coords.). 1997. *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. Campo de estudios de investigaciones y estudios superiores en antropología social. México.
- Ministerio de desarrollo urbano y vivienda (MIDUVI). 2011. *Inventario de Juntas Administradoras de Agua Potable. Provincia Imbabura* (base de datos sin publicar). MIDUVI. Ibarra, Ecuador.
- MIDUVI. 2008. “Provincia de Imbabura” en MIDUVI. *Análisis de la situación de los servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos en las cabeceras parroquiales rurales del Ecuador*. MIDUVI. Ecuador.
- MIDUVI. 2002. *Política Nacional de Agua y Saneamiento*. MIDUVI – BIRF – Subsecretaría de agua potable y saneamiento básico – WSP. Ecuador.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 2008. *Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos*. Ediciones Graficas Especiales S.A.

Buenos Aires, Argentina.

- Moates, Shiloh y Campbell, B.C. 2006. “ Incursión, fragmentación y tradición. La ecología histórica de la Zona Andina de Cotacachi” en Rhoades, Robert (Ed.). 2006. *Desarrollo con identidad. Comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Abya Yala. Ecuador.
- Mollard, Eric y Vargas, Sergio. 2009. “La gestión integrada del agua: una crítica social” en *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*. Tomo II. SEMARNAT, IMTA, Universidad de Guadalajara. México.
- Mora Gómez, Edgar et al. 2005. “La minga como entidad autóctona y de la economía solidaria”. En revista *Memorias*, No. 8. Universidad Cooperativa de Colombia. **Colombia**.
- Moro, Tomás. 2007. *Utopía*. Losada. Argentina.
- Muñoz, Alberto D. 2005. “Cooperativas de agua en la Argentina” en Balanyá, Belén et al. 2005. *Por un modelo público de agua: triunfos, luchas y sueños*. Ediciones de Intervención cultural/El Viejo Topo. España.
- Muñoz, Juan Pablo. 2008. “Movimientos sociales y procesos constituyentes. El caso de Ecuador” en *IRG* (Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza). Disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-451.html> (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2011).
- Naciones Unidas – CEPAL. 2006. *Carta circular No. 24*. Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe. UN – CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- Naciones Unidas (NU). 2002. *Notas Informativas: Síntesis: El agua. Cumbre de Johannesburgo 2002*. Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/2253/Rev.2 - mayo de 2002. S/L.
- O’Connor, James. 2001. *Causas naturales. Ensayos sobre marxismo ecológico*. Siglo XXI. Primera edición en español. México.
- O’Connor.1991. “Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica” en Martínez Alier, Joan y O’Connor, James (cords.), revista *Ecología política*. No. 1, Septiembre de 1991 (pp.113-130). Fuhem - Icaria. Barcelona, España.

- O'Connor, James. 1998. "Las dos contradicciones del capitalismo " en Martínez Alier, Joan y O'Connor, James (cords.), revista *Ecología política*. No. 1, Septiembre de 1991 (pp.111-112). Icaria. Barcelona, España.
- OCDE. 2006. *Water management. Policy brief for the Mexican Project*. Policy Note. OCDE. S/L.
- OMS - UNICEF. 2000. *Informe sobre la evaluación mundial del abastecimiento de agua y el saneamiento en 2000*. OMS - UNICEF, Estados Unidos.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud). 2007. *¿Cómo reducir el impacto de los desastres en los sistemas de agua y saneamiento rural?*. Serie manuales y guías sobre desastres No. 9. OMS. Ecuador.
- Oré, María Teresa et al. 2009. *El agua, ante nuevos desafíos. Actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia*. OXFAM - IEP. Perú,
- Ortíz Crespo, Santiago. 2004. *Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa*. FLACSO-Ecuador. Ecuador.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. UNAM-CRIM-FCE. México.
- Paredes, Jaime Alberto S/F. *Water Management in Mexico: A Framework*. Comisión Nacional del Agua. México DF.
- Paredo Beltrán, Elizabeth C. 2010. "Sobre las causas estructurales de las crisis climática y la crisis global" en *América Latina en Movimiento*, abril de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.1-5. Quito, Ecuador.
- Pazmiño Vinuesa, Diego. 2004. *El régimen administrativo del agua y los servicios públicos* (mimeo). UASB. Ecuador.
- Pereyra, Carlos. 2007. "La gestión integrada del agua y los conflictos en las cuencas andinas" en *Memorias del Congreso WALIR: Pluralismo legal, reforma hídrica y políticas de reconocimiento*. 28, 29 y 30 de Noviembre, 2006, Cuzco, Perú. Water law and indigenous rights - WALIR Studies Volume 13 (pp. 221-115). Cuzco, Perú.
- Pichs, Ramón. 2004. "Subdesarrollo, déficit de agua dulce y deterioro ambiental" en *Temas de economía mundial*, Nueva Época II, No. 6, Julio. Centro

de Investigaciones de la Economía Mundial. La Habana, Cuba.

- Pierri, Naína. “Historia del concepto de desarrollo sustentable” en Foladori, G. Y Pierri, Naína (coords.). 2005. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Cap. 3. Miguel Angel Porrúa. México (pp.27-81).
- Pochat, Víctor. 2005. *Entidades de gestión del agua a nivel cuencas: experiencia de Argentina*. CEPAL-UN, Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile, Chile.
- Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD). 2006. *Informe sobre desarrollo humano 2006*. PNUD. Estados Unidos.
- PNUD. 2009a. *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. PNUD. Nueva York, Estados Unidos.
- PNUD. 2009b. *El PNUD en acción 2009-2010. Cumplir los compromisos*. Informe anual. PNUD. Disponible en: <http://www.undp.org/spanish/publicaciones/UNDPaction2010/pdf/UNDPinAction2010-SP-Full.pdf> (Fecha de consulta: 30/07/10).
- Poats, Susan. 2009 “La gestión ciudadana de conflictos de agua: aplicación Del concepto de cuenca social en estudios de caso en Chile, Bolivia, Peru y Ecuador” en Pippa, Heylings et al. 2009. *III Foro Regional sobre transformación de conflictos socioambientales. “Hacia una agenda de fortalecimiento de capacidades”*. Futuro Latinoamericano – DED – UASB – ILDIS. Ecuador.
- Poder Ejecutivo Federal (PEF). 1996. *Programa Hidráulico 1995-2000*. SEMARNAP. México.
- Poirier, Nicolas. 2006. *Castoriadis: El imaginario social radical*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Puebla, Patricia. 2006. *Gestión integral de los recursos hídricos. La política y la gestión*. (presentación, paper) CELA – INA. Mendoza, Argentina.
- Quijano, Aníbal. 2010a. “La crisis del horizonte de sentido colonial/moderno/eurocentrado” en *Revista Casa de las Américas*, Nos. 259-260 abril-septiembre/2010 pp. 4-15. S/L.
- Quijano, Aníbal. 2010b. *¿Bien Vivir?: entre el “desarrollo” y la descolonialidad del poder* (mimeo). Lima.
- Quijano, A. 2009. “El Nuevo imaginario anticapitalista” en *Repensar la*

política desde América Latina Cultura, Estado y movimientos sociales. Programa Democracia y Transformación Global - Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM (pp. 59-74). Lima.

- Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Edgardo Lander (comp.). 2000. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- Quintero, Pablo. 2010. Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina" en *Papeles de Trabajo* No19-Junio, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. S/L.
- Quiroga, Diana. 2009. "Sumak Kawsay. Hacia un nuevo pacto social en armonía con la Naturaleza" en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). 2009. *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo.* Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Ramírez Martínez, Rosa M. 2000. "Razón y racionalidad. Una dialéctica de la modernidad" en *Convergencia*, enero-abril, Num. 21 (pp.49-89). México.
- Ramírez Quintana-Carr, Ana I. y Loza Llamas, Juana América. 2009. "La percepción del agua, como base para promover la participación social" en *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas.* Tomo II. SEMARNAT, IMTA, Universidad de Guadalajara. México.
- Recalde, Juan F. 2008. *Asamblea general RELOC* (presentación). SENAGUA. Noviembre de 2008. Río de Janeiro, Brasil.
- Recalde, Juan F. 2007. "Visión general de recursos hídricos en el Ecuador y caracterización de los conflictos entre la legislación nacional y la gestión local del agua" en *Memorias del Congreso WALIR: Pluralismo legal, reforma hídrica y políticas de reconocimiento. 28, 29 y 30 de Noviembre, 2006, Cusco, Perú.* Water law and indigenous rights – WALIR Studies Volume 13 (pp. 99-115). Cusco, Perú.
- Rhoades, Robert. 2006a. "Enlazando la ciencia de la sustentabilidad, comunidad y cultura. Una alianza para la investigación en Cotacachi, Ecuador"

en Rhoades, Robert (Ed.). 2006. *Desarrollo con identidad. Comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Abya Yala. Ecuador.

- Rivera, Daniel. 1997. *Participación privada en el sector del agua potable y saneamiento: lecciones de seis países en desarrollo*. World Bank. Washington D.C. Estados Unidos.

- Rivera Terán, Jorge. 1999. *Modernización de los servicios de agua potable y alcantarillado. Curso de especialización superior en contratación pública y modernización del Estado* (mimeo). UASB. Ecuador.

- Roa Avendaño, Tatiana. 2009. “El Sumak Kawsay como expresión de la descolonialidad del poder” (paper). Ecuador.

- Rodríguez Gómez, Gregorio et al. 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga, España.

- Roemer, Andrés. 1997. *Derecho y economía: políticas públicas del agua*. CIDE. México.

- Rogozinski, Jacques. 1993. *La privatización de empresas paraestatales*. FCE. México.

- Rojas-Ortuste, Franz. 2010. *Recursos hídricos, Ecuador 2010*. Centro del Agua para América Latina – TEC de Monterrey – Fundación FEMSA – BID. Ecuador.

- Romero Lankao, Patricia. 1999. “La política ambiental ante los diversos retos de la sustentabilidad” en *Gestión y Política Pública*, vol VIII, núm.2, segundo semestre de 1999. CIDE. México.

- Romero Lankao, Patricia. 2000. “Uso y Gestión del Agua en México: tendencias y retos”, en *Foro Nacional: Política Ambiental Mexicana. Los Retos del Nuevo Milenio*, México, SEMARNAP-UAM Xochimilco. México.

- Rolston III, Holmes. 2004. “Ética ambiental: valores en el mundo natural y deberes para con él” en Valdés, Margarita M. (comp.). 2004. *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*. UNAM – FCE. México.

- Romero Lankao, Patricia. 2003. *Mexican Water Reform, Achievements and Paradoxes*. Paper. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. México DF.

- Romero Lankao, P. y Dodman, David. 2011. “Cities in transition:

transforming urban centers from hotbeds of GHG emissions and vulnerability to seedbeds of sustainability and resilience” en *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 2011, 3 (pp.113–120). Elsevier. S/L.

- Rovere, B., Marta. 2006. “Argentina” en *Gobernanza del agua en América del sur*. Editores del puerto. Reino unido.
- Ruíz, Sergio A. y Gentes, Ingo G. 2008. “Retos y perspectivas de la gobernanza del agua y gestión integral de recursos hídricos en Bolivia” en *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 85, Octubre (pp. 41-59).
- Salazar Barragán, Diana Marcela y Serna Mendoza, Ciro Alfonso. 2006. “Ética, medio ambiente y economía” en *Persona y Bioética*, Enero-junio, Vol.10, N° 1 (pp.8-34). Universidad de La Sabana, Facultad de Medicina. Colombia.
- Sánchez Arnau, Juan Carlos. 1992. *Programa Argentino de Privatizaciones*. Conferencia del 25 de junio de 1992, por el Subsecretario de Privatizaciones de la Nación: Dr. Juan Carlos Sánchez Arnau. Argentina.
- Satterthwaite, David et al. 2007. *Adapting to Climate Change in Urban Areas; The possibilities and constraints in low- and middle-income countries*. IIED Working Paper. IIED. London.
- SEMARNAP (Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca). 2001. *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. SEMARNAP. México.
- SEMARNAP. 2000. *Informe de labores 1999-2000*. SEMARNAP. México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2009. *Programa especial de cambio climático 2009-2012*. SEMARNAT-Gobierno Federal. México.
- SEMARNAT. 2006a. *La gestión ambiental en México*. SEMARNAT, México.
- SEMARNAT. 2006b. *Sexto Informe de labores*. SEMARNAT. México.
- SEMARNAT. 2005. *Quinto informe de labores*. SEMARNAT. México.
- SEMARNAT. 2004. *Cuarto informe de labores*. SEMARNAT. México.
- SEMARNAT et al. 2002. *Programa para la modernización de organismos operadores de agua*. SEMARNAT – CNA – BANOBRAS. México.
- SEMARNAT. 2001. *México, 2a comunicación nacional ante la Convención*

Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. SEMARNAT. México, 2001.

- SEMARNAT. S/F. *Informe de rendición de cuentas de la administración pública federal, 2000-2006. Primera Etapa*. SEMARNAT. México. Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/queessearnat/Pages/Informes-Institucionales.aspx>

- SEMARNAT – PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). 2006. *El Cambio Climático en América Latina y el Caribe*. SEMARNAT – PNUMA. México.

- SENGUA (Secretaría Nacional del Agua). 2011a. *Mapa de demarcaciones hidrográficas del Ecuador*. SENAGUA. Ecuador.

- SENAGUA. 2011b. *Informe de gestión 2008-2010. Una gestión diferente de los recursos hídricos*. SENAGUA. Ecuador.

- SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. República del Ecuador. Plan Nacional de Desarrollo. Quito, Ecuador.

- Secretaría de Medio Ambiente (SMA). 2002a. *Informe del Estado de la Calidad del Aire y Tendencias para la Zona Metropolitana del Valle de México – 2002*. SMA. México DF.

- Secretaria de Recursos Hídricos. 1986. *Bases para la formulación de un Plan Nacional y Federal Hídrico*. Secretaria de Recursos Hídricos. Buenos Aires, Argentina.

- Shiva, Vandana. 2003. *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*. Siglo XXI. México.

- Solo, María T. 2003. *Proveedores independientes de agua potable en América Latina. El otro sector privado en los servicios de abastecimiento de agua*. Banco Mundial. Washington DC.

- Southgate, Douglas et al. 1996. *Diagnóstico sobre los problemas ambientales urbanos en el Ecuador*. USAID-Corporación Oikos. Ecuador.

- Spiller, Pablo T. y Savedoff, William D. (eds.). 2000. *Agua perdida: compromisos institucionales para el suministro de servicios públicos sanitarios*.

BID. Washington D.C., Estados Unidos.

- Souza Santos de, Boaventura. 2010. “Hablamos del Socialismo del Vivir Bien” en *América Latina en Movimiento*, febrero de 2010, año XXXIV, II época. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), pp.8-14. Quito, Ecuador.
- Subsecretaría de Recursos Hídricos (SsRH). S/Fa. *Balance de Gestión 2005*. SsRH. Argentina.
- Subsecretaría de Recursos Hídricos (SsRH). S/Fb. *Memoria de realizaciones del año 2002*. SsRH-Secretaría de Obras Públicas. Argentina.
- Sutcliffe, Bob. 2004. “World Inequality and Globalization” en *Oxford Review of Economic Policy*, No.20 (1), Spring: 15-37, Oxford University Press.
- Svampa, M. 2009a, “La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorios y lenguajes de valoración”, en Echave, Heotmer y Palacio (comp.), *Minería y territorio en el Perú*, Programa de Democracia Global, Conacami y Univ. De San Marcos, Lima, junio de 2009.
- Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta. 2009b. *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Ed. Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- Tagle, William. 2003. “Problemática de los sistemas de agua potable en comunidades rurales del Ecuador” en CAMAREN (Coord.). 2004. *Foro de los recursos hídricos. Segundo encuentro nacional. Documentos de discusión*. CAMAREN. Ecuador.
- Terán, 2009. “La ecología del agua” en Hidalgo, Francisco et al. 2009. *Gestión integrada del agua: conceptos y políticas*. CAMAREN – Nuffic. Ecuador.
- Thiebaut, Carlos. 2007. *Conceptos fundamentales de filosofía*. Alianza. España.
- Tituaña, Auki. 2006. “Desarrollo con identidad: Comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes de Cotacachi” en Rhoades, Robert (Ed.). 2006. *Desarrollo con identidad. Comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Abya Yala. Ecuador.
- Toledo, Alejandro. 2003. *Ríos, costas, mares. Hacia un análisis integrado de las regiones hidrológicas de México*. INE – SEMARNAT- Colegio de Mochoacán. México.

- Toledo, Alejandro. 2006. *Agua, hombre y paisaje*. SEMARNAT - INE. México.
 - Toledo, Víctor. 1990. “Modernidad y ecología. La nueva crisis planetaria” en revista *Ecología política*, No. 3. Ed. Icaria. Barcelona.
 - Tono Martínez, José. 2007. *Conceptos y experiencias de la gestión cultural*. Ministerio de Cultura, Gobierno de España. España.
 - Toussaint, Eric. 2005. “Deuda externa y libertad de circulación de capitales”. Ponencia presentada en el VII Encuentro sobre globalización y problemas del desarrollo, del 7 al 11 de febrero de 2005. La Habana, Cuba.
 - Toussaint, Eric. 2002. *La bolsa o la vida. Las finanzas contra los pueblos*. Abya Yala. Ecuador.
 - Tucci, Carlos y Bertoni, Juan Carlos. “Urbanización y gestión del agua”, en revista *HYDRIA*. PROXAR. Año 3. No. 9, febrero de 2007. Argentina.
 - Unceta Satrústegui, Koldo. 2009. “Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una Mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones” en *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina*. D3e – CLAES, Abril de 2009, No. 7. Uruguay.
 - Urbano Jáuregui, Luis y Planas, Andrés C. (coords.). 2000. *Agua para el Siglo XXI: De la visión a la acción. América del Sur*. Global Water Partnership (GWP) – Comité Técnico Asesor de América del Sur (SAMTAC). Argentina.
 - Urteaga, Patricia. 2006. *Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina*. Water Law and Indigenous Rights. Perú.
 - Valdés, Margarita M. (comp.). 2004. *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*. UNAM – FCE. México.
 - Valdivieso, Luis F. 2010. “Diagnóstico y evaluación del riesgo de las Juntas Administradoras de Agua para consumo humano de la provincia de Imbabura, Ecuador” (reporte de investigación). Dirección de Salud de Imbabura - Ministerio de Salud – OIM. Ecuador.
 - DIRECCIÓN DE SALUD DE IMBABURA, MSP, “Estadísticas 2009”, Ibarra, Imbabura.
 - Valencia Vargas, Juan C. et al. S/F. *La gestión integrada de los recursos hídricos en México: Nuevo paradigma en el manejo del agua*. INE. México.
- Disponible en:

<http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/libros/452/valencia.html>

- Vallejos, Vinicio. 2003. “Situación, problemática y propuestas de gestión de los recursos hídricos en la provincia de Imbabura” en CAMAREN (Coord.). 2004. *Foro de los recursos hídricos. Segundo encuentro nacional. Documentos de discusión*. CAMAREN. Ecuador.
- Velazco Gamboa, Emilio y Arellano Méndez, Juan A. 2005. *Gestión social: Conceptos, operación y dinámica*. Paper, disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/050824064920.pdf>, revisada el 18 de noviembre de 2009.
- Velayos Castelo, Carmen. 2005. “La ecologización de la ética” en ISEGORÍA, revista de filosofía moral y política, No. 32, presentación. Instituto de Filosofía, CSIC. Madrid.
- Velayos Castelo, C. 1996. *La dimensión moral del ambiente natural: ¿necesitamos una nueva ética?* Ecorama. Granada.
- Vera, Juan Manuel. 2001. *Cornelius Castoriadis (1922-1997)*. Ediciones del Orto – Biblioteca Filosófica. Madrid.
- Villacís, Wilman. 2010. *Encuentros por el agua* (presentación no publicada). SENAGUA. Ecuador.
- Villegas, Luis F. 2010. *Ley de Aguas y Ley Minera* (en prensa). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador.
- Viladrich, Morera Alberto. 1972. *América Latina: la planificación hidráulica y los planificadores*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- Viteri Gualinga, Carlos. 2000. *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía* (mimeo). S/L.
- Wallerstein, Immanuel. 2001. *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el Siglo XXI*. Siglo XXI – UNAM. México.
- Wallerstein, Immanuel. 1995. “Abrir las ciencias sociales” Universidad pedagógica Nacional. Disponible en: <http://www.culturays.com/files/Wallerstein.pdf> (Consulta 25/4/12).
- Walsh, Catherine. 2010. “Development as *Buen Vivir*: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements”. En *Development*, 53 (1). Society for International Development. S/L.

- Walsh, Catherine. 2008. “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político- epistémicas de refundar el Estado” en *Tabula Rasa*, No.9: 131-152, julio-diciembre 2008. Bogotá – Colombia.
- Whitten, Norman Jr. 1999. “Los paradigmas mentales de la conquista y el nacionalismo: La formación de los conceptos de las “razas” y las transformaciones del racismo”. En Cervone, Emma y Rivera, Fredy (eds.) *Ecuador Racista: Imágenes e Identidades*. FLACSO. Quito.
- Weber, Max. 1999. *Economía y sociedad*. Decimotercera reimpresión, segunda edición. Fondo de Cultura Económica. México.
- World Resources Institute (WRI). 2004. *Recursos mundiales 2004. Decisiones para la tierra: equilibrio, voz y poder*. PNUD – PNUMA – BM – WRI. Washington DC.
- Wray, Norman. 2009. “Los retos del régimen de desarrollo. El Buen Vivir en la Constitución” en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (comps.). 2009. *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- WRI. 2001. *World Resources 2000-2001. People and ecosystems: The fraying web of life*. PNUD – UNEP – BM – WRI. Washington DC.
- Yáñez Cossío, Fabián. 1998. “Proyecto de modernización del sector de agua potable y saneamiento” en *Competitividad internacional y exportaciones*. CORDES. Ecuador.
- Yavarí, Luis F. 2005. “La administración de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario por una cooperativa en Bolivia” en Balanyá, Belén et al. 2005. *Por un modelo público de agua: triunfos, luchas y sueños*. Ediciones de Intervención cultural/El Viejo Topo. España.
- Zambrano, Nasly. 2001. *Solución básica para abastecimiento de agua potable para los sectores rurales, caso de Limones, Provincia de Esmeraldas*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Dirección de Empresas. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
- Zapatta, Alex. 2008. *Una aproximación a los conflictos por el agua en Ecuador*. Foro de los Recursos Hídricos. Ecuador.
- Zaremberg, Gisela. 2004. *Diseño de proyectos de investigación, Segunda Parte*. Guía de Estudio, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México

DF.

- Zehetner, Franz y Miller, William. 2006. "Modelando un paisaje andino. Los procesos que afectan la topografía, los suelos y la hidrología en Cotacachi" en Rhoades, Robert (Ed.). 2006. *Desarrollo con identidad. Comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Abya Yala. Ecuador.
- Zemelman, Hugo. 1997. *El futuro como ciencia y utopía*. UNAM – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México.
- Zoppi, Raúl. 2007. "Introducción". En Moro, Tomás. *Utopía*. Losada. Argentina.

Anexo A

Memoria de Entrevistas Realizadas

JAAP y usuarios

Héctor Proaño, Presidente de la JAAP de la comunidad La Magdalena (27 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Rocío Flores Vaca, Secretaria de la JAAP de la comunidad La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Doris Betancour (20 años), ama de casa y usuaria de la JAAP La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

María Benítez (42 años), maestra rural y usuaria de la JAAP La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

María Cornejo (45 años), ama de casa y usuaria de la JAAP La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Juan Elías Pinto (48 años), comerciante y trabajador temporal de la construcción, usuario de la JAAP La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Elvia Quinteros, 30 años, ama de casa, usuaria y Tesorera de la JAAP La Loma (26 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Celia Segura, Tesorera JAAP Cuellaje (23 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Amador Ayala y Manuel Puentestar (colectiva) Presidente y expresidente de la JAAP Cuellaje, respectivamente (22 de abril de 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Cesar Maldonado, Presidente de la JAAP Sumak Yaku (22 de junio de 2011, El Jordán, Otavalo, Imbabura, Ecuador)

Leonel Castañeda, Secretario y Recaudador de Sumak Yacu (23 de junio de 2011, El Jordán, Otavalo, Imbabura, Ecuador)

Petrona Matango, presidenta de la JAAP de Rumipamba (02 de mayo De 2011, La Esperanza, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Leonidas Amaguaña, operador de la JAAP de Rumipamba (02 de mayo De 2011, La Esperanza, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Pascual Chomtera Pupiales, usuario de la JAAP de Rumipamba (02 de mayo De 2011, La Esperanza, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Jaime Díaz, Presidente de JAAP Ilumán (26 de junio de 2011, Ilumán, Otavalo, Ecuador)

Yolanda Pielis, Tesorera JAAP Ilumán (27 de junio de 2011, Ilumán, Otavalo, Ecuador)

Gobierno

Ramiro Ayala, técnico del Ministerio del Ambiente, responsable de la reserva ecológica *Cotacachi Cayapas*, zona de Intag (25 de abril del 2011, 6 de julio Cuellaje, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Mercy Borbor Cordova, Viceministra de Ambiente de Ecuador (05 de mayo, Quito, Pichincha, Ecuador)

Edwin Gómez, Jefe de comercialización de Agua Potable, Dirección de Agua potable y alcantarillado del Municipio de Otavalo (23 de junio de 2011, Otavalo, Imbabura, Ecuador)

Santiago Quelal, Atención a clientes de EMAPA-I) (22 de junio de 2011, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Diego Villalba, Dirección de gestión ambiental, EMAPA-I (27 de junio de 2011, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Leonardo González y José Giroldo, Dirección de Regulación y Ayudante técnico, respectivamente, del MIDUVI (29 de junio de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Edgar Rodríguez, Técnico del área de Agua Potable y Alcantarillado del MIDUVI (8 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Vinicio Salazar, Técnico social del MIDUVI (23 de junio de 2011, Ibarra, Imbabura, Ecuador)

Juan Pablo Hidalgo, SENAGUA (19 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Alex Ramos, Dirección de Participación Social de la Subsecretaría de Gestión Social (SENAGUA) (28 de junio de 2011 Quito, Pichincha, Ecuador)

Sigifredo Rualdes, Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, MIDUVI (5 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Otras organizaciones sociales

Irma Torosina, Presidenta de la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi (14 de abril de 2011, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Hugo Carrera Rueda, Coordinador de proyectos de recursos naturales, UNORCAC (18 de abril de abril de 2011, Cotacachi, Imbabura, Ecuador)

Carlos Pazmiño, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Juntas de Riego (3 de mayo de 2011, Ambato, Tungurahua, Ecuador)

Hugo Villegas, Presidente de la junta de riego Mocha-Huachi y delegado del Parlamento de Agua de Tungurahua (3 de mayo de 2011, Ambato, Tungurahua, Ecuador)

Carlos Zambrano, Director ejecutivo de CAMAREN (21 de junio de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Esperanza Martínez, intelectual²⁰² y miembro co-fundadora de Acción Ecológica (10 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Académico

Alex Zapatta – investigador del Sistema de investigación sobre la problemática agraria del Ecuador (SIPAE) de la Universidad Central del Ecuador, ex-funcionario de gobierno (Director del Instituto Nacional de Riego – Ministerio de Agricultura) y miembro del Foro de Recursos Hídricos (26 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

Alberto Acosta, ex candidato a la presidencia, ex presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador y actual profesor e investigador de FLACSO Ecuador (30 de junio de 2010, Quito, Pichincha, Ecuador)

Luis Fernando Villegas, profesor de la Universidad Politécnica Salesiana y usuario y dirigente de la Junta de Agua para Riego XXX (15 de agosto de 2011, Quito, Pichincha, Ecuador)

²⁰² Esperanza Martínez es una intelectual e investigadora ecuatoriana que ha publicado diversos trabajos relacionados con la naturaleza, de carácter crítico, y también participa como activista a través de Acción Ecológica. En este caso se la ha agrupado entre organizaciones sociales y no entre el grupo de académicos dada su adscripción a dicha organización no gubernamental.

Anexo B

Cuestionario aplicado durante el trabajo de campo en Ecuador

Preguntas a funcionarios, académicos y miembros de otras organizaciones sociales

¿Conoce a las Juntas de Aguas? ¿Sus antecedentes?

¿Sabe cómo funcionan? ¿De qué manera participan los miembros de la comunidad?

¿Cómo se gestiona el agua? (Cómo hacen para llevarla a los hogares, de qué manera se tratan los desechos, cómo se le da mantenimiento)

¿Se cobra por el agua? ¿Cuál es el criterio? (por litro, por servicio, mensual, bimestral...?)

¿Trabajan juntos de alguna manera con las Juntas o con alguna en particular?

¿Cuáles? ¿En qué casos y de qué manera?

¿Qué es el agua para usted? ¿Y la naturaleza?

¿Qué es el sumak kawsay?

¿Es coherente la concepción de la naturaleza que tienen las comunidades con la que se promueve desde el gobierno? Discursiva y materialmente...

¿Qué está haciendo el gobierno federal / cantonal en la actualidad en materia ambiental? ¿Y específicamente en torno al agua?

¿Existe apoyo del gobierno federal / cantonal para las Juntas? ¿De qué manera los apoya?

¿El gobierno federal o cantonal recurrió a las comunidades para pedirles apoyo o parecer al momento de la reforma constitucional? ¿Participaron en la reforma?

¿Cuáles han sido los efectos de esta reforma desde su punto de vista?

¿De qué manera el gobierno ha tratado de llevar a cabo los propósitos que se plantea la nueva constitución? ¿Se ha logrado?

Cuestionario para miembros de las comunidades o de las Juntas de Agua:

¿Qué problemas ambientales detecta usted en la actualidad? ¿Y en particular en torno al agua?

¿Conoce la Junta de Aguas X? ¿Sus antecedentes?

¿Qué relación tiene con la Junta?

¿De qué manera participan los miembros de la comunidad?

¿De qué manera funciona la Junta?

¿Cómo se gestiona el agua? (Cómo hacen para llevarla a los hogares, de qué manera se tratan los desechos, cómo se le da mantenimiento)

¿Se cobra por el agua? ¿Cuál es el criterio? (por litro, por servicio, mensual, bimestral...?) ¿Quién hace el cobro y para qué se destina el dinero?

¿Qué es el agua para usted? ¿Y la naturaleza?

¿Qué es el *sumak kawsay*?

¿Trabajan junto a otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales? Cuáles? En qué casos?

¿Qué relación existe con la Asamblea Cantonal? ¿Y con el resto de las Juntas de Agua del país?

¿Es coherente su concepción de la naturaleza con la que se promueve desde el gobierno?

¿Existe apoyo del gobierno federal? ¿De qué manera los apoya?

¿El gobierno federal o cantonal ha recurrido a ustedes para pedirles apoyo o parecer al momento de la reforma constitucional y una vez hecha la reforma?

¿De qué manera participaron? ¿Está conforme con los resultados?

¿Cuáles han sido los efectos de esta reforma de desde su punto de vista?